



Perfil de la educación en México



SEP

Secretaría de Educación Pública

Perfil de la educación en México fue elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Coordinación, y editado bajo el cuidado de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, ambas de la Secretaría de Educación Pública.

Coordinación

Dulce María Nieto de Pascual Pola

Elaboración de textos

Rocío Antonio Ríos

Cristina Herrera Espinoza

Rosa Wolpert Kuri

María Eugenia Ramírez Parra

Salvador Rodríguez Fernández

Primera edición. 1997

Segunda edición corregida, 1999

Tercera edición, 2000

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2000

Argentina 28, colonia Centro,

06020, México, D.F.

ISBN 970-18-5301-8

Impreso en México / *Printed in Mexico*

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Se autoriza su reproducción, siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

Presentación	5
1. Contexto general	9
2. Principios generales y objetivos de la educación en México	13
2.1 El artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación	13
2.2 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	14
3. El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000	17
4. Estructura y organización del Sistema Educativo Nacional	23
5. Principales características del Sistema Educativo Nacional por tipo y nivel	31
5.1 Administración y gestión de la educación básica federalizada	31
5.2 Educación preescolar	34
5.3 Educación primaria	35
5.4 Educación secundaria	40
5.5 Educación media superior	44
5.6 Educación superior	60
5.7 Educación para adultos	72
6. Acciones y apoyos educativos en favor de la equidad	83
6.1 Los programas compensatorios	85
6.2 Educación indígena	89
6.3 Educación comunitaria	95
6.4 Atención educativa a la población jornalera agrícola migrante	97
6.5 Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)	99
6.6 Libros de texto para educación secundaria	101
6.7 Educación especial	101
6.8 Becas en el ámbito de la Secretaría de Educación Pública	106

7. Participación social y gestión escolar	115
7.1 Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CNPSE)	115
7.2 La gestión en la escuela primaria	117
8. Evaluación educativa	125
9. Educación a distancia	129
9.1 Red Satelital de Televisión Educativa (Red Edusat)	130
9.2 Red Escolar de Informática Educativa (Red Escolar)	134
9.3 Telesecundaria	136
9.4 Centros Estatales de Tecnología Educativa	138
10. Educación que imparten los particulares	139
11. Infraestructura educativa	143
12. Personal docente	145
12.1 Requerimientos para la contratación de personal vinculado con la educación en los estados	146
12.2 Apoyos al magisterio de educación básica	146
12.3 Formación y actualización de profesores en la educación media superior	161
12.4 Personal docente de nivel superior	166
13. Financiamiento de la educación	169
13.1 Gasto educativo nacional	169
13.2 Gasto educativo público	172
13.3 Gasto federal	172
13.4 Gasto privado	186
13.5 Consideraciones generales	188
Referencias	190

PRESENTACIÓN

El acceso a una educación de calidad para todos ha sido un propósito central de la nación. Si bien las estrategias para alcanzar este objetivo han cambiado con el tiempo, los principios que sostienen la educación en el país se han fortalecido. Tal es el caso del laicismo, la gratuidad de la enseñanza básica y su carácter nacional, fundamento este último de la identidad cultural de los mexicanos. El texto constitucional establece, además de estos principios, el derecho de todos los individuos a recibir educación y destaca la orientación democratizadora, sustentada en la igualdad de derechos de todos los seres humanos, que debe tener la formación de las personas.

Hoy día, el analfabetismo entre la población de 15 a 19 años es menor a 2.9 por ciento y la escolaridad media del grupo de 20 a 29 años es de nueve grados, lo que equivale a la secundaria terminada. Se estima, también, que más de 92 por ciento de los niños de entre seis y 14 años asiste a la escuela, y que nueve de cada 10 jóvenes en nuestro país han concluido la primaria a los 15 años de edad. Estas cifras se comparan favorablemente con las de la población de mayor edad, lo que refleja la ampliación de la cobertura de los servicios educativos y el mejoramiento de las tasas de terminación.

El avance educativo nacional ha tenido que enfrentar grandes retos. Cabe destacar en primer lugar el crecimiento de la población, la cual pasó de 13.6 millones de personas en 1900 a cerca de 100 millones en el año 2000. A principios del siglo XX, México era un país donde las tres cuartas partes de la población habitaban en pueblos pequeños y rancherías, alejados de los centros urbanos. La mayoría de la gente padecía rezagos sociales severos, que se agravaron como resultado de la gesta revolucionaria, la cual se prolongó por más de siete años. Se estima que en 1921, año en el que se fundó la Secretaría de Educación Pública, el analfabetismo se extendía a cerca de 70 por ciento de la población adulta del país y la insuficiencia de maestros y escuelas limitaba el acceso a la educación, motivo por el cual el promedio de escolaridad era de un año.

En 1930, el sistema educativo atendía a 1.4 millones de alumnos y 20 años después la matrícula se había incrementado a más del doble. Sin embargo, es a partir de 1950 cuando comienza la gran expansión de los servicios educativos: durante la segunda

mitad del siglo la población se cuadruplicó, en tanto que el estudiantado se multiplicó por un factor de nueve. Junto con este proceso de gran crecimiento, el sector se fue diversificando para atender las necesidades educativas de una sociedad cada día más grande y más compleja. Surgieron, entre otras, las modalidades de la primaria indígena y la comunitaria, la enseñanza preescolar, el esfuerzo pionero de educación a distancia mediante la telesecundaria, las oportunidades de aprendizaje abiertas a los adultos que por diversos motivos no cursaron o no concluyeron la primaria o la secundaria y numerosas modalidades de educación media superior y superior que buscan responder a las necesidades de formación profesional de las personas.

Una de las mayores dificultades que enfrentaba el sistema educativo a principios de la década de los noventa era la excesiva centralización de los servicios. Tan sólo en el ámbito de la educación básica, 74.5 por ciento de los más de 154 mil planteles eran operados desde la capital del país, lo que necesariamente obstruía el funcionamiento eficiente y expedito de los servicios. Los extremos a los que había llegado el centralismo, además, desalentaban la participación de la sociedad y los gobiernos locales en la educación.

En 1992 se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, merced a lo cual los servicios de preescolar, primaria y secundaria de las entidades federativas son operados ahora por los gobiernos estatales. Con la firma de este acuerdo, además, el Estado comprometió un esfuerzo de gran alcance en favor del mejoramiento permanente de la calidad de la educación y estableció las bases para la revaloración social del trabajo magisterial y el apoyo continuo a su labor. Como parte de las reformas al marco legal emprendidas en ese año, el Estado adquirió la obligación de impartir gratuitamente, a todo aquel que los solicite, servicios de preescolar y secundaria, y los padres de familia, la de enviar a sus hijos a la secundaria.

Después de la firma del acuerdo, las autoridades locales ampliaron su ámbito de competencia y en la actualidad atienden también la construcción, la rehabilitación y el equipamiento de espacios escolares, la educación profesional técnica y la formación de los adultos; además, todos los nuevos planteles de educación media superior y superior que se han establecido desde entonces son operados también de manera descentralizada. En 1999 se creó el Consejo Nacional de Participación Social, cuyo propósito es alentar la consulta y la colaboración de distintos grupos sociales en favor de la calidad de la enseñanza básica. El nuevo federalismo en la educación ha favorecido una atención más eficiente y ha sentado las bases para una participación más amplia de la sociedad en el quehacer educativo.

El Sistema Escolarizado Nacional atiende actualmente a más de 29 millones de educandos en los diversos niveles, tipos y modalidades que lo componen, mediante la actividad de más de 1.4 millones de profesores en más de 214 mil centros educativos.

El anhelo de una educación de calidad para todos es una búsqueda constante. Conforme nos acercamos a las metas que nos habíamos trazado, surgen nuevos desafíos. Así, habiendo superado problemas básicos como el acceso generalizado a la educación primaria y la reducción del analfabetismo, el sector educativo enfrenta en la actualidad retos más complejos que es necesario superar para asegurar el desarrollo del país en el futuro.

En los próximos años deberán redoblar los esfuerzos hasta lograr que todos los niños y jóvenes cursen la instrucción básica y culminen con éxito esta parte fundamental de su formación. La secundaria representa uno de los principales retos del sector educativo en la actualidad, no solamente por ser el nivel terminal de la enseñanza básica, sino porque constituye un paso necesario para que las personas ingresen a la educación media superior y la superior y aumenten con ello sus oportunidades de superación personal y laboral.

El continuo mejoramiento de la calidad de los servicios educativos y su alcance generalizado son aspectos esenciales para que la educación efectivamente contribuya al desarrollo nacional y al bienestar de las personas. La formación de profesores y su actualización periódica, la distribución de materiales de apoyo para maestros y alumnos, y la revisión de los planes y programas de estudio son algunos de los elementos que influyen de manera decisiva sobre la calidad de la enseñanza que se imparte. Será necesario seguir trabajando para que las innovaciones en estos campos se integren efectivamente a la actividad escolar. Es, además, preciso consolidar una oferta de servicios de educación posterior a la básica, flexible y diversificada, que no sólo satisfaga las demandas y necesidades del momento, sino que permita responder a los requerimientos futuros de una sociedad en constante transformación. Se trata de que las personas encuentren las vías para combinar una trayectoria profesional sólida con el estudio y la actualización permanentes.

Por la responsabilidad que implica y la magnitud del reto, la educación es un asunto que compromete a la sociedad en su conjunto: a los niños y jóvenes del país y a sus padres, a los educadores, a las autoridades, a los trabajadores que requieren capacitación y a los adultos que emprenden procesos de formación. La política educativa debe ser capaz de articular en provecho de todos el interés y el esfuerzo de numerosos grupos y personas cuya actividad converge hacia la educación.

Los progresos tecnológicos, la globalización de las economías, el advenimiento de la era de la información y el impacto de estas transformaciones en los distintos órdenes de la vida imponen nuevas demandas sobre la formación de las personas. Abandonar los estudios resulta cada día más costoso para los individuos y para las naciones. El anhelo de equidad en el acceso a servicios de educación de calidad se convierte así en una condición para el desarrollo de los países. La educación a lo largo de la vida, o la educación permanente, se vislumbra como uno de los grandes paradigmas del siglo XXI y uno de los retos mayores que habrán de enfrentar las sociedades del futuro.

En estas páginas, la Secretaría de Educación Pública presenta una semblanza de la educación en México, su dimensión y su estructura, así como su funcionamiento y los principales programas y acciones que se han puesto en marcha para cumplir con los propósitos que persigue la educación. El interés que despertó la publicación de la segunda edición del *Perfil de la educación en México* nos ha animado a preparar esta tercera edición, que incluye algunas precisiones así como una actualización de las cifras y estimaciones para el ciclo 2000-2001. Al igual que las ediciones anteriores, ésta responde a la necesidad de contar con una descripción del sistema educativo y de la gestión del Estado en la materia. Debemos insistir en que no se trata de un documento de balance de logros y retos del sector educativo, como lo son, por ejemplo, el apartado sobre educación del informe de gobierno y el *Informe de labores* que produce anualmente la secretaría, sino de un texto en el cual se recoge información general sobre la composición y el funcionamiento del sistema educativo, y que da cuenta, además, de los principales programas en operación y los propósitos que los animan. Refrendamos nuestro compromiso de informar a la ciudadanía sobre este tema de interés para todos y esperamos contribuir con esta información al análisis y la reflexión sobre los temas centrales de la educación.

1. CONTEXTO GENERAL

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), al final del año 2000 habría 99.6 millones de personas en nuestro país, lo que supone una tasa de crecimiento de 1.44 por ciento para este año.¹

Las proyecciones demográficas permiten anticipar que la juventud de la población nacional seguirá prevaleciendo al menos durante los siguientes 20 años. Actualmente más de la mitad de los habitantes del país tienen menos de 25 años de edad.

Por su distribución territorial, la población mexicana es predominantemente urbana: en 1995, seis de cada 10 personas residían en localidades de más de 15 mil habitantes.² Junto con el crecimiento de las ciudades se observa un proceso de dispersión de los asentamientos rurales, de manera que en ese mismo año nueve de cada 10 poblados no urbanos albergaban a menos de 500 habitantes; todo indica que siguen surgiendo localidades pequeñas y aisladas. Según estimaciones de Conapo, una tercera parte de los asentamientos de menos de 500 habitantes surgidos entre 1990 y 1995 se localiza fuera del área de influencia urbana y lejos de una carretera.³ La dispersión es un fenómeno ligado a la pobreza: 77.1 por ciento de las localidades de menos de mil habitantes presentan grados de marginación alta y muy alta,⁴ la cual, a su vez, se relaciona con condiciones geográficas que dificultan el acceso a las comunidades y representa un obstáculo para dotarlas de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

Como resultado de la dinámica demográfica de los últimos años –particularmente a partir de que en los años setenta el crecimiento de la población empezó a descender– se observa un comportamiento de los grupos de población por edades que tiene repercusiones importantes para el sector educativo. El conjunto de niños en edad preescolar, es decir, aquellos que tienen menos de seis años cumplidos, disminuye a una tasa de 1.2 por ciento anual, y el grupo de edad vinculado con la demanda esco-

¹ Se trata de la hipótesis "programática". La tasa incluye el saldo neto migratorio internacional del país, que es negativo. Véase "Proyecciones de la población nacional 1995-2000", en Conapo, *La situación demográfica de México*, 1999.

² Según cifras del Censo de Población y Vivienda 1995 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se consideran urbanas todas aquellas localidades de 15 mil habitantes o más.

³ Véase "Distribución territorial de la población", en Conapo, *La situación demográfica de México*, 1998.

⁴ Véase "La marginación de las localidades de México, 1995", en Conapo, *La situación demográfica de México*, 1997.

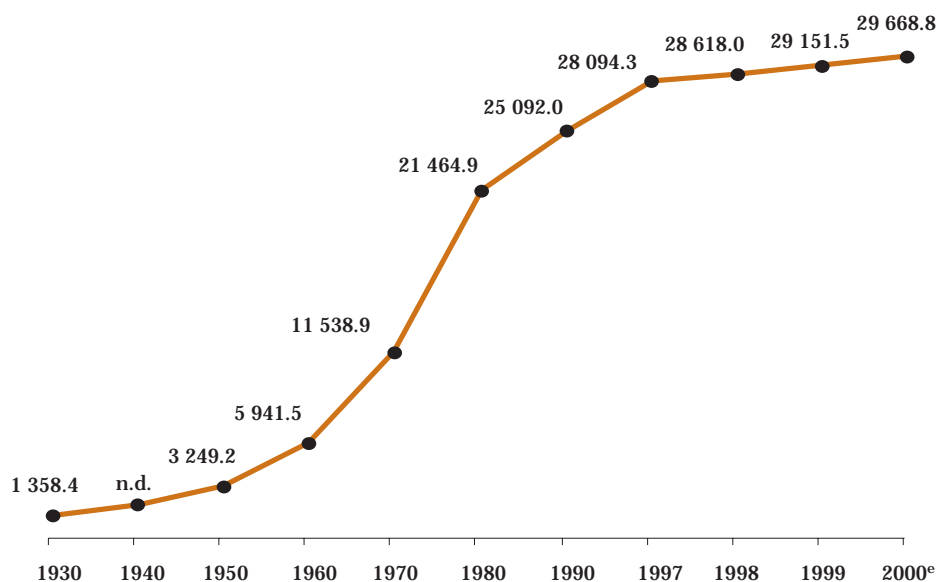
lar de educación básica obligatoria (entre seis y 14 años) habrá iniciado su descenso gradual durante el año en curso. Esto denota que los incrementos en la matrícula de preescolar representan expansiones más que proporcionales en la cobertura de los servicios y, por otra parte, dicha tendencia explica el crecimiento moderado de la matrícula de primaria observado en los últimos años.

A su vez, la población en edades en las que típicamente se cursan la enseñanza media superior y la superior, es decir, el grupo de personas entre 15 y 24 años, habrá alcanzado su máximo volumen histórico en el año 2010, lo que equivale a un crecimiento medio anual de más de 100 mil jóvenes durante los próximos 10 años.⁵ Esto significa que la demanda de servicios educativos estará dirigida a los tipos superiores (educación media superior y superior), aunque ésta dependerá también, como veremos más adelante, del comportamiento de egreso que registre la educación básica.

Durante el año escolar que comenzó a fines de agosto de 1999 y culminó en julio del año 2000 (al que en adelante se hará referencia como ciclo escolar 1999-2000), el Sistema Escolarizado Nacional proporcionó servicios a 29.2 millones de niños y jóvenes en los diversos niveles, tipos y modalidades que lo conforman. En el periodo 2000-2001 se espera atender a 29.7 millones de educandos.

Matrícula total del Sistema Escolarizado Nacional (1930-2000)^e

(miles de alumnos)



^e estimado.

n.d. Los datos de educación secundaria y superior para este año no están disponibles. La matrícula de preescolar y primaria fue de 1'994,600 alumnos.

Fuente: SEP.

⁵ Conapo, *La situación demográfica de México*, ediciones de 1998 y 1999.

En los últimos años, la enseñanza básica ha concentrado el mayor crecimiento de la matrícula del sistema escolarizado, aun cuando los incrementos relativos de este tipo de educación han sido moderados (del orden de uno por ciento al año). La inscripción en la educación superior, por el contrario, ha aumentado en menor medida en términos absolutos, aunque sus porcentajes de incremento son más altos (alrededor de seis por ciento al año). Este comportamiento se desprende de la extensa cobertura que han alcanzado los servicios básicos, en particular la primaria, y del impacto que ello tiene sobre la demanda de educación media superior y superior.

Matrícula del Sistema Escolarizado Nacional por nivel y tipo educativo 1994-1995 y 1999-2000

<i>Nivel y tipo educativo</i>	<i>Ciclos escolares (miles de alumnos)</i>		<i>Diferencias</i>	
	<i>1994-1995</i>	<i>1999-2000</i>	<i>miles de alumnos</i>	<i>%</i>
<i>Preescolar</i>	3 092.8	3 393.7	300.9	9.7
<i>Primaria</i>	14 574.2	14 765.6	191.4	1.3
<i>Secundaria</i>	4 493.2	5 208.9	715.7	15.9
Total básica	22 160.2	23 368.2	1 208.0	5.5
Media Superior	2 343.5	2 892.8	549.3	23.4
Superior	1 420.4	1 962.8	542.4	38.2
Capacitación para el trabajo	428.0	927.7^e	499.7^e	116.8^e
Total	26 352.1	29 151.5^e	2 799.4^e	10.6^e

^e estimado.
Fuente: SEP.

Durante la administración del presidente Ernesto Zedillo, una prioridad de la política educativa ha sido atender a la población marginada mediante la expansión de la educación preescolar y primaria en sus modalidades comunitaria e indígena; asimismo se ha ampliado la cobertura de la telesecundaria y la de becas del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). Estas iniciativas (especialmente en la primaria) han tenido un impacto moderado en relación con la población que ya se atendía, pero revisten un gran significado social y representan avances hacia la equidad educativa, sobre todo en lo que respecta a preescolar y a la secundaria, donde ya se atiende a una población significativamente más numerosa. Por otra parte, el mejoramiento de los índices de terminación de estudios, principalmente en los niveles básicos, junto con la dinámica de la población en edad de cursar la educación media superior y la superior y el interés de los jóvenes por seguir estudiando, contribuyen a explicar la expansión de los servicios educativos en los niveles posteriores a la enseñanza básica.

2. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

2.1 EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación representan el marco legal que regula al Sistema Educativo Nacional en su conjunto y establece los fundamentos de la educación en México.

El artículo tercero de la Constitución estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Asimismo, establece que es obligatoria la asistencia a primaria y secundaria y que el Estado tiene el deber de impartir educación preescolar, primaria y secundaria.

La educación proporcionada por el Estado, como ha quedado asentado en el texto constitucional, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional. Se establece también que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que éste promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura de México.

La educación que ofrece el Estado debe ser laica –por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa– y estar orientada por los resultados del progreso científico. La educación también se guía por el principio democrático, es decir, un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas.

En 1993, mediante una reforma constitucional, el artículo tercero adquirió su perfil actual. Además de establecer el derecho de todos los individuos en México a la educación se extendió la obligatoriedad para el Estado de impartir la educación

preescolar y la enseñanza secundaria y se consagró como facultad del Poder Ejecutivo Federal la determinación de los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. También fue reformado el artículo 31 constitucional para establecer el deber de los padres de enviar a sus hijos no solamente a la primaria, sino también a la escuela secundaria.

La Ley General de Educación, promulgada en 1993, amplía y refuerza algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta Ley precisa las atribuciones que corresponden al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y las propias de los gobiernos de los estados en materia de educación. Establece, además, que compete a la SEP garantizar el carácter nacional de la educación básica, elevar su calidad y vigilar el acceso equitativo a los servicios. Asimismo, entre las atribuciones de la federación se instituyó la facultad de regular el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica. Por otra parte, a los estados les corresponde de manera exclusiva la prestación de los servicios de educación inicial, básica –incluyendo la indígena y la especial–, así como la normal y los relacionados con la formación, actualización y superación profesional de los maestros. Adicionalmente, es responsabilidad de la federación y de las entidades federativas en conjunto ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad determinadas regiones y estados. La ley reitera el papel del Estado como promotor de la educación media superior, la superior y otros tipos y modalidades, como es el caso de la educación dirigida a los adultos. Asimismo, sienta las bases de un esquema de formación para el trabajo pertinente y vinculado con las necesidades del sector productivo. La promulgación de la Ley General de Educación ha significado, además, un paso adelante para aclarar la situación jurídica de los particulares que proporcionan servicios educativos.

2.2 EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

En mayo de 1992, las autoridades educativas federales, los gobiernos de los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suscribieron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Las partes firmantes se comprometieron a reorganizar el sistema escolar, con base en la transferencia del control de los servicios federales de educación básica al ámbito estatal. A partir de este planteamiento del federalismo educativo, los gobiernos de las entidades federativas son responsables del funcionamiento de todas las escuelas de su jurisdicción. Como resultado de esta gestión, en el curso de unos meses se

descentralizaron la administración y el control de casi 100 mil planteles de educación básica en el interior del país, y la relación laboral con 700 mil profesores agremiados en el SNTE. Así, los gobiernos estatales asumieron la dirección de los establecimientos educativos que brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y formación de maestros. El gobierno federal, por su parte, cedió los establecimientos escolares con todos los elementos técnicos y administrativos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones, así como los recursos financieros necesarios para su operación. La federación se comprometió a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal estuviera en condiciones de ofrecer el servicio educativo a su cargo con la cobertura y calidad requeridas. La Secretaría de Educación Pública conserva temporalmente la dirección y operación de los planteles de educación básica en el Distrito Federal.

El segundo compromiso del acuerdo fue la reformulación de los contenidos y materiales de la educación básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Para cumplir con este cometido, se diseñaron nuevos planes y programas de estudio de la educación primaria y secundaria, y sobre esta base se elaboraron nuevos libros de texto gratuitos para los seis grados de la educación primaria así como materiales educativos complementarios. Los planes, programas y libros no habían sido modificados en casi 20 años y sus contenidos resultaban ajenos a las necesidades de formación básica de los niños y jóvenes del país. La reforma de la educación básica está en marcha desde el ciclo 1992-1993 con la aplicación de los Programas Emergentes de Actualización del Maestro y de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Sin embargo, los nuevos planes y programas de estudio para primaria y secundaria entraron en vigor a partir del año lectivo 1993-1994. Los currículos se han transformado de manera sustancial y los libros de texto están en proceso de renovación permanente. Además de la producción de materiales para los alumnos, se lleva a cabo la edición en gran escala de libros y otros recursos didácticos para apoyar el trabajo de los profesores. Cabe destacar que tanto los contenidos educativos como los diversos materiales utilizados para la enseñanza son objeto de revisiones continuas y se actualizan permanentemente.

El propósito de la reforma curricular es que en la educación básica los alumnos adquieran los conocimientos y desarrollen las capacidades y aptitudes que apunten su formación posterior. Se busca que el educando aprenda a aprender, es decir, que los niños y los jóvenes mantengan una disposición favorable para el aprendizaje continuo y para asimilar experiencias y contenidos educativos de diversa índole. Para ello, los planes y programas de la educación básica ponen énfasis en el manejo de la lengua oral y escrita y en la resolución de problemas matemáticos en contextos cambiantes.

El acuerdo destacó el papel fundamental del maestro en el proceso educativo, al proponer, como un tercer punto, la revaloración de la función magisterial. Esto se ha

traducido, entre otros beneficios, en el crecimiento real de las percepciones de los profesores, en la renovación de las instituciones formadoras de maestros y en el establecimiento de las condiciones que permitan la actualización permanente de los educadores y su desarrollo profesional. Un elemento importante fue la creación de la Carrera Magisterial, mecanismo de promoción horizontal dirigido a los profesores de grupo, que se concibió con el fin de estimular su buen desempeño en el aula, así como su actualización continua para mejorar con ello la calidad de la educación que se imparte.

Los gobiernos federal y estatales se comprometieron, además, a incrementar periódicamente sus aportaciones al gasto educativo.

El acuerdo constituye un paso fundamental para el desarrollo educativo del país. Ponerlo en marcha requirió de un amplio proceso de concertación, aprendizaje y cambio. Su continuidad descansa en el compromiso de las partes para enfrentar cotidianamente los nuevos retos de manera corresponsable.

3. EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000

En enero de 1995, el gobierno de la República presentó el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE), el cual establece los objetivos, las estrategias y las acciones que orientan la gestión educativa en la administración del presidente Ernesto Zedillo. El programa recoge los principios y lineamientos plasmados en el artículo tercero constitucional, la Ley General de Educación y el Acuerdo Nacional, al tiempo que los traduce en políticas y cursos de acción definidos para responder a los retos educativos de nuestro país.

El programa señala entre los principales desafíos del sector educativo para el año 2000 la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.

En materia de *educación básica* destaca el propósito de llevar un servicio de calidad a todos los niños y jóvenes en edad de cursarla. Por este medio, se busca alentar el desarrollo integral de las personas, fomentando sus habilidades para aprender con autonomía, así como los valores personales y sociales que constituyen la base de la democracia. Como resultado de este esfuerzo, el PDE se propone que en los primeros años del nuevo milenio la escolaridad media de la población de 15 años y más sea superior a los 7.5 grados, y que hacia el 2010 se haya elevado a nueve grados (excluyendo el nivel preescolar).¹

Para el ciclo 2000-2001, el PDE prevé una matrícula de 3.7 millones de alumnos en preescolar,² con lo que sólo 10 por ciento de la población de cinco años no asistirá a la escuela. El objetivo es que todos los niños que ingresen a la primaria hayan cursado al menos un año de instrucción previa.

En el caso de la primaria, se establecieron como metas una matrícula de 14.5 millones de alumnos, una eficiencia terminal de 87.4 por ciento para el ciclo escolar 2000-2001 y reducir a menos de un millón de niños y jóvenes de seis a 14 años que no

¹ En 1990, la escolaridad promedio de este grupo de la población era de 6.5 grados.

² En el ciclo escolar 1994-1995 había poco más de tres millones de niños matriculados en este nivel.

asisten con regularidad a la escuela. De igual forma, el programa prevé un crecimiento de al menos 10 por ciento en el egreso de primaria.

Se espera que al final de la administración un total de 5.5 millones de jóvenes se hallen inscritos en la secundaria para el periodo 2000-2001; esto implica que 92 por ciento de los egresados de primaria ingresen en secundaria para este mismo ciclo. De igual forma se anticipa un incremento de los egresados de secundaria de al menos un tercio respecto del ciclo 1994-1995.

Para lograr estas metas, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 contempla las siguientes estrategias y acciones, fundamentadas en la corresponsabilidad de los diversos órdenes de gobierno en el proceso educativo:

- Con el propósito de que las oportunidades de acceso y permanencia en la escuela sean equitativas, se busca fortalecer y ampliar el alcance de los programas compensatorios dirigidos a los niños de las escuelas con mayores rezagos, así como participar en la articulación de estrategias multisectoriales de combate a la pobreza extrema, en coordinación con las autoridades de salud, nutrición y desarrollo social, para beneficiar a la población en desventaja: indígenas, jornaleros agrícolas y comunidades marginadas del país.
- En materia de contenidos curriculares para la educación básica, destaca la necesidad de poner a prueba y actualizar permanentemente los planes de estudio. De igual manera, los libros de texto gratuitos deben ser objeto de revisión y renovación continua.
- Se evidencia, además, la necesidad de difundir información entre maestros y padres de familia sobre los propósitos educativos que se persiguen en cada grado y nivel, así como la conveniencia de apoyar a los profesores en el conocimiento y la aplicación de los planes y programas de estudio.
- La formación y actualización permanente de los profesores constituye una de las más altas prioridades del Programa de Desarrollo Educativo. La preparación y la disposición del maestro para ayudar al alumno son factores decisivos para elevar la calidad de la educación. Por ello, el programa establece el compromiso de efectuar una transformación profunda del sistema de formación inicial de los profesores que incluya el fortalecimiento académico de las escuelas normales. De igual forma, anuncia la operación de un programa de actualización destinado al personal en servicio de los tres niveles de la educación básica y la instalación de 500 Centros de Maestros, equipados con bibliotecas y recursos audiovisuales y de informática.
- El programa señala la necesidad de contribuir a la creación de una auténtica cultura de la evaluación entre los diversos agentes implicados en el proceso educativo, mediante la constitución de un sistema nacional cuyo propósito sea medir en forma precisa los resultados de la educación. Asimismo, se propone alentar la

investigación educativa con el fin de sustentar la toma de decisiones estratégicas sobre bases mejor fundamentadas.

- Destacan, además, el reforzamiento de las funciones y capacidades de planeación en las entidades federativas y el desarrollo de sistemas de información acordes con la realidad del federalismo educativo.
- En materia de organización y gestión escolar, el programa establece entre sus propósitos alentar un trabajo más articulado y corresponsable entre los maestros, directivos, supervisores escolares y la comunidad. Con este fin, el proyecto escolar se convierte en un útil instrumento mediante el cual la escuela define sus objetivos, establece sus metas y genera compromisos compartidos. Las funciones directivas y de supervisión se orientarán hacia el apoyo a la gestión escolar.
- Se plantea también la necesidad de avanzar en la federalización de los servicios de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos que desde 1945 han sido responsabilidad del gobierno federal.
- El Programa de Desarrollo Educativo sugiere el empleo intensivo de los medios electrónicos y de comunicación masiva y el manejo de la informática como recursos para llevar los servicios educativos a la población que carece de ellos y, al mismo tiempo, para ampliar las posibilidades de la educación de tipo regular.

La *educación para adultos* es la que se destina a la población de 15 años y más que no ha cursado o concluido los estudios básicos.

Una meta central del Programa de Desarrollo Educativo en este rubro para el año 2000 es que todas las personas de 15 años y más que deseen cursar o continuar sus estudios encuentren opciones de formación y de capacitación adecuadas a sus aspiraciones y circunstancias. Se espera que en los próximos años deje de aumentar el número de personas adultas que no cuentan con la educación básica completa.

El programa propone una reforma profunda de los servicios de educación para los adultos, que comprende una revisión de sus conceptos, de sus enfoques fundamentales y del funcionamiento y coordinación de las instituciones y organismos que proporcionan dichos servicios; asimismo, se contempla la flexibilización de los modelos y programas, la renovación de los materiales de apoyo, la reformulación de las prioridades y la diversificación de las estrategias de atención, con el fin de adecuarlas a los diferentes grupos que demandan servicios educativos.

Se señala también que la capacitación para el trabajo y la educación tecnológica deben adecuarse de manera tal que la formación profesional no se restrinja a un solo periodo en la vida de las personas, sino que pueda extenderse y adaptarse todo el tiempo, en concordancia con las necesidades, siempre cambiantes, de cada individuo y de la sociedad.

El programa se propuso avanzar hacia el establecimiento de sistemas de normalización y certificación de la competencia laboral, y establece que el gobierno propor-

cionará la asistencia técnica que requieran para tal efecto los sectores productivos. Con el tiempo, la presencia gubernamental en la normalización de la competencia laboral se reducirá.

Entre los principales retos de la *educación media superior*, el Programa de Desarrollo Educativo destaca la necesidad de dar respuesta a la demanda creciente por servicios de este tipo educativo, derivada del incremento en el número de egresados de secundaria y la voluntad de los jóvenes, cada vez mayor, de seguir estudiando una vez culminado su ciclo básico. Para el año lectivo 2000-2001 se estableció la meta de atender a 3.05 millones de estudiantes en las diversas modalidades, lo que equivale a un crecimiento de 30 por ciento con respecto al comienzo de la administración.

En el ámbito de la calidad educativa y la pertinencia de la enseñanza media superior, el programa sugiere revisar y actualizar en forma permanente los planes y programas de estudio con el fin de adecuarlos a las necesidades específicas del entorno económico y social y hacerlos corresponder a las expectativas escolares, profesionales y laborales de los estudiantes. Aunado a ello, se plantea el mejoramiento de los servicios, de los materiales académicos y de la infraestructura relacionada con bibliotecas, centros de información, talleres y laboratorios.

Fortalecer la preparación académica de los profesores representa un elemento central para avanzar en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza que se imparte en las instituciones de la educación media superior; destaca así la necesidad de impulsar de manera decidida la actualización permanente de los docentes de este nivel educativo.

Con el fin de lograr una educación más pertinente y mejorar las posibilidades de incorporación de los egresados de la educación media superior al mundo laboral se requiere, asimismo, establecer una vinculación más estrecha con los entornos social y productivo. De este propósito se deriva el interés que asigna el programa a la formación que ofrecen las modalidades de bachillerato tecnológico y educación profesional técnica, en virtud de que ambas opciones brindan a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para incorporarse al mercado de trabajo en condiciones favorables. Por otra parte, todas las opciones del bachillerato general deberán ser fortalecidas para propiciar la formación integral de los estudiantes.

La multiplicidad de planes de estudio en las modalidades de la educación media superior ha permitido atender demandas educativas de muy diversa naturaleza; sin embargo, esto también ha generado una serie de obstáculos para los estudiantes que desean cambiar de una opción a otra, quienes por ello muchas veces terminan por abandonar los estudios. Por este motivo, el programa señala la necesidad de avanzar hacia una mayor flexibilidad de la oferta educativa que facilite el tránsito entre instituciones y modalidades.

En síntesis, el fortalecimiento del sistema de educación media superior del país se logrará mediante una mejor articulación de las instituciones, organismos y

subsistemas que lo conforman en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y mecanismos de colaboración interinstitucional.

En el ámbito de la *educación superior*, el programa destaca el reto que significa la atención a la demanda creciente por los servicios de este tipo educativo, derivada, a su vez, de la mayor cobertura y egresión de la media superior; subraya, asimismo, la pertinencia de impulsar de manera prioritaria el fortalecimiento académico del personal docente de las instituciones de educación superior, así como la diversificación de la oferta y la vinculación con el ámbito laboral y la necesidad de promover la planeación en los ámbitos regional y estatal.

Para el ciclo lectivo 2000-2001, la meta es atender a 1.8 millones de estudiantes en los diversos niveles y modalidades del tipo superior, lo que significaría un crecimiento de casi 27 por ciento respecto del ciclo 1994-1995.

En la conformación de la oferta educativa del tipo superior, el programa hace hincapié en la necesidad de vincular de manera más estrecha la oferta educativa con el mercado de trabajo profesional y las perspectivas reales de empleo, al mismo tiempo que propone impulsar en forma decisiva la creación de nuevas y mejores modalidades educativas, y brindar mayores oportunidades de formación profesional acordes con las expectativas personales y con las necesidades del país. La creación y la operación de nuevas instituciones públicas se realizará bajo mecanismos de corresponsabilidad del gobierno federal y los gobiernos estatales.

Se buscará que los gobiernos de los estados asuman paulatinamente la responsabilidad de la educación que se imparte en las diversas regiones de su competencia. En este sentido, se impulsarán estrategias diferenciadas de acuerdo con el nivel educativo, el contexto regional y las capacidades institucionales, con el fin de aprovechar de manera óptima los recursos disponibles y generar nuevas oportunidades de colaboración.

El programa señala que la calidad académica en todos los niveles y modalidades educativas de carácter superior debe apoyarse en el mejoramiento de los planes y programas de estudio, mismos que deberán revisarse y ser actualizados en forma permanente; este objetivo comprende también el equipamiento adecuado de las instituciones, en especial de laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y talleres.

Como lo mencionamos, una condición fundamental para mejorar la calidad en las distintas opciones de tipo superior es la solidez de la formación académica, por lo que se hace indispensable fortalecer la preparación de todos los docentes e investigadores que laboran en las instituciones. Para lograr este propósito, el programa sugiere la creación de un sistema nacional de formación de personal académico que permita contar con un número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel, acorde con las exigencias del desarrollo nacional. La investigación, como condición necesaria para el desarrollo del conocimiento y el mejoramiento de la docencia,

deberá recibir un importante impulso. Se procurará que los proyectos de índole científica y particularmente los de carácter tecnológico encuentren una aplicación práctica.

Por otra parte, se confirma el compromiso de desarrollar programas orientados a mejorar la remuneración de maestros e investigadores, en función de su desempeño profesional, y de duplicar el número de profesores con posgrado para el año 2000. Las instituciones educativas realizarán esfuerzos sistemáticos para estimular a los mejores alumnos y para apoyarlos en su desempeño mediante una formación integral que incluya y destaque los principios éticos de cada profesión.

El programa establece que se fomentará la autoevaluación y la evaluación externa de las instituciones, programas académicos, aprovechamiento escolar y calidad docente, por asociaciones y organizaciones disciplinarias y científicas. Con este propósito se fortalecerá el sistema de evaluación y se mejorarán los criterios, estándares y procedimientos para medir el desempeño de quienes intervienen en el proceso educativo.

El seguimiento de los egresados es un aspecto que se destaca, toda vez que permitirá determinar la relevancia social de las carreras y de los programas de formación de profesionales y técnicos. La revisión de los objetivos, la organización y los soportes institucionales del servicio social, así como las actividades de extensión que realizan las instituciones de educación superior, constituyen también propósitos del programa, orientados a apoyar los esfuerzos de desarrollo de las comunidades y las regiones del país.

En resumen, con el propósito de alentar una mayor pertinencia y una mejor organización en los distintos niveles de este ámbito educativo, el programa propone fortalecer el sistema de educación superior del país mediante una mejor articulación entre las instituciones, organismos y subsistemas que lo conforman, en torno a propuestas u objetivos comunes, estándares compartidos, estrategias para vincularse en forma más adecuada al desarrollo regional y mecanismos de colaboración interinstitucional.

De igual manera, para lograr una mayor corresponsabilidad del quehacer académico con las necesidades y expectativas de la sociedad y lograr la pertinencia de los servicios que se ofrecen, se promoverá la operación de consejos sociales de vinculación o mecanismos equivalentes, de manera que el punto de vista de diversas agrupaciones e instancias sociales y productivas se incorpore a los programas de orientación profesional y a las adecuaciones o modificaciones de los planes y los programas de estudio, en beneficio de la investigación y el desarrollo tecnológico.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El Sistema Educativo Nacional está integrado por:

- Los educandos y los educadores
- Las autoridades educativas
- Los planes, programas, métodos y materiales educativos
- Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados
- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios
- Las instituciones de educación superior autónomas

Los niveles y tipos educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional ofrecen sus servicios en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta.

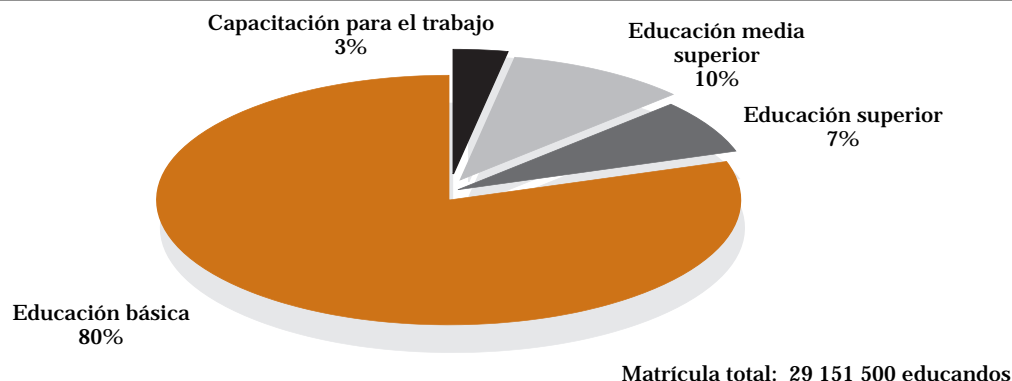
Al conjunto de estudiantes y maestros, autoridades educativas, planteles y establecimientos en los que se imparte la educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo en la modalidad escolarizada se le conoce como Sistema Escolarizado Nacional. Representa el sector más numeroso del sistema educativo: para el ciclo escolar 2000-2001 se ha estimado una matrícula de 29 668.8^e millones de estudiantes, los cuales serán atendidos por 1 468 355^e profesores en 220,348 planteles.¹

La *educación básica* comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Constituye el ámbito prioritario de la acción del gobierno en materia de educación y es la matrícula más numerosa del Sistema Escolarizado Nacional. Para el ciclo 2000-2001 se espera contar con 23.6 millones de alumnos, población equivalente a 79.6 por ciento del total de estudiantes que recibirán servicios escolarizados en los diversos tipos y niveles educativos. En el mismo periodo, se estima que el Estado propor-

¹ La población beneficiaria de los sistemas extraescolar y mixto se considera aparte, en virtud de las dificultades que representa el registro preciso de los educandos que reciben estos servicios y su agregación desde el punto de vista contable con los estudiantes del sistema escolarizado.

Matrícula del Sistema Escolarizado Nacional 1999-2000^e

(miles de personas)



^e estimado.

Fuente: SEP.

cionará 92 por ciento de los servicios de educación básica, mientras que los particulares atenderán al restante ocho por ciento.

La *educación preescolar* atiende a niños de tres, cuatro y cinco años de edad. Se imparte generalmente en tres grados. Este nivel educativo no es requisito para ingresar a la primaria y para matricularse en el segundo o tercer grado no es condición haber cursado los anteriores. El Estado debe proporcionar el servicio a quien lo solicite, aunque no es obligación de los padres hacer que sus hijos cursen este nivel. Sin embargo, la política educativa del gobierno busca que la mayor parte de los niños que se incorporen a la primaria hayan cursado por lo menos un grado de preescolar,

Educación preescolar

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Escuelas	Matrícula total	Docentes
1990-1991	46 736	2 734 054	104 972
1991-1992	49 763	2 791 550	110 768
1992-1993	51 554	2 858 890	114 335
1993-1994	55 083	2 980 024	121 589
1994-1995	58 868	3 092 834	129 576
1995-1996	60 972	3 169 951	134 204
1996-1997	63 319	3 238 337	146 247
1997-1998	66 801	3 312 181	145 029
1998-1999	68 997	3 360 518	150 064
1999-2000	69 916	3 393 741	151 793
2000-2001 ^e	72 650	3 456 096	155 777

^e estimado.

Fuente: SEP.

puesto que ello generalmente se traduce en un mejor desempeño de los alumnos en años posteriores. En la actualidad, ocho de cada 10 niños de cinco años reciben instrucción preescolar, y alrededor de 10 por ciento de los menores de esa edad se encuentra inscrito en el primer grado de primaria.

La educación preescolar se ofrece en tres modalidades: general, indígena y cursos comunitarios.

La *educación primaria* es obligatoria, consta de seis grados y normalmente se imparte a niños de seis a 14 años de edad.² Las personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido este nivel pueden hacerlo en los cursos para adultos. La primaria se ofrece en diversas modalidades: general, bilingüe-bicultural (que es la modalidad para la población indígena), cursos comunitarios y educación para adultos. En cualquiera de sus variantes, la educación primaria es previa e indispensable para cursar la educación secundaria.

Educación primaria

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Escuelas	Matrícula total	Docentes
1990-1991	82 280	14 401 588	471 625
1991-1992	84 606	14 396 993	479 616
1992-1993	85 249	14 425 669	486 686
1993-1994	87 271	14 469 450	496 472
1994-1995	91 857	14 574 202	507 669
1995-1996	94 844	14 623 438	516 051
1996-1997	95 855	14 650 521	524 927
1997-1998	97 627	14 647 797	531 389
1998-1999	99 068	14 697 915	539 853
1999-2000	98 286	14 765 603	543 694
2000-2001 ^e	99 176	14 808 199	545 717

^e estimado.
Fuente: SEP.

² Se espera que los niños comiencen la primaria a los seis años cumplidos o que estén próximos a cumplirlos, y por consiguiente, que culminen el nivel a los 11 años aproximadamente. Sin embargo, debido a que algunos alumnos reprueban o desertan y se reincorporan después de algún tiempo a sus estudios, también se atiende en primaria a jóvenes de 12 a 14 años. Los estudiantes en esta condición de extraedad son más numerosos en las zonas rurales. Con el incremento de la eficiencia terminal en el nivel, observado en los últimos años, su número se ha reducido.

La *educación secundaria* es obligatoria desde 1993 y se imparte en las siguientes modalidades: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos; se proporciona en tres años a la población de 12 a 16 años de edad que concluyó la educación primaria. Las personas mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad para adultos. Haber cursado este nivel es necesario para iniciar estudios medios superiores.

El sistema de *educación media superior* está conformado por tres subsistemas: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la educación profesional técnica. Cada una de estas modalidades se configura de manera diferente, en función de los

Educación secundaria

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Escuelas	Matrícula total	Docentes
1990-1991	19 228	4 190 190	234 293
1991-1992	19 672	4 160 692	235 832
1992-1993	20 032	4 203 098	237 729
1993-1994	20 795	4 341 924	244 981
1994-1995	22 255	4 493 173	256 831
1995-1996	23 437	4 687 335	264 578
1996-1997	24 402	4 809 266	275 331
1997-1998	25 670	4 929 301	282 595
1998-1999	26 710	5 070 552	293 008
1999-2000	27 512	5 208 903	299 999
2000-2001 ^e	29 007	5 348 026	307 763

^e estimado.

Fuente: SEP.

objetivos que persigue, la organización escolar, el currículo y la preparación general de los estudiantes. La mayor parte de los bachilleratos se imparte en tres años, pero hay algunos cuya duración es de dos.

Para ingresar a la educación media superior es indispensable contar con el certificado de secundaria; además, la mayoría de las escuelas –privadas y públicas– exige la presentación de un examen de admisión.

La *educación superior* es posterior al bachillerato o su equivalente y puede ser

Educación media superior*

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Escuelas	Matrícula total	Docentes
1990-1991	6 222	2 100 520	145 382
1991-1992	6 548	2 136 194	147 667
1992-1993	6 833	2 177 225	151 073
1993-1994	7 167	2 244 134	157 433
1994-1995	7 633	2 343 477	166 921
1995-1996	7 886	2 438 676	177 009
1996-1997	8 280	2 606 099	182 185
1997-1998	8 817	2 713 897	186 859
1998-1999	9 299	2 805 534	197 892
1999-2000	9 542	2 892 846	203 891
2000-2001 ^e	10 010	3 001 377	212 056

^e estimado.

* Incluye bachillerato general, bachillerato tecnológico y educación profesional técnica.

Fuente: SEP.

universitaria, tecnológica o normal; se ofrece en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado (estos tres últimos corresponden a estudios de posgrado).³ La mayoría de las universidades públicas son autónomas de los gobiernos federal y estatales.

El objetivo principal de la educación superior es formar profesionales capaces en las diversas áreas de la ciencia, la tecnología, la cultura y la docencia, que impulsen el progreso integral de la nación.

Como parte del tipo superior, cabe destacar la educación normal, es decir, la for-

Educación superior*

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Escuelas	Matrícula total (miles de alumnos)	Docentes
1990-1991	2 123	1 252.0	134 424
1991-1992	2 296	1 316.3	135 444
1992-1993	2 239	1 306.7	138 785
1993-1994	2 535	1 368.0	142 261
1994-1995	2 708	1 420.4	152 630
1995-1996	3 002	1 532.8	163 843
1996-1997	3 182	1 612.4	170 350
1997-1998	3 416	1 727.5	177 988
1998-1999	3 602	1 837.8	192 406
1999-2000	3 815	1 962.8	201 534
2000-2001 ^e	4 081	2 073.5	214 126

*Incluye educación normal, licenciatura universitaria y tecnológica, y posgrado.

^e estimado.

Fuente: SEP.

³ El técnico superior universitario equivale al nivel 5B; la licenciatura al nivel 6 y los estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) al nivel 7 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, o ISED por sus siglas en inglés).

⁴ La capacitación formal para el trabajo es la que se adquiere en alguna institución educativa o centro de capacitación que la imparte de manera regular. En el caso de la capacitación no formal para el trabajo se trata del adiestramiento que se desarrolla de manera empírica e informal en el lugar de trabajo.

mación de maestros para la enseñanza básica. Las escuelas normales ofrecen las licenciaturas en educación preescolar, primaria, y diversas especialidades de secundaria, así como educación especial y educación física, y varias opciones de posgrado.

La *capacitación para el trabajo* está dirigida a la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas relacionados con un oficio calificado que permita a quienes reciben esta formación desarrollar actividades productivas. Para cursar estos estudios se requiere haber concluido la primaria, la secundaria o la formación técnica, dependiendo del tipo de curso de que se trate, aunque a veces es suficiente con saber leer y escribir. La capacitación para el trabajo puede ser formal o no formal⁴ y también puede proporcionarse como formación *para* el trabajo cuando se imparte de manera escolarizada y formación *en* el trabajo, cuando la instrucción que reciben los trabajadores se lleva a cabo en el estalecimiento de trabajo.

La vida moderna exige de los trabajadores niveles de preparación y competencia

cada día más altos. Por este motivo, en los últimos años se han abierto nuevas oportunidades de aprendizaje para la población trabajadora, orientadas hacia la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas. Destaca así el establecimiento del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC) –coordinado por las secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social– cuya finalidad es vincular la oferta de programas y cursos de formación para el trabajo con el enfoque de normas de competencia laboral. Esta iniciativa se caracteriza por su flexibilidad, el carácter eminentemente práctico de los conocimientos adquiridos y su estrecha articulación con las necesidades del aparato productivo nacional.

La *educación para adultos* es una modalidad no escolarizada del Sistema Educativo Nacional, dirigida a la población mayor de 15 años que por diversas razones no terminó o no cursó la educación básica. Comprende la alfabetización, los niveles de primaria y secundaria y cursos no formales para el trabajo; es proporcionada principalmente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). Las personas que se incorporan a estos servicios y concluyen su enseñanza básica tienen la posibilidad de continuar con estudios de bachillerato y superiores. A partir del año 2000 se ofrece la variante de Educación para la Vida, la cual se basa en un sistema modular que reconoce los saberes adquiridos por los individuos a lo largo de su trayectoria laboral y les permite elegir la ruta de aprendizaje más adecuada a sus intereses y necesidades. Por esta vía se pueden acreditar estudios de primaria y secundaria y/o adquirir conocimientos útiles para el desarrollo personal o profesional.

El Sistema Educativo Nacional comprende también la *educación inicial* y la *especial*. La primera tiene como finalidad favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños con menos de cuatro años de edad. Incluye la orientación que se imparte a los padres de familia para la estimulación temprana de sus hijos. De particular importancia es la modalidad comunitaria que se ofrece en localidades pequeñas de marginación extrema y que forma parte de los apoyos compensatorios que se otorgan a la población en desventaja.⁵

La *educación especial* está destinada a individuos con necesidades educativas especiales (incluyendo a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes), con o sin discapacidad. La política educativa nacional propicia la integración de estos niños a la educación básica regular mediante la ayuda que proporcionan las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) a los padres, maestros y personal de las escuelas de enseñanza básica. Por otra parte, en los Centros de Atención Múltiple (CAM) se ofrecen servicios educativos especiales a niños y jóvenes con discapacidades o necesidades educativas diversas cuya integración al servicio regular no los beneficia. Por estos medios se busca la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños.

En el ámbito de la capacitación laboral se ofrecen también servicios orientados a la población con requerimientos educativos especiales, con o sin discapacidad.

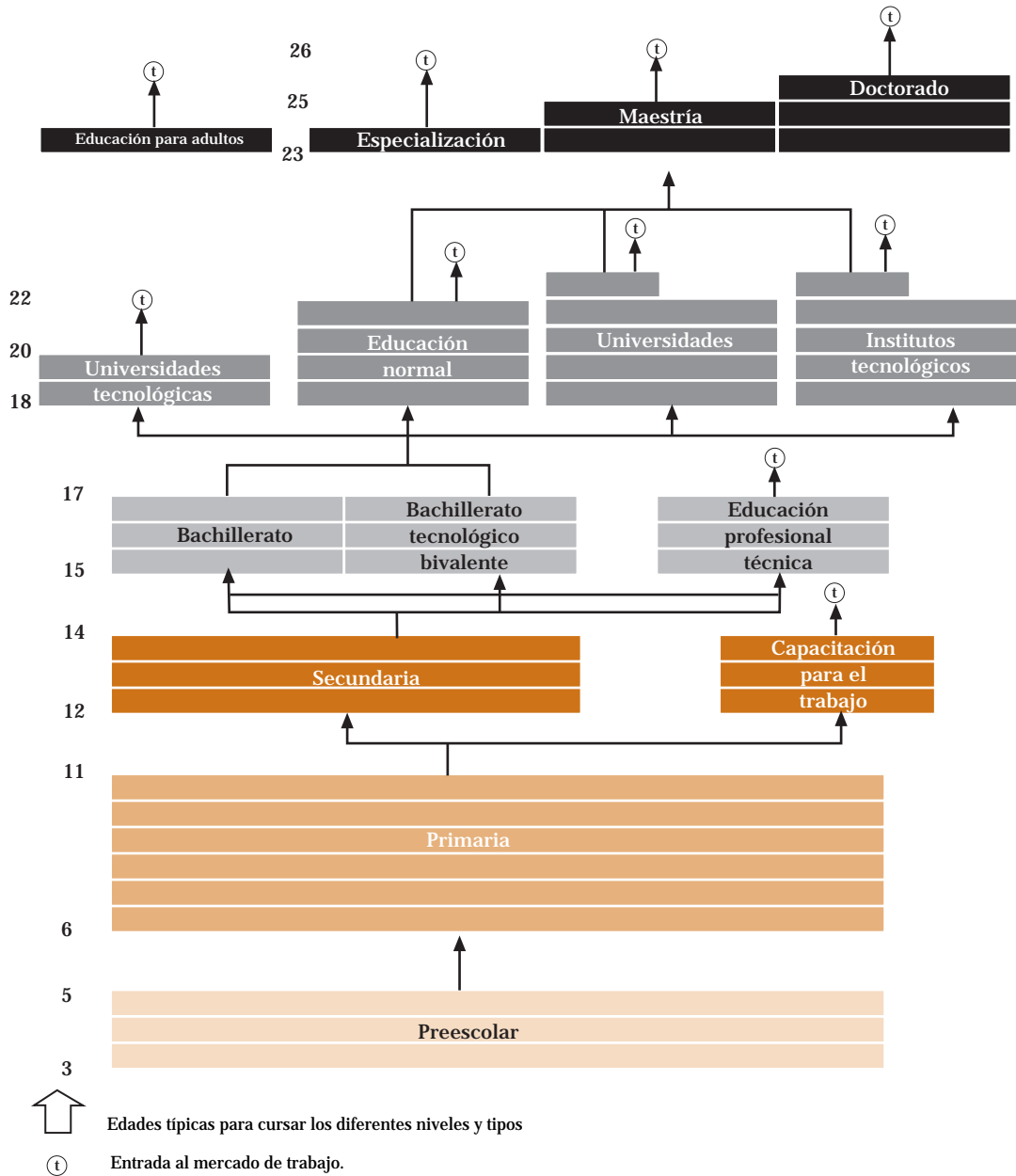
⁵ Véase el apartado correspondiente al Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) en el capítulo sexto de este Perfil: "Acciones y apoyos educativos en favor de la equidad".

CALENDARIOS ESCOLARES

La Secretaría de Educación Pública determina año con año el calendario para las escuelas oficiales y particulares incorporadas, de educación preescolar, primaria, secundaria y normales, que es de 200 días hábiles de clases. En el preescolar los niños suelen permanecer en promedio un total de tres horas en la escuela; en primaria, el tiempo efectivo de clases debe ser de cuatro horas al día (20 a la semana) y en secundaria, de siete (35 horas a la semana). Las actividades normalmente inician la última semana de agosto y culminan la primera de julio del año siguiente.

En otros niveles educativos los calendarios son variables. Muchas escuelas de educación media superior e instituciones de educación superior tienen calendarios semejantes a los que establece la SEP; otros cuentan con periodos vacacionales distintos y días feriados adicionales, y otros más funcionan por semestres o trimestres y no por ciclos anuales. Los horarios de asistencia a clases también son diversos y existen turnos matutinos, vespertinos, nocturnos y mixtos.

Sistema Educativo Nacional



Cada bloque representa un nivel o tipo educativo con el número de años o grados correspondientes. La educación para adultos se imparte en todos los niveles a partir de la primaria

5. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR TIPO Y NIVEL

5.1 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FEDERALIZADA

El gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, ejerce la autoridad normativa, técnica y pedagógica para el funcionamiento de la educación básica. De acuerdo con el artículo 12 de la Ley General de Educación, corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal, entre otras funciones:

- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y otras instituciones que forman maestros de educación básica. Para este efecto se considera la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
- Establecer el calendario escolar aplicable en todo el país para cada ciclo lectivo de la educación primaria, secundaria, normal y otras instituciones que forman maestros de educación básica.
- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos que desde hace 41 años se distribuyen a todos los niños del país que cursan del primero al sexto grado de la educación primaria.
- Autorizar el uso de libros de texto complementarios para la educación primaria (los de historia y geografía estatales) y los de la secundaria.
- Llevar un registro nacional de las instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.
- Efectuar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacio-

nal, evaluarlo y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar.

Dentro de la escuela, la primera autoridad es el director del plantel, responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos. En las instituciones de enseñanza primaria que cuentan con un mínimo de cinco maestros se integra un Consejo Técnico Escolar como órgano de carácter consultivo de la dirección del plantel, presidido por el director. En los planteles que incluyen más de 12 grupos, se elige un representante de los maestros por cada grado. El consejo sesiona por lo menos una vez al mes y le corresponde analizar y hacer recomendaciones respecto de los planes y programas de estudio; los métodos de enseñanza; la evaluación de los programas tendientes a la superación del servicio educativo; la capacitación del personal docente; la adquisición, elaboración y uso de auxiliares didácticos, y otras cuestiones de carácter educativo.

En las escuelas secundarias, al igual que en las primarias, existe un Consejo Técnico Escolar como órgano de consulta y colaboración cuya función es auxiliar al director en la planeación, el desarrollo y la evaluación de las actividades educativas y en la solución de los problemas del plantel. El consejo está constituido por el director, quien lo preside, un secretario y un número variable de vocales (el o los subdirectores, un jefe por cada una de las asignaturas del plan de estudios, un orientador educativo y los presidentes de la sociedad de alumnos, de la cooperativa escolar y de la asociación de padres de familia). Además, en cada escuela se constituyen academias locales por cada especialidad o área de trabajo, para tratar exclusivamente los asuntos de carácter técnico-pedagógico. Las academias están integradas por la totalidad del personal de una especialidad o área de trabajo.

El control administrativo y técnico-pedagógico de las escuelas primarias y secundarias es coordinado por las dependencias educativas de los gobiernos federal y estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, y por las autoridades escolares.

En las zonas escolares, los supervisores e inspectores generales cumplen funciones de vigilancia técnico-pedagógica, administrativa y de enlace entre las autoridades educativas y las escolares. Los supervisores deben conocer las necesidades educativas de la comunidad, organizar y promover el trabajo de la escuela en sus diferentes aspectos y vincular los lineamientos de la política educativa nacional con las realizaciones concretas de cada plantel.

Como resultado de la federalización de la educación básica, en 26 estados de la República se crearon organismos descentralizados específicos con el propósito de asumir la responsabilidad de ofrecer los servicios educativos transferidos por el gobierno federal. Otras cinco entidades federativas asumieron directamente la operación, mediante sus propias secretarías de Educación, y 23 de los 31 estados de la República cuentan con leyes estatales de educación.

Promulgación de leyes y programas estatales de educación, organismos descentralizados y situación administrativa de los servicios educativos

Estado	Ley estatal de educación (publicación)	Programa Estatal de Educación	Fecha del decreto de creación del organismo descentralizado para recibir la transferencia de los servicios federales	Situación administrativa de los servicios educativos (federalizados y estatales)				Atención de los servicios educativos con la misma estructura	
				No implicó fusión porque no existía servicio estatal	Transferencia directa	Fusionados jurídicamente	No fusionados	Sí	No
AGUASCALIENTES	26 / mar / 97	PED* 1998-2004	17 / ene / 93	X				X	
BAJA CALIFORNIA	29 / sep / 95	1996-2001	11 / dic / 92				X		X ^{8,11}
BAJA CALIFORNIA SUR	10 / jun / 94	No existe	18 / may / 92	X				X	
CAMPECHE	1 / jun / 93	1996-2000, 1997-2003	18 / may / 92			X		X	
CHIAPAS	En proceso ¹⁰	1995-2000	20 / may / 92				X		X
CHIHUAHUA	27 / dic / 97	1997-2005 (Versión para validación social)	20 / may / 92				X		X
COAHUILA	28 / may / 96	1994-1999	18 / may / 92			X			X ^{1,8}
COLIMA	28 / may / 94	PED* 1998-2003	20 / jun / 92				X		X ⁸
DURANGO	29 / jun / 95	En proceso**	18 / may / 92			X		X	
GUANAJUATO	13 / ago / 96	1995-2000	14 / ene / 94			X		X	
GUERRERO	21 / abr / 95	1997-2000	5 / jun / 92			X		X ²	
HIDALGO	En proceso ¹⁰	En proceso (1999-2005)	1 / jun / 92	X				X	
JALISCO	29 / abr / 00	No existe	13 / jul / 92			X		X ¹²	
MÉXICO	10 / nov 97	1993-1999	3 / jun / 92				X		X
MICHOACÁN	7 / dic 98	1998-2002	Transferencia directa		X			X ³	
MORELOS	26 / ago / 96	1996-2000	10 / jun / 92	X				X ⁴	
NAYARIT	13 / jul / 94	PED* 1994-1999	6 / jun / 92				X		X
NUEVO LEÓN	29 / ago / 84 ⁹	En proceso**	3 / jun / 92				X ⁵		X ⁸
OAXACA	9 / nov / 95	En proceso**	23 / may / 92		X			X	
PUEBLA	31 / mar / 00	1993-1999	9 / jun / 92			X		X	
QUERÉTARO	15 / ago / 96	1998-2003	7 / jun / 92	X				X ⁶	
QUINTANA ROO	30 / dic / 94	En proceso**	19 / may / 92	X				X ⁷	
SAN LUIS POTOSÍ	16 / jun / 95	1998-2003	20 / may / 92			X		X	
SINALOA	En proceso ⁹	En proceso**	22 / may / 92				X		X ⁸
SONORA	30 / dic / 94	1998-2003	18 / may / 92			X		X ²	
TABASCO	26 / feb / 97	1995-2000	Transferencia directa		X			X	
TAMAULIPAS	29 / abr / 00	En proceso**	20 / may / 92			X ³		X	
TLAXCALA	En proceso	PED* 1993-1999	21 / may / 96				X		X
VERACRUZ	21 / dic / 93	1996-2000	Transferencia directa		X			X	
YUCATÁN	30 / jun / 95	1995-2001	Transferencia directa		X			X	
ZACATECAS	12 / jul / 99 ⁹	En proceso**	20 / may / 92			X		X	

Fuente: Representaciones de la SEP en las entidades federativas.

¹ El pasado 3 de septiembre de 1999 se firmó un convenio entre el gobierno del estado y el SNTE para la creación de un solo sistema estatal de educación.

² Integración jurídica, en lo operativo existen diferencias en la administración de los subsistemas.

³ La fusión jurídica se dio desde 1974, pero administrativamente hay división.

⁴ El Instituto de Educación Básica del estado de Morelos controla la educación básica y normal, mientras que la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Bienestar Social tiene a su cargo los niveles medio superior y superior.

⁵ Existe un mando único hasta el tercer nivel. El pasado 1 de septiembre de 1999 se publicó el nuevo reglamento de la SEE donde se establece la administración única de ambos subsistemas. Actualmente se instrumenta operativamente este reglamento.

⁶ La educación básica es atendida por la Unidad de Servicios de Educación Básica para el Estado de Querétaro (USEBEQ), que depende de la SEE.

⁷ El pasado mes de agosto de 1999, el gobierno de la entidad anunció la nueva estructura de la SEE.

⁸ No hay unificación de los servicios educativos, pero las estructuras están dirigidas por la misma persona.

⁹ Recientemente se envió al congreso local una iniciativa de ley de educación.

¹⁰ Existe un proyecto de ley.

¹¹ Se tiene previsto concluir la fusión a fines de noviembre

¹² Se fusionaron formalmente los servicios, pero la operación continúa separada en dos coordinaciones de educación básica (estatal y federalizada).

* Plan Estatal de Desarrollo (PED).

** Por nueva administración.

En el ejercicio de sus atribuciones normativas y de integración de la educación nacional, la SEP celebra reuniones periódicas (nacionales y regionales) entre las autoridades educativas de los estados y la federación para articular las acciones y los programas, difundir la normatividad que emite la SEP, así como proporcionar asesorías y apoyos que mejoren el desarrollo de los programas; en dichas reuniones se integra además la información para apoyar las decisiones de la secretaría. Las reuniones se han convertido en foros de discusión y análisis del acontecer educativo nacional y permiten establecer de manera conjunta mecanismos para el desahogo de los asuntos que surgen continuamente de la gestión de los diversos órdenes de gobierno en la educación.

5.2 EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Ley General de Educación establece en su artículo 37 que el nivel preescolar, junto con el de primaria y el de secundaria, forma parte de la educación de tipo básico. Sin embargo, la educación preescolar no constituye un requisito para ingresar a la primaria.

La educación preescolar general es un servicio que ofrecen los gobiernos de los estados y los particulares en el medio rural y urbano. La modalidad indígena es atendida por la SEP, se proporciona a los niños de diversas etnias y la imparten profesores que conocen las lenguas respectivas.

La educación preescolar debe ofrecer a los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades, estimular su curiosidad y efectuar el trabajo en grupo con propósitos deliberados. Asimismo, debe aprovechar el interés de los niños en la exploración de la palabra escrita y en actividades que fomenten el razonamiento matemático.

El sistema educativo nacional valora el juego como un elemento fundamental en el desarrollo del niño. Al jugar, los pequeños exploran y ejercitan sus competencias físicas, idean y reconstruyen situaciones de la vida social y familiar, en las cuales actúan e intercambian papeles. Ejercen también su capacidad imaginativa al dar a los objetos más comunes una realidad simbólica propia y ensayan libremente sus posibilidades de expresión oral, gráfica y estética.

La educadora se enfrenta al reto de reconocer las posibilidades de cada niño; de ahí que deba ensayar formas flexibles de actividad adecuadas para todo el grupo, o para partes del grupo organizadas como equipo bajo ciertos criterios, así como para los niños en lo individual. Además, cuando las estrategias aplicadas no funcionan, debe corregir y buscar nuevas alternativas. Por estas razones, la educadora debe contar con la mayor apertura para decidir cuándo y cómo desarrollar actividades.

En el nivel preescolar los niños adquieren la noción, aparentemente sencilla pero fundamental, de que la escritura representa al lenguaje oral y comunica ideas sobre

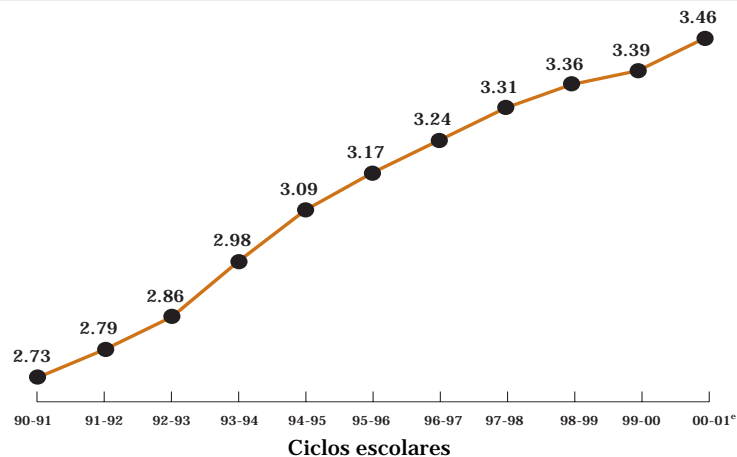
objetos, acciones y situaciones. Alcanzar esta noción contribuye a evitar un problema frecuente en la primaria, que se presenta cuando los niños aprenden a decodificar las letras y a asociarlas con sonidos, pero no logran captar el significado de las palabras y de las oraciones.

El desarrollo de la capacidad de expresión oral reviste trascendencia para todas las actividades humanas y no sólo para las escolares. Además, se relaciona con el aprendizaje comprensivo de la lectura y la escritura, pues la capacidad de comunicación es integral. Como lo muestran muchas investigaciones, un lenguaje oral pobre y con usos limitados se asocia generalmente con la dificultad para dominar la lectura y la escritura.

La SEP ha elaborado nuevos productos para complementar la educación preescolar; se trata del *Material para actividades y juegos educativos* que se reparte a todos los alumnos del tercer grado de preescolar y se acompaña de una guía para la educadora y una guía dirigida a madres y padres de familia. Además, se está trabajando en lineamientos pedagógicos destinados a orientar a los educadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este nivel.

Matrícula de preescolar

(millones de alumnos)



^e estimado.

Fuente: SEP.

5.3 EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la SEP establece los planes y programas de estudio para la educación primaria; su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos escolares, públicos y privados.

El plan y los programas de estudio de primaria tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos básicos, para que los niños:

- Desarrollen las habilidades intelectuales y los hábitos que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana, tales como la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, y la aplicación de las matemáticas en su vida diaria.
- Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y con el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.
- Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.
- Desarrollen actitudes propicias para apreciar y disfrutar las artes y el ejercicio físico y deportivo.

Los contenidos de esta enseñanza procuran en conjunto la formación integral de los alumnos. El término “básico” no significa la reunión de conocimientos mínimos o fragmentados, sino un conjunto de conocimientos y habilidades que permite adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y de complejidad creciente. Por ello, el plan y los programas tienden a estimular las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente, la adquisición de conocimientos asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y la reflexión. La escuela primaria debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y el uso de la información. En la medida en que se cumplan con eficacia estas tareas, será posible atender otras funciones.

El plan de estudios de la educación primaria prevé un calendario anual de 200 días laborales, con una jornada de entre cuatro y cuatro y media horas de clases efectivas al día. Las asignaturas que se imparten en primero y segundo grados son: Español, Matemáticas, Conocimiento del Medio (trabajo integrado de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica), Educación Artística y Educación Física. De tercero a sexto grados se imparten: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física.

En el plan de estudios, la prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral. Esto se fundamenta en la observación de que las deficiencias en la comprensión lectora y en el manejo escrito de la lengua limitan el desempeño de los alumnos en las demás asignaturas y son precursoras del fracaso

Distribución de horas de clase por asignatura en primaria

Asignatura	Horas de clase	
	primero y segundo grado	tercero a sexto grado
Español	9	6
Matemáticas	6	5
Conocimiento del Medio	3	-
Ciencias Naturales	-	3
Historia	-	1.5
Geografía	-	1.5
Educación Cívica	-	1
Educación Artística	1	1
Educación Física	1	1
Total de horas	20	20

Fuente: *Plan y programas de estudio 1993. Educación Básica. Primaria, SEP.*

escolar. En 1995, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura en la Educación Básica (Pronalees), con la finalidad de que los alumnos mejoraran la adquisición de las competencias básicas de lectura y escritura en los dos primeros grados y consolidaran estas habilidades en los siguientes años.

Por conducto del Pronalees y de las autoridades estatales se celebran periódicamente cursos y talleres para los maestros de primaria del país y se elaboran los libros de texto de Español para los alumnos, así como los libros del maestro y los ficheros de actividades didácticas.

Para fomentar el hábito de la lectura y de la escritura entre los niños y jóvenes del país, el gobierno de la República designó el ciclo escolar 1999-2000 como el Año de la Lectura. En este contexto, se han promovido diversas acciones como la consolidación de la atención a los Rincones de Lectura en los niveles de preescolar y secundaria y la promoción del establecimiento de las bibliotecas de aula en todo el país.

En los dos primeros grados de primaria se dedica al español 45 por ciento del tiempo escolar, con objeto de asegurar que los niños logren una alfabetización firme y duradera. De tercero a sexto grados, la enseñanza de esta materia absorbe 30 por ciento del tiempo de trabajo escolar, a lo que se suma la lectura y escritura sistemáticas en el aprendizaje de otras asignaturas.

Una cuarta parte de las labores en el aula se dedica a las matemáticas. La enseñanza de esta asignatura en la escuela primaria está orientada a que los alumnos construyan sus propios conocimientos y nociones abstractas a partir de experiencias con-

Distribución de libros de texto gratuitos para el ciclo 2000-2001^e

Preescolar	5 000 000
Primaria	118 500 000
Lenguas indígenas	1 000 000
Secundaria	20 000 000
Telesecundaria	8 500 000
Libros para el maestro (primaria y secundaria)	7 200 000
Otras ediciones	3 000 000
Total de libros de texto*	163 200 000

^e estimado.

* Adicionalmente se distribuirán 30 mil libros en sistema Braille.

Fuente: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, SEP.

cretas, mediante la interacción con los otros. Se busca que las matemáticas devengan en herramientas funcionales y flexibles para el niño, que le permitan resolver situaciones problemáticas de diversa índole. Para ello, es preciso que los alumnos se interesen y perciban estos aprendizajes como significativos. Se procura que las formas de pensamiento y representación propias de esta disciplina sean también aplicadas en el aprendizaje de otras asignaturas.

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria en México tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, desde hace 41 años se editan los libros de texto gratuitos de todas las materias y grados. La SEP efectúa una revisión periódica y escalonada de los materiales de apoyo que se distribuyen tanto a los alumnos como a los docentes de educación básica, para mantenerlos vigentes y mejorar constantemente su calidad.

La aprobación de las asignaturas que cursan los alumnos se logra con una calificación no menor de 6.0 (en una escala de 1 a 10). Los establecimientos educativos, públicos y particulares, informan bimestralmente al educando y a los padres de familia o tutores de las calificaciones parciales y observaciones sobre el desempeño académico del estudiante. La aprobación del grado escolar, la acreditación de los estudios y la regularización de los alumnos se lleva a cabo conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública.

Como ya se indicó, 20 millones de personas forman la población en edad escolar, es decir aquella que tiene entre seis y 14 años; se espera que a partir del año 2000 esta población comenzará a disminuir. Sin embargo para el ciclo escolar 2000-2001, se estima que la matrícula de primaria alcanzará los 14.8 millones de alumnos, lo que significa que en el transcurso de la década el número de estudiantes inscritos en la primaria habrá crecido en 2.5 por ciento (más de 364 mil educandos), en tanto que el egreso habrá aumentado aproximadamente en 16.8 por ciento en el mismo lapso (más de 308 mil).¹

¹ Se comparó el número de egresados que se estiman para el ciclo educativo 2000-2001 con la cifra observada en el periodo 1990-1991.

Evolución de la matrícula de educación primaria general, indígena y comunitaria

Ciclos 1990-1991, 1994-1995, 1998-1999, 1999-2000 y 2000-2001^e

Modalidades de la educación primaria	Matrícula por ciclo (miles de alumnos)				
	1990-1991	1994-1995	1998-1999	1999-2000	2000-2001 ^e
Matrícula total	14 401.6	14 574.2	14 697.9	14 765.6	14 808.3
General	13 730.8	13 777.1	13 783.1	13 841.2	13 868.3
Indígena y comunitaria	670.8	797.1	914.8	924.4	940.0

^e estimado.

Fuente: SEP.

Variaciones absolutas y relativas de la matrícula de educación primaria general, indígena y comunitaria

Modalidades de la educación primaria	Variaciones absolutas y relativas							
	Década		Sexenio		Anual		Esperada	
	99-00 vs. 90-91 (miles de alumnos)	%	99-00 vs. 94-95 (miles de alumnos)	%	99-00 vs. 98-99 (miles de alumnos)	%	00-01 ^e vs. 99-00 (miles de alumnos)	%
Matrícula total	364.0	2.5	191.4	1.3	67.7	0.5	42.7	0.3
General	110.4	0.8	64.1	0.5	58.1	0.4	27.1	0.2
Indígena y comunitaria	253.6	37.8	127.3	16.0	9.6	1.0	15.6	1.7

^e estimado.

Fuente: SEP.

Es importante señalar que casi la mitad del incremento total de la matrícula de primaria debe atribuirse a la expansión de los servicios comunitarios y los que se dirigen a la población indígena. Ello refleja la voluntad expresa del gobierno de la República de avanzar hacia una mayor equidad en el acceso a la educación. En virtud de la cobertura que ha alcanzado la primaria, el rezago que subsiste se concentra en las localidades más pequeñas, alejadas y dispersas (habitadas en su mayor parte por indígenas), que por su situación de aislamiento y marginación extremas suponen grandes dificultades para dotarlas de servicios. Es justamente ahí hacia donde se dirigen los esfuerzos más importantes de expansión de la primaria en la actualidad.

Se estima que en julio del año 2000, un número equivalente a 84.5 por ciento de los alumnos que ingresaron a primero de primaria seis años antes terminarán sus estudios, cifra que se compara favorablemente con la observada al principio de la década (70.1 por ciento). Este resultado se deriva de la caída del índice de deserción a la mitad en los últimos 10 años y de un menor índice de reprobación que pasó de 10.1 por ciento a 6.4 en el mismo lapso. Como resultado de esta evolución, en el año 2000 90 por ciento de los mexicanos llega a los 15 años habiendo terminado la primaria.

La caída de la reprobación, a su vez, genera una disminución en el grupo de estu-

Principales indicadores de la educación primaria

Ciclos 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Matrícula (alumnos)	Egresados (alumnos)	Deserción (%)	Reprobación (%)	Eficiencia terminal (%)
1990-1991	14 401 588	1 827 821	5.3	10.1	70.1
1991-1992	14 396 993	1 861 838	4.6	9.8	71.6
1992-1993	14 425 669	1 880 769	4.1	8.3	72.9
1993-1994	14 469 450	1 917 374	3.6	8.3	74.2
1994-1995	14 574 202	1 989 308	3.4	8.1	77.7
1995-1996	14 623 438	2 024 174	3.0	7.8	80.0
1996-1997	14 650 521	2 059 487	3.1	7.6	82.8
1997-1998	14 647 797	2 107 616	2.9	7.3	84.9
1998-1999	14 697 915	2 094 932	2.4	6.8	85.8
1999-2000	14 765 603	2 120 110 ^e	2.3 ^e	6.4 ^e	84.5 ^e
2000-2001 ^e	14 808 199	2 136 063	2.1	6.0	86.3

^e estimado.

Fuente: SEP.

Número promedio de años en que egresa un alumno de primaria

Promedio de años en que egresa un alumno de primaria*	Ciclo de ingreso a primaria								
	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91 ^e	91-92 ^e	92-93 ^e	93-94 ^e
	6.51	6.52	6.51	6.51	6.47	6.45	6.43	6.41	6.21

^e estimado.

* El indicador se puede considerar sobrestimado, en virtud de que su cálculo incluye el número de alumnos de nuevo ingreso, y esta cifra no distingue a los que desertaron y se vuelven a inscribir de los que verdaderamente se registran por primera vez.

Fuente: SEP.

diantes en extraedad, es decir, de quienes tienen 12 años o más y aún cursan la primaria. Estos alumnos representaban 11.4 por ciento de la matrícula total del nivel en 1990, mientras que para 1998 el porcentaje se había reducido a 8.4 por ciento, lo que equivale a una disminución de 407,791 mil personas. Este fenómeno, que se traduce en una tendencia a la contracción de la matrícula de primaria, explica en parte la relativa estabilidad del nivel en ciclos recientes.²

5.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA

El plan de estudios de la secundaria integra los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje dentro o fuera de la escuela después de la primaria, coadyuvar a la solución

² Los incrementos moderados en la matrícula de la primaria de los últimos años se explican en parte por la caída en la reprobación y la extraedad y consecuentemente el efecto de contracción de la matrícula total. La disminución de los índices de deserción y la expansión de los servicios, a su vez, afectan el tamaño de la matrícula en sentido opuesto, es decir favorecen su crecimiento. Hasta ahora este efecto ha sido mayor que el de la reprobación. Sin embargo, en virtud del descenso gradual de la población en edad escolar, la cobertura casi universal del servicio y la expectativa de que la reprobación disminuya a un ritmo mayor que la deserción, debemos esperar que en los próximos años la matrícula de primaria empiece a reducirse.

de las demandas prácticas de la vida cotidiana y participar activa y reflexivamente en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.

Las prioridades del plan de estudios de la secundaria son:

- Asegurar que los estudiantes profundicen su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollen las capacidades para expresar ideas y opiniones con precisión y claridad, y entiendan, valoren y seleccionen material de lectura en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedican cinco horas de clase a la semana y se promueve que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.
- Ampliar y consolidar las habilidades y conocimientos matemáticos y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y la resolución de problemas cotidianos y para entender y organizar información cuantitativa. A la asignatura de Matemáticas se destinan de manera específica cinco horas semanales y en las demás asignaturas se propicia la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos propios de esta materia.
- Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. En el primer año de la secundaria se contempla un curso de Introducción a la Física y a la Química, cuyo propósito es facilitar la transición del estudio por área que se realiza en la educación primaria al estudio por disciplinas de la secundaria. En el segundo y tercer grados, se estudian Física, Química y Biología como asignaturas independientes. Estos cursos se dirigen a establecer una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de cambio que caracterizan a la adolescencia.
- Profundizar y sistematizar los conocimientos de Historia y Geografía, con el fin de que los estudiantes comprendan los procesos de evolución de las culturas humanas y adquieran una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre los países y regiones.
- Procurar que los educandos cuenten con bases firmes para reflexionar sobre su situación y su relación con los demás, y que se identifiquen con los principios que sustentan la convivencia social en nuestro país mediante la nueva asignatura de Formación Cívica y Ética para los tres grados de secundaria. El enfoque de esta asignatura, que sustituye a la de Orientación Educativa desde el ciclo escolar 1998-1999, tiene un carácter más formativo; se busca que los jóvenes mediten sobre la búsqueda de su identidad, el significado de la libertad y la justicia, la democracia, la tolerancia y el respeto al Estado de derecho.

- Ejercitar las habilidades básicas para comunicarse en una lengua extranjera (inglés o francés).

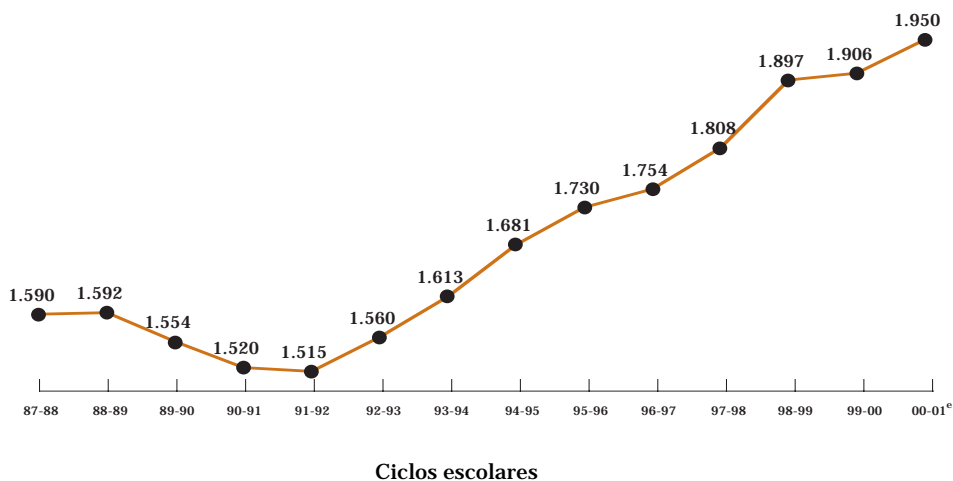
El plan de estudios destina espacios a actividades que tienen un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Definirlas como actividades y no como asignaturas no significa que sean menos determinantes para la formación, sino que es conveniente que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarlas a una programación uniforme, de manera que puedan adaptarse a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.

En relación con la Educación Física, se busca que, además de la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos y dependencias especializadas en la materia, se extienda y fortalezca la práctica del deporte estudiantil recreativo y competitivo.

En el ciclo escolar 2000-2001 se atenderá a un total estimado de 5.35 millones de estudiantes, alrededor de 1.16 millones más de alumnos que en el ciclo 1990-1991, en el cual se atendió aproximadamente a 4.19 millones de educandos. En los últimos años, la matrícula en este nivel ha crecido de manera notable, en parte como resultado de su incorporación a la educación obligatoria, la federalización educativa, la modificación curricular y el incremento en el número de egresados de primaria. Se estima que en la actualidad alrededor de 65 por ciento de los jóvenes llega a los 18 años con la secundaria terminada.

Nuevo ingreso a primer grado de secundaria

(millones de alumnos)



^e estimado.
Fuente: SEP.

Desde 1992 se observa un incremento sostenido en la tasa de nuevo ingreso a primer grado, que se detiene en el ciclo 1995-1996, cuando empieza a estabilizarse la tendencia. A partir del año escolar 1997-1998 se recupera el ritmo de crecimiento del número de jóvenes que asiste por primera vez a secundaria,³ fundamentalmente como resultado de las medidas que se adoptaron con el propósito de alentar a los egresados de primaria para que continuaran sus estudios y de la retención de los estudiantes en este nivel educativo. Destacan, también, la mayor inversión, dirigida a mejorar la infraestructura de los planteles y a incrementar el número de plazas de profesores; el impulso a la telesecundaria, y el establecimiento del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)⁴ y el programa de distribución de libros de texto gratuitos para secundaria, iniciados ambos en 1997.

Durante el ciclo escolar 1999-2000, la matrícula de nuevo ingreso a primero de secundaria ascendió a 1.9 millones de estudiantes. Para el ciclo 2000-2001 se estima un crecimiento de 44 mil estudiantes. Conforme la absorción en secundaria se acerca a 100 por ciento, la capacidad de expansión del nuevo ingreso a este nivel se hace más dependiente del egreso de primaria. Como se mencionó anteriormente, es previsible que la matrícula de primaria empiece a estabilizarse en unos años. Cuando esto suceda, la egresión de secundaria dependerá cada vez menos de la dinámica de nuevo ingreso y cada vez más de que se logre retener a los alumnos en el nivel hasta que lo concluyan.

Atención a población de 13 a 15 años en educación secundaria

Ciclos 1970-1971, 1980-1981, 1985-1986 y 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Matrícula secundaria	Población de 13 a 15 años	Porcentaje de atención
1970-1971	1 102 217	3 662 561	30.1
1980-1981	3 033 856	5 274 421	57.5
1985-1986	4 179 466	6 192 717	67.5
1990-1991	4 190 190	6 119 429	68.5
1991-1992	4 160 692	6 182 323	67.3
1992-1993	4 203 098	6 236 437	67.4
1993-1994	4 341 924	6 283 287	69.1
1994-1995	4 493 173	6 322 829	71.1
1995-1996	4 687 335	6 355 333	73.8
1996-1997	4 809 266	6 380 292	75.4
1997-1998	4 929 301	6 397 787	77.0
1998-1999	5 070 552	6 409 062	79.1
1999-2000	5 208 903	6 418 305	81.2
2000-2001 ^e	5 348 026	6 429 219	83.2

^e estimado.

Fuente: SEP.

³ Se prevé que esta tendencia continuará.
⁴ Para mayor información, véase el apartado correspondiente en el capítulo "Acciones y apoyos educativos en favor de la equidad", de este Perfil.

Matrícula, absorción, egreso y deserción en la secundaria

1992-1993 a 2000-2001^e

Ciclo escolar	Absorción en secundaria (%)	Matrícula	Incremento anual (%)	Deserción (%)	Egreso
1992-1993	83.8	4 203 098	—	8.4	1 162 311
1993-1994	85.8	4 341 924	3.3	7.4	1 174 446
1994-1995	87.7	4 493 173	3.5	8.2	1 189 307
1995-1996	87.0	4 687 335	4.3	7.7	1 222 550
1996-1997	86.7	4 809 266	2.6	8.8	1 257 804
1997-1998	87.8	4 929 301	2.5	8.9	1 277 300
1998-1999	90.0	5 070 552	2.9	9.7	1 335 625
1999-2000	91.0	5 208 903	2.7	8.5	1 369 109 ^e
2000-2001 ^e	92.0	5 348 026	2.7	8.5	1 448 505

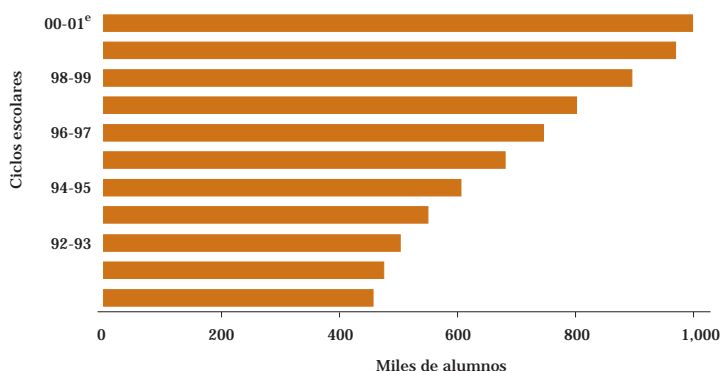
^e estimado.

Fuente: SEP.

La telesecundaria es una modalidad de educación a distancia que opera en México desde hace más de 30 años, preferentemente en comunidades rurales. Con el tiempo, se ha consolidado como una de las fórmulas más eficaces para ampliar la cobertura del nivel y buscar la equidad en el acceso a estos servicios.⁵

Actualmente son atendidos por esta vía más de 992 mil jóvenes; desde el ciclo escolar 1990-1991, la matrícula de la modalidad se ha incrementado en más de 110 por ciento.

Matrícula de telesecundaria (1990-1991 a 2000-2001^e)



^e estimado.

Fuente: SEP.

5.5 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior es aquella que se imparte después de la educación básica. Es requisito para cursar estudios de tipo superior. Comprende tres subsistemas: el *bachillerato*, que puede ser universitario o general, e

⁵ Para mayor información sobre el tema, véase el apartado correspondiente en el capítulo nueve, "Educación a distancia", de este Perfil.

incluye las modalidades de preparatoria abierta y educación media superior a distancia; la *educación profesional técnica*, que forma profesionales calificados en diversas especialidades, y el *bachillerato tecnológico*, modalidad de carácter bivalente que ofrece la carrera de técnico profesional, a la vez que prepara a las personas para la continuación de estudios de tipo superior. La estructura curricular de cada subsistema responde a diferentes enfoques y necesidades educativas, a características regionales y a las aspiraciones de los jóvenes.

Para ofrecer un servicio más eficiente y adecuado a las expectativas de las personas y a las necesidades del país, en los últimos años se han realizado avances en cuatro aspectos estratégicos en las diversas modalidades de la educación media superior:

- Revisión y ajuste de los planes y programas de estudio, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y avanzar hacia un perfil más definido de la educación media superior.
- Profesionalización y actualización de los docentes, mediante cursos, talleres, asesoría académica, seminarios, congresos y diversos programas de formación.
- Vinculación con los entornos social y productivo para lograr una educación más pertinente que otorgue a los egresados que desean trabajar la posibilidad de incorporarse con rapidez al mundo laboral.
- Construcción, mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de los planteles, con el fin de fortalecer los procesos orientados a elevar la calidad del servicio educativo que prestan.

En el ciclo académico 1999-2000, la matrícula de este tipo educativo es de casi 2.9 millones de estudiantes y para el año lectivo 2000-2001 se estima atender a poco más de tres millones en las diversas modalidades de la educación media superior; esta cifra equivale a un crecimiento de 28 por ciento respecto de la registrada al inicio de la presente administración federal.

En el transcurso de la década se observa un incremento de 37.7 por ciento en la matrícula de educación media superior. Este aumento es resultado del interés creciente de los jóvenes por mejorar sus niveles de preparación y de los esfuerzos realizados por la SEP y los gobiernos estatales por ampliar la oferta de opciones educativas para los egresados de secundaria. Sin embargo, la cobertura de los servicios resulta todavía insuficiente: sólo 46 por ciento de la población de entre 16 y 18 años cursa la educación media superior, lo que señala la necesidad de intensificar los esfuerzos para que un mayor número de jóvenes culmine la secundaria y se incorpore en la modalidad de la educación media superior que mejor convenga a sus intereses.

Matrícula, egreso de secundaria y absorción de la educación media superior*

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001^e

Ciclo educativo	Egreso de secundaria	Absorción en media superior (%)	Alumnos de nuevo ingreso en primer año	Matrícula	Incremento anual (%)
1990-1991	1 176 290	75.4	899 653	2 100 520	-
1991-1992	1 169 556	79.3	933 117	2 136 194	1.7
1992-1993	1 162 311	80.9	945 766	2 177 225	1.9
1993-1994	1 174 446	82.5	958 979	2 244 134	3.1
1994-1995	1 189 307	87.9	1 032 854	2 343 477	4.4
1995-1996	1 222 550	89.6	1 065 274	2 438 676	4.1
1996-1997	1 257 804	94.3	1 152 724	2 606 099	6.9
1997-1998	1 277 300	94.4	1 187 678	2 713 897	4.1
1998-1999	1 335 625	94.5	1 206 872	2 805 534	3.4
1999-2000	1 369 109 ^e	93.0	1 242 361	2 892 846	3.1
2000-2001 ^e	1 448 505	93.3	1 277 105	3 001 377	3.8

* Incluye bachillerato y educación profesional técnica.

^e estimado.

Fuente: SEP.

BACHILLERATO

El principal objetivo del bachillerato es ofrecer una educación de carácter formativo e integral, en la que el educando reciba una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje.

En esta etapa se busca que el estudiante ejercite su capacidad para manejar algunas herramientas de análisis y la resolución de problemas, así como ofrecerle una formación que corresponda a las necesidades de su edad. Asimismo, se promueve que el bachiller reflexione, asimile y participe razonadamente en los cambios de su entorno, su país y el mundo. Estos aspectos conforman el carácter general del bachillerato.

En el transcurso de la década se ha registrado un crecimiento importante en la demanda de este nivel; de manera especial destaca el incremento en la matrícula así como en el número de docentes y planteles incorporados. En la presente administración (hasta el ciclo 2000-2001), el número de Colegios de Bachilleres creados en las entidades federativas en su modalidad descentralizada⁶ alcanza 153 planteles. La cantidad de estudiantes atendidos en este subsistema asciende a 1 717 808, cifra que representa 59.4 por ciento de la matrícula total de este tipo educativo.

Desde 1993, las instituciones que ofrecen el bachillerato general, entre ellas los Centros de Estudios de Bachillerato, cuentan con una nueva estructura integrada por tres núcleos: formación básica, formación propedéutica y formación para el trabajo, mismos que continuamente son evaluados y actualizados. Los cambios efec-

⁶ La instalación de los planteles se financia con recursos de la federación y del estado correspondiente. La operación de los servicios corre a cargo de la entidad federativa.

tuados en los planes y programas de estudio a lo largo de esta administración han permitido uniformar el currículo que integra cada núcleo de formación, lo cual facilita el tránsito de los estudiantes de un plantel o subsistema a otro.

Dentro de las opciones afines al bachillerato general se encuentra la preparatoria abierta. Esta modalidad no escolarizada propicia el estudio independiente o autodirigido, ofrece al usuario la posibilidad de estudiar en el tiempo y al ritmo que mejor le convenga y no establece restricciones temporales ni de orden para cursar las materias que conforman el plan de estudios. En esta opción educativa el estudiante cuenta con materiales didácticos impresos y audiovisuales, especialmente diseñados para la modalidad.

Principales instituciones que imparten la educación media superior

Bachillerato general o propedéutico

Colegios de Bachilleres (CB)
Centros de Estudios de Bachillerato (CEB)
Escuelas preparatorias incorporadas a las universidades
Bachilleratos estatales
Bachilleratos particulares incorporados
Bachilleratos de las universidades
Preparatorias federales por cooperación
Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas
Preparatoria abierta
Bachilleratos militares⁹
Bachilleratos de Arte¹⁰

Educación profesional técnica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)
Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS)²
Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS)²
Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)³
Centros de Estudios Tecnológicos (CET)⁴
Centros de Estudios del Arte¹⁰

Bachillerato tecnológico (bivalente)

Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS)²
Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)²
Centros de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)⁷
Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)⁴
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE)¹
Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (Cetmar)⁵
Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC)⁵
Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)⁶
Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF)⁶
Bachilleratos Técnicos de Arte¹⁰

¹ Los CECyTE son servicios operados por los estados.

² Los CETIS y los CBTIS son coordinados por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).

³ La ESEO depende del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esta es la única modalidad en que los egresados son técnicos profesionales.

⁴ Los CECyT y los CET son coordinados por el IPN.

⁵ Los Cetmar y los CETAC son coordinados por la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UECyTM).

⁶ Los CBTA y los CBTF son coordinados por la Dirección General de

Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA).

⁷ El CETI ofrece la formación de tecnólogo. Es una institución descentralizada del gobierno federal.

⁸ Los Centros de Estudio de Bachillerato son coordinados por la Dirección General del Bachillerato.

⁹ La Secretaría de la Defensa Nacional ofrece los bachilleratos militares.

¹⁰ Estas instituciones son coordinadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Fuente: Dirección General del Bachillerato y otras dependencias educativas.

La preparatoria abierta se concibió originalmente como una opción dirigida a adultos que no habían podido continuar sus estudios después de haber terminado la secundaria; sin embargo, en la actualidad se perfila como una alternativa al sistema escolarizado para muchas personas mayores de 15 años que prefieren cubrir de esta forma sus estudios, especialmente aquellos adultos que se encuentran incorporados a actividades productivas, con responsabilidades de sostenimiento familiar o quienes, por razones de horario laboral u otros impedimentos, no pueden trasladarse diariamente a un plantel de educación media superior.

En 1995 se inició el proceso formal de transferencia de la operación de este servicio educativo a las entidades federativas; desde entonces se ha avanzado en dicho proceso y 28 estados de la República han firmado el convenio respectivo, por lo cual se espera que antes de finalizar el año 2000 la transferencia quede totalmente concluida.

La preparatoria abierta cuenta con un modelo curricular integrado por 33 asignaturas, organizadas en seis semestres y estructuradas en dos bloques. El primer bloque se desarrolla en los tres primeros semestres, abarca 17 materias de cultura general y constituye el tronco común. El segundo bloque corresponde a los semestres restantes y consta de 16 asignaturas de las siguientes áreas propedéuticas: Humanidades, Ciencias Administrativas y Sociales y Ciencias Físico-matemáticas.

Las personas interesadas en estudiar en esta modalidad se pueden inscribir durante todo el año sin que por ello tengan que presentar un examen de admisión. Los estudiantes inscritos tienen la posibilidad de recibir asesoría académica o de estudiar en forma independiente; para ello cuentan con libros de texto, guías de estudio, cuadernos de trabajo, antologías y ejercicios de autoevaluación. La presentación de exámenes de acreditación la realizan los fines de semana en las sedes oficiales que establece la Dirección General del Bachillerato.

Cabe destacar que desde 1997 la preparatoria abierta cuenta en el DF con un nuevo concepto de atención, denominado centro de servicio, donde de manera integral y en un mismo espacio se realizan trámites administrativos, se ofrecen servicios académicos y se aplican exámenes para la acreditación de los estudios. Se pretende extender esta forma de atención a todas las entidades federativas. Actualmente se han instalado ocho centros y se espera generalizar esta experiencia en el mediano plazo.

La educación media superior a distancia –en su modalidad de bachillerato general– ofrece un servicio a la población que por distintas razones no puede incorporarse a la modalidad escolarizada. Se proporciona preferentemente a comunidades en las que existe baja densidad de población y que no cuentan con otra alternativa educativa. Esta modalidad, además, tiene la función de ser formativa y de preparar para el trabajo.

Los estudiantes acuden generalmente de lunes a sábado a las instalaciones de es-

Asignaturas que integran los diferentes bloques de la educación media superior a distancia, agrupados por campos de conocimiento

Primer Bloque	Segundo Bloque	Tercer Bloque	Cuarto Bloque	Quinto Bloque	Sexto Bloque
Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Formación Propedéutica	Formación Propedéutica
Química I	Química II	Física I	Física II	Formación Propedéutica	Formación Propedéutica
Biología I	Biología II	Historia de México II	Estructura Socioeconómica de México	Formación Propedéutica	Formación Propedéutica
Introducción a las Ciencias Sociales	Historia México I	Filosofía I	Metodología de la Investigación	Capacitación para el Trabajo	Capacitación para el Trabajo
Taller de Lectura y Redacción I	Taller de Lectura y Redacción II	Comentarios de Textos I	Comentarios de Textos II	Capacitación para el Trabajo	Capacitación para el Trabajo
Lengua Adicional al Español I	Lengua Adicional al Español II	Lengua Adicional al Español III	Lengua Adicional al Español IV	Capacitación para el Trabajo	Capacitación para el Trabajo
Informática I	Informática II			Capacitación para el Trabajo	Capacitación para el Trabajo

Fuente: Dirección General del Bachillerato. SEP.

cuelas secundarias generales, técnicas, telesecundarias, casas ejidales, presidencias municipales y planteles donde se ha instalado el equipo necesario para trabajar y para la recepción de la señal Edusat.⁷ En estos lugares reciben asesoría en grupo e individual y se respalda su aprendizaje con materiales impresos, multimedia, videos, audiocintas y programas de computación. Los horarios de atención se ofrecen en turno matutino, vespertino o mixto, de acuerdo con las necesidades del estudiante y con la infraestructura disponible.

El modelo curricular de esta modalidad se caracteriza por ser flexible, porque aprovecha los medios electrónicos de comunicación y la informática para abordar aspectos básicos de la cultura y conocimientos específicos en los distintos campos del saber, y porque facilita el intercambio de experiencias entre los alumnos y los asesores. El plan de estudios está organizado en seis bloques, cada uno de seis o siete asignaturas.

Como apoyo a esta modalidad, la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)⁸ y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) han producido 151 programas que favorecen el aprendizaje de los contenidos y se transmiten por el canal 12 de la red Edusat desde el mes de noviembre de 1997.⁹ En el año lectivo 1999-2000, la modalidad opera en 66 centros de servicio ubicados en 20 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal, y atiende a una población de 3 432 alumnos.

⁷ Para mayor información sobre la red Edusat, véase el capítulo nueve, "Educación a distancia", de este Perfil.

⁸ Antes Unidad de Televisión Educativa (UTE).

⁹ Los programas se transmiten de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas y los sábados de 08:00 a 13:00 horas.

La educación media superior a distancia es financiada en partes iguales por la federación y los estados que participan en la prestación del servicio; estos últimos designan a la institución encargada de operar la modalidad: el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) o los Colegios de Bachilleres. Estas instituciones son responsables de establecer los criterios para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje así como los procesos para la inscripción, acreditación y certificación de estudios.

Se espera que mediante esta opción los servicios educativos de nivel medio superior se amplíen de manera importante en el futuro.

Además, la SEP inició en 1999 el Proyecto Piloto para una Formación Pertinente, orientado a identificar los componentes de un modelo de bachillerato que mejore su utili-

Centros de servicios de la educación media superior a distancia

<i>Entidad</i>	<i>Centro</i>
Baja California	Valle de Trinidad, Punta Colonet.
Baja California Sur	Gustavo Díaz Ordaz, San Juan de los Planes, La Bocana, Bahía de Asunción, Bahía Tortugas, El Centenario, San Ignacio.
Campeche	Ukum, Libertad, Isla Aguada.
Coahuila	San Antonio de las Alazanas, Ocampo, Flor de Jimulco, Agua Nueva, Derramadero, Juárez.
Distrito Federal	Distrito Federal (DGB), Wilfrido Massieu (IPN), Miguel Othón de Mendizábal (IPN), Estanislao Ramírez Ruiz (IPN).
Durango	Ciénega de Nuestra Señora, Villa Hidalgo, Indé.
Hidalgo	La Piedra, Durango, Santa María Macuá, Chantasco, Lagunita (Gundhó), Cieneguilla.
Jalisco	San Antonio de los Vázquez, Refugio de Suchitlán.
Michoacán	Caleta de Campos.
Oaxaca	Candelaria Ioxicha, Coixtlahuaca.
Querétaro	La Lagunita.
Quintana Roo	X-Pichil, Zamora, Noh Bec, San Pedro Peralta, Valle Hermoso.
San Luis Potosí	Tlaletla las Víboras, Santa Catarina, Dulce Grande, Chalco.
Tabasco	Nueva Azucena, 2ª Sección, Ejido Zanapa 1ª Sección, Lomas Alegres.
Tamaulipas	Bustamante, Nuevo Morelos, Nueva Apolonia, Villa de Casas, Méndez.
Tlaxcala	Tlatlahuitepec, Lázaro Cárdenas, Emiliano Zapata, San Tadeo Huiloapan.
Veracruz	Jalcomulco.
Yucatán	Dzonot Carretero, Popolnah, Hankom.
Zacatecas	Buenvista de Trujillo, Pedregoso.

Fuente: Dirección General del Bachillerato, SEP.

dad social, laboral y académica.¹⁰ El propósito central del proyecto es proporcionar una formación de carácter general que incorpore también conocimientos técnicos básicos y asegurar que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan aprovechar las oportunidades del mercado de trabajo al egresar y/o al incorporarse a alguna institución de educación superior, si así lo desean.

Durante un año, la SEP, las autoridades y los docentes de las 10 instituciones participantes en el proyecto han revisado la estructura curricular de sus respectivos planes y programas de estudio con el fin de concurrir en el diseño de estrategias que permitan producir nuevos materiales didácticos, vincular a los alumnos con el mundo adulto y del trabajo, establecer un trabajo colegiado docente que dé seguimiento al desempeño de los alumnos, proporcionar evaluaciones en tiempo real, asegurar la capacitación de profesores y la planeación escolar en los periodos intersemestrales, y contar con una organización ágil, capaz de responder a los problemas y desafíos del quehacer escolar.

El trabajo realizado hasta ahora ha permitido avanzar en la reorientación de los contenidos de las siete asignaturas básicas del bachillerato (Matemáticas, Física, Química, Biología, Español y Literatura, Historia y Ciencias Sociales, e Inglés) sin modificar los marcos curriculares normativos o estatutarios vigentes. Se han incorporado, para los primeros cuatro semestres, cuatro asignaturas aplicadas de carácter obligatorio: prácticas cívico-económicas, máquinas y motores, tecnologías de información y comunicación, y tecnologías químico-biológicas aplicadas a la salud y al cuidado del medio ambiente; en los dos últimos semestres se manejan por especializaciones. El tiempo destinado a estas asignaturas aplicadas se divide entre actividades en el aula y prácticas en las dependencias u organizaciones en las que habitualmente se desarrolla este tipo de trabajo.

Además de aprovechar la experiencia nacional, el modelo incorpora los avances logrados en el ámbito internacional, al proponer como referentes los estándares internacionales de habilidades para la vida –para cada materia básica y para la especialización en el área aplicada–, que se promoverán en el transcurso de los seis semestres del bachillerato.

Con el fin de que las asignaturas aplicadas cuenten con el equipo necesario para brindar una formación a la altura del desarrollo tecnológico actual, y buscando que los beneficios sean mayores, durante el año 2000 se inició el establecimiento de centros regionales multitecnológicos con aparatos, máquinas, simuladores y paquetes didácticos, producto del estado del arte internacional. Estos centros cuentan con el apoyo de la SEP, funcionan gracias a la cooperación interinstitucional y servirán a los planteles de varias instituciones.

El Proyecto Piloto para una Formación Pertinente comenzó su operación con 756 alumnos. Se espera que al finalizar el año 2000, alrededor de 20 mil estudiantes que cursan el bachillerato general sean beneficiados con este proyecto y, en la medida en

¹⁰ Este proyecto se ha puesto en marcha con el concurso de 10 instituciones del país que imparten el bachillerato general y propedéutico.

que esta propuesta se consolide, se difunda a otras instituciones y planteles de los ámbitos estatal y nacional.

EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

La educación profesional técnica se imparte como una carrera que ofrece la formación de personal técnico calificado en diversas especialidades. Tiene como propósito preparar recursos humanos que ocupen mandos intermedios para desempeñarse en el campo de trabajo principalmente en la supervisión, control y evaluación de los procesos de producción. La oferta de los servicios educativos en este subsistema se planea con base en estudios de demanda escolar y laboral, efectuados en los ámbitos regional y nacional. Los alumnos egresados obtienen el grado de técnico profesional o técnico básico, según la institución y el tipo de programas que hayan cursado.

La formación de profesionales técnicos es una demanda permanente de los sectores productivos de bienes y servicios que requieren personal cada vez más preparado en las áreas administrativas, de salud, industrial y de servicios. En consecuencia, los planes y programas de estudio articulan en una combinación equilibrada la teoría y la práctica, y así los alumnos reciben una sólida preparación que les facilita su incorporación inmediata al trabajo productivo.

En los últimos años, las instituciones que imparten esta enseñanza han avanzado en la revisión de los programas correspondientes al núcleo de formación básica y a la actualización de los programas de formación propedéutica y de formación para el trabajo; además han incorporado en su mapa curricular módulos ocupacionales basados en el modelo de normas de competencia laboral.

Si bien la educación profesional técnica la imparten diversas instituciones (véase el cuadro “Principales instituciones que imparten la educación media superior” que aparece antes en este mismo capítulo), la mayor parte de los estudiantes del subsistema están inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep). Además de vincular los sistemas de enseñanza con la estructura económica del país y proporcionar formación técnica especializada, el Conalep ofrece una preparación humanística y social orientada a la formación integral de sus egresados. El enfoque y la estructura de las carreras del Conalep le han permitido satisfacer gran parte de la demanda de servicios de formación media superior y ofrecer nuevas opciones educativas a la juventud mexicana.

Durante el ciclo 1996-1997 comenzó la reestructuración del plan y los programas de estudios del Conalep. Su modelo académico combina un bloque de formación sociohumanística y otro de formación ocupacional o formación científica. El primero se integra con materias propias de las áreas del lenguaje y la comunicación, las ciencias naturales y los estudios histórico-sociales, en tanto el segundo comprende 405¹¹ módulos; cada uno de ellos prepara a los estudiantes para cubrir puestos específicos de trabajo en el campo laboral de las carreras que la institución ofrece. La

¹¹ Los módulos se han estructurado con base en el modelo de normas de competencia laboral.

formación básica cubre 35 por ciento del horario general y la formación ocupacional, 65 por ciento.

El Programa de Acciones Académicas Compensatorias (PAAC)¹² forma parte importante de este modelo y busca mejorar el desempeño de los alumnos con deficiencias académicas mediante la impartición de cursos complementarios de las asignaturas que presentan mayor dificultad. La puesta en marcha de este programa ha permitido mejorar la eficiencia terminal del Conalep, ya que ésta ha pasado de 37 por ciento en 1994 a 42.3 por ciento en 1999. Por otra parte, el Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior (Proceies), iniciado en 1997, representa una opción para que los egresados del Conalep puedan realizar estudios de tipo superior si así lo desean, una vez acreditadas seis asignaturas complementarias y obtenido el certificado de profesional técnico.

El Conalep cuenta actualmente con una oferta de 29 carreras agrupadas en nueve áreas de formación tecnológica; 20 carreras corresponden al sector industrial y nueve al de servicios. Existe también una oferta educativa regional compuesta por 10 carreras, ocho del área industrial y dos de servicios, que atienden necesidades específicas de desarrollo local.

Con el propósito de ofrecer un servicio educativo que responda adecuadamente a las necesidades de formación técnica de las personas y a la calidad que requieren los sectores productivos de bienes y servicios de las diferentes regiones del país, en agosto de 1998 se inició el proceso de federalización del Conalep. En 1999, la transferencia de funciones y responsabilidades a los gobiernos estatales ya se había concluido en 29 entidades federativas.

Los gobiernos de esos estados son hoy día los encargados de la operación de los servicios que ofrece la institución, en tanto que el Conalep mantiene una función normativa y de apoyo. Por esta vía se crea un sistema nacional de colegios que se propone responder a las necesidades locales en materia de educación profesional técnica y de capacitación, y mantener o superar los niveles de calidad que ha alcanzado el colegio en años recientes.¹³

¹² Las acciones de este programa se relacionan con el concurso de ingreso a las instituciones de educación media superior que se lleva a cabo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Para mayor información sobre este programa, véase el apartado correspondiente al "Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", en este mismo capítulo.

¹³ Este proceso implicó la transferencia de 234 planteles, en los que estudian 242 mil jóvenes. Los 28 planteles del Distrito Federal no fueron transferidos.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

En éste se busca que el estudiante adquiriera los fundamentos propios del bachillerato general y domine alguna rama tecnológica. Este enfoque educativo integral propicia la incorporación expedita de sus egresados a la actividad productiva como técnicos profesionales. Al mismo tiempo, se pretende que el estudiante adquiriera los conocimientos necesarios que le permitan –si así lo desea– optar por una educación de tipo superior. De esta combinación surge el carácter bivalente del bachillerato tecnológico.

Los contenidos de los programas de estudio de este subsistema se actualizan y enriquecen permanentemente, en función del avance del conocimiento y el desarrollo en

las ciencias naturales, sociales y tecnológicas. Además, se propicia el desarrollo de habilidades para fortalecer el pensamiento lógico y acercar a los estudiantes a la conceptualización y comprensión de los fenómenos científicos y tecnológicos.

Cabe destacar que en los últimos años se han fortalecido y consolidado los servicios educativos que demostraron efectividad y se han reorientado los que no fueron congruentes con las necesidades de desarrollo regional; de esta manera, la orientación tecnológica que se ofrece en las instituciones que imparten esta modalidad corresponde mejor a las necesidades de los sectores industrial, agropecuario, forestal y pesquero. Los currículos de algunas de las instituciones de este subsistema han incorporado paulatinamente el modelo basado en normas de competencia laboral, y con ello aseguran a los egresados un desempeño eficiente en el entorno laboral y productivo al cual ingresen.

Adicionalmente, en los últimos años las instituciones que imparten el bachillerato tecnológico han integrado en sus planes y programas de estudio actividades recreativas, deportivas y culturales, al igual que contenidos que promueven la reflexión y el análisis sobre temas relacionados con valores y actitudes; de esta manera se vinculan los conocimientos académicos y tecnológicos con la educación cívica y el acondicionamiento físico de los jóvenes, con el fin de proporcionarles una formación integral que les permita desempeñarse con éxito en el entorno laboral y asumir plenamente sus responsabilidades en los diversos órdenes de la vida.

Las diferentes instituciones del subsistema (véase el cuadro “Principales instituciones que imparten la educación media superior” que aparece antes en este mismo capítulo) ofrecen programas agrupados por áreas ocupacionales, definidas con base

Matrícula de la educación media superior por subsistema

Ciclos escolares 1990-1991 a 2000-2001*

Ciclo escolar	Bachillerato general	%	Educación profesional técnica	%	Bachillerato tecnológico	%	Total	%
1990-1991	1 291 664	61.5	378 894	18.0	429 962	20.5	2 100 520	100
1991-1992	1 267 588	59.3	410 900	19.2	457 706	21.5	2 136 194	100
1992-1993	1 278 080	58.7	410 205	18.8	488 940	22.5	2 177 225	100
1993-1994	1 307 010	58.2	406 479	18.1	530 645	23.7	2 244 134	100
1994-1995	1 352 881	57.7	407 079	17.4	583 517	24.9	2 343 477	100
1995-1996	1 409 948	57.8	387 987	15.9	640 741	26.3	2 438 676	100
1996-1997	1 507 028	57.8	383 760	14.7	715 311	27.5	2 606 099	100
1997-1998	1 579 519	58.2	390 828	14.4	743 550	27.4	2 713 897	100
1998-1999	1 642 734	58.6	392 812	14.0	769 988	27.4	2 805 534	100
1999-2000	1 717 808	59.4	374 845	13.0	800 193	27.6	2 892 846	100
2000-2001*	1 791 821	59.7	378 834	12.6	830 722	27.7	3 001 377	100

* estimado.

Fuente: SEP.

en las actividades productivas de la entidad federativa o de la región en la que están instalados los centros de estudios. Entre otras, pueden mencionarse las siguientes áreas: Químico-biológicas, Físico-matemáticas, Administrativo-sociales, o especialidades en electricidad, máquinas-herramienta, construcción, confección de ropa. Esta característica propicia el arraigo de los egresados en la región, además de brindarles la seguridad de que podrán incorporarse al ámbito productivo en un corto plazo.

Destaca el crecimiento de la matrícula de la modalidad bivalente en la última década: mientras que el bachillerato general aumentó 33.0 por ciento y el total del tipo educativo 37.7 por ciento, el número de estudiantes atendidos por el bachillerato tecnológico se incrementó 86.1 por ciento. Como resultado de esta evolución, su participación en el total de la educación media superior pasó de 20.5 por ciento en 1990, a 27.6 por ciento en el ciclo académico 1999-2000.

CONCURSO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de propiciar la equidad en las oportunidades de acceso a la educación media superior en el DF y su zona metropolitana, en 1996 se integró la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems), con la participación de nueve instituciones y dependencias del sector educativo.

En el seno de ésta se acordó la celebración del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que permite ofrecer a los egresados de secundaria de esta demarcación un lugar en alguno de los planteles públicos de educación media superior de la misma zona, en función de sus preferencias y con base en el resultado que obtengan en el examen único que se aplica a todos los aspirantes.¹⁴ El examen mide las habilidades generales y los conocimientos básicos que poseen los jóvenes egresados de secundaria que desean cursar este tipo educativo. Mediante diversas estrategias, la Comipems difunde información sobre las características de cada modalidad, de los planteles y de las especialidades que ofrecen las instituciones públicas de educación media superior ubicadas en la capital del país y su región aledaña. La comisión ha procurado simplificar los trámites y reducir los costos para quienes presentan el examen.¹⁵

Por tratarse de un concurso unificado que permite convocar simultáneamente a los interesados y evaluarlos en igualdad de condiciones y derechos, con un mismo examen estandarizado en el que priva el criterio académico, se ha logrado una mayor eficiencia en los procesos de selección de los estudiantes y de asignación de los planteles, garantizando con todo ello la equidad en el acceso a este tipo educativo.

El concurso, además, ha permitido conocer mejor los niveles de aprovechamiento de los egresados de secundaria de la capital del país y su zona conurbada; al mismo tiempo, se han estrechado los mecanismos de colaboración y coordinación entre las autoridades educativas de los gobiernos federal y del Estado de México, y de éstos

¹⁴ El examen no sustituye el certificado de educación secundaria, ya que la posesión de éste es un requisito indispensable para tener derecho a ingresar a la educación media superior. De igual modo, la presentación del examen y la obtención de más de 30 aciertos (de un total de 128 reactivos) son requisitos necesarios para que el aspirante sea asignado a alguna institución.

¹⁵ Los aspirantes escogen las opciones y las ordenan según sus preferencias, a partir de un repertorio que cuenta con más de 260 planteles y más de 596 opciones educativas. Estas opciones pueden corresponder a un bachillerato general, a una carrera profesional técnica o a un bachillerato tecnológico.

con los rectores y directores de las instituciones públicas que imparten educación media superior.

En el año 2000 se celebró por quinto año consecutivo el concurso y se estima que por este medio alrededor de 200 mil jóvenes que hayan concluido su educación básica y deseen seguir estudiando, tendrán un lugar en alguna institución pública de este nivel en la capital del país. Es importante mencionar que las autoridades de educación de diversas entidades federativas han adoptado mecanismos de evaluación y selección similares a los del concurso en el tránsito hacia la enseñanza media superior.

Instituciones que integran la Comisión de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems)

Colegio de Bachilleres	Colbach
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Conalep
Dirección General de Educación Técnica Agropecuaria	DGETA
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA, plantel Texcoco)</i> 	
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	DGETI
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)</i> • <i>Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS)</i> 	
Dirección General del Bachillerato	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Centros de Estudios de Bachillerato (CEB)</i> 	DGB
Instituto Politécnico Nacional	IPN
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)</i> • <i>Centro de Estudios Tecnológicos (CET)</i> 	
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México	SECYBS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT)</i> • <i>Colegio de Bachilleres del Estado de México (Cobaem)</i> • <i>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)</i> • <i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</i> • <i>Escuela Superior de Comercio</i> • <i>Preparatorias Anexas a las Escuelas Normales</i> • <i>Preparatorias Oficiales</i> 	
Universidad Autónoma del Estado de México	UAEM
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escuela Preparatoria (plantel Texcoco)</i> 	
Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)</i> • <i>Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala (Técnico en Enfermería)</i> • <i>Escuela Nacional Preparatoria</i> • <i>Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (Técnico en Enfermería)</i> 	

Fuente: Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

Los resultados del concurso se dan a conocer mediante estrategias de difusión a las que todos los aspirantes pueden tener acceso: la *Gaceta de Resultados* se adquiere en puestos de periódicos –los tirajes durante 1998 y 1999 fueron de 250 mil ejemplares en cada ocasión–; los servicios de orientación telefónica Orientatel y Telsep proporcionan atención personal a quien lo solicite; en internet, que se empleó por primera vez en 1998 para este propósito, se incorporaron los resultados del concurso en la página electrónica de la SEP. Existen también módulos de orientación instalados especialmente para proporcionar información detallada sobre los resultados del concurso¹⁶ y los procesos de inscripción y para aclarar dudas a los concursantes, los padres de familia y el público en general, en horarios de atención de 8:00 a 17:00 horas.¹⁷ Algunas estaciones de radio, desde las primeras horas de transmisión del día siguiente a la aplicación del examen, dan a conocer a los radioescuchas los resultados del concurso.

Con base en las recomendaciones de la Comipems, desde 1997 la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México ofrecen, en forma gratuita, un curso para los aspirantes que no alcanzan los 31 aciertos en el examen de ingreso y que desean mejorar sus aptitudes y habilidades en matemáticas y en el uso del español. En octubre de 1999 comenzó el tercer curso, con duración de 23 semanas, y se impartió en seis planteles distribuidos estratégicamente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Las jornadas de estudio incluyen sesiones de orientación educativa que facilitan la toma de decisiones por parte de los jóvenes y favorecen la reflexión sobre sus preferencias vocacionales y su proyecto de vida en términos de educación y de trabajo. En esta ocasión 313 alumnos –distribuidos en 14 grupos– reciben la atención de profesores seleccionados por su capacidad y experiencia.

¹⁶ En 1999 se instalaron 19 módulos de atención: 16 en el DF y tres en el Estado de México.

¹⁷ Además de las acciones de difusión puestas en marcha en los años anteriores, en 1999 se instalaron un módulo Comipems de consulta de resultados –en la glorieta del Metro Insurgentes– y 20 puntos de consulta gratuita, distribuidos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por acuerdo con la Unión de Voceadores.

¹⁸ La Universidad Nacional Autónoma de México ha interrumpido en el año 2000 su relación con el Ceneval, por lo que realizará su propio examen de selección. Esta institución permanece como miembro de la Comipems.

Por otra parte, cabe destacar que en el transcurso de los cuatro años previos, el Centro Nacional de Evaluación (Ceneval) –institución no lucrativa dedicada a la investigación y desarrollo de instrumentos de evaluación– ha sido el organismo designado por la Comipems para efectuar el diseño y calificación del examen que presentan los jóvenes aspirantes.¹⁸ De igual manera, cuando un aspirante solicita la revisión de la calificación obtenida en el examen, esta instancia la lleva a efecto en presencia de un familiar adulto y del solicitante, así como de un notario público y un auditor externo.

En 1999, después de que los aspirantes aprobados que contaban con su certificado se inscribieron en los planteles que les fueron asignados, el Colegio de Bachilleres, la DGETI y los Conalep del Distrito Federal y del Estado de México dieron a conocer el número de lugares que aún se hallaban disponibles para los estudiantes de secundaria que no contaron oportunamente con su certificado de estudios. Asimismo y de manera conjunta, la DGETI y los Conalep referidos emitieron una convocatoria para que los estudiantes que por diversas circunstancias no participaron en el examen o

Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (1999)

<i>Aspirantes registrados</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Total de aspirantes registrados	247 691	100
• Registrados mientras estudiaban el tercer grado de secundaria	199 583	80.6*
• Registrados que habían egresado de la secundaria en años anteriores	48 108	19.4*
Por modalidad de secundaria de origen		
• Provenientes de secundaria general	162 870	65.8
• Provenientes de secundaria técnica	69 277	28.0
• Provenientes de telesecundaria	7 176	2.9
• Provenientes de secundaria para trabajadores	3 476	1.4
• Provenientes de secundaria abierta	4 590	1.8
• No identificados	302	0.1
Por género		
• Mujeres	121 875	49.2
• Hombres	125 816	50.8

* Cifras ajustadas que incluyen los casos sin certificado que se aclararon luego de publicar la *Gaceta de Resultados*.
Fuente: Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

<i>Alumnos que presentaron el examen de ingreso</i>	<i>Sustentantes</i>	<i>Promedio de aciertos*</i>
Total de sustentantes	241 995	66
• Egresados de escuelas particulares	10 872	81
• Egresados de escuelas públicas	230 843	66
• Sin identificación	280	71
Por modalidad de secundaria de origen		
• Egresados de las modalidades escolarizadas (secundarias generales y técnicas)	227 111	67
• Egresados de telesecundaria	6 934	57
• Egresados de secundaria para trabajadores	3 292	57
• Egresados de modalidades abiertas	4 378	63
• Sin identificación	280	71

*De un total de 128 aciertos.

Fuente: Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

<i>Asignación de aspirantes</i>	<i>Aspirantes asignados</i>	<i>Porcentaje del total asignado</i>
Total de asignación	203 549*	100.0
Según la institución asignada		
• Colbach	38 764	19.0
• Conalep (incluye DF y Estado de México)	27 586	13.6
• DGB	1 510	0.7
• DGETA	286	0.14
• DGETI	41 323	20.3
• IPN	25 525	12.5
• SECyBS	32 083	15.8
• UAEM (Texcoco)	859	0.4
• UNAM	35 613	17.5
Por el grado de preferencia		
En su primera preferencia	90 397	44.4
Entre su 2ª y 5ª preferencias	80 226	39.4
En una preferencia posterior	21 400	10.5
En la fase de CDO	11 526	5.7
Por género		
• Mujeres que obtuvieron un lugar en el concurso	103 043	50.6
• Hombres que obtuvieron un lugar en el concurso	100 506	49.4

*Cifra ajustada con posteridad a la publicación de la *Gaceta de Resultados*, luego de haber asignado a aspirantes cuyo resultado fue CDO (con derecho a escoger otras opciones) y de haber hecho aclaraciones de aspirantes sin certificados.
Fuente: Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

lo hicieron pero no obtuvieron más de 30 aciertos, pudieran presentar nuevamente un examen de ingreso a dichas instituciones.

COORDINACIONES ESTATALES PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEPPEMS)

Con el propósito de impulsar la educación media superior en todo el país, aprovechar los recursos disponibles y garantizar la pertinencia de los servicios educativos, a partir de 1997 las Coordinaciones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior reactivaron sus funciones.

Las CEPPEMS promueven la participación colegiada de diversas instituciones federales, estatales, autónomas y privadas que imparten la educación media superior en las entidades federativas, generan espacios para la discusión y definición de políticas y acciones integrales en el ámbito estatal que vinculan este tipo educativo con las

características y exigencias del desarrollo regional, y realizan funciones de coordinación entre los diferentes subsistemas y modalidades de la educación media superior.

La operación de las comisiones está a cargo de la autoridad educativa de cada estado y con frecuencia incorpora a los organismos descentralizados estatales responsables de la construcción de espacios educativos así como a representantes del sector productivo; de esta manera, las autoridades locales pueden planear y organizar el crecimiento de la educación media superior del que son responsables. Esta acción ha permitido ampliar la oferta educativa, ofrecer un servicio más pertinente para las necesidades locales y regionales, y avanzar hacia una planeación más sistemática de la educación media superior en todo el país.

Con base en las recomendaciones de las CEPPEMS, los gobiernos estatales solicitan apoyo federal para la ampliación de los planteles existentes o para la creación de otros nuevos. La SEP analiza las necesidades y los requerimientos para otorgar el apoyo a las entidades federativas, sobre la base de los flujos de egreso de secundaria en las zonas para las que se proponen los planteles y la oferta de educación media superior disponible y dictamina si se justifica la creación de nuevos planteles o la ampliación de los servicios. La secretaría no otorga apoyos que no sean solicitados expresamente por parte de los gobiernos de los estados.

En 1999, entidades como Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tlaxcala destacaron por las acciones que en materia de planeación, coordinación y evaluación de los servicios de este tipo educativo emprendieron las CEPPEMS. En el mismo año, las comisiones de los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas se concentraron en la realización de acciones de coordinación institucional, en tanto que en Baja California, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas no se registró actividad alguna por parte de las respectivas comisiones debido, fundamentalmente, al cambio de autoridades gubernamentales o educativas.

5.6 EDUCACIÓN SUPERIOR

Las funciones primordiales de la educación superior se refieren a la formación profesional en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia y la investigación; la extensión de los beneficios de la educación y la cultura al conjunto de la sociedad, también se considera parte de estas funciones. En México, la educación superior es impartida por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas. Comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, li-

cenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). La acreditación de estudios de educación media superior es requisito para cursar la educación superior en los niveles de técnico superior universitario y licenciatura.

Algunas instituciones adscritas a diversas dependencias del sector público distintas de la SEP ofrecen cursos especializados en este nivel en las áreas militar, naval, agropecuaria, de salud y de relaciones exteriores.

En la actualidad, este tipo educativo ofrece una gran variedad de opciones para el estudiantado. Conforme a su régimen jurídico, los planteles de educación superior pueden ser universidades públicas autónomas, instituciones de educación superior públicas estatales o federales e instituciones particulares. La autonomía de la que goza la mayor parte de las universidades públicas es una facultad otorgada por el Congreso de la Unión o los congresos de los estados.

Las escuelas normales y los institutos tecnológicos públicos pueden ser de carácter federal o estatal, y sus autoridades son designadas por el nivel gubernativo correspondiente. Las universidades tecnológicas cuentan con una junta directiva que nombra al rector.¹⁹

Las universidades públicas autónomas tienen el derecho de designar a sus autoridades y de organizarse internamente, sujetándose a una ley orgánica aprobada por el congreso federal o estatal. A su vez, gozan de libertad de cátedra y designan a su personal académico; expiden certificados, grados o títulos, y otorgan validez a los estudios realizados en otros establecimientos nacionales y del extranjero. Con base en sus normas, reconocen o incorporan los estudios de bachillerato o licenciatura impartidos en las instituciones particulares; asimismo, administran libremente su patrimonio y determinan su presupuesto.²⁰

Es importante mencionar que la educación superior procura una formación integral que busca satisfacer las aspiraciones individuales de los estudiantes al tiempo que responde a las necesidades del país. La formación de tipo superior, además, facilita el desempeño de sus egresados en un ámbito laboral que se caracteriza por su complejidad, diversidad y dinamismo.

La atención a este tipo educativo ha sido siempre una preocupación central del gobierno de la República. En los últimos años, además de ampliar la oferta para satisfacer la demanda creciente, se ha buscado mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan y avanzar hacia una atención cada vez más pertinente y vinculada con las necesidades del país.

Se estima que en el transcurso de la década se incrementó 56 por ciento la matrícula de la educación superior, lo que significa que al final del ciclo escolar 1999-2000 se habrá atendido a 710 736 estudiantes más que en el periodo 1990-1991. La matrícula actual ha rebasado la cifra de 1.9 millones de estudiantes, 83 por ciento de los cuales cursa estudios de licenciatura,²¹ 11 por ciento recibe educación normal y seis por ciento realiza estudios de posgrado.²² Este aumento es resultado del crecimiento

¹⁹ Todas las universidades tecnológicas en el país son públicas.

²⁰ Los ingresos de las universidades públicas autónomas provienen, en gran medida, del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

²¹ Equivalente al nivel 6 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO (1997).

demográfico, de la mayor cobertura de la educación básica y la media superior, del interés de las personas por mejorar sus niveles de preparación y de los esfuerzos realizados por los gobiernos federal y estatales, así como por los particulares, para ampliar la oferta de opciones educativas para los egresados de la educación media superior.

Se espera que en el periodo académico 2000-2001 la matrícula de este tipo educativo supere los dos millones de alumnos, lo que significa que la meta establecida al principio de la administración (1.8 millones de alumnos) quedará rebasada en poco más de 15 por ciento al concluir este año.

El posgrado es el nivel de educación superior que observa el mayor dinamismo. En 10 años, la matrícula del nivel se ha incrementado 157.3 por ciento, lo que significa que se atiende a 72 200 estudiantes más que en 1990. Este crecimiento se atribuye a la mayor demanda e interés de la población por este tipo de estudios, al apoyo otorgado a los docentes de educación superior para que completen o amplíen su preparación, y a la concurrencia de los particulares en la prestación de estos servicios educativos.

La participación de las instituciones públicas en el tipo superior en el periodo 1999-2000 es de 69.7 por ciento, en tanto que la del sector privado es de 30.3 por ciento; cabe señalar que al inicio de la década la participación de los particulares en educación superior fue de 19 por ciento. Con el aumento de la oferta de los particulares, las instituciones públicas están en condiciones de ofrecer un mayor número de lugares a quienes, siendo buenos estudiantes, no cuentan con los recursos suficientes para sufragar sus estudios.

A su vez, la participación de las mujeres en la educación superior ha crecido casi seis puntos porcentuales a lo largo de la década. Mientras que en el ciclo escolar 1990-1991 representaron 42.8 por ciento de la matrícula, para el ciclo lectivo 1999-2000 alcanzaron 48.7 por ciento. Merece destacarse que en los niveles de licenciatura y posgrado las mujeres han incrementado su participación en el mismo periodo

²² Equivalente al nivel 7 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO (1997).

Matrícula de educación superior por género y por nivel educativo

1990-1991, 1994-1995, 1998-1999, 1999-2000 y 2000-2001^e

(porcentajes)

	1990-1991		1994-1995		1998-1999		1999-2000		2000-2001 ^e	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Licenciatura	41.0	59.0	45.1	54.9	46.5	53.5	47.0	53.0	47.2	52.8
Normal	65.0	35.0	64.3	35.7	64.7	35.3	64.9	35.1	65.2	34.8
Posgrado	33.5	66.5	39.0	61.0	42.1	57.9	42.8	57.2	44.3	55.7
Total	42.8	57.2	46.7	53.3	48.3	51.7	48.7	51.3	48.9	51.1

^e estimado.

Fuente: SEP.

Matrícula de educación superior

1994-1995 a 2000-2001^e

(miles de alumnos)

Tipo	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999	1999-2000	2000-2001 ^e
Normal	137.3	160.0	188.4	206.3	210.5	215.5	213.8
Licenciatura y Técnico Superior Universitario	1 217.1	1 295.0	1 329.7	1 414.1	1 516.2	1 629.2	1 733.0
Posgrado	66.0	77.8	94.3	107.1	111.2	118.1	126.7
Total	1 420.4	1 532.8	1 612.4	1 727.5	1 837.9	1 962.8	2 073.5

^e estimado

Fuente: SEP.

en seis y 9.3 puntos porcentuales, respectivamente, en tanto que en la educación normal el predominio de las mujeres se ha mantenido relativamente estable.

La diversificación de los servicios de educación superior ha sido una preocupación central de las autoridades en los últimos años. Se busca contribuir a que los jóvenes encuentren opciones de formación profesional que satisfagan sus intereses y necesidades y les permitan una incorporación ventajosa al ámbito laboral. En 1994, el país contaba con 120 institutos tecnológicos y siete universidades tecnológicas; en el transcurso de la administración y antes de finalizar el año 2000 se habrán creado 69 nuevos institutos y 37 universidades de este tipo;²³ cabe mencionar que en el mismo periodo algunas universidades autónomas estatales incrementaron el número de alumnos en estudios superiores en más de 50 por ciento.

En enero de 1997 se inició la operación del Programa para la Normalización de la Información Administrativa, con el fin mejorar la eficiencia de las instituciones de educación superior. El propósito que persigue esta iniciativa es implantar en estas instituciones un sistema integral de información administrativo-financiera que, además de ser común a todas ellas, facilite la obtención de datos con un alto grado de especificidad sobre el uso de los recursos de la institución. El programa, asimismo, establece métodos para determinar costos unitarios de programas y proyectos académicos bajo un enfoque compatible con los estándares internacionales en la materia.

UNIVERSIDADES

En la actualidad, existen en el país 43 universidades públicas (estatales y federales); éstas concentran 43.9 por ciento de la matrícula de educación superior y 63.1 por ciento del total de los estudiantes de las instituciones públicas de este tipo educativo.

La matrícula de las universidades autónomas está creciendo a un ritmo moderado, en virtud de que en muchas de ellas se considera que ya alcanzaron el volumen de estudiantes deseado. En su mayor parte, la demanda adicional de educación supe-

²³ En este total se incluyen las instituciones de nueva creación señaladas en el Programa del Sector Educativo 2000: 10 nuevos institutos tecnológicos y seis universidades tecnológicas. Cabe destacar que en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se estableció el compromiso de contar con 42 universidades tecnológicas antes de finalizar el año 2000, por lo que la meta propuesta al inicio de la administración ha quedado rebasada.

Matrícula de educación superior: normal, licenciatura y posgrado

1998-1999 y 1999-2000

(miles de alumnos)

Institución	1998-1999	1999-2000	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Total públicas	1 315.6	1 367.1	51.5	3.9
Universidades públicas estatales y federales ¹	830.4	862.0	31.6	3.8
Institutos Tecnológicos ²	266.4	273.6	7.2	2.7
Universidades Tecnológicas	20.6	29.8	9.2	44.7
Normales	142.2	137.1	-5.1	-3.6
Otras IES ³	56.0	64.6	8.6	15.4
Total privado	522.3	595.7	73.4	14.1
Total superior	1 837.9	1 962.8	124.9	6.8

¹ Se incluyen las UPES, UPEAS, UNAM, UAM y UPN.

² Se incluyen los institutos tecnológicos, agropecuarios, forestales, del mar y el IPN.

³ Se incluyen el INAH, INBA y las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, entre otras.

Fuente: SEP.

rior se orienta a instituciones de menor tamaño, con potencial de crecimiento y mayor vinculación con el entorno (como es el caso de las universidades tecnológicas).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) agrupa los diferentes programas de tipo superior en seis áreas: ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, educación y humanidades, sociales y administrativas, e ingeniería y tecnología. Durante el ciclo académico 1999-2000 destaca el incremento de la matrícula en todas las ramas de la ciencia. El estudiantado de las áreas sociales y administrativas aumentó 6.9 por ciento en relación con el ciclo educativo 1998-1999, en tanto que en el área de ingeniería y tecnología la matrícula creció en el mismo periodo 7.3 por ciento y en la de ciencias

Distribución de la matrícula de educación superior por ramas de la ciencia¹

1997-1998 a 1999-2000

(miles de alumnos)

Áreas	1997-1998	%	1998-1999	%	1999-2000	%
Naturales y exactas	46.3	3.3	49.5	3.2	52.1	3.2
De la salud	126.9	9.0	134.0	8.8	146.3	9.0
Agropecuarias	40.7	2.9	43.0	2.8	45.4	2.8
Sociales y administrativas	710.6	50.2	755.2	49.8	807.6	49.6
Ingeniería y tecnología	430.5	30.4	468.1	30.9	502.5	30.8
Educación y humanidades	59.1	4.2	66.4	4.4	75.3	4.6
Total	1 414.1	100.0	1 516.2	100.0	1 629.2	100.0

¹ No incluye educación normal ni posgrado.

Fuente: SEP.

de la salud, 9.2 por ciento. Las áreas de ingeniería, junto con las ciencias sociales y administrativas, agrupan más de 80 por ciento de la demanda atendida en el tipo superior, que en el periodo señalado representa un total de 1 310 014 estudiantes.

El aumento en el número de programas de técnico superior universitario o profesional asociado, el crecimiento de la matrícula de las distintas ramas de la ciencia y la vinculación con los sectores productivos y de servicios han permitido que las instituciones de educación superior avancen hacia la conformación de estructuras curriculares más pertinentes y emprendan procesos internos de renovación, reorganización y modernización de la gestión que llevan a cabo. Estas transformaciones se manifiestan en la creación de 56 programas de profesional asociado en las universidades públicas estatales durante el periodo escolar 1998-1999; tradicionalmente, estas universidades sólo ofrecían programas de licenciatura o posgrado.

Los esfuerzos realizados para lograr una distribución regional más equilibrada de este tipo educativo han propiciado que, a la fecha, alrededor de 80 por ciento de los estudiantes realicen sus estudios superiores en las diferentes entidades federativas de la República, mientras que en 1970 la capital del país atendía 50.9 por ciento de la matrícula total.

Por otra parte, las decisiones que corresponden al gobierno interno de las instituciones universitarias autónomas se toman con independencia del sector público. La Secretaría de Educación Pública propicia la coordinación y el diálogo respetuoso con las instituciones autónomas, con el propósito de mejorar la calidad académica, diversificar la matrícula y alentar la incorporación de los jóvenes graduados al mundo laboral en condiciones favorables para su desarrollo profesional y personal.

La educación abierta y a distancia, así como el uso de los medios electrónicos para ampliar la cobertura de la educación universitaria, se han intensificado en los últimos años; con ello se facilita, además, la formación de las personas a lo largo de la vida.

INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

Los estudiantes de las instituciones de educación tecnológica reciben una formación teórico-práctica de carácter integral que busca dar respuesta a los retos y exigencias de los sectores productivos y de servicios. Para esta modalidad educativa, el país cuenta con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y 189 institutos tecnológicos distribuidos en todo el territorio nacional.²⁴

El crecimiento de la matrícula de la educación tecnológica en los últimos años se atribuye, en buena medida, a la creación de los institutos tecnológicos. Estas instituciones de educación superior promueven la formación de profesionales con mentalidad emprendedora y capacidad para apoyar el establecimiento de nuevas empresas en las diferentes regiones del país. En 1998, los institutos cumplieron 50 años formando profesionales que han contribuido al desarrollo nacional.

²⁴ Por sus características, las universidades tecnológicas se consideran aparte.

En el ciclo escolar 1997-1998 se conformó un sistema federal de cobertura nacional, estructurado por órganos administrativos desconcentrados, organismos descentralizados y dependencias centralizadas. Al mismo tiempo, se ha promovido la modalidad de educación abierta como una alternativa más para los estudiantes.

En su mayor parte, la educación tecnológica está adscrita al ámbito federal; sin embargo, los institutos tecnológicos de nueva creación surgen como organismos descentralizados de los gobiernos estatales, con el apoyo de la federación. Las carreras que ofrecen están en consonancia con los requerimientos de los sectores agropecuario, forestal, marino o dulce-acuícola del país. Los posgrados, además, se ajustan a los criterios de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Cabe destacar que en los últimos años se ha dotado a estas instituciones de mayor infraestructura y de la flexibilidad necesaria para abrir o cerrar las opciones de acuerdo con las necesidades de desarrollo regional y nacional, previa valoración y aprobación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.²⁵

En 1993 comenzó la reforma académica de los institutos con el fin de que los egresados posean una especialidad y al mismo tiempo adquieran conocimientos y habilidades que les permitan moverse con facilidad en un amplio espectro de trabajo. En 1994, el número de carreras de licenciatura ofrecidas en los institutos tecnológicos se redujo de 55 a 17, que son las que actualmente se imparten. En el nivel de posgrado, los institutos ofrecen especializaciones, maestrías y doctorados: 42 programas en total. Cabe destacar que a la fecha los institutos tienen registrados 12 programas de posgrado en el Padrón de Excelencia del Conacyt.²⁶

Por otra parte, los Institutos Tecnológicos Agropecuarios y el Instituto Tecnológico Forestal ofrecen cinco carreras cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para elevar la productividad y mejorar los sistemas de transformación, industrialización y servicios en el sector rural. Estos institutos cuentan, además, con cinco Coordinaciones de Investigación de Graduados en Docencia Agropecuaria y nueve maestrías en el área de ciencias agropecuarias, de las cuales tres tienen registro en el Padrón de Programas de Maestrías de Excelencia del Conacyt.

De igual manera, los Institutos Tecnológicos del Mar (Itmar) ofrecen nueve carreras de licenciatura con 27 especialidades, dos carreras de técnico superior universitario y tres programas de posgrado en el nivel de maestría. La formación que estas instancias educativas proporcionan permite a los egresados generar proyectos, técnicas y equipo para la explotación de los recursos marinos y dulce-acuícolas del país.

Además de los programas regulares de licenciatura y posgrado, los Itmar ofrecen nuevos programas de tres años de duración: las especialidades de buceo industrial y buceo deportivo. Esta alternativa favorece una rápida salida al mercado de trabajo y abre la posibilidad de continuar estudios superiores al egresado que así lo requiera.

²⁵ Para mayor información sobre las actividades que realizan estas comisiones, véase el apartado correspondiente en este mismo capítulo.

²⁶ Se refiere a los institutos tecnológicos coordinados por la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT).

El IPN es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creado por el gobierno de la República con el propósito de contribuir al desarrollo social, económico, científico y cultural del país. Esta institución forma recursos humanos altamente calificados –profesionales, académicos e investigadores– y promueve el desarrollo de proyectos de investigación orientados a generar y divulgar avances científicos y tecnológicos para el aprovechamiento óptimo de los recursos nacionales. En este tipo educativo, el instituto ofrece 57 carreras; además cuenta con 175 programas de posgrado, de los cuales 77 están registrados en el Padrón de Excelencia del Conacyt.

EDUCACIÓN NORMAL

Este subsistema se integró a la educación superior desde 1984, al elevarse al grado de licenciatura los estudios de educación normal.

El principal objetivo de las escuelas normales es la formación de docentes en los niveles y modalidades de la educación básica. En México, se ofrecen las licenciaturas en educación preescolar, primaria y secundaria, así como educación especial y educación física, y diversas opciones de posgrado. En la prestación de estos servicios participan las escuelas normales de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos estatales, de los particulares y la Universidad Pedagógica Nacional.

En 1996 se puso en marcha el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que se imparten.²⁷

Este nuevo esquema busca en el mediano y largo plazos el arraigo de los futuros maestros en las regiones de adscripción, formar educadores con verdadera vocación y equilibrar la planta docente en términos generacionales.

La matrícula de la educación normal se ha incrementado en 106 500 estudiantes en el transcurso de la década, al pasar de 109 mil alumnos en el periodo escolar 1990-1991 a más de 215 mil en el ciclo académico 1999-2000, lo que significa un

Distribución de la matrícula de la licenciatura en educación normal por tipo de servicio 1994-1995 a 2000-2001^e

(miles de alumnos)

Tipo de servicio	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999	1999-2000	2000-2001 ^e
Licenciaturas en:							
Educación preescolar	24.1	28.6	29.3	30.8	31.4	31.2	31.0
Educación primaria	41.8	48.7	47.6	50.6	50.8	50.6	50.2
Educación secundaria	56.3	66.0	93.7	106.2	109.1	114.4	113.5
Educación especial	6.9	7.4	8.4	9.2	9.2	9.6	9.5
Educación física	8.2	9.3	9.4	9.5	10.0	9.8	9.7
Total	137.3	160.0	188.4	206.3	210.5	215.6	213.9

^e estimado.

Fuente: SEP.

²⁷ Para mayor información, véase el apartado sobre apoyos al magisterio de educación básica, en el capítulo 12, "Personal docente", de este Perfil.

incremento de 97.7 por ciento. Cabe destacar que el número de estudiantes matriculados en la licenciatura de educación secundaria en el ciclo 1999-2000 representa 53 por ciento de la matrícula de este subsistema educativo.

Las autoridades educativas de los estados son responsables de definir sus políticas para la contratación de los egresados de sus respectivas escuelas normales, ya sea para cubrir vacantes o para ampliar la cobertura de los servicios de educación básica en los niveles y localidades donde esto se requiera. Por ello, las autoridades estatales deben prever con toda oportunidad las necesidades de personal docente para los diversos niveles y tipos de enseñanza básica en su entidad.

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

Las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales, creados en 1991 con el fin de diversificar las opciones educativas de nivel superior y responder a las necesidades de cada región del país mediante programas de duración corta y de alta calidad profesional, que atiendan los requerimientos del desarrollo regional. Su creación es resultado de un convenio de corresponsabilidad de los niveles de gobierno federal y estatal, con la participación de representantes de los empresarios locales; ello ha permitido que estas instituciones se adecuen a las necesidades de la zona y tengan un impacto favorable en el desarrollo de la misma. Estas instituciones ofrecen a los estudiantes 21 carreras con programas que se cursan en dos años; al término de sus estudios, los egresados obtienen el grado de técnico superior universitario.²⁸

El modelo curricular de estas universidades tiene el propósito de favorecer la permanencia de los jóvenes en su lugar de origen y su integración subsecuente al mercado laboral. Los estudiantes egresan con mayores posibilidades de empleo en la zona donde habitan y reciben una formación integral y una educación tecnológica especializada; los conocimientos y habilidades adquiridos ponen a los egresados en condiciones de participar en el desarrollo tecnológico del país y de completar posteriormente estudios superiores –de nivel licenciatura o posgrado– en otras instituciones de educación superior.

En el transcurso de nueve años se han creado 38 universidades tecnológicas y antes de finalizar el año 2000 se espera la apertura de seis más, de modo que el país contará con 44 de estas instituciones distribuidas en 24 entidades federativas, que tendrán la capacidad para proporcionar educación superior tecnológica a 50 mil estudiantes. En el periodo académico 2000-2001, se estima que la matrícula de este subsistema aumente en 10 108 alumnos en relación con el ciclo educativo 1999-2000, cifra que equivale a un incremento de casi 34 por ciento en tan sólo un año. El crecimiento esperado responde a la decisión del gobierno federal de extender estos servicios y a los esfuerzos realizados por los gobiernos estatales para satisfacer la demanda en expansión.

²⁸ Equivalente al nivel 5-B de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO (1997).

Universidades tecnológicas por año de creación (1991-2000)

1991	Aguascalientes, Nezahualcóyotl, Tula Tepeji.
1994	Norte de Guanajuato, Querétaro, Puebla, Fidel Velázquez.
1995	Coahuila, León, Tulancingo.
1996	Huasteca Hidalguense, Tabasco, Tecámac, Tecamachalco, Tlaxcala, Valle del Mezquital.
1997	Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Sur del Estado de México, Cancún, Costa Grande, Sierra Hidalguense, Izúcar de Matamoros.
1998	Guadalajara, Piedras Negras, Torreón, Santa Catarina, Escobedo, Hermosillo, Sudoeste de Guanajuato, San Juan del Río, Nogales, Tijuana, Zacatecas, Huejotzingo.
1999	Mérida, Ciudad Juárez.
2000	Tamaulipas Norte, Emiliano Zapata (Morelos), Morelia, Chihuahua, Regional del Sur (Yucatán) y Universidad del Norte (Aguascalientes).

Fuente: Coordinación General de Universidades Tecnológicas. SEP.

La vinculación que estas instituciones de educación superior establecen con la industria local se concreta de diversos modos. Los estudiantes reciben parte de su entrenamiento en las empresas, y las universidades consultan continuamente a estas unidades productivas en sus decisiones sobre asuntos curriculares. Como resultado de esta integración, en algunos casos la demanda del mercado laboral de recursos humanos educados en estos planteles es superior al número de egresados. En promedio, 70 por ciento del tiempo de estudio en estas instituciones se orienta a la formación práctica de los estudiantes. En los cursos que se imparten en las universidades tecnológicas es notable el carácter intensivo de la formación que reciben los educandos.

Por otra parte, en los últimos años se ha conseguido una mayor articulación entre las universidades tecnológicas y otras instituciones de tipo superior con el fin de propiciar el tránsito de los estudiantes entre diversas escuelas, niveles y modalidades. Se espera que esta iniciativa contribuya a facilitar la incorporación de los egresados de las diversas modalidades al ámbito laboral y aliente a un número mayor de estudiantes a cursar y culminar grados superiores de educación.

Como resultado de la coordinación entre las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos, en la actualidad los egresados de las primeras pueden cursar y completar una licenciatura en los institutos al aprobar las asignaturas requeridas. Además, los estudiantes de los institutos tecnológicos –u otra institución que ofrezca esta posibilidad– que por alguna circunstancia no deseen concluir su licenciatura pueden ingresar a algún programa de las universidades tecnológicas, en donde se les reconocen las materias cursadas y, para obtener el grado de técnico superior

universitario, sólo cursan las asignaturas que les hagan falta de acuerdo con el programa de la especialización que hayan elegido.²⁹

ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Todas las instituciones de educación superior del país exigen a los jóvenes que deseen cursar el nivel, haber concluido el bachillerato; sin embargo, no existe un patrón único de requisitos que uniforme los criterios para el ingreso de los aspirantes.³⁰

Otras instituciones, incluyendo algunas que cuentan con su propio bachillerato, aplican exámenes de ingreso a todas las personas que aspiran a cursar estudios superiores. Los exámenes de ingreso son, por lo general, pruebas de conocimientos generales y específicos del área elegida. En ciertos casos, incluyen pruebas de aptitud o de capacidad intelectual. Los exámenes de selección permiten ubicar a los alumnos en función de su desempeño y de acuerdo con el número de vacantes.

Para los estudios de licenciatura no existen formas homogéneas de organización académica, aun cuando la escuela y la facultad son la modalidad más frecuente. Las escuelas y facultades reúnen en ocasiones más de un programa.³¹ También existen planteles que han adoptado formas de organización departamental, si bien su número es reducido.

Los estudios de posgrado se efectúan generalmente en escuelas, facultades o institutos y la naturaleza de cada especialidad es la que determina los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.

La duración de los estudios superiores varía entre las instituciones según el nivel y el tipo de programas. La mayor parte de las escuelas o facultades de educación superior organiza sus cursos en semestres o en trimestres. La autonomía académica de que goza la mayoría de las instituciones y la libertad de cátedra de los maestros hace posible la existencia de una amplia gama de formas de evaluación y calificación escolar. En unos casos se opta por evaluaciones periódicas dentro de un ciclo escolar –trimestral, semestral o anual– y en otros se realiza sólo una evaluación al finalizar el ciclo. Muchas veces se presenta una combinación de calificaciones parciales con calificaciones finales.

Para lograr la acreditación y certificación de acuerdo con el nivel y tipo de estudios que cursan, los estudiantes deben sujetarse a los criterios de evaluación que estipule la institución. Es común la aplicación de exámenes de conocimientos en sus más variadas formas, con frecuencia complementada con la elaboración de diversos tipos de material escrito y exposiciones orales por parte de los alumnos. En las opciones tecnológicas, el desempeño práctico del alumno en ambientes de vinculación con el trabajo suele tener un peso importante en la acreditación de los estudios.

En México, los estudiantes egresados de alguna institución de nivel superior obtienen su título profesional por diferentes vías. Una buena parte de los centros de estudios exige la elaboración de algún trabajo escrito –tesis, tesina o informes

²⁹ De igual manera se están estableciendo convenios entre las universidades tecnológicas y algunas universidades autónomas, lo que facilita que los estudiantes de algunos de los programas de estas últimas puedan incorporarse al mercado laboral después de cursar dos años de estudios superiores, o bien, si así lo desean, habiendo obtenido previamente el título de técnico superior universitario o profesional asociado, los egresados de las primeras pueden alcanzar grados más altos como la licenciatura o el posgrado.

³⁰ Algunas de las instituciones públicas que imparten estudios de educación media superior ofrecen el llamado pase automático para cursar estudios de nivel licenciatura; es decir, los estudiantes que concluyen de manera satisfactoria el bachillerato en planteles de la misma institución ingresan directamente sin más límite que el cupo de la escuela o de la facultad seleccionada. En algunos casos se exige un promedio mínimo de conclusión del bachillerato para que los estudiantes obtengan el pase automático y relicen la carrera o el programa seleccionado. Esas instituciones aplican exámenes de admisión a los estudiantes que provienen de planteles de educación media superior que no forman parte de las mismas.

³¹ Suele emplearse el término facultad para aquellos centros que ofrecen carreras de licenciatura y estudios de posgrado.

monográficos sobre alguna experiencia profesional– que debe ser sometido a examen ante un jurado específicamente designado para ello. En algunas instituciones, se puede optar por someterse a un examen general de conocimientos profesionales. Las instituciones de educación superior también exigen a los alumnos, como requisito previo e indispensable para la presentación del examen profesional, por lo menos la comprensión de lectura de uno o dos idiomas distintos del español.³²

En general no existen formas homogéneas de clasificar las responsabilidades y niveles del personal docente. Las políticas de contratación son diversas y las instituciones poseen sus propios escalafones y tabuladores en los que establecen las categorías; los requisitos para ingresar, permanecer y avanzar en la carrera académica, y los tipos de contratación que pueden ser, a su vez, de tiempo completo, de medio tiempo, de tiempo parcial o por horas.

La calificación académica del profesorado de educación superior en México ha mejorado de manera notable, en buena medida debido a la aplicación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep).³³

COMISIONES ESTATALES PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES)

En 1997, la SEP promovió la reactivación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes) con la finalidad de asegurar que las instituciones de este nivel educativo –federales, estatales, autónomas y privadas– se integren a los planes y procesos de desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.

Desde entonces, los gobiernos y las autoridades educativas de cada estado han ajustado la operación de las Coepes al ritmo que el desarrollo de la educación superior requiere en el ámbito de su jurisdicción; asimismo, han avanzado progresivamente en el análisis, e integración de estudios y propuestas respecto de la pertinencia de su oferta educativa, de la demanda actual y futura de profesionales calificados, y de las demandas y aspiraciones estudiantiles, así como de las necesidades de desarrollo local y las oportunidades reales de empleo para los egresados de las diversas instituciones.

Estas comisiones apoyan la planeación y la promoción del crecimiento de la educación superior mediante la creación de nuevas carreras, especialidades o planteles, o bien con la reorientación y diversificación de la oferta educativa para lograr una mayor vinculación con los sectores sociales y productivos del país. El trabajo que desarrollan las Coepes, además, ha permitido mejorar la infraestructura y el desempeño de las instituciones que imparten educación superior.

Entre las iniciativas adoptadas por estas instancias durante los dos últimos años destacan la creación de programas correspondientes al profesional asociado y el incremento de programas de posgrado de alta calidad.

³² El inglés o el francés son los más frecuentes.

³³ Para mayor información, véase el capítulo 12, "Personal docente", de este *Perfil*.

En cada entidad federativa, las Coepes están integradas por los rectores o los directores de las universidades públicas estatales, las universidades tecnológicas, los institutos tecnológicos, las instituciones privadas y las escuelas normales. También forman parte de dichas comisiones los subsecretarios de educación superior (o su equivalente), los representantes, de la SEP en el estado, así como los representantes de los sectores social y empresarial; asimismo incorporan a los organismos descentralizados, estatales responsables de la construcción de espacios educativos y a los miembros de dependencias y organismos relevantes.

Los planes para el desarrollo de este tipo educativo se sustentan en la celebración de convenios de coordinación entre los gobiernos estatales y federal, en los cuales se establece la corresponsabilidad de aportar el 50 por ciento de los gastos de operación que implique la apertura de nuevos servicios, previa consideración de los flujos educativos, la correspondencia con las necesidades previsibles de la región y del estado, y el análisis de los costos unitarios. Es importante señalar que la SEP no autoriza la apertura de nuevos planteles de educación superior, programas o carreras cuyo impacto en el desarrollo local no haya sido evaluado por la comisión estatal respectiva y respaldado por un dictamen favorable de la misma.

Durante 1999, los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco presentaron un importante grado de diversificación en las actividades de planeación y coordinación interinstitucional emprendidas por las Coepes, entre las que destacan: la integración de estudios de oferta y demanda educativas, la formulación de diagnósticos sobre la cobertura y la vinculación de la educación superior con los sectores productivo y de servicios, la elaboración de dictámenes de factibilidad para la creación de nuevos espacios educativos, la coordinación para organizar eventos de distinta naturaleza, y propuestas para la formación y actualización del personal docente que labora en las instituciones de educación media superior.

En Campeche, Coahuila, Colima, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán, las Coepes se concentraron en las actividades de coordinación interinstitucional y en las propuestas para mejorar la prestación de los servicios que ofrecen. En las entidades federativas restantes se registró poca o nula actividad de las Coepes, debido, entre otras causas, al cambio de administración de las autoridades gubernamentales o educativas.

5.7 EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En los últimos cuarenta años se han realizado importantes esfuerzos en el país para ampliar la cobertura de los servicios educativo; un resultado de ello es que los niveles de escolaridad de la población se han elevado y ha

disminuido el analfabetismo. Como ya se mencionó, las personas de 15 años y más han cursado en promedio cerca de ocho grados y el índice de analfabetismo es de 10 por ciento. Entre los diversos grupos de la población hay grandes variaciones en estos indicadores, que se explican por factores diversos, de los cuales el más relevante es la edad. Se observa que las generaciones más jóvenes, inclusive en las comunidades más apartadas, no carecen de instrucción.

En relación con la población de 65 años y más, la escolaridad promedio del grupo de personas de entre 25 y 29 años de edad se multiplica tres veces. El analfabetismo de la población de 25 años o menos desciende por debajo de cuatro por ciento y llega a casi tres por ciento en la población femenina de 15 a 19 años, mientras que entre las mujeres de la tercera edad la tasa de analfabetismo sube a más de 42 por ciento y aumenta a 61.7 por ciento si se trata de mujeres mayores que habitan en localidades con menos de 15 mil habitantes.

Estas diferencias a favor de la población joven pueden ser atribuidas a la expansión de la cobertura de los servicios educativos de nivel básico y a que cada vez más personas terminan sus estudios, particularmente en primaria y secundaria. Sin embargo, aún existen núcleos de población que no saben leer ni escribir o presentan niveles de escolaridad bajos y esto compromete a los distintos órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal– a realizar nuevas acciones que permitan a estas personas concluir su educación obligatoria y adquirir mayores conocimientos y competencias.

Será necesario que las acciones en este ámbito se orienten a articular los programas de atención a los adultos con procesos que favorezcan la adquisición de conocimientos y competencias prácticas aplicables en la vida cotidiana; la revaloración de la experiencia de los individuos ocupará, por este motivo, un papel central. Habrán de explotarse nuevas fórmulas que permitan vincular efectivamente los requerimientos de formación y capacitación de las personas jóvenes y adultas sin escolaridad básica completa, con la oferta de servicios destinada a satisfacer esta demanda. Junto con una mayor eficiencia en el número de jóvenes que egresan de secundaria, esto permitirá abrir nuevas posibilidades de desarrollo a la población.

Conforme nuestra sociedad continúe avanzando hacia la modernidad y ello se traduzca en la exigencia de mayores niveles de preparación y competencia de las personas, la educación y formación laboral para adultos deberá reorientarse para constituir una opción viable de educación permanente de los individuos, flexible y adecuada a sus requerimientos.

LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

Desde principios de los años ochenta, el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) ha impartido servicios de educación básica –alfabetización, primaria, secundaria– y capacitación no formal para el trabajo, a las personas mayores de 15 años que no cursaron estos estudios o bien los dejaron inconclusos por diversos

motivos. La prestación de este servicio se ha basado en un esquema de trabajo solidario (no remunerado) de la sociedad. Con la transferencia de estos servicios educativos a los estados de la República –proceso iniciado en 1998 y que culminará a finales del año 2000– las entidades federativas asumen la responsabilidad de su operación en sus respectivas demarcaciones, mientras que el INEA se constituye en organismo normativo encargado de la promoción y evaluación de los servicios.³⁴ Esto significa que el INEA desarrollará estrategias de atención, modelos, programas y materiales educativos, además de continuar con el control y supervisión de los sistemas de acreditación y certificación de estudios en todo el país.

Alrededor de 2.5 millones de adultos fueron atendidos en 1999. De esta cifra, poco más de 21 por ciento se benefició con cursos de alfabetización, más de la mitad recibió educación primaria y secundaria, y una cuarta parte se incorporó a los cursos de capacitación no formal para el trabajo.

Se estima que en el año 2000 poco más de 1.6 millones de adultos serán apoyados por los programas de enseñanza básica. Por lo que respecta a la capacitación no formal para el trabajo que tradicionalmente ha impartido el instituto³⁵ el INEA promoverá el ingreso de las personas interesadas a las instituciones del sector cuya misión central sea impartir estos servicios. Se buscará que los servicios federalizados de educación para adultos ofrezcan este tipo de cursos sólo como estrategia de apoyo de los esfuerzos estatales que buscan la permanencia de los usuarios en los programas de educación básica.

Con el fin de dar mayor coherencia a la oferta educativa y terminar con la segmentación de los servicios, a partir de 1997 se articularon en un solo nivel de formación básica para adultos los programas de alfabetización, primaria y secundaria. Como resultado de esta medida, los educandos que concluyen su alfabetización paralelamente aprueban la primera materia de primaria.

La marginación y lejanía de las comunidades, donde habita, en su mayor parte, la población analfabeta, obstaculiza la adquisición de las habilidades de lectoescritura; una dificultad adicional es la escasa disposición de muchas personas para participar en los cursos que se ofrecen con este fin.³⁶ Para mejorar la eficacia de los programas de alfabetización, actualmente se diseñan estrategias que posibilitarán asociar este servicio educativo con otras propuestas de carácter integral y dirigidas a combatir la pobreza en el país. Destacan los acuerdos que se promueven con instituciones como el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Progreso.

En el medio indígena, la alfabetización adquiere un mayor grado de complejidad debido a la diversidad de lenguas y la dispersión de los grupos étnicos en todo el territorio nacional. Por este motivo, en 1997 se puso en marcha una estrategia orientada a elevar la eficiencia y la calidad de la atención que se les brinda. Entre sus elementos centrales destacan la elaboración de una nueva metodología de aprendizaje, basada en el reconocimiento de la identidad y el comportamiento cultural de

³⁴ Los gobiernos de 25 estados firmaron el convenio mediante el cual se transfieren los servicios de educación para los adultos a cada entidad; algunos de ellos ya establecieron los organismos estatales encargados de proporcionar este servicio. La entrega formal de las delegaciones del INEA a los estados comenzó en abril del 2000 y se prevé concluirla al finalizar el año.

³⁵ Se trata de cursos de macramé, artesanías, tejido, carpintería y costura, entre otros.

³⁶ Las condiciones de marginación y lejanía que padecen los analfabetas influyen negativamente sobre la disposición de las personas a cursar estudios de alfabetización, en particular en los grupos de edades más avanzadas. Los ambientes poco letrados que prevalecen en sus lugares de residencia no favorecen la práctica de la lectoescritura, de modo que esta facultad cae en desuso y puede, en casos extremos, perderse completamente.

esta población; la capacitación especializada en lengua indígena y en español de los asesores educativos que apoyan el aprendizaje de los adultos;³⁷ la formación y consolidación en los estados de equipos técnicos encargados de la atención de estos grupos, y el diseño de materiales de apoyo que incluyen contenidos regionales. Se estima que en el año 2000, 66 mil indígenas participarán en los cursos de alfabetización y que seis de cada 10 de ellos lograrán concluir satisfactoriamente su aprendizaje en su lengua materna o en español.

NUEVA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DEL INEA

Desde 1998 comenzaron a funcionar nuevos sistemas educativos y de certificación de estudios de las personas adultas que no tienen escolaridad o que no han terminado su enseñanza básica. Por ejemplo, la eficiencia y las iniciativas de los asesores educativos que apoyan el aprendizaje de los adultos en los denominados *círculos de estudio* son retribuidas en función del número de personas que logran avanzar o terminar satisfactoriamente su educación. En el sistema tradicional, por el contrario, los pagos se efectúan de acuerdo con el número de personas atendidas. Se observa que los ingresos más altos y la valoración más adecuada del esfuerzo que realizan los asesores están influyendo para que gente con mayores niveles de preparación acuda a desempeñar esta función, lo cual favorece la calidad de la enseñanza que se imparte a los adultos.

Otro factor importante de esta iniciativa lo constituye el establecimiento de los *puntos de encuentro*, espacios adecuados adonde los adultos pueden acudir en forma permanente y en horarios flexibles –en lugares como escuelas, universidades, iglesias, centros sociales y culturales, entre otros– para recibir asesoría. Además, la promoción de esta estrategia de operación involucra el esfuerzo coordinado de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y el compromiso de los empresarios, organizaciones y sociedad civil. Todo ello ha contribuido a los resultados positivos que los nuevos sistemas están mostrando en su etapa inicial. En 1999, casi 90 por ciento de los certificados de primaria y secundaria emitidos correspondió a las 26 entidades federativas que progresivamente han adoptado esta fórmula de trabajo; en el mismo año se entregaron más de 300 mil certificados de secundaria, la mayor cifra en la historia del INEA.³⁸ Estas cifras pueden valorarse mejor si se considera que nueve de los estados se incorporaron a este esquema en agosto y octubre de aquel año.

³⁷ Al iniciar esta estrategia, los asesores educativos que apoyan el aprendizaje de los adultos se beneficiaron con un incremento en sus percepciones.

³⁸ Estos resultados, junto con el crecimiento en el egreso de la secundaria regular, permiten afirmar que en el año 2000 empezará a disminuir el rezago educativo de la población adulta del país, en términos absolutos.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Con la finalidad de avanzar en la renovación del modelo educativo para adultos y ofrecer un servicio de mayor calidad y pertinencia, se diseñó la nueva propuesta de educación para la vida. Se caracteriza por revalorar los saberes que las personas sin escolaridad básica ya han desarrollado y que son producto de su experiencia de vida, con el objeto de vincularlos con el aprendizaje de nuevos conocimientos significati-

Nueva estrategia de operación del INEA

Gratificaciones promedio por productividad¹ en alfabetización²

	<i>Hispanohablantes³</i>		<i>Población monolingüe⁴</i>	
	<i>Asesor</i>	<i>Punto de encuentro o promotor</i>	<i>Asesor</i>	<i>Promotor</i>
Cuando se incorpora el adulto y se le aplica una evaluación inicial o diagnóstica.	\$10	\$20	Cuando se incorpora el adulto y se le aplica una evaluación inicial o diagnóstica.	\$20 \$40
Cuando el adulto presenta cada una de las evaluaciones formativas.	\$50	\$10	Cuando el adulto presenta cada una de las evaluaciones formativas (tres en promedio según la lengua)	\$100 \$20
Cuando el adulto aprueba Lectoescritura Español I.	\$100	\$10	Cuando el adulto aprueba Lectoescritura Español I.	\$200 \$30
Cuando el adulto continúa en la primaria y aprueba un módulo de Español 2, Matemáticas 1 o los que se refieren a las vidas Familiar, Comunitaria, Laboral o Nacional.	\$100	\$30	Cuando el adulto continúa en la primaria y aprueba un módulo de Español 2, Matemáticas 1 o los que se refieren a las vidas Familiar, Comunitaria, Laboral o Nacional.	\$100 \$30

¹ Este esquema de pago se propone a los estados con el fin de que ellos lo adopten o lo modifiquen según sus requerimientos.

² Se considera a un adulto alfabetizado cuando acredita Español 1, materia de primaria.

³ Las gratificaciones son entregadas al alfabetizador y al punto de encuentro o al promotor en zonas rurales de alta dispersión.

⁴ Se refiere a las personas que hablan exclusivamente una lengua indígena.

Fuente: Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

vos y con la adquisición de competencias útiles que puedan aplicar cotidianamente.³⁹

Mediante este nuevo modelo se pretende proporcionar educación básica a los adultos al tiempo que se promueve un mejor desempeño en el campo familiar, social y laboral. De este modo, se espera dar una respuesta más apegada a las necesidades e intereses de aprendizaje de esta población. Con este propósito, en los últimos años se han diseñado nuevos contenidos curriculares y materiales didácticos que abordan los temas de mayor preocupación e interés para los adultos que no cursaron o culminaron sus estudios básicos.

Esta propuesta educativa se ha estructurado en módulos para atender de manera flexible las diferentes necesidades y ritmos de estudio de quienes demandan el servicio. Cada adulto puede elegir dentro de un conjunto de opciones y combinar los módulos o materias que más le convengan, de acuerdo con sus circunstancias y aspiraciones personales, para obtener el certificado de educación básica. Se busca que cada módulo tenga una utilidad concreta para quienes lo cursan y que ello motive a las personas a continuar estudiando.

³⁹ Con este enfoque se considera que los adultos sin escolaridad básica completa, a diferencia de los niños y jóvenes en edad escolar, tienen que ganarse la vida y desempeñarse responsablemente en los ámbitos familiar y social, por lo que deben aprovechar los beneficios de la educación de manera inmediata.

Gratificaciones promedio por productividad* en primaria y secundaria

<i>Asesor</i>		<i>Punto de encuentro</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>
Por cada módulo o materia de primaria y secundaria aprobada por el adulto.	\$40	Por cada módulo o materia de primaria y secundaria aprobada por el adulto.	\$15
Por cada materia que el adulto aprueba con ocho o más.	\$10	Por cada módulo o materia que el adulto haya aprobado con ocho o más.	\$10
Cuando el adulto concluye nivel, el asesor recibe este monto por cada materia en la que le dio apoyo.	\$10	Cuando el adulto concluye su educación y obtiene el certificado correspondiente.	\$10

* Este esquema de pago se propone a los estados a fin de que ellos lo adopten o modifiquen según sus requerimientos.
Fuente: INEA.

En abril del año 2000, el presidente de la República presentó esta iniciativa a la sociedad mexicana. Actualmente, está siendo aplicada en algunos estados (Aguascalientes lo puso en marcha en todo su territorio; Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Yucatán y Tamaulipas lo están probando en algunas zonas). En el contexto de la federalización de los servicios de educación para los adultos, la expansión de este nuevo modelo al resto del país se llevará a cabo conforme los estados decidan su implantación y establezcan las condiciones para realizarla.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN

Antes de 1997, la mayor parte de los trámites para la atención de los adultos se realizaba manualmente y la información generada por este proceso debía concentrarse en las oficinas del INEA en la ciudad de México. A partir de ese año se puso en marcha un sistema automatizado para lograr mayor eficiencia en el manejo de la información y un uso más provechoso de sus productos. Con la implantación del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) se buscaba dar confiabilidad a los trámites realizados por las personas que ingresan a los programas educativos del INEA, así como mantener un seguimiento más riguroso de su desempeño. El sistema ha avanzado en estos propósitos y se ha ajustado a los cambios derivados de las nuevas estrategias de operación, así como a los criterios de la educación modular para los adultos.

Se espera que al finalizar el año 2000, con el apoyo del SASA, cada entidad federativa se convierta en un núcleo autónomo donde se realicen directamente los procesos de registro, acreditación y seguimiento de los educandos; todo esto dará mayor agilidad a los servicios y permitirá generar información que puede ser utilizada para apoyar a las personas que se atienden, así como para fortalecer la planeación de los servicios.

Modulos del modelo de educación para la vida*

Básicos

Lengua y comunicación

para empezar a leer y escribir

Leer y escribir

Vamos a escribir

Hablando se entiende la gente

Paraseguir aprendiendo

Matemáticas

Matemáticas para empezar

Los números

Cuentas útiles

Figuras y medidas

Información y gráficas

Operaciones avanzadas

Fracciones y porcentajes

Ciencias

Vamos a conocernos

Vivamos mejor

Nuestro planeta, la Tierra

México, nuestro hogar

Optativos

Familia

Ser padres: una experiencia compartida

La educación de nuestros hijos e hijas

Números y cuentas para el hogar

Un hogar sin violencia

Nuestra vida común

Jóvenes

Ser joven

Sexualidad juvenil

Jóvenes y trabajo

¡Aguas con las adicciones!

Campo

Maíz, nuestra palabra

Producir y conservar el campo

Números y cuentas para el campo

Trabajo

Ser mejor en el trabajo

Números y cuentas para el comercio

Mi negocio

Cultura ciudadana

Somos mexicanos

Valores y derechos

Ciudadanía

Protegermos, tarea de todos

Lengua y comunicación

Nuestros documentos

Propedéuticos para Educación Media Superior

- Español
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales

*Este esquema modular sigue actualizándose de acuerdo con los avances del conocimiento y las necesidades cambiantes de aprendizaje de las personas. Cada módulo cuenta con libros y materiales de apoyo destinados a los adultos y con textos para el asesor, además de materiales de uso colectivo.

Fuente: INEA.

PROGRAMA SEDENA SEP-INEA

Este programa ha permitido, desde 1997, que los jóvenes que cumplen el servicio militar cuenten con la oportunidad de realizar o completar sus estudios de educación básica. En 1999, más de 61 mil conscriptos se desempeñaron como asesores y apoyaron a 77 541 compañeros para que cursaran estudios de alfabetización, primaria y secundaria; 65 mil personas de la población abierta también se beneficiaron con el programa. De este total, casi 40 mil concluyeron su educación y otros más continúan preparándose en los círculos de estudio. Al momento de iniciar su servicio militar, el promedio de escolaridad de los conscriptos que recibieron instrucción básica era de poco más de cinco grados; al terminarlo, había aumentado a siete grados. Se estima que, en el año 2000, casi 109 mil conscriptos, entre asesores y estudiantes, participan en este programa.

Como complemento de los estudios que los jóvenes realizan, también se les orienta y se propicia la reflexión sobre diversos aspectos que favorecen la convivencia social y refuerzan valores locales y universales. Así, se abordan temas como el de los derechos humanos, la paternidad y la maternidad responsables, la sexualidad, la prevención de las adicciones y el Sida. Para ello, se cuenta con los materiales de la serie Educación para la Vida que, hasta ahora, se integra con 20 títulos diferentes y con los videos que les corresponden.

CAPACITACIÓN LABORAL

Entre los principales recursos para impulsar el desarrollo de la sociedad se encuentra la capacitación permanente de los trabajadores. La actualización de sus conocimientos tiene un impacto positivo en la capacidad de producción del país y se refleja, en el ámbito individual, en mayores oportunidades para alcanzar mejores niveles de vida.

El perfeccionamiento continuo del saber hacer y de los conocimientos que los individuos poseen y que han adquirido por vías diversas como la escuela y el trabajo, o en la interacción cotidiana con su comunidad, constituye un elemento de gran importancia para lograr un desempeño personal y laboral más adecuado.

Para atender esta necesidad, en el sector educativo se ha ido construyendo una oferta pública de servicios de capacitación para el trabajo que busca acompañar en forma más cercana los ritmos de aprendizaje de las personas. Se integra básicamente por los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati), los institutos descentralizados estatales de formación para el trabajo –que administran las Unidades de Capacitación de los estados–, los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS), los Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep). Los dos primeros imparten exclusivamente los programas de capacitación laboral, mientras que las otras instituciones ofrecen servicios de educación profesional técnica y ba-

chillerato tecnológico, además de los cursos de formación para el trabajo.⁴⁰

En este ámbito existe una oferta complementaria importante de cursos de capacitación que imparte el sector privado, tanto en las escuelas particulares como en las propias empresas. Poco más de cuatro de cada 10 personas que se capacitan para el trabajo reciben formación laboral por este medio.⁴¹

Las propuestas curriculares de los servicios que ofrecen la federación y los estados se articulan, con el fin de adaptarse, en cada caso, a las características de la demanda de capacitación existente en los lugares en los que han establecido sus planteles.⁴² Una característica fundamental de los cursos de capacitación que se imparten es que los participantes adquieren conocimientos y habilidades encauzados hacia el empleo, y que se complementan con los fundamentos teóricos de la especialidad o rama de que se trate. Se estima que casi 928 mil personas son atendidas por estos servicios en el ciclo 1999-2000 y que esta cifra se elevará a más de 981.5 miles de personas en el periodo 2000-2001.⁴³

En el marco de la creciente descentralización educativa, el Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC) representa un elemento fundamental para conformar una oferta de capacitación laboral más adecuada a las exigencias actuales.

PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN (PMETyC)

En 1995 comenzó a operar este proyecto como parte de las estrategias que el gobierno federal puso en marcha para que nuestro país se integrara en condiciones favorables a las dinámicas modernas del mundo de la producción y el trabajo. El PMETyC, resultado de la colaboración de las secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, se propone contribuir a elevar la productividad de la fuerza laboral mexicana con medidas como la creación de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral,⁴⁴ y la adopción, entre las instituciones públicas de enseñanza técnica, del enfoque de educación basado en normas de competencia laboral.

En el marco del Sistema Normalizado de Competencia Laboral y con la participación voluntaria de empresarios, trabajadores y educadores se promueve, mediante figuras como los Comités de Normalización, la definición de normas nacionales por rama de actividad productiva. Estas normas o calificaciones sirven de referencia para que las personas se capaciten, porque estipulan lo que cada individuo debe ser capaz de realizar en su lugar de trabajo al cumplir con una función laboral, sin importar la forma en que haya adquirido esos conocimientos y destrezas. La construcción colectiva de las normas asegura su pertinencia y crea condiciones para una mayor comunicación entre los ámbitos del trabajo y la educación.

Hasta la fecha se han establecido 65 comités y subcomités de normalización y su

⁴⁰ La formación profesional técnica y el bachillerato tecnológico se incluyen como parte de la oferta de educación media superior.

⁴¹ En esta cifra se considera sólo a los particulares cuyos cursos tienen registro de validez oficial y están incorporados a la SEP.

⁴² Se presenta información sobre las ofertas específicas de capacitación para el trabajo y las distintas acciones que estas instituciones emprenden en sus ámbitos de competencia, en el apartado de "Capacitación laboral y educación para adultos" del *Informe de Labores 1998-1999* de la SEP.

⁴³ La cifra corresponde al total de personas inscritas en cursos escolarizados de capacitación para el trabajo, en instituciones educativas públicas y particulares que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios.

⁴⁴ Creado en el marco del proyecto, el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer) coordina estos sistemas. En este organismo están representados los sectores privado y social, así como las autoridades de educación y del trabajo.

labor ha permitido la aprobación de 385 calificaciones de competencia laboral en diversas ramas y actividades de la economía nacional.⁴⁵

En el marco del PMETYC también se ha establecido un esquema de certificación de los conocimientos y capacidades que cada individuo adquiere por diferentes medios a lo largo de la vida y que se concretan en el dominio de competencias laborales específicas. Esta tarea corresponde al Sistema de Certificación de Competencia Laboral y se realiza por medio de los Organismos Certificadores, que actúan con independencia de las instituciones educativas y de las organizaciones gremiales de trabajadores y patrones para asegurar la calidad de las competencias validadas. Dentro de este sistema, los Centros de Evaluación son responsables de examinar y evaluar lo que las personas saben y pueden hacer, tomando como referencia las normas de competencia previamente definidas. En la actualidad existen 16 Organismos Certificadores, los cuales han emitido alrededor de 10 800 certificados que acreditan la calificación de las personas en unidades de competencia laboral.

En el ámbito educativo, las acciones de normalización y certificación del PMETYC se acompañan de la transformación paulatina de la oferta de educación técnica y capacitación para el trabajo. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), así como la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UECYTM), la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) son instituciones del sector educativo que actualmente renuevan sus programas de estudio con base en el enfoque de competencia laboral. Como parte de los resultados de tal proceso se está conformando una estructura modular que impone mayor flexibilidad a las propuestas educativas y que sienta las bases para avanzar en la construcción de una oferta diversificada de educación media superior y superior que facilite la vinculación con el mundo laboral y que conjuntamente con una educación básica de calidad, aliente el desarrollo de esquemas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta reforma curricular se ha traducido en el diseño de más de 560 cursos en el ámbito de la formación técnica y la capacitación laboral, cuyos contenidos se orientan por las especificaciones de las normas de competencia de diferentes especialidades de los sectores industrial, de servicios, agropecuario y pesquero. Desde que el PMETYC inició su operación, más de 257 mil personas han sido capacitadas bajo la nueva metodología basada en estas normas.

En forma paralela se han llevado a cabo distintas acciones de capacitación para que los jóvenes que se están preparando y los trabajadores en activo reciban mejores servicios educativos. Se ha capacitado a cerca de 18 mil docentes, administrativos y personal directivo de los planteles en los principios pedagógicos de la educación

⁴⁵ Se han establecido Comités de Normalización en los siguientes sectores, ámbitos e industrias: azucarera y alcohólica, artes gráficas, ferroviaria, farmacéutica, joyería y orfebrería, del calzado, del mueble, de la televisión por cable, del vestido, del vidrio, metalmecánica, minera, agua purificada, autotransporte de carga, comercio al menudeo, mantenimiento electromecánico, servicios de salud, seguridad pública, soldadura, transporte urbano de pasajeros y turismo. Los subcomités corresponden a los ámbitos de gestión de los servicios educativos, inspección vehicular, mantenimiento automotriz, servicios portuarios y transporte marítimo.

basada en normas de competencia laboral y otros temas afines; también se han equipado los talleres y laboratorios de escuelas, y se han editado paquetes de materiales didácticos que apoyan las nuevas metodologías de enseñanza.

Es importante señalar que, en el contexto del Sistema de Certificación de Competencia Laboral, 34 planteles del subsector tecnológico ya han sido acreditados como Centros de Evaluación y actualmente están cumpliendo su labor.

A su vez, el PMETyC promueve la capacitación y certificación de competencia laboral entre los trabajadores, así como la realización de sistemas de información y diferentes estudios y evaluaciones que retroalimentan y fortalecen el funcionamiento del proyecto.⁴⁶ El Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) y el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (Probecat) apoyan la formación de los trabajadores en activo y de aquellos que carecen de empleo.

Como parte de la estrategia de federalización que se extiende a todo el sector educativo, se han realizado diversas acciones para promover la adhesión de los estados a la propuesta que impulsa el PMETyC. Mediante convenios firmados entre el Conocer y las autoridades federales, 26 entidades han asegurado ya la aplicación local de los principios del proyecto.

⁴⁶ Para mayor información sobre estos temas, véase el apartado de "Capacitación para el trabajo y educación de los adultos" en el *Informe de Labores 1998-1999* de la SEP.

6. ACCIONES Y APOYOS EDUCATIVOS EN FAVOR DE LA EQUIDAD

Hacer valer el derecho a la educación que tienen todos los mexicanos constituye un propósito explícito del gobierno de la República que se ha expresado, a lo largo del siglo xx y muy particularmente después de 1921, en el diseño y aplicación de políticas orientadas a lograr que la población del país cuente con oportunidades de formación y superación para progresar y desarrollarse adecuadamente en los diferentes ámbitos de la vida. Esta determinación llevó al establecimiento de planteles escolares y a la operación de los servicios de educación básica en todo el territorio nacional, incluidas las localidades de elevada marginación, que han sido beneficiadas también con apoyos específicos para facilitar un mejor desempeño escolar de los alumnos que cursan su educación.

Hoy, el resultado de estos esfuerzos se ha traducido, entre la población joven del país, en una mayor escolaridad y en índices bajos de analfabetismo. Sin embargo, aún subsisten rezagos agudos que afectan básicamente a los grupos de población en condiciones de extrema pobreza. Se trata principalmente de comunidades indígenas y poblados dispersos del medio rural, así como de los grupos itinerantes de trabajadores agrícolas en los asentamientos irregulares del sector urbano.

En la búsqueda de la equidad deben considerarse asimismo los esfuerzos que sociedad y gobierno despliegan a favor de los niños y jóvenes que tienen necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y a quienes la ley les confiere, como a todos los demás, los derechos a recibir la educación básica y a integrarse plenamente a la sociedad nacional.

Para lograr la equidad, la formación básica debe procurar que todos los alumnos compartan los mismos conocimientos y desarrollen las mismas competencias, valores y actitudes; también debe diversificar sus contenidos y estrategias educativas según las diferentes necesidades de aprendizaje, los intereses de gru-

po y las características culturales y étnicas de los educandos en situación de desventaja.

Entre los niños y jóvenes con mayores carencias se concentran los más altos índices de reprobación y deserción en primaria y secundaria; aunque en algún momento asistieron a la escuela, por razones de diversa índole frecuentemente abandonan sus estudios de manera prematura. En la base de un desempeño escolar insuficiente se encuentran las causas de orden socioeconómico, como la desnutrición y la necesidad de incorporación temprana a actividades laborales; sin embargo, las tendencias escolares de los grupos de la población más marginada se relacionan también con factores que se vinculan estrechamente con la práctica educativa y la organización de la escuela. Por ello, los programas actuales están orientados a resolver los problemas que se relacionan con la calidad de los servicios y a paliar las situaciones de desventaja que obstaculizan la permanencia de estos niños y jóvenes en la escuela.

En principio, para incrementar las oportunidades de educación de la población en desventaja, en los últimos años se ha buscado orientar en forma más precisa los apoyos y programas que se destinan a mejorar las condiciones educativas de los grupos marginados, particularmente en los niveles básicos. Como ejemplo de esta política de apoyos dirigidos cabe destacar los programas compensatorios que operan en las regiones de mayor rezago educativo desde 1991; el Progresá, que desde 1997 ofrece becas a los alumnos de primaria y secundaria en situación de pobreza extrema, y el programa de libros de texto gratuitos de secundaria, que inició en 1997 en los municipios de mayor marginación y que actualmente beneficia a nueve de cada 10 alumnos de las escuelas públicas del nivel, incluyendo la totalidad de las telesecundarias.

En los niveles posteriores a la educación básica operan programas de alcance limitado, que atienden distintas necesidades de los estudiantes, como es el caso de los programas de becas y de apoyo al transporte. Se han desarrollado también nuevas modalidades educativas que facilitan el tránsito entre la escuela y el trabajo y responden a la demanda laboral de cada región.¹ Es importante señalar que la autoridad federal respalda la apertura de nuevas instituciones y planteles de estos niveles educativos, siempre que las entidades lo soliciten y se justifique su establecimiento.

Los esfuerzos que la federación y los gobiernos de los estados han realizado para mejorar las oportunidades educativas de la población en desventaja son diversos y no obstante que han tenido resultados positivos, por la magnitud y complejidad de la problemática que se enfrenta resultan todavía insuficientes. Es necesario impulsar iniciativas novedosas y alentar la participación de nuevos actores en la atención de los grupos de la población en desventaja, de manera tal que se logre ampliar la cobertura y los alcances de los apoyos.

¹ Véanse los apartados correspondientes a la educación media superior y superior, en el capítulo cinco, "Principales características del Sistema Educativo Nacional por tipo y nivel", de este *Perfil*.

6.1 LOS PROGRAMAS COMPENSATORIOS

Los gobiernos federal y de los estados llevan a cabo programas compensatorios para disminuir las desventajas que los niños de las localidades más marginadas del país enfrentan cuando cursan la educación inicial y básica.

Las principales líneas de acción de estos programas son las siguientes:

- Proporcionar apoyo a las poblaciones de elevada marginación que además presentan bajos niveles educativos.
- Adecuar los programas a las necesidades de las comunidades y a las características de los alumnos, de forma que se procure su pertinencia.
- Impulsar la formación de espacios de colaboración y corresponsabilidad social para que las comunidades atendidas participen en las acciones compensatorias.

El desempeño de estos programas y su progresiva adecuación a las condiciones de las zonas en las que se implantan permiten que en la actualidad se ofrezcan apoyos de carácter integral en beneficio de quienes más lo requieren.

Con el propósito de promover un crecimiento sano y armónico de los niños con menos de cuatro años de edad y que habitan en las zonas más pobres y distantes, los padres de familia reciben capacitación para que, mediante juegos y ejercicios, propicien el crecimiento adecuado de sus hijos. Asimismo, reciben materiales didácticos y personal capacitado les indica cómo usarlos. Durante 1999 se beneficiaron con esta ayuda 422 mil padres de familia y se estima que en el año 2000 esta cifra ascenderá a 457 mil.

Antes de que comience cada ciclo escolar, los alumnos de las escuelas primarias multigrado y de organización incompleta² que están siendo atendidas por los programas compensatorios reciben un paquete de útiles escolares adecuado a las necesidades de los cursos que se imparten. En 1999, estos paquetes se proporcionaron a 4.2 millones de niños, y se espera que en el presente año 100 mil educandos más los reciban.³ Actualmente, tres de cada 10 alumnos inscritos en la primaria en el país son atendidos por alguno de los programas compensatorios.⁴

Otro aspecto importante de los programas compensatorios es el reconocimiento al trabajo y el esfuerzo de los docentes en las comunidades más aisladas y con las mayores carencias. En estos lugares la falta de arraigo de los maestros representa uno de los principales problemas. Por tal motivo, los padres de familia valoran el trabajo docente y las autoridades entregan estímulos a los profesores. Se estima que alrededor de 37 mil maestros recibirán este apoyo en el año 2000.

Con el fin de aumentar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas rurales multigrado, desde 1997 los maestros reciben una capacitación especializada que favorece el desarrollo de competencias docentes básicas y el domi-

² Las escuelas multigrado son aquellas en las que un solo profesor atiende simultáneamente a alumnos de diversos grados. Las de organización incompleta se caracterizan por no tener alumnos ni maestros de todos los grados. Estas modalidades se presentan en comunidades pequeñas que no tienen suficientes niños para abrir una escuela completa. La escuela multigrado representa un reto adicional para los docentes, quienes deben recibir capacitación especializada.

³ Esta ayuda también se hace extensiva a todos los alumnos de educación indígena y a los que realizan su educación en los cursos comunitarios.

⁴ Se considera el total de alumnos en escuelas primarias públicas y privadas.

Los programas compensatorios

Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB).

El antecedente del PAREB se encuentra en el *Programa para Abatir el Rezago Educativo* (PARE), que surgió en el ciclo 1991-1992 para apoyar la educación primaria regular, rural e indígena en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, donde se concentraban los índices más preocupantes. Desde el ciclo 1997-1998, las acciones del PARE se incorporaron al PAREB, programa que había iniciado sus funciones en el ciclo 1994-1995 en diez entidades federativas (Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y que amplió su operación a los cuatro estados anteriormente atendidos por el PARE.

Las actividades del *Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial* (Prodei) también se sumaron al PAREB en el ciclo 1997-1998 y se han mantenido como parte de este programa en los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán. Por medio de promotores educativos se capacita a padres de familia de esas entidades para que puedan estimular adecuadamente el desarrollo cognoscitivo y afectivo de sus hijos menores de cuatro años, con el fin de que los niños se desempeñen mejor en etapas posteriores de su educación.

Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE).

La experiencia de los cursos comunitarios y la de los programas compensatorios permitió que en 1995 iniciara el PIARE, con una proyección al año 2000. El PIARE apoya servicios de educación inicial, preescolar y primaria, además de ofrecer servicios de educación para los adultos de las comunidades beneficiadas. Este programa atiende escuelas de educación primaria regular, rural e indígena en los estados de Chihuahua, Colima, México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. La educación inicial, en su modalidad no escolarizada, se imparte actualmente en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Por su parte, los servicios de educación comunitaria rural de preescolar y primaria que opera Conafe en 31 estados también son apoyados por el PIARE.

En el ciclo 1997-1998 se incorporó al PIARE el *Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja* (PAED), con el fin de beneficiar a maestros, supervisores, directores y padres de familia. Mediante el PAED se distribuían útiles y mobiliario escolar a las 100 escuelas primarias que concentraban las mayores desventajas educativas en 17 entidades de la República. Antes de integrarse al PIARE, el Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja extendió su cobertura a planteles de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala, a los que el PARE, el PAREB y el PIARE no habían atendido.

Fuente: Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).

Contenidos de los paquetes de útiles escolares proporcionados por los programas compensatorios 1999-2000

<i>Materiales</i>	<i>Paquetes</i>	
	<i>A</i>	<i>B</i>
Lápiz (pzas.)	4	2
Bolígrafo (pzas.)		2
Lápices de colores (caja)	1	1
Regla (pza)	1	
Goma blanca (pzas.)	2	1
Cuaderno de cuadros grandes, forma italiana (pzas.)	2	
Cuaderno de cuadros chicos, forma italiana (pzas.)		3
Cuaderno blanco, forma italiana (pzas.)	1	
Cuaderno rayado, forma italiana (pzas.)	2	2
Juego de geometría		1

El material del paquete A se destina a los alumnos de primero y segundo grados, mientras que el paquete B corresponde a los alumnos de tercero a sexto grados.

Fuente: Conafe.

nio de la forma de trabajo necesarias para la formación de niños que comparten espacios educativos y que poseen diferentes edades y niveles de conocimientos. Los profesores adquieren habilidades teóricas, técnicas funcionales para alentar a los alumnos con el fin de que encuentren en la investigación sobre temas de su interés o de la comunidad un recurso útil para su aprendizaje. Se estima que al concluir el año 2000, 90 mil docentes, supervisores y directores de las escuelas atendidas por los programas compensatorios habrán sido beneficiados con este apoyo.

Por conducto del Programa de Participación de los Padres de Familia en el Apoyo a la Gestión Escolar (AGE), las asociaciones de padres de cada escuela inciden en el desarrollo de las actividades escolares. Los padres administran recursos proporcionados por el programa y que pueden emplear en el mejoramiento físico de los planteles, así como en la adquisición de materiales educativos; para que los recursos sean administrados adecuadamente, los padres reciben capacitación y apoyo.⁵ Se incluyen entre otras acciones la reposición de cristales, pintura interior y exterior del inmueble, habilitación del servicio de agua potable, instalación de ventiladores y adquisición de pizarrones. Desde 1997, año de inicio de este programa, se han establecido más de 29 mil asociaciones que operan de esta forma. Se espera que al concluir el año 2000, casi 45 mil asociaciones hayan sido integradas y estén colaborando en actividades que favorecen la gestión escolar.

Las comunidades suelen participar activamente en la construcción y equipamiento de los planteles, y esto, aunado a la descentralización de esta labor, ha permitido generar empleos temporales en las localidades. Durante el tiempo de operación de los programas compensatorios se han construido y rehabilitado más de 50 mil espa-

⁵ El monto actual de los recursos es de cinco mil pesos por escuela durante el ciclo escolar.

Escuelas primarias que reciben el apoyo de los programas compensatorios

Ciclos escolares 1999-2000* y 2000-2001^e

Entidad	Total de escuelas públicas	* Escuelas beneficiadas con programas compensatorios		Grado de marginación de la entidad
		Número ¹	Porcentaje del total de escuelas públicas	
Aguascalientes	646	209	32.4	Muy bajo
Baja California	1 175	246	20.9	Muy bajo
Baja California Sur	365	172	47.1	Bajo
Campeche	828	448	54.1	Alto
Chiapas	8 388	5 410	64.5	Muy alto
Chihuahua	2 945	1 890	64.2	Bajo
Coahuila	1 666	703	42.2	Muy bajo
Colima	470	206	43.8	Bajo
Distrito Federal	2 380	—	—	Muy bajo
Durango	2 539	1 049	41.3	Medio
Guanajuato	4 413	1 194	27.1	Medio
Guerrero	4 916	3 102	63.1	Muy alto
Hidalgo	3 077	2 086	67.8	Alto
Jalisco	5 421	2 447	45.1	Bajo
México	6 169	2 689	43.6	Bajo
Michoacán	5 575	3 350	60.1	Alto
Morelos	836	165	19.7	Bajo
Nayarit	1 136	638	56.2	Medio
Nuevo León	2 340	785	33.5	Muy bajo
Oaxaca	4 930	3 873	78.6	Muy alto
Puebla	4 088	2 210	54.1	Alto
Querétaro	1 269	761	60.0	Medio
Quintana Roo	624	374	59.9	Medio
San Luis Potosí	3 401	2 124	62.5	Alto
Sinaloa	2 955	1 731	58.6	Medio
Sonora	1 690	947	56.0	Bajo
Tabasco	2 092	1 540	73.6	Alto
Tamaulipas	2 308	994	43.1	Bajo
Tlaxcala	636	288	45.3	Medio
Veracruz	9 630	3 421	35.5	Muy alto
Yucatán	1 295	1 115	86.1	Alto
Zacatecas	2 167	1 711	79.0	Alto
República Mexicana	92 370	47 878	51.8	—

* Las cifras corresponden al inicio del ciclo escolar 1999-2000.

^e estimado.

¹ Estimación proporcionada por Conafe para el ciclo escolar 2000-2001.

Fuente: SEP.

cios educativos, adicionales a los edificados por los programas regulares de construcción y mantenimiento de escuelas.

En 1998 se puso en marcha un nuevo programa compensatorio denominado Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Con esta iniciativa se busca alentar, en cada uno de los estados de la federación, innovaciones educativas que sean adecuadas a las realidades locales. Hasta el momento, los esfuerzos del programa se han canalizado hacia el mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas secundarias, especialmente las que se localizan en el medio rural marginado. Durante 1999 se construyeron y rehabilitaron poco más de 6 700 espacios educativos. En el breve tiempo de operación de este programa se ha beneficiado indirectamente a más de 175 mil jóvenes que cursan su educación secundaria en los 31 estados de la República.

De acuerdo con evaluaciones realizadas por la SEP, así como con la evolución de los indicadores educativos, la eficiencia terminal de los alumnos que cursan su educación primaria y que se benefician de los programas compensatorios ha mejorado, lo mismo que sus competencias para la lectoescritura y las matemáticas.⁶ Si bien todavía persisten diferencias con respecto a los demás estudiantes, la brecha está empezando a cerrarse. La información recabada sugiere que la integración de una oferta de apoyos diferenciados contribuye a que un mayor número de niños concluya su educación con éxito, propósito central de la política educativa del país.

A la par de los programas compensatorios, se encuentra la distribución de desayunos escolares en las primarias de las zonas urbanas y rurales marginadas. El programa se ha ido ampliando y mejorando con el tiempo de manera que, en la actualidad se proporcionan más de cuatro millones de desayunos escolares a igual número de alumnos en todo el territorio nacional. Además de contribuir a incrementar la ingesta diaria de alimentos con alto valor nutricional, los desayunos escolares permiten mejorar el rendimiento de los niños en el aula y contribuyen a alentar la asistencia a la escuela.

6.2 EDUCACIÓN INDÍGENA

La Constitución reconoce, en su artículo cuarto, que México es un país multicultural donde conviven grupos diversos, con distintos orígenes y características culturales. Una tarea primordial de la educación consiste en establecer lazos que identifiquen a todos los mexicanos y fortalezcan la unidad nacional, además de ofrecer oportunidades educativas que favorezcan la superación de los pueblos indígenas, las cuales constituyen la base de la diversidad cultural y étnica de nuestra nación.

Actualmente, se estima que en el país hay más de 10 millones de indígenas, cuyos

⁶ En el *Informe de labores 1998-1999* que editó la Secretaría de Educación Pública se detallan los resultados alcanzados por los alumnos que se benefician con los programas compensatorios.

Grupos étnicos en México (año 2000)

Aguateco	Chontal-tab.	Huichol	Lacandón	Motozintleco	Popoluca	Tojolabal
Amuzgo	Chuj	Ixcateco	Mame	Náhuatl	Purépecha	Totonaca
Cakchiquel	Cochimi	Ixil	Matlatzinca	Ocuilteco	Quiché	Triqui
Chatino	Cora	Jacalteco	Maya	Otomí	Seri	Tzeltal
Chichimeca-jonaz	Cucapá	Kanjobal	Mayo	Paipai Pame	Solteco Tarahumara	Tzotzil
Chinanteco	Cuicateco	Kekchí	Mazahua	Papabuco	Teco	Yaqui
Chocho	Guarijío	Kikapú	Mazateco	Pápago	Tepehua	Zapoteco
Chol	Huasteco	Kiliwa	Mixe	Pima	Tepehuán	Zoque
Chontal-oax.	Huave	Kumiai	Mixteco	Popoloca	Tlapaneco	

Fuente: Instituto Nacional Indigenista (INI).

asentamientos se concentran en 24 entidades federativas. En total habitan en el país 64 grupos étnicos y se hablan al menos 78 lenguas y variantes dialectales.⁷ Cada etnia posee una cultura milenaria, con su propia lengua, sus tradiciones y su particular visión del mundo.

Los grupos indígenas del país enfrentan una situación de pobreza y marginación secular que ha derivado en graves rezagos, que se agudizan por el aislamiento y la dispersión de las comunidades.⁸ Una educación de calidad que se adecue a las características culturales de las distintas etnias, aunada a otras iniciativas de la política social orientadas a apoyar a estos grupos, constituye un instrumento valioso para mejorar su calidad de vida y lograr niveles de bienestar más altos.

De ahí la importancia de consolidar un modelo de enseñanza intercultural bilingüe que respete las identidades culturales, es decir, que reconozca positivamente las diferencias y, al mismo tiempo, ofrezca a los niños y jóvenes indígenas oportunidades educativas que satisfagan sus necesidades e intereses específicos de aprendizaje, y favorezca así una vinculación más ventajosa con su entorno y con el resto de la sociedad.

La educación intercultural bilingüe se preocupa por fomentar actitudes y prácticas orientadas a la libertad y la equidad. Asimismo, busca que los niños indígenas ejerciten las habilidades de la lectoescritura tanto en su lengua materna como en español. Cada lengua es portadora de los símbolos de una cultura, de sus concepciones, valores y modos de ver la vida, de ahí que la enseñanza bilingüe deba preservar esta riqueza al tiempo que proporciona elementos para que estos pueblos interactúen más favorablemente con el resto del país.

La educación que se imparte a los niños indígenas encuentra sus propósitos y orientaciones en los programas y contenidos nacionales de la educación inicial y básica, pero admite adecuaciones para atender la diversidad cultural y lingüística de la Re-

⁷ Estimaciones del Instituto Nacional Indigenista (INI).

⁸ El Censo de Población y Vivienda de 1995 estableció que 83 por ciento de las personas que habitan en los 803 municipios del país con población predominantemente indígena viven en condiciones de marginación alta o muy alta.

Libros de texto en lenguas indígenas para el primero y segundo ciclos de educación primaria (1999)

Lengua

Hñahñu del Estado de México
Náhuatl del Estado de México
Tzeltal de Chiapas
Chichimeco de Guanajuato
Náhuatl de Guerrero
Mixteco de Guerrero
Tlapaneco de Guerrero
Hñahñu de Hidalgo
Náhuatl de la Huasteca de Hidalgo
Cora de Nayarit
Chatino de Tenzontepec de Oaxaca
Chinanteco de la Sierra de Oaxaca
Chinanteco de Usila, Oaxaca
Mazateco de Huautla de Jiménez, Oaxaca
Mazateco de Independencia, Oaxaca
Mazateco de Oaxaca
Mazateco de Soyaltepec, Oaxaca
Mixe de Guichicovi, Oaxaca
Mixteco de Jamiltepec, Oaxaca
Zapoteco de Miahuatlán, Oaxaca
Zoque de Chimalapan, Oaxaca
Náhuatl del centro de Puebla
Náhuatl del norte de Puebla
Popoluca, Puebla
Totonaco de Huauchinango, Puebla
Totonaco de Huehuetla, Puebla
Náhuatl de la Huasteca de San Luis Potosí
Pame del sur de San Luis Potosí

Fuente: Dirección General de Educación Indígena, SEP.

pública. Estas son las bases de la modalidad educativa que se ha ido conformando en los últimos años, la cual contiene rasgos propios en los aspectos académicos y en sus formas de operación.⁹

La Secretaría de Educación Pública elabora y distribuye diversos materiales para apoyar la educación en este rubro. Cabe destacar la producción de libros de texto gratuitos en lenguas indígenas, elaborados por docentes bilingües con apoyo de las comunidades. En el ciclo 1998-1999 se revisaron y actualizaron 22 de estos libros de

⁹ La primaria indígena, por ejemplo, está organizada en tres ciclos de dos grados escolares cada uno.

texto, y en el actual ciclo escolar dio inicio la producción y renovación de otros 32 textos correspondientes al primero y segundo ciclos de primaria. Más de un millón de libros se elaboraron en 52 variantes dialectales de 33 lenguas indígenas con el fin de cubrir la demanda correspondiente al ciclo 2000-2001.

Con la finalidad de fomentar la forma escrita de las lenguas indígenas, en 1999 se organizó el Segundo Concurso Nacional *Las Narraciones de Niñas y Niños Indígenas*. Se recibieron casi tres mil trabajos provenientes de 24 entidades federativas, y se premió a los 100 mejores. A los niños ganadores se les entregó un reconocimiento individual, y obtuvieron videograbadoras, televisores y el equipo necesario para recibir en sus escuelas la señal de la red Edusat.

La educación que se imparte a los niños indígenas tiene un componente importante orientado a reforzar la identidad y la autoestima. Por esta razón se han distribuido entre los alumnos de preescolar, así como entre los de primero a tercero de primaria, paquetes didácticos en los que se incluyen un fichero escolar, el libro para el alumno *Así soy yo*, un álbum fotográfico y un espejo de cuerpo entero que apoya las actividades en el aula. Se espera que durante el ciclo 1999-2000, la totalidad de alumnos en las escuelas primarias bilingües habrá recibido estos materiales.

Las escuelas indígenas cuentan también con libros y audiocasetes con cantos, cuentos y leyendas escritos en lenguas indígenas y en español, que han sido elaborados con la participación de niños, profesores y miembros de las comunidades.

Con el fin de enriquecer los contenidos, se ha dotado a 700 escuelas bilingües de antena parabólica, televisor y videocasetera, para que puedan utilizar los materiales producidos y difundidos mediante la red Edusat.

La formación y capacitación docentes constituyen componentes esenciales del modelo de educación intercultural bilingüe. Cada año, quienes aspiran a ser educadores en el medio indígena participan en una fase de selección y de formación inicial, con lo que se busca garantizar su buen desempeño profesional. Mediante un proceso de inducción a la docencia, los educadores en ciernes adquieren las competencias básicas para atender a los alumnos en contextos de diversidad cultural y lingüística. Se da especial atención al manejo de recursos que propician aprendizajes significativos y fortalecen y consolidan el empleo de la lengua indígena. Además se incorporan a la docencia preferentemente aquellos aspirantes propuestos por las propias comunidades.

Para apoyar a los maestros en servicio, se ha planteado la modalidad de formación continua en el centro de trabajo, orientada hacia la reflexión y la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades concretas que los docentes enfrentan en su práctica cotidiana. Para ello, se promueve el trabajo colectivo de las figuras docentes en las escuelas, se les entregan materiales elaborados con este propósito y se les ofrecen asesorías continuas. En el marco de los programas compensatorios se ha avanzado en proporcionar estímulos económicos a los maestros que trabajan en las

Materiales para apoyar el trabajo de los maestros en zonas indígenas

Serie Nuestro Quehacer

Educación inicial

La educación inicial para niñas y niños indígenas

La modalidad no escolarizada de educación inicial para niñas y niños indígenas

Estrategias de trabajo con padres de familia en la modalidad no escolarizada de educación inicial

La evaluación en la modalidad no escolarizada de educación inicial

Educación preescolar

Situación lingüística en el jardín de niños

Usos de la lengua oral en el jardín de niños

Reflexiones sobre el aprendizaje de las niñas y niños indígenas en la educación preescolar

La enseñanza

La evaluación en el aula

Educación primaria

Situación lingüística en la escuela primaria

Usos de la lengua oral en la escuela primaria

Usos de la lengua escrita en la escuela primaria

Los contenidos escolares

La enseñanza

La evaluación en el aula

Gestión escolar

La gestión escolar

El trabajo colegiado

El consejo técnico

El proyecto escolar

Folletos

Trabajo cooperativo y grupal entre maestros

Consejo Técnico. Un espacio de diálogo y reflexión para los profesores

Proyecto escolar. Compromiso docente para mejorar la escuela

Fuente: Dirección General de Educación Indígena, SEP.

zonas indígenas para reforzar su labor en este medio. Los padres de familia son responsables de valorar el desempeño de los profesores y de entregar los reconocimientos respectivos.

Para propiciar la mayor calidad de la educación bilingüe, se puso en marcha la elaboración de proyectos escolares por escuela o zona escolar, definidos a partir de la labor colectiva de los distintos agentes educativos de los planteles. Por este medio se busca canalizar los esfuerzos y los intereses de la comunidad educativa hacia la atención de los problemas más relevantes que enfrentan en sus centros de trabajo o zona escolar.

Actualmente, la mayoría de las escuelas indígenas que imparten educación primaria ha sido incorporada al Programa de Participación de los Padres de Familia en Apoyo a la Gestión Escolar.¹⁰ Esto significa que las asociaciones de padres, en colaboración con los maestros de los planteles, cuentan con recursos para emplearlos en

Población atendida en los servicios de educación indígena por nivel educativo y entidad federativa ¹

Ciclo 1999-2000

Entidad	Educación inicial ²		Preescolar	Primaria
	Padres	Niños	Niños	Niños
Baja California	311	347	1 227	7 297
Campeche	2 913	1 414	4 355	2 567
Chiapas	5 357	3 992	50 432	188 824
Chihuahua	1 528	772	2 561	15 306
Durango	922	510	874	7 101
Estado de México	1 228	1 196	7 422	17 541
Guanajuato	0	0	6	3 041
Guerrero	2 178	3 002	24 440	82 220
Hidalgo	767	520	15 058	51 070
Jalisco	342	137	1 090	5 195
Michoacán	2 601	2 155	8 219	27 335
Morelos	356	362	170	561
Nayarit	1 172	1 120	2 167	7 478
Oaxaca	11 752	9 352	60 195	154 530
Puebla	1 927	1 573	35 062	67 493
Querétaro	173	92	2 200	6 631
Quintana Roo	2 887	3 301	3 279	3 844
San Luis Potosí	5 361	4 425	11 719	22 369
Sinaloa	2 113	1 730	886	2 403
Sonora	2 009	1 597	5 983	4 398
Tabasco	2 642	1 616	6 657	8 515
Tlaxcala	454	619	969	1 719
Veracruz	1 052	654	28 493	77 288
Yucatán	2 997	2 099	14 793	13 835
Total nacional	53 042	42 585	288 257	778 561

¹ En Guanajuato no operan formalmente los servicios de educación indígena, sin embargo, se han destinado recursos para atender a la población de habla indígena proveniente de otras entidades de la República y que ya se ha asentado en el estado.

² Información proporcionada por la Dirección General de Educación Indígena.

Fuente: SEP.

el mejoramiento de las escuelas de sus hijos y en la adquisición de materiales educativos.

Se estima que en el periodo escolar 1999-2000 más de un millón de niñas y niños indígenas cursan sus estudios de preescolar y primaria en lengua indígena y español. Su instrucción se realiza en 72 variantes dialectales de 49 lenguas en 17 391 escuelas que se localizan en 24 estados de la República. Adicionalmente, más de 53

¹⁰ Para mayor información sobre el tema, véase el apartado de los "Programas compensatorios", en este mismo capítulo.

mil padres de familia de este medio reciben apoyo para atender el cuidado de sus hijos menores de cuatro años.

6.3 EDUCACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de proporcionar educación básica a los niños que habitan en las zonas rurales más aisladas y dispersas de México, la Secretaría de Educación Pública opera, mediante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), los servicios comunitarios de nivel básico. Esta tarea ofrece grandes retos y dificultades pues, como ya se indicó, en el país hay más de 200 mil pequeñas localidades y 75 por ciento de ellas cuenta con una población menor de 100 habitantes.¹¹

Se estima que la modalidad de educación comunitaria atiende a más de un cuarto de millón de alumnos de preescolar y primaria,¹² y para ello se apoya en el trabajo de los instructores comunitarios. Las edades de la mayoría de los docentes oscilan entre 14 y 22 años, y cuentan, por lo menos, con estudios terminados de secundaria. Casi todos ellos provienen de los mismos sitios donde se desenvuelven como instructores. Esta situación facilita una mayor cercanía y familiaridad con los niños y las familias con las que se involucran al realizar su labor. Permanecen en las comunidades durante un año o dos llevando a cabo diversas actividades educativas, y al término de ese tiempo, reciben una beca que les permite continuar estudios de nivel medio superior o superior en las modalidades de su preferencia.

Entre las principales características de esta modalidad cabe mencionar la estrecha relación que se establece entre los servicios educativos y la vida de las comunidades. Así, en beneficio de los cursos se aprovechan los lazos de identidad, cohesión y trabajo solidario que hay entre los pobladores del medio rural e indígena marginado, al tiempo que los instructores realizan acciones educativas vinculadas con la salud, la nutrición y el trabajo, así como con otros aspectos importantes, propuestos por la propia gente, que favorecen la calidad de vida de las poblaciones. Para apoyar el mejor desempeño de los docentes comunitarios se les proporciona capacitación constante y adecuada a las condiciones del medio en el que cumplen su función.

A lo largo de la década de los noventa hubo un crecimiento importante en la matrícula de los cursos comunitarios. Esto es resultado de una clara política orientada a ampliar los servicios de educación básica entre la población marginada.

Al inicio de la década, casi 119 mil niños recibían instrucción comunitaria, cifra que se duplicó en el ciclo escolar 1997-1998. Se estima que para el periodo 2000-2001 la modalidad habrá observado un crecimiento acumulado de 118 por ciento en el transcurso de 10 años, lo que significa que se atenderá a casi 260 mil educandos.¹³

Conviene señalar que la matrícula se ha estabilizado porque ya resulta muy difícil encontrar comunidades con más de cinco niños en edad escolar que no cuentan con

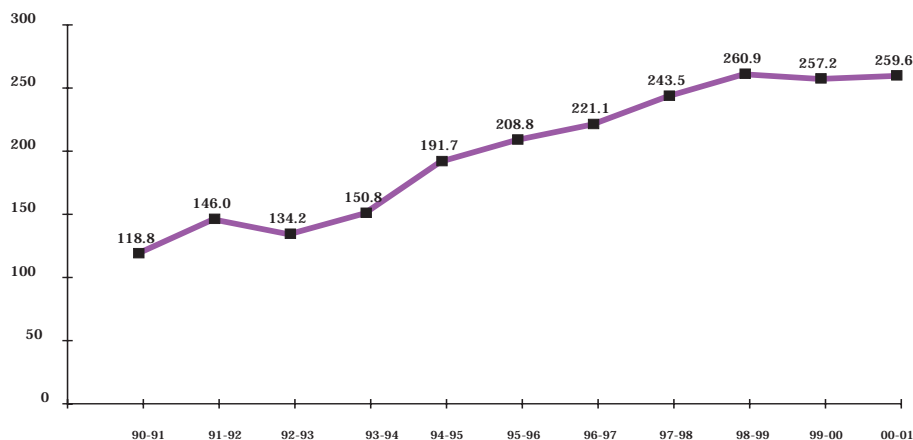
¹¹ La norma de atención establece que la instalación de los servicios comunitarios se realiza en lugares que no exceden los 500 habitantes.

¹² La primaria comunitaria está organizada en tres ciclos que constan de dos grados escolares cada uno.

Matrícula de educación comunitaria

1990-1991 a 2000-2001^e

(miles de alumnos)



* Incluye preescolar y primaria comunitarios.

^e estimado.

Fuente: SEP.

servicios de educación primaria. El avance hacia las comunidades más pequeñas y lejanas del territorio nacional hace que disminuya la cantidad de niños en edad escolar que son atendidos en cada localidad y que se incorpora al servicio.

Con el propósito de que un mayor número de jóvenes de las zonas rurales de marginación extrema tengan la posibilidad de seguir estudiando al concluir la primaria, el Conafe experimenta, desde 1999, un modelo de educación posprimaria en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca y Veracruz. Esta propuesta opera en la modalidad comunitaria y se fundamenta en contenidos de los planes y programas nacionales adecuados a la realidad de estos jóvenes, así como en las competencias básicas que deben adquirir de acuerdo con las condiciones del medio en el que se desenvuelven.

Para el desarrollo de los cursos de educación comunitaria, la presencia activa de madres y padres de los niños que reciben instrucción es esencial. Como integrantes de las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria, los padres se encargan de proporcionar el espacio donde se realizan los cursos en cada localidad, además de dar alimentación y hospedaje al instructor comunitario y vigilar la prestación del servicio. Se estima que en el ciclo escolar 1999-2000 operaron más de 28 mil de estas asociaciones en distintas regiones del país.

Para subsanar parte de las carencias que enfrentan las comunidades en las que se instalan los servicios y reforzar la actividad educativa que ahí se efectúa, todos los niños que cursan su educación preescolar y primaria reciben paquetes de útiles escolares. A los instructores comunitarios también se les entregan materiales didácticos

¹³ La ligera disminución de la matrícula que se observa en el ciclo escolar 1999-2000 es resultado, en buena medida, de los fenómenos climáticos que afectaron en 1999 los estados de Hidalgo, parte de Chiapas, Puebla, Oaxaca y Veracruz y que impidieron el levantamiento puntual de la estadística educativa en los servicios comunitarios afectados por las lluvias.

para auxiliarlos en su labor.

6.4 ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA MIGRANTE

Ofreceder una educación de calidad a la población jornalera agrícola que cada año emigra de su lugar de origen hacia otras regiones del país en busca de empleo temporal constituye un gran desafío para el sistema educativo mexicano. Estos grupos se desplazan entre los distintos estados de la República de acuerdo con la oferta laboral de los ciclos agrícolas, por lo cual sólo permanecen en cada sitio el tiempo que dura su trabajo.¹⁴

En el país hay aproximadamente cinco millones de trabajadores agrícolas, de los cuales casi 3.6 millones son migrantes. De este total al menos 1.2 millones son niños menores de 14 años que acompañan a sus padres y deben incorporarse a labores productivas para apoyar la economía de sus familias.¹⁵

En su tránsito por las distintas regiones y estados del país, los jornaleros migrantes

Principales zonas de expulsión y atracción de la población estacional



¹⁴ La permanencia puede durar en cada lugar desde sólo unas semanas hasta cuatro o cinco meses.

¹⁵ Datos proporcionados por el Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas Migrantes, Sedesol.

A. Guerrero y Oaxaca.

B. Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

C. Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Fuente: Proyecto de Atención Educativa a la Población Jornalera Agrícola Migrante, 1997-2000, SEP.

se alojan en campamentos temporales instalados por quienes los emplean y en los que conviven con otras personas y grupos que, como ellos, provienen de diferentes puntos de la República y tienen orígenes étnicos y culturales diversos. Casi dos tercias partes de estas personas son indígenas que en su mayoría sólo se expresan en su lengua materna o apenas están adquiriendo un bilingüismo incipiente.

La movilidad que caracteriza a los trabajadores agrícolas y sus familias afecta significativamente el aprovechamiento escolar de los niños, quienes interrumpen constantemente sus estudios o deben esperar largos periodos para continuarlos. Al volver a sus comunidades de origen, estos niños no logran recuperar el ritmo de aprendizaje de sus compañeros y sus esfuerzos terminan frecuentemente en la reprobación del grado escolar o en el abandono definitivo de sus estudios.

El trabajo de los docentes en las localidades a las que arriban los migrantes estacionales es también muy complejo.¹⁶ Deben atender a los niños en los campamentos que los albergan temporalmente o en las escuelas primarias de cada entidad, y en el cumplimiento de su tarea con frecuencia encuentran, además de las diferencias lingüísticas y culturales, niveles desiguales de avance académico.

Aunados a estos factores hay elementos como la multiplicidad de rutas migratorias que cada año emprenden los jornaleros agrícolas y sus familias, la dificultad para predecir su estancia en cada lugar y la duración de los ciclos agrícolas, así como la falta de concordancia entre éstos y los ciclos escolares, todos ellos aspectos que dificultan la planeación y la prestación de los servicios educativos a esta población.

Con el fin de encontrar nuevas respuestas educativas que permitan solucionar esta problemática, en los últimos años la Secretaría de Educación Pública ha promovido distintas iniciativas orientadas a integrar una oferta de educación básica pertinente y de calidad para los niños y jóvenes en edad escolar que conforman la población migrante estacional.¹⁷ Con base en la experiencia de los cursos comunitarios que se ofrecen a la población de las localidades rurales más lejanas y dispersas, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) desarrolla, desde 1997, una nueva modalidad de primaria para la atención de estos niños. A partir de sus condiciones específicas de vida se busca avanzar en una forma particular de orientar y organizar las estrategias y actividades didácticas para la intervención pedagógica en el aula. Esta propuesta otorga especial importancia a los aprendizajes y saberes previos de los alumnos, de acuerdo con los cuales se integran los ejes curriculares que guían la actividad educativa y permiten el desarrollo de competencias específicas. Por esta vía, en el presente año se espera dar instrucción preescolar y primaria a poco más de 14 167 alumnos en 960 campamentos y comunidades expulsoras y receptoras de estos grupos de población.

Como parte de sus actividades de investigación, la SEP inició el Proyecto de Atención Educativa a la Población Jornalera Agrícola Migrante 1997-2000. Su principal objetivo consiste en articular un modelo de atención educativa capaz de reconocer la

¹⁶ La instalación de los servicios educativos en cada campamento depende de la decisión y las posibilidades de cada productor.

¹⁷ Para mayor información sobre las propuestas para la atención de la población jornalera migrante, véase el capítulo "Equidad" del *Informe de Labores 1998-1999* de la SEP.

situación y las características étnicas, lingüísticas y socioculturales de los menores migrantes, así como sus distintos ritmos de aprendizaje. Para lograrlo, se desarrolla una estrategia que permite vincular el conocimiento y la experiencia que los niños han adquirido en sus desplazamientos con los contenidos del plan y los programas de estudio de la primaria general. En el marco de este proyecto, los contenidos y actividades del currículo se organizan por secuencias graduales, en las que se reconocen diferentes edades y niveles de conocimientos, lo cual favorece mayores niveles de profundidad en el manejo de las distintas competencias. En el año 2000 se prevé atender con esta metodología a niños migrantes de primer y segundo grados que cursan su educación en 22 entidades del país beneficiadas por el proyecto.

A los migrantes agrícolas que cuentan con 15 años o más y que requieren de atención educativa se les brinda apoyo mediante el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). En los Campamentos de Educación y Recreación (CER) que coordina el instituto, la población adulta tiene acceso a programas de alfabetización, primaria y secundaria, así como a talleres en los que recibe adiestramiento en algún oficio o manualidad. Asimismo, en estos espacios se les da orientación sobre el consumo de alimentos y el cuidado de la salud, invitándolos a participar en actividades de recreación. Para integrar una oferta de educación pertinente a las condiciones de vida de los adultos migrantes y a sus particulares demandas de aprendizaje, en la actualidad se están realizando diagnósticos sobre su escolaridad y evaluaciones de las experiencias de aprendizaje en los campamentos, lo cual permitirá formular nuevas estrategias para fortalecer la práctica educativa con estos grupos.

Será necesario continuar con los esfuerzos para aplicar y consolidar modalidades educativas que permitan ofrecer una formación de calidad y adecuada a las necesidades y la diversidad de la población migrante estacional. Para obtener mejores resultados se debe alentar el compromiso de los empleadores en los campos agrícolas en favor de la educación de esta población y, en su caso, de los propios padres de familia para que permitan y favorezcan la asistencia de sus hijos a los servicios educativos.

6.5 PROGRAMA DE EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (PROGRESA)

Una de las iniciativas centrales del gobierno mexicano para combatir la pobreza extrema en el país es el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). En el marco de este programa desde 1997 se han emprendido acciones integrales en los ámbitos educativo, de la salud y la alimentación que buscan contribuir a que las familias con mayores carencias satisfagan sus necesidades básicas y amplíen sus oportunidades de desarrollo y bienestar.

Hacia finales de 1999, por conducto del Progresá se había beneficiado con ayuda

alimentaria, asistencia de salud y becas educativas a más de dos millones de familias que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Mediante el componente educativo del Progres a se proporcionan apoyo económico y paquetes de útiles escolares (o ayuda para su adquisición) a las familias participantes en el programa que acreditan tener hijos o hijas menores de 18 años y que cursan entre el tercer grado de primaria y el tercero de secundaria, con la condición de que acudan regularmente a la escuela. El monto de los recursos que reciben mensualmente las familias beneficiarias varía de acuerdo con el grado escolar en que estén inscritos sus hijos y se incrementa al tratarse de niñas que cursan la educación secundaria.¹⁸

Se pretende que los niños y jóvenes que habitan en las localidades más pobres cuenten con la oportunidad de ingresar o retornar a la escuela, si es que la abandonaron, y que logren permanecer en ella hasta concluir sus estudios de nivel básico, lo que se reflejará en una mejor calidad de vida de esta población. Al comenzar el ciclo escolar 1999-2000, más de dos millones de educandos de las regiones más rezagadas del país recibían mensualmente becas educativas del Progres a. Al finalizar 1999, con el apoyo del Conafe se habían distribuido útiles escolares a 1 314 513 alumnos de primaria becarios de este programa.

La influencia del Progres a se manifiesta en el aumento del número de niños y jóvenes, especialmente mujeres, que acuden a su instrucción secundaria. Entre 1996 y 1998 la matrícula de las más de 7 500 telesecundarias a las que asisten becarios del programa creció en 19.5 por ciento. En el mismo lapso, la proporción de alumnas inscritas en el primer grado de secundaria aumentó de 82 a 91 por ciento; por el contrario, en las telesecundarias que no atienden jóvenes beneficiarios este índice se mantuvo en 87 niñas por cada 100 varones.¹⁹ Otros factores, como la distribución de libros de texto gratuitos en todas las telesecundarias, han influido también en este crecimiento.

Como parte de los esfuerzos para mejorar la oferta y la calidad de los servicios educativos, en las localidades en las que se ha establecido el Progres a se realizan diferentes acciones. Todos los niños que asisten a las escuelas incorporadas al programa reciben material didáctico para apoyar su aprendizaje, además de que se ha avanzado en el reforzamiento de la infraestructura física de los planteles con mayor deterioro y se ha promovido la actualización de los docentes y directivos. Las asociaciones de padres de familia también reciben apoyo para estimular el arraigo y buen desempeño de los maestros en estas zonas.

¹⁸ En los hogares más pobres son las mujeres las que tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y más tempranamente que los hombres, lo que explica la diferencia que favorece a las niñas y que pretende estimular aún más su asistencia y permanencia en la escuela.

¹⁹ Para mayor información sobre este tema, véase *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Primeros avances*, México, 1999.

Monto mensual de las becas de primaria y secundaria*

(julio-diciembre 1999)

Primaria**		Secundaria		
Grados	Niños y niñas	Grados	Niños	Niñas
Tercero	\$80.00	Primero	\$240.00	\$250.00
Cuarto	\$95.00	Segundo	\$250.00	\$280.00
Quinto	\$125.00	Tercero	\$265.00	\$305.00
Sexto	\$165.00			

(enero-junio 2000)

Primaria**		Secundaria		
Grados	Niños y niñas	Grados	Niños	Niñas
Tercero	\$85.00	Primero	\$250.00	\$265.00
Cuarto	\$100.00	Segundo	\$265.00	\$295.00
Quinto	\$130.00	Tercero	\$280.00	\$320.00
Sexto	\$170.00			

*El monto de los apoyos se actualiza semestralmente.

** Se aplica el mismo monto a los cursos comunitarios.

Fuente: Progresá.

6.6 LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

A partir del ciclo escolar 1997-1998 se proporcionaron gratuitamente, por vez primera, libros de texto a los planteles de educación secundaria de los municipios más marginados del país; en esta primera etapa se benefició a 244 mil estudiantes. La industria editorial mexicana somete sus libros al dictamen de las autoridades educativas federales y éstas ofrecen a los profesores de las escuelas beneficiarias una variedad de títulos para que elijan entre ellos los que más se adecuen a las necesidades de enseñanza. Los estudiantes se obligan a cuidar los textos y a restituirlos cuando el ciclo escolar termine, para que otros alumnos puedan utilizarlos. Este programa ha sido fortalecido en las entidades federativas y con el esfuerzo conjunto de la federación y los estados, actualmente se beneficia a 4.5 millones de alumnos en las secundarias públicas del país, lo que equivale a más de 93.5 por ciento de la matrícula que atiende el Estado.

²⁰ La discapacidad se entiende como deficiencia física, mental o sensorial. Esta definición es el resultado del consenso del sistema educativo, del sector salud y del sector de asistencia social que en nuestro país encabeza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

6.7 EDUCACIÓN ESPECIAL

En los últimos años, el gobierno de la República ha desplegado importantes esfuerzos de carácter multisectorial para atender a la población con discapacidad, entre ellos la ejecución del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad,²⁰ así como la

realización del Primer Registro Nacional de Menores con Algún Signo de Discapacidad en 1995, iniciativas a las que se han sumado las acciones que se desarrollan en el sector educativo en favor de esta población. Cabe destacar que con la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, por primera vez en la historia de nuestro país se expidió un artículo para la educación especial en el que se define el ámbito de su acción y su participación como una modalidad de la educación básica.

El artículo 41 de esta ley hace explícita la obligación del Estado de ofrecer oportunidades educativas y satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas con o sin discapacidad que demanden educación y presenten necesidades educativas especiales. Este mandato ha significado una profunda revisión de los esquemas conceptuales que habían orientado la atención a los alumnos.

Así, se ha llegado a reconocer el nuevo concepto de necesidades educativas especiales y se considera que un alumno presenta este tipo de necesidades cuando, en relación con sus compañeros de grupo, enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos incluidos en los planes y programas de estudio y requiere que a su proceso educativo se incorporen recursos mayores o diferentes para lograr los propósitos curriculares. Cabe destacar que este concepto no remite a la deficiencia de un educando en particular, sino a la dificultad que enfrentan tanto el alumno durante su proceso de aprendizaje, como el profesor cuando tiene que desarrollar la metodología de enseñanza de los diversos contenidos académicos. Las necesidades educativas especiales tienen un carácter interactivo, ya que la problemática que un estudiante manifiesta tiene que ver también con las características del contexto escolar en el que se encuentra, mismo que las puede acentuar o minimizar. A diferencia de este nuevo enfoque, hasta hace algunos años la educación especial se había basado en programas específicos centrados en la discapacidad de las personas, y ello generó un sistema paralelo a la educación regular.

Con esta nueva perspectiva, el artículo 41 de la Ley General de Educación propuso reorientar los servicios de educación especial en el país hacia la integración educativa. El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 define esta integración como el acceso, al que tienen derecho todos los menores, al currículo básico y a la satisfacción de sus necesidades fundamentales de aprendizaje. El mecanismo para facilitar este acceso puede ser la incorporación a una escuela regular (con el apoyo requerido) o a una institución de educación especial.²¹ La elección entre estas dos opciones depende de la situación del alumno y de su familia, y de las condiciones educativas que se ofrecen en su entorno.

La integración educativa requiere, además del trabajo con el niño, la participación de diferentes instancias y agentes educativos: directores, maestros y alumnos de las escuelas regulares, así como padres de familia, autoridades educativas y personal especializado, entre otros.

A partir de 1992, año de inicio del proceso de federalización de la educación básica,

²¹ Las características de estas dos vertientes se detallan más adelante.

cada entidad federativa ha decidido los tiempos para la reorientación de los servicios de educación especial y la incorporación gradual de esta población a las escuelas regulares del sistema educativo. Es por ello que actualmente la forma de aplicación de este enfoque presenta marcadas diferencias de una entidad a otra.²²

La reorientación de los servicios de educación especial se ha efectuado por medio de acciones que permiten transitar de un modelo de atención clínico rehabilitatorio a uno de carácter formativo, en el cual la educación especial promueve la integración a la educación de los menores con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. De igual manera, se atiende a quienes presenten capacidades y aptitudes sobresalientes.

En los últimos años se ha impulsado significativamente la reorientación y la integración educativa de niños y niñas con discapacidad o con algún signo de ella. Durante 1999, mediante los servicios de educación especial se valoró y atendió en todo el país a 399 004 personas en instituciones públicas y privadas, en tanto que en el transcurso del año 2000 se espera atender a 417 654 alumnos, cifra que representa un incremento de 4.7 por ciento respecto de la población atendida el año previo.

Cabe destacar que en los planteles de educación básica se proporciona atención educativa especial por nivel y grado mediante las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM). El personal profesional de educación especial que hasta hace un año trabajaba con un enfoque clínico-rehabilitatorio ha sido objeto de un proceso de capacitación y sensibilización y actualmente sus actividades se han reorientado hacia el enfoque de la integración educativa.

La USAER es una instancia técnico operativa de educación especial, ubicada en una escuela regular como sede para su funcionamiento. Su ámbito de acción cubre un promedio de cinco escuelas de educación básica, las cuales reciben la atención y el apoyo de personal especializado –pedagogo, psicólogo, maestros especialistas, trabajador social y terapeuta de lenguaje– que analiza la problemática que presentan los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, inscritos en cada escuela, y establece los programas de atención pedagógica pertinentes, en coordinación con el personal docente y los padres de familia. El establecimiento de una USAER o la incorporación de una escuela se hace por iniciativa de los propios planteles escolares. El funcionamiento de este esquema de operación representa un cambio en la dinámica escolar y demanda un esfuerzo muy importante de motivación y actualización del personal docente y los directivos de las escuelas que participan. En el caso de las zonas rurales, las USAER se conforman en redes periféricas de apoyo al proceso de integración.

Por otra parte, todos los planteles de educación especial que antes atendían áreas específicas de discapacidad²³ fueron reorientados a Centros de Atención Múltiple. En ellos se integra a niños y jóvenes con todo tipo de discapacidad a los grados o

²² El proyecto de la educación especial en México se ha desarrollado hasta ahora en dos fases. La fase I implica la reorientación de servicios; la Fase II, un nuevo ordenamiento regional de los servicios, la rotación de los supervisores, el fortalecimiento de la actualización y el apoyo oportuno y profesional de los agentes educativos. Cabe señalar que la mayor parte de las entidades federativas se encuentran en la Fase I.

²³ Entre las áreas específicas de atención se encontraban los trastornos en audición, lenguaje, neuromotores, deficiencia mental, ceguera, debilidad visual, entre otros.

Matrícula escolar de educación especial 1994 a 2000^e

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ^e
<i>Población atendida</i>	303 509	312 325	287 295	339 952	380 668	399 004	417 654
Federal	37 170	41 557	44 708	51 774	54 842	50 068	52 408
Estatal	264 382	269 036	240 825	286 147	323 348	345 810	361 974
Particular	1 957	1 732	1 762	2 031	2 478	3 126	3,272

^e estimado.
Fuente: SEP.

niveles educativos que les correspondan. Al propiciar el acceso al currículo básico, en estos centros se realizan las adecuaciones necesarias a la metodología y técnicas de enseñanza y aprendizaje para trabajar con los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos. Los CAM, además de ofrecer educación básica –educación inicial, preescolar, primaria y secundaria–, proporcionan formación para el trabajo. Mediante un esquema que promueve la organización de proyectos de trabajo de manera colegiada, estos centros propician la atención integral y diferenciada de los educandos y la vinculación entre los niveles y grados educativos.

Mientras que en 1999 operaron 1 922 USAER y 1 144 CAM, durante el año 2000 se espera que el número de unidades ascienda a 2 105, y el de los centros a 1 200.

Para apoyar el crecimiento de estos servicios –relativamente nuevos dentro del sistema educativo nacional– y facilitar los procesos de integración educativa de la población demandante, el número de plazas de maestros de educación especial se ha incrementado de manera notable. Otro cambio sustantivo, derivado de esta nueva política educativa, es la inclusión de la asignatura de Necesidades Educativas Especiales en el nuevo currículo de la Licenciatura de Educación Primaria, cuya aplicación inició a partir del año lectivo 1997-1998 en todas las escuelas normales del país.

Dentro de las acciones dirigidas a fortalecer la integración educativa en beneficio de las comunidades escolares y los padres de familia, es importante señalar que desde 1995, mediante el Registro de Menores con Algún Signo de Discapacidad, se cuenta con información sistematizada que permite identificar con facilidad a la población con estas características, brindarle atención más certera y verificar la pertinencia de los servicios de CAM y USAER.

Asimismo, destaca la existencia de la Red de Responsables de Educación Especial,²⁴ que cuenta con el apoyo de las entidades federativas para impulsar, en el ámbito nacional, diferentes acciones orientadas a promover y reorientar la integración educativa de la población en edad escolar que lo requiera.

Con el propósito de apoyar el manejo adecuado del tránsito de alumnos con necesidades educativas especiales a los servicios de educación básica regular, así como el trabajo docente y los principios de la integración educativa, a las unidades de

²⁴ Dicha red opera desde 1995 y la conforma el personal responsable de los servicios de educación especial en las diversas entidades federativas, designado en cada caso por el secretario de Educación.

servicio de educación especial se les han proporcionado (USAER y CAM) diversos auxiliares pedagógicos y se han impartido cursos de actualización y capacitación para el personal docente que trabaja con esta población. En este sentido destaca la elaboración de paquetes de material didáctico, con los catálogos correspondientes; la producción de una serie de videos interactivos; la edición del libro *Menores con discapacidad y necesidades educativas especiales*; la realización del documento *Bases para la integración a la escuela regular de niños y niñas con necesidades educativas especiales*; la distribución del material audiovisual y los folletos de la serie “Hacia una escuela abierta a la diversidad”; la elaboración de ficheros con secuencias didácticas para trabajar las asignaturas de Español y Matemáticas; la preparación de guías para el profesor, y el curso sobre integración educativa, con la participación voluntaria de los profesores y cuya acreditación tiene valor para Carrera Magisterial.

Otra de las acciones dirigidas a fortalecer la integración educativa ha sido la creación, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala de la UNAM, de la Red Nacional de Investigadores y Participantes sobre la Integración Educativa,²⁵ la cual surge de la preocupación de un grupo de investigadores y docentes por crear un espacio que registre y analice las prácticas de la educación especial, así como las experiencias de integración que se han generado en nuestro país.

INTEGRACIÓN EDUCATIVA: CAPACITACIÓN, ADECUACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS CONTROLADAS Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS INTEGRADOS²⁶

Las acciones dirigidas a impulsar el proceso de integración educativa se fortalecen mediante el desarrollo de un proyecto de investigación aplicada que la SEP ha desarrollado en los últimos años. Como parte de esta iniciativa, en 1995 se conocieron experiencias destacadas en el contexto mundial sobre la integración educativa de niños con discapacidades al currículo básico y se efectuó un diagnóstico del proceso de integración educativa en México.²⁷ En el estudio se revisaron los fundamentos, alcances, condiciones y factores asociados al éxito de esta acción y se derivaron recomendaciones para mejorar el proceso de la formación del personal docente y de los profesionales especialistas, tanto de educación regular como de educación especial; los recursos didácticos; la gestión de los centros escolares y el sistema de control y seguimiento de estas actividades. Con base en los resultados obtenidos de esta exploración, se puso en marcha el proyecto “Integración educativa: capacitación, adecuación de materiales didácticos, realización de experiencias controladas y desarrollo de un sistema de seguimiento de los niños integrados”, cuyo objetivo fue propiciar las condiciones para que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, se integraran a las escuelas regulares. Para ello se han establecido cuatro líneas de trabajo: un programa de actualización para maestros de escuelas regulares y especialistas en educación especial; un programa

²⁵ La red está formada por diversas instituciones: Universidad Intercontinental (UIC), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Simón Bolívar, Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Universidad de Sonora, así como instituciones y profesionales de los estados de Guerrero, Tabasco y Tlaxcala.

²⁶ Esta investigación cuenta con apoyo y recursos de la federación y los estados, así como con colaboración técnica y financiamiento parcial del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.

²⁷ El título de este estudio es “Integración Educativa: Perspectiva Nacional e Internacional”.

de materiales didácticos de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales; un programa de experiencias controladas de niños en procesos de integración a las escuelas regulares y un programa de seguimiento de los niños integrados.

Para lograr los propósitos del proyecto se elaboró y se puso en práctica un curso dirigido a los directivos y profesores tanto de educación regular como de educación especial, y se han difundido diversos materiales didácticos para los docentes y los equipos técnicos estatales.

En el año escolar 1998-1999 se desarrolló la tercera fase del proyecto, que consistió en consolidar el proceso de integración en los planteles de Colima, San Luis Potosí y Tabasco, entidades que han puesto en funcionamiento el proyecto a otros estados: Baja California, Baja California Sur y Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Zacatecas.

Se estima que al finalizar el año 2000, 11 entidades federativas más se incorporarán a las acciones que se desarrollan en el contexto del proyecto, de modo que al cierre del año se habrán sumado 22 estados a este esfuerzo, beneficiando a más de cuatro mil alumnos de educación básica con necesidades educativas especiales y alrededor de 10 mil profesores de educación especial y regular.

Cabe destacar que los resultados de las distintas evaluaciones practicadas en el contexto del proyecto demuestran que el beneficio obtenido por los niños integrados se manifiesta en su socialización y en logros académicos frecuentemente superiores a la expectativa de sus padres y profesores. Se ha observado que los niños sin necesidades educativas especiales también han obtenido beneficios, pues la atención educativa que reciben por parte de los maestros y el equipo de apoyo es de mayor calidad. Asimismo, el trabajo entre el personal de educación especial y el de educación regular ha permitido conformar equipos interdisciplinarios cuya principal meta es procurar el aprendizaje y el bienestar de los niños.

6.8. BECAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Uno de los principios fundamentales de la educación pública en México es el compromiso de brindar igualdad de oportunidades académicas y de superación a la población. Por esta razón el gobierno mexicano, en cumplimiento con lo establecido en nuestra Constitución, ha asumido el compromiso de llevar los servicios educativos a todas las regiones del país, incluidas las zonas más pobres y vulnerables, y apoyar a los niños y jóvenes que viven en condiciones adversas, impulsando su matriculación y permanencia en los centros educativos y alentándolos a proseguir con sus estudios.

En los últimos años se han promovido e intensificado diversos esquemas de otor-

gamiento de becas y estímulos económicos para la educación de los sectores de la población en desventaja.

Destaca la canalización de recursos para los diversos niveles y modalidades educativos que han efectuado, entre otros, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), el Programa de Financiamiento Educativo Rural (Fiducar), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).

LAS BECAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Entre las acciones emprendidas por la SEP en este rubro, debe señalarse el programa de becas en planteles oficiales de educación básica, mediante el cual se brinda apoyo a los niños y jóvenes que habitan en localidades urbanas y rurales marginadas de todo el país. El programa tiene como propósito central contribuir a que los alumnos con alto rendimiento escolar no interrumpan su educación por razones de tipo económico.

En virtud de la federalización educativa, las autoridades estatales determinan los criterios y procedimientos para otorgar becas a los alumnos que cursan la educación básica en su jurisdicción. La SEP es la encargada del funcionamiento de este programa en el Distrito Federal.²⁸

A continuación se presentan las normas y procedimientos que se observan en el proceso de asignación de becas para estudiantes de educación básica en esta entidad.

En el Distrito Federal participan como aspirantes a obtener una beca o apoyo económico los alumnos inscritos en escuelas oficiales de educación primaria de segundo a sexto grados, y de los tres grados de secundaria con aprovechamiento escolar sobresaliente²⁹ y cuya situación económica precaria los coloca en riesgo de deserción escolar. Cabe destacar que a los alumnos de primer año de educación primaria no se les proporciona este tipo de estímulos debido a que es una etapa prematura para valorar a los niños con criterios académicos rígidos.

La asignación de becas se lleva a cabo en cada escuela primaria y secundaria, previo diagnóstico realizado por el Consejo Técnico Escolar³⁰ de cada plantel. Por esta vía se identifica a los alumnos de alto rendimiento académico que viven en zonas rurales, indígenas o urbanas marginadas, en condiciones socioeconómicas precarias o bien que deben desplazarse a lugares alejados de su domicilio para realizar sus estudios.

Con el fin de registrar y controlar el manejo de los recursos financieros destinados al programa, la SEP incorpora en una base de datos la información de los educandos seleccionados por los diversos consejos técnicos escolares.

El monto de la beca a los alumnos beneficiarios se otorga por los 10 meses que dura el ciclo escolar y se entrega en dos ministraciones: a la mitad del ciclo escolar y al concluir el mismo.

²⁸ A partir de 1997, los proyectos de becas en efectivo para educación básica en el Distrito Federal fueron transferidos para su administración de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación a la Subsecretaría de Servicios Educativos en el DF. Se transfirieron también los recursos materiales, financieros y humanos, el archivo físico y la base de datos correspondientes.

²⁹ El alto desempeño académico equivale a un promedio mayor a ocho en una escala del cero al 10. En la educación secundaria se excluyen, para obtener estos resultados, las calificaciones obtenidas en Educación Física, Expresión Artística y Educación Tecnológica.

³⁰ El consejo está integrado por el director y la planta docente que labora en la escuela.

Tarifa mensual por beca en educación básica en el Distrito Federal

Ciclos escolares 1998-1999 y 1999-2000

Nivel educativo	Ciclo escolar	
	1998-1999 Pesos	1999-2000 Pesos
Educación primaria	184.86	210.74
Educación secundaria	184.86	210.74

Fuente: SEP.

Las becas no se renuevan en forma automática; los alumnos que deseen continuar con el apoyo deben solicitarlo al inicio de cada ciclo escolar y someterse al procedimiento que se realiza anualmente en el plantel donde se encuentran inscritos.

El desarrollo del programa y la distribución de las becas son constantemente supervisados por las autoridades de la SEP mediante esquemas de monitoreo al Consejo Técnico Escolar de cada escuela, con la finalidad de observar su correcto funcionamiento y adecuar, si fuese necesario, las normas y criterios para otorgar apoyos.

En el año académico 1999-2000 se otorgaron por esta vía 48 270 becas para igual número de alumnos de educación básica en el Distrito Federal.³¹ Cabe destacar que este número es más del doble de las que se distribuyeron en el ciclo escolar 1994-1995.

El Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) es una iniciativa del gobierno de la República en la que participan diversas dependencias y organizaciones del sector público. Su objetivo es apoyar a la población que vive en condiciones de pobreza y marginación extremas para superar su situación de desventaja social y económica. Se estima que 2.4 millones de educandos serán beneficiados mediante este programa en el transcurso del año 2000.³²

El gobierno federal, por conducto del Programa de Financiamiento Educativo Rural (Fiducar), destina recursos para niños y jóvenes que viven en las zonas rurales e indígenas más apartadas y desfavorecidas del país y, al igual que los programas se-

³¹ Además de los apoyos que se canalizan por conducto de la educación pública, los particulares que prestan servicios educativos tienen la obligación legal de destinar el cinco por ciento de los ingresos obtenidos por concepto de inscripción y pago mensual, al otorgamiento de becas a los alumnos que presentan un alto rendimiento o aprovechamiento escolar y cuyas familias enfrentan dificultades económicas, con el propósito de facilitar el acceso a la educación que imparten.

³² Para mayor información, véase el apartado "Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)", en este mismo Perfil.

Programa de becas en educación básica en el Distrito Federal

Ciclos 1994-1995, 1999-2000 y 2000-2001^e

Nivel educativo	1994-1995	1999-2000	2000-2001 ^e
Primaria	13 253	23 022	26 475
Secundaria general	5 408	14 950	17 193
Secundaria técnica	5 241	10 298	11 843
Total	23 902	48 270	55 511

^e estimado.

Fuente: Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal, SEP.

ñalados previamente, tiene el propósito de apoyarlos para que realicen y concluyan sus estudios de educación básica.³³

El Fiducar atiende, en los 31 estados de la República, comunidades lejanas y dispersas que no cuentan con servicios de primaria o secundaria y cuyo número de habitantes es reducido, por lo que resulta poco viable el establecimiento de un plantel educativo. Su acción consiste en canalizar a los niños y jóvenes hacia sitios cercanos en los cuales existan los servicios que requieren.

De acuerdo con las necesidades de los estudiantes, el programa otorga dos modalidades de apoyo. La primera consiste en la entrega de una beca de alimentación y hospedaje a la población escolar que, por falta de servicios educativos de primaria o secundaria en su comunidad requiere radicar en una localidad donde haya planteles educativos o se impartan los cursos del Conafe. En la segunda modalidad, las becas de traslado, se proporciona a los estudiantes una cantidad para que se desplacen diariamente a la localidad que cuente con estos servicios y se encuentre más cercana a su domicilio.³⁴

Para la asignación de las becas de manutención es necesario que el padre o tutor del beneficiario haya inscrito a su hijo en la escuela de la población más cercana a su lugar de residencia y que en ese lugar exista una persona de confianza con quien el educando pueda vivir. En relación con las becas de traslado, la escuela seleccionada debe ubicarse a una distancia mínima de tres kilómetros del lugar al que pertenece el beneficiario. Mediante los estudios de microplaneación educativa realizados por las entidades federativas, se lleva a cabo el proceso de ubicación de las distintas localidades que requieren el apoyo o que pueden ofrecerlo.

Las becas proporcionadas por el Fiducar han permitido a un mayor número de niños y jóvenes acceder a la educación básica. En el ciclo escolar 1999-2000, el número de estudiantes beneficiados por esta vía asciende a 27 782, lo que significa un incremento de 109 por ciento respecto de los apoyos otorgados al inicio de la administración.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Los estudiantes que cursan educación media superior y superior en escuelas que dependen de la SEP y cuya condición económica es adversa, también son beneficiados con apoyos monetarios con el fin de que permanezcan en las instituciones de su elección y puedan avanzar a niveles académicos superiores.

En los tipos educativos mencionados, el programa de becas en efectivo se otorga de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Educación y el presupuesto que se autoriza para tal fin.

En el año lectivo 1999-2000 se han otorgado 71 569 becas a alumnos que cursan sus estudios de educación media superior y superior, lo que representa un incremento de 57.5 por ciento respecto de los apoyos distribuidos durante el periodo escolar 1994-1995 (45 421). El monto de las becas se incrementa cada año.

³³ Este programa es operado por el Conafe.

³⁴ El programa Fiducar proporciona a los estudiantes de primaria y secundaria un apoyo económico de 150 pesos mensuales, durante 10 meses. El monto es el mismo para ambas modalidades.

Población beneficiada con becas Fiducar

Ciclos 1994-1995, 1999-2000, 2000-2001*

Entidad federativa	1994-1995			1999-2000			2000-2001*		
	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	Total
Aguascalientes	22	143	165	31	238	269	39	257	296
Baja California	5	54	59	4	80	84	4	80	84
Baja California Sur	31	65	96	67	72	139	50	89	139
Campeche	4	153	157	54	216	270	58	256	314
Chiapas	26	605	631	43	6 004	6 047	75	6 026	6 101
Chihuahua	56	339	395	78	394	472	118	457	575
Coahuila	12	209	221	18	371	389	23	367	390
Colima	17	235	252	13	281	294	15	279	294
Durango	51	531	582	111	639	750	110	624	734
Estado de México	32	395	427	40	1 050	1,090	45	675	720
Guanajuato	3	572	575	9	787	796	20	791	811
Guerrero	54	651	705	89	2 279	2,368	80	2 367	2 447
Hidalgo	5	513	518	32	1 284	1,316	14	1 220	1 234
Jalisco	156	432	588	764	1 528	2,292	470	1 240	1 710
Michoacán	171	834	1 005	67	1 634	1,701	90	1 680	1 770
Morelos	2	84	86	7	129	136	10	141	151
Nayarit	26	107	133	25	98	123	31	107	138
Nuevo León	9	142	151	27	88	115	31	113	144
Oaxaca	18	718	736	8	1 233	1 241	52	1 273	1 325
Puebla	97	393	490	20	657	677	62	615	677
Querétaro	37	1 040	1 077	0	1 310	1 310	10	1 300	1 310
Quintana Roo	23	58	81	40	95	135	40	90	130
San Luis Potosí	14	478	492	60	776	836	44	920	964
Sinaloa	47	772	819	27	925	952	90	862	952
Sonora	52	192	244	11	69	80	30	110	140
Tabasco	2	144	146	2	254	256	10	250	260
Tamaulipas	186	364	550	76	504	580	228	508	736
Tlaxcala	4	93	97	5	182	187	8	193	201
Veracruz	274	1 004	1 278	359	1 669	2 028	366	2 017	2 383
Yucatán	55	112	167	44	187	231	50	215	265
Zacatecas	150	264	414	237	481	718	155	450	605
Total	1 641	11 696	13 337	2 368	25 514	27 882	2 428	25 572	28 000

* estimado.

Fuente: SEP.

Becas para la educación media superior y superior

Ciclos escolares 1994-1995 y 1999-2000

	<i>1994-1995</i>	<i>1999-2000</i>
Media superior ¹	32 332	52 492
Superior ²	13 089	19 077
Totales	45 421	71 569

¹ Incluye artística inicial.

² Incluye educación normal y licenciatura.

Fuente: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.

Tarifa mensual por beca en educación media superior y superior

Ciclos escolares 1998-1999 y 1999-2000

(pesos)

	<i>1998-1999</i>	<i>1999-2000</i>
Educación Media Superior	352.17	401.47
<i>Educación Artística</i>	176.09	200.74
Educación Superior		
<i>Licenciatura</i>	449.02	481.79
<i>Educación Normal</i>	449.02	511.88

Fuente: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios. SEP.

El programa de becas para la educación media superior y superior cuenta con un sistema operativo que permite agilizar su proceso de administración. En la actualidad, mediante el Sistema de Registros Electrónicos, los planteles escolares registran y analizan la información referente al número de becarios; el sistema también permite realizar diversas operaciones como la validación de información, la generación de archivos de pago, la formulación de estados financieros y reportes estadísticos y la impresión de encuestas a becarios, entre otras.

Por otra parte, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de becas en efectivo y asegurar que los recursos financieros sean otorgados íntegra y oportunamente a los alumnos becarios, actualmente operan un sistema de evaluación al procedimiento de entrega de cheques y un programa de supervisión a los planteles públicos que imparten la educación media superior y superior.

LAS BECAS DE TRANSPORTE PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El programa de becas de transporte ofrece apoyo económico a jóvenes de asentamientos rurales dispersos, que desean continuar estudios de educación media superior pero cuyas localidades de residencia no disponen de algún centro educativo que imparta esta enseñanza. Mediante estas becas se les proporcionan recursos para sufragar el desplazamiento a comunidades cercanas en las que se ofrecen los servicios. El monto de estas becas asciende a 10 pesos diarios.

Con el concurso de la SEP, las autoridades educativas estatales realizan periódicamente estudios de microplaneación para conocer la relación entre la oferta y la demanda de los diversos servicios educativos en todo el país. Mediante estos estudios se ha encontrado que mientras algunas entidades tienen un índice de absorción en la educación media superior por arriba de 100 por ciento, en otras apenas se llega a 60 por ciento. La demanda no atendida de este tipo educativo se localiza particularmente en las zonas de población dispersa y en las áreas marginadas. Se sabe, además, que 70 por ciento de los estados cuentan con capacidad instalada para atender a todos los egresados de secundaria.

El establecimiento de planteles de educación media superior presupone, para su viabilidad, un mínimo de jóvenes que demanden el servicio. Es por ello que algunas localidades del medio rural marginado en las que el número de egresados de secundaria es reducido carecen de escuelas de este tipo. Por otra parte, el volumen de operación que supone un plantel de media superior con frecuencia rebasa las necesidades de una sola comunidad rural, por lo que suele haber disponibilidad para atender a jóvenes procedentes de poblados cercanos.

Por medio de este programa se pretende facilitar el acceso de los jóvenes de las regiones rurales del país a la educación media superior y propiciar su permanencia en las instituciones, así como mejorar el aprovechamiento de la capacidad física instalada en cada entidad federativa.

Como resultado de la puesta en operación del programa, que inició en 1998, se esperan incrementos en la cobertura de la educación media superior, mismos que se reflejarán, inicialmente, en su matrícula de primer grado.

Los criterios para proporcionar estas becas son: 1) destinarlas a los alumnos de nuevo ingreso al nivel medio superior en cuyas comunidades no operen estos servicios educativos; 2) dar prioridad a los estudiantes de localidades rurales dispersas y de escasos recursos; 3) los tiempos de traslado de los alumnos entre hogar de residencia y el plantel deben oscilar entre 15 y 50 minutos, y 4) canalizar preferentemente a los estudiantes hacia los planteles que cuentan con capacidad física instalada para atender la demanda.

La operación del programa se realiza en forma descentralizada; en la actualidad, las instituciones educativas de las entidades participantes en él aplican el recurso y son responsables de su correcto ejercicio. La SEP determina en cada caso el monto presupuestario que las instituciones pueden ejercer para brindar el beneficio a los estudiantes que lo requieran o demanden.

Cabe destacar que el programa tiene la flexibilidad para adecuarse a las situaciones específicas de las diversas comunidades; es por ello que algunos estados exploran diversas opciones tales como suscribir convenios entre los prestadores de servicio de transporte locales y las comunidades, o el subsidio para la compra o préstamo de bicicletas, entre otras.

Becas de transporte para la educación media superior

Ciclo escolar 1999-2000

Entidad federativa	CECyT ¹	Colbach ²	Emsad ³	Icate ⁴	Telebach ⁵	Total
Aguascalientes	66	0	0	0	0	66
Baja California	324	800	0	0	0	1 124
Baja California Sur	117	410	0	0	0	527
Campeche	579	562	51	0	0	1 192
Chiapas	330	1 475	0	0	0	1 805
Chihuahua	957	0	0	0	0	957
Coahuila	670	0	114	0	0	784
Durango	298	1 007	0	0	0	1 305
Estado de México	1 038	444	0	0	0	1 482
Guanajuato	425	0	0	0	0	425
Guerrero	255	1 000	0	0	0	1 255
Hidalgo	646	816	0	0	156	1 618
Jalisco	175	197	0	0	0	372
Michoacán	293	239	0	339	0	871
Morelos	190	251	0	0	0	441
Nayarit	130	0	0	60	0	190
Nuevo León	358	0	0	0	0	358
Oaxaca	600	728	0	172	0	1 500
Puebla	0	167	0	0	0	167
Querétaro	267	397	8	0	0	672
Quintana Roo	0	180	0	0	0	180
San Luis Potosí	339	200	0	0	0	539
Sinaloa	0	468	0	130	0	598
Sonora	473	390	0	0	0	863
Tabasco	150	1 173	0	0	0	1 323
Tamaulipas	0	672	15	0	313	1 000
Tlaxcala	146	720	0	0	0	866
Veracruz	361	1 268	0	67	0	1 696
Yucatán	277	384	0	0	0	661
Zacatecas	48	433	0	0	0	481
Total	9 512	14 381	188	768	469	25 318

¹ Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos.

² Colegio de Bachilleres.

³ Educación Media Superior a Distancia.

⁴ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado.

⁵ Telebachillerato

Fuente: SEP.

Durante el año escolar 1998-1999, el número de becas de transporte distribuidas en los 17 estados del país que participaron inicialmente en el programa ascendió a 6 466 apoyos que beneficiaron al mismo número de alumnos, en tanto que para el ciclo 1999-2000 el programa abarca 30 entidades federativas y apoya a más de 25 mil estudiantes de este tipo educativo.

Además del programa de becas de transporte, diversas instituciones que imparten educación media superior también otorgan apoyos económicos a los estudiantes de bajos recursos y buen desempeño académico y, en algunas ocasiones, se les exime del pago de colegiaturas. Es el caso del Conalep, que durante 1999 proporcionó 49 431 becas.

Cabe destacar que, aunado a lo anterior, a partir del ciclo académico 1999-2000 las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos otorgan apoyos económicos para el traslado de los estudiantes que viven en comunidades alejadas de las sedes donde prestan sus servicios.³⁵ En este periodo, las universidades han beneficiado a 2 250 jóvenes, y los institutos tecnológicos a 775. En ambos casos el monto de la beca asciende a 10 pesos diarios.

De igual manera, instituciones como el Conacyt y el Instituto Politécnico Nacional proporcionan becas para apoyar a los profesionales que desean realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero o prefieran realizar cursos de especialización, con el fin de aportar alternativas innovadoras que respondan a las necesidades y exigencias del desarrollo nacional. En el año 2000, el Conacyt estima administrar 18 750 becas-crédito, en tanto que el IPN ha otorgado hasta marzo de este año 17 582 becas que se derivan de diferentes programas institucionales.

Por otra parte, la educación que ofrecen los particulares también se ha sumado al esfuerzo emprendido por el gobierno federal. Algunas instituciones privadas ofrecen diversas modalidades de becas-crédito para apoyar a los estudiantes de educación media superior y superior que carecen de los recursos económicos suficientes para realizar este tipo de estudios.

³⁵ El otorgamiento de las becas de transporte se realiza en condiciones similares a las del programa descrito al inicio de este apartado.

7. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN ESCOLAR

7.1 CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CNPSE)

La transferencia de los servicios educativos a los gobiernos estatales ha abierto oportunidades para que un mayor número de personas, organizaciones sociales y comunidades en general participe activamente en la formación de los niños y jóvenes del país.

La Ley General de Educación establece el mandato de la instalación y la operación de consejos de participación social en los ámbitos nacional, estatal, municipal y escolar, así como la promoción de canales adecuados para que la sociedad opine y participe en la solución de problemas educativos, para contribuir así al mejoramiento de la gestión escolar en los diversos niveles, tipos y modalidades del Sistema Educativo Nacional. En agosto de 1999 se estableció formalmente el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CNPSE).

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Según lo establece la Ley General de Educación, el CNPSE es una instancia de consulta, colaboración, apoyo e información en la que tienen representación los padres de familia y sus asociaciones, los maestros y su organización sindical, las autoridades educativas y los diversos sectores sociales particularmente interesados en la educación.

El CNPSE registra y analiza los resultados de las evaluaciones que llevan a cabo las autoridades educativas; cuenta con información sobre el avance del sistema educativo nacional; opina en asuntos pedagógicos y sobre los planes y programas de estudio de la educación básica; coordina esfuerzos e intercambia información con los consejos estatales, municipales y escolares de participación social;¹ recibe propuestas sobre temas educativos e impulsa la participación de todos los sectores de la

¹ El desarrollo de los consejos escolares, municipales y estatales ha sido desigual a lo largo del territorio nacional, en función de las condiciones locales que en algunos casos han sido más propicias a su establecimiento que en otras.

Temas educativos que analizan los grupos de trabajo del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación

Grupo I	Formación y desempeño docentes
Grupo II	Planes, programas y contenidos de estudio
Grupo III	Funcionamiento de la escuela
Grupo IV	Medios y materiales educativos
Grupo V	Evaluación
Grupo VI	Promoción de la lectura
Grupo VII	Difusión y promoción

Fuente: Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

sociedad en el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación en el país. Asimismo, se abstiene de intervenir en los aspectos laborales de las escuelas y de participar en cuestiones políticas y religiosas.

El CNPSE está integrado por 50 consejeros, incluido su consejero presidente, además de un secretario técnico.² Cuenta con una Coordinación Ejecutiva, cinco grupos de trabajo permanentes y dos grupos temporales. Los consejeros son personas vinculadas con el ámbito educativo, tales como padres de familia, maestros distinguidos, autoridades educativas federales y locales, entre otros.

Cada una de las 32 entidades federativas del país designa a un consejero para que la represente en el Consejo Nacional; los 18 consejeros restantes son invitados o designados por el titular de la Secretaría de Educación Pública. Para facilitar la operación del Consejo Nacional, las 32 entidades federativas se han agrupado en cuatro zonas geográficas.

Los consejeros deben permanecer en su cargo tres años, pero en la primera ocasión la mitad de ellos cambiará a los 18 meses, con el propósito de escalonar la renovación de los integrantes del Consejo Nacional.

Zonas geográficas del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación

Zona I	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora
Zona II	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas
Zona III	Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala
Zona IV	Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Fuente: SEP.

² El secretario técnico del CNPSE es designado por el titular de la SEP.

Integrantes del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación

- 4 Autoridades educativas locales (secretarios de Educación Pública; 1 por zona geográfica)
- 4 Presidentes de los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación (1 por zona geográfica)
- 4 Presidentes de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación (1 por zona geográfica)
- 4 Padres de familia integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (1 por zona geográfica)
- 4 Representantes de organizaciones sociales (1 por zona geográfica)
- 4 Presidentes municipales (1 por zona geográfica)
- 4 Maestros distinguidos de educación básica (1 por zona geográfica)
- 4 Ciudadanos distinguidos (1 por zona geográfica)

El resto de los consejeros serán invitados o, en su caso, designados por el Secretario de Educación Pública, y deberán ser los siguientes:

- 2 Servidores públicos de la SEP
- 4 Representantes del CEN del SNTE
- 3 Representantes de asociaciones de padres de familia de cobertura nacional y de agrupaciones nacionales de escuelas particulares de educación básica
- 3 Representantes de academias, institutos, centros de investigación o colegios de profesionistas
- 2 Investigadores especialistas en materia educativa
- 2 Representantes del sector empresarial
- 2 Ciudadanos distinguidos

Fuente: SEP.

7.2 LA GESTIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA

Este proyecto destinado a incidir, en la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas primarias y diseñado y coordinado por la SEP,³ fue puesto en marcha con carácter experimental, desde 1997, con la colaboración de las secretarías de educación de cinco entidades del país –Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí–. Se concibe como un medio para reunir información, experiencias y conocimientos útiles con el fin de diseñar y promover líneas de política educativa, estrategias y acciones para mejorar la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas primarias. Para lograr este propósito se desarrollan dos líneas de trabajo: la de innovación y de la investigación.

- a) La línea de innovación consiste en promover la transformación de la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas primarias –la gestión escolar– como uno de los factores principales para mejorar la calidad de la enseñanza y de los resultados que obtienen los alumnos al egresar de ese nivel. Esta línea se

³ Esta investigación cuenta con apoyo y recursos de la federación y los estados, así como con colaboración técnica y financiamiento parcial del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.

compone de acciones de sensibilización, capacitación y asesoría directa al personal docente y directivo de cada escuela para que mediante el trabajo colegiado obtengan un diagnóstico preciso de su situación educativa, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de su misión y, con esa base, diseñen y pongan en práctica un proyecto escolar para superar los principales problemas detectados. Cada proyecto escolar abarca, por lo menos, los siguientes ámbitos: el aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, la actualización del personal docente y directivo, y la relación entre la escuela y las familias.

- b) La línea de investigación consiste en recolectar y sistematizar la información referente a las características generales de la escuela (“clima de trabajo”, ejercicio de la función directiva, relaciones entre profesores y entre éstos y las familias de los alumnos, etcétera), documentar el proceso que siguen las escuelas al poner en marcha las acciones de innovación e identificar los factores que, en general, favorecen u obstaculizan el logro de los propósitos educativos.

Ambas líneas se desarrollan simultáneamente: al tiempo que se promueve la innovación se recoge información básica sobre el funcionamiento cotidiano de las escuelas, los indicios de cambio que se manifiestan en la transformación de la gestión escolar y los factores y condiciones que influyen en este proceso.

El proyecto tuvo en su primera fase un carácter de prueba, es decir, se realizó en un número reducido de entidades y de escuelas (40 planteles en cada una de las cinco entidades federativas a las que se ha hecho referencia)⁴ con el propósito de observar su pertinencia y eficacia en el logro de los propósitos del proyecto. Al mismo tiempo, se ha procurado no perder de vista el estudio de las condiciones en las que se implanta y la forma como estas condiciones influyen en el desarrollo de este proyecto y de los demás programas que promueven la SEP y otras instancias federales y estatales.

Para iniciar el proyecto en las entidades se firma un convenio, en cuyas cláusulas se establecen los compromisos y las responsabilidades que asumen el estado y la Secretaría de Educación Pública. Posteriormente se integra un equipo técnico que realiza actividades de sensibilización, capacitación y asesoría continua dirigidas al personal docente y directivo de cada plantel.

Después de capacitar al personal directivo, éste coordina las reuniones de Consejo Técnico y organiza a su personal en comisiones para elaborar el diagnóstico del plantel mediante la consulta de algunas fuentes de información –la estadística escolar, los resultados de exámenes, los cuadernos de los alumnos y los registros sobre el uso del tiempo en la escuela y en el aula– y el análisis de las opiniones de los alumnos y los padres de familia. Los problemas educativos detectados en el diagnóstico son el principal sustento para proponer alternativas de solución mediante la elaboración de un proyecto escolar.

Durante la ejecución del proyecto escolar el director de la escuela coordina el se-

⁴ Las 40 escuelas seleccionadas en cada estado tenían las siguientes características: organización completa o con cuatro maestros por lo menos, de turno matutino y vespertino, y ubicadas en diferente contexto socioeconómico (urbano, rural e indígena).

Número de escuelas incorporadas al proyecto por ciclo escolar

Ciclos escolares 1997-1998 a 1999-2000

<i>Estados</i>	<i>Ciclos escolares</i>			<i>Total por estado</i>
	<i>1997-1998</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1999-2000</i>	
1. Baja California Sur	40	40	70	150
2. Colima	33	50	46	129
3. Guanajuato	40	108	41	189
4. Quintana Roo	30	25	57	112
5. San Luis Potosí	40	127	—	167
6. Michoacán	—	43	—	43
7. Morelos	—	50	—	50
8. Nayarit	—	37	—	37
9. Sonora	—	60	—	60
10. Baja California	—	—	98	98
11. Durango	—	—	81	81
12. Puebla	—	—	80	80
13. Sinaloa	—	—	100	100
14. Chiapas	—	—	100	100
15. Chihuahua	—	—	100	100
16. Tamaulipas	—	—	100	100
17. Tlaxcala	—	—	160	160
18. Yucatán	—	—	100	100
19. Veracruz	—	—	120	120
20. Estado de México	—	—	60	60
21. Campeche	—	—	100	100
Total	183	540	1 413	2 136

Fuente: Dirección General de Investigación Educativa, SEP.

guimiento y la evaluación continua de las actividades propuestas. En esta fase y en las siguientes, los equipos estatales realizan, a su vez, el seguimiento del proceso para definir el tipo de asesoría que requiere cada plantel y en qué momento se debe intervenir para orientar y, en caso necesario, corregir oportunamente las acciones que se emprenden.

El desarrollo del proyecto en cada entidad permitió el diseño de una estrategia de ampliación, también gradual. Cada entidad decidió la estrategia más adecuada y el número de escuelas y zonas que se incorporarían, dependiendo de las condiciones institucionales –organización del sistema, cargas administrativas y de concursos, campañas y proyectos–, del apoyo político de las autoridades educativas, de las condiciones de trabajo del equipo, y de los resultados obtenidos.

Las principales conclusiones y resultados de la primera fase del proyecto permitie-

ron difundirlo y extenderlo a otras entidades de la República.

Durante los ciclos escolares 1998-1999 y 1999-2000, a solicitud de las autoridades educativas estatales, el proyecto se amplió a los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Recientemente, las autoridades educativas de Campeche han manifestado interés por formar parte del proyecto. Hacia fines del año 2000 se espera que el número de escuelas participantes se haya extendido a más de dos mil en 21 entidades federativas.

PROPUESTA PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO Y DISEÑO DE MATERIALES DE APOYO PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

El desarrollo del proyecto en escuelas ubicadas en diversos contextos socioeconómicos y en entidades federativas con características distintas ha permitido probar una propuesta de implementación, susceptible de ser adaptada a las condiciones estatales y regionales. Esta propuesta incluye los siguientes elementos:

- *Programa de sensibilización de las autoridades educativas locales* con el fin de que identifiquen las condiciones necesarias (entre ellas los cambios que requieran la reglamentación referente a la organización y funcionamiento de las escuelas, las demandas que el sistema formula a cada institución, y la función directiva) para la transformación de la gestión escolar.
- *Programa de capacitación de recursos humanos para diseñar y poner en marcha propuestas de innovación en la gestión escolar.* El trabajo con los equipos estatales y la evaluación periódica de los contenidos y formas de capacitación ha permitido mejorar los programas de los cursos hasta completar una serie de tres cursos de 80 horas cada uno. De acuerdo con la concepción del proyecto, la formación de asesores abarca actividades académicas y realización de trabajo de campo.
- *Programa de capacitación y asesoría a supervisores de zona, directores de escuela y personal docente* para que reorienten su función hacia el mejoramiento de la calidad y la equidad del servicio educativo. Este programa incluye materiales impresos y videograbados y una secuencia de actividades para su estudio, la realización de reuniones del Consejo Técnico, la evaluación interna de la escuela y el diseño de los proyectos escolares.

Se ha buscado que los materiales elaborados para el proyecto sean herramientas útiles y en constante revisión y mejoramiento. Su orientación y contenido han promovido la reflexión de los profesores y directivos, al mismo tiempo que les proporcionan elementos prácticos para iniciar el proceso de cambio; estos materiales han sido fundamentales durante la capacitación de recursos humanos y la puesta en marcha de las acciones.

Materiales de apoyo al desarrollo del proyecto

Título

1. Trípticos 1, 2 y 3 para la difusión del proyecto durante la sensibilización e invitación a escuelas
2. Cuaderno: *¿Cómo conocer mejor nuestra escuela?. Elementos para el diagnóstico.*
3. Cuaderno: *El proyecto escolar. Una estrategia para transformar nuestra escuela.*
4. *Exámenes de Español segundo, cuarto y sexto grado*
5. *Exámenes de Matemáticas segundo, cuarto y sexto grado*
6. Periódico *Transformar Nuestra Escuela.*
7. Boletín *Experiencias Exitosas*
8. Serie de programas videograbados. *Transformar Nuestra Escuela, 1998* (seis programas)
9. Serie de programas videograbados *Transformar Nuestra Escuela, 1999* (seis programas)

Fuente: Dirección General de Investigación Educativa, SEP.

FORMACIÓN DE EQUIPOS ESTATALES EXPERTOS EN EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

A partir de las experiencias obtenidas de la fase experimental, se detectó que una de las condiciones más importantes para la innovación de la gestión escolar es la formación de equipos expertos para capacitar y asesorar a maestros y directivos escolares. En las entidades de la República no se cuenta con estos equipos, por ello, durante la segunda fase de operación del proyecto se estableció como meta la formación de esos recursos humanos.

En este aspecto, el principal logro ha sido conformar equipos familiarizados con la realidad cotidiana de las escuelas, que conocen y manejan los propósitos y enfoques de la enseñanza propuestos en el plan y los programas de estudio, los materiales educativos y las diversas iniciativas y proyectos de apoyo a la enseñanza que están a disposición de las escuelas; identifican las principales necesidades del personal docente y directivo y son capaces de contribuir al desarrollo educativo de cada centro escolar. El propósito principal de esta función es que el personal docente, de apoyo y directivo adquiera competencias y desarrolle habilidades para tomar decisiones, en el marco de la normativa vigente, para mejorar el funcionamiento de la escuela y los resultados educativos de los alumnos.

La capacitación de los equipos estatales se ha centrado en la promoción y seguimiento de procesos de transformación de la gestión escolar, mediante la intervención directa en las escuelas para llevar a cabo la capacitación, el análisis del proceso y la asesoría al personal docente y directivo, por lo que cada entidad cuenta con equipos capaces de diseñar estrategias de asesoría diferenciada con el fin de fortalecer el trabajo en cada plantel.

La evaluación del desarrollo del proyecto en cada entidad federativa, realizada por el equipo estatal y la SEP, permitió el diseño de la estrategia de ampliación que, de manera gradual, ha permitido incorporar nuevas escuelas y zonas escolares en cada estado, tomando en cuenta las condiciones locales –respaldo de autoridades educativas, condiciones de trabajo del equipo estatal y resultados obtenidos.

IMPACTO DEL PROYECTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La propuesta del proyecto *La gestión en la escuela primaria* ha sido reconocida por el personal docente y directivo de ese nivel escolar, por autoridades educativas federales y estatales, así como por sectores académicos como una estrategia viable, funcional y eficaz para mejorar la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas primarias.

El proyecto ha favorecido una nueva relación de colaboración y responsabilidad entre la Federación y las entidades, a partir del establecimiento de un convenio al que se ha dado seguimiento por medio de visitas periódicas del personal de la SEP involucrado en el proyecto para dar asesoría al equipo estatal y a las escuelas. Asimismo, permite a las autoridades educativas de la entidad definir los ritmos de desarrollo y ampliación del proyecto, dependiendo de la organización y funcionamiento del sistema educativo estatal.

Los resultados obtenidos y los comentarios favorables al proyecto emitidos por directivos y docentes han despertado el interés de las autoridades educativas estatales. Este interés se ha traducido en diversas formas de apoyo a los planteles y al desarrollo del proyecto –visitas, reuniones con directivos, entrevistas para medios masivos de comunicación sobre la importancia de la gestión escolar– y en mejores condiciones para su funcionamiento.

Además, el conocimiento profundo de las escuelas derivado de la aplicación del proyecto ha facilitado la elaboración de materiales y orientaciones de apoyo al trabajo de diversas áreas e instituciones dependientes de la propia SEP.⁵

Por otra parte, la identificación de los factores institucionales que influyen en la dinámica de los centros escolares ha permitido formular recomendaciones precisas acerca de las medidas de orden organizativo, normativo y laboral que deben ser modificadas para favorecer una gestión eficaz en las escuelas primarias del país.

Algunas de las principales conclusiones que se derivan de la aplicación del proyecto en las escuelas participantes son:

- El diagnóstico ha sido la actividad más relevante para la reflexión del personal docente, porque apoya el inicio de la autoevaluación y permite que el personal de las escuelas establezca acuerdos y acciones inmediatas de mejora en la enseñanza y el funcionamiento de la escuela.
- Poco más de 90 por ciento de las escuelas participantes han elaborado su proyec-

⁵ Con base en la experiencia del proyecto se diseñó el Primer Curso Nacional para Directivos de Educación Primaria, cuya impartición está a cargo del Pronap (véase el apartado correspondiente en el capítulo 12 “Personal docente”, de este *Perfil*). Los materiales diseñados (videos, cuadernillos, periódicos) y algunas experiencias de directivos y maestros (de estudios de caso) forman parte de los materiales empleados en los Centros de Maestros y en las antologías de lectura de las asignaturas del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria. El personal de la SEP responsable del proyecto ha asesorado y capacitado al equipo técnico central que desarrolla la Unidad de Programas Compensatorios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, y los materiales del proyecto se han distribuido en todas las entidades donde operan los Programas Compensatorios. Asimismo, algunos equipos técnicos de éste y otros proyectos o programas han solicitado y recibido capacitación y asesoría de los equipos de gestión escolar en algunas entidades donde operan ambos proyectos, estableciendo acuerdos de atención, de tal manera que no se duplican esfuerzos ni demandas a las escuelas.

to escolar bajo la coordinación del director y con la participación de los profesores (en reuniones de Consejo Técnico y trabajo en comisiones, además del trabajo individual).

- Los maestros asumen cada vez con mayor profesionalismo los problemas de la enseñanza y sus resultados. Este es uno de los avances más grandes del proyecto, ya que los participantes han reconocido que los resultados educativos se generan en cada escuela y que dependen principalmente del trabajo del personal docente, de las formas de funcionamiento de la escuela y, también, de otros factores que rebasan el ámbito de la escuela. Es decir, los problemas se han dejado de ver sólo como asuntos externos, cuya solución corresponde exclusivamente a las autoridades del sistema educativo, o que son consecuencia del contexto social y cultural.
- El funcionamiento del Consejo Técnico Escolar ha mejorado al ocuparse principalmente de asuntos técnico-pedagógicos, además de que las reuniones son cada vez más organizadas y productivas; el siguiente paso, que ha comenzado a observarse en algunos planteles, es que los acuerdos del Consejo se expresan en acciones en el aula.
- La mayoría de los directores de las escuelas se ha incorporado a la discusión académica y han iniciado la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la tarea pedagógica del plantel.
- La mayoría de los profesores ha elaborado un programa de autoformación que repercute en el mejor aprovechamiento de los materiales educativos distribuidos por la SEP, al mismo tiempo que algunas iniciativas de la política educativa –cursos de actualización, “Rincones de lectura”, actividades del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura,⁶ entre otros– cobran mayor fuerza y sentido cuando son asumidas como necesarias por el conjunto del personal de una escuela.
- En la mayoría de los planteles participantes se ha establecido una mejor relación con las madres y los padres de familia. Se ha iniciado el reconocimiento de la importancia de su participación como aliados en la tarea educativa.

PRINCIPALES RETOS DEL PROYECTO

- Es necesario seguir difundiendo los avances del proyecto y promover su ampliación paulatina a otras entidades. Esta expansión debe realizarse recuperando la experiencia y los aprendizajes obtenidos, particularmente los relacionados con su puesta en marcha y su seguimiento.
- Pese a los avances logrados, no puede afirmarse todavía que esta manera de funcionar se haya convertido en la forma de trabajo cotidiano de las escuelas participantes, además de que existen diferencias importantes entre ellas; por este motivo, se requiere apoyo político y técnico para lograr la consolidación del mejoramiento de la gestión en las escuelas participantes.

⁶ Para mayor información sobre este programa, véase el apartado correspondiente en el capítulo 12, “Personal docente”, de este *Perfil*.

-
- Hasta hoy, la participación en el proyecto ha sido voluntaria; sin embargo, es necesario el respaldo institucional para dar un soporte normativo a la nueva forma de trabajo que representa, así como al espacio del Consejo Técnico Escolar, antes de generalizarla. Esto significa revisar, a nivel federal, los manuales que orientan la función directiva y del personal de apoyo técnico-pedagógico, así como la reglamentación de los Consejos Técnicos Escolares.
 - Es necesario fortalecer la formación y la capacitación de directivos para que respondan mejor a las necesidades de transformación de la gestión escolar. Corresponde a la Federación definir las líneas de actualización, sin perder de vista contenidos básicos como: *a)* el conocimiento de las bases filosóficas y legales de la educación; *b)* el dominio de los propósitos fundamentales de la educación primaria (la misión de la escuela) y sus aplicaciones para las formas de enseñanza y para la organización y el funcionamiento de la escuela, *c)* la capacidad para evaluar la situación de la escuela –especialmente en lo que se refiere a los resultados educativos– y para diseñar planes de mejoramiento institucional, y *d)* la adquisición y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para promover el trabajo colegiado y para la solución de conflictos.
 - Prevalece la presencia de múltiples actividades (como campañas y concursos generados en instancias federales, estatales, locales y por convenio con otras instituciones públicas y privadas) que distraen la acción de los profesores y directivos de sus tareas académicas y obstaculizan la constitución de equipos de trabajo. Por ello, es necesario establecer mecanismos que permitan determinar prioridades y decidir cuáles de estas actividades son indispensables para todas las escuelas y cuáles se podrían realizar a partir de la decisión de cada plantel, dependiendo de los propósitos educativos de su proyecto escolar.
 - La falta de coordinación entre las diversas instancias que desarrollan programas o acciones de apoyo a las escuelas provoca una demanda extraordinaria de capacitación, supervisión y elaboración de reportes o informes escritos, particularmente al personal directivo y de apoyo técnico. Por otro lado, los mecanismos establecidos para reducir efectivamente las cargas administrativas del personal directivo y docente son insuficientes. En consecuencia, un análisis de su pertinencia y la definición de prioridades institucionales permitiría evitar la duplicación de demandas.
 - La movilidad de los profesores y su incorporación tardía a los planteles escolares impiden la integración de equipos de trabajo estables y, por tanto, la marcha del proyecto escolar. Por ello es necesario analizar y determinar mecanismos más ágiles y congruentes con los tiempos establecidos en el calendario oficial.

8. EVALUACIÓN EDUCATIVA

En México, la evaluación, la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional son atribuciones de la autoridad educativa federal. De conformidad con ello, la Secretaría de Educación Pública desarrolla la medición del desempeño de los maestros y del logro académico de los alumnos.

La evaluación externa de los resultados del aprendizaje debe ser una práctica permanente, con el fin de contar con información que constituye un importante insumo para acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. En este marco, el desarrollo de una cultura de la evaluación entre los diversos agentes vinculados con el hecho educativo –las autoridades, la comunidad escolar y los padres de familia– puede favorecer tanto una valoración social de la práctica educativa como un apoyo y estímulo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con el propósito de avanzar en este ámbito, actualmente se encuentra en proceso de consolidación el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, cuya operación corresponde tanto a la Federación como a los estados.

Mediante la articulación de este sistema se busca elevar la calidad de la educación y abatir las desigualdades; sistematizar la evaluación que cotidianamente se realiza en el aula; orientar la labor compensatoria del gobierno federal, y ayudar a las autoridades educativas en sus procesos de toma de decisiones, proporcionándoles los elementos para ajustar las acciones y los programas existentes, y para diseñar y elaborar nuevos proyectos, al tiempo que se fortalece la vinculación entre las autoridades educativas federal y estatales.

Las acciones de evaluación ofrecen, además de un amplio acervo de información, parámetros que permiten hacer comparaciones válidas de los niveles de aprovechamiento escolar de los alumnos, entre centros educativos, estratos socioeconómicos y entidades federativas.

Para un mayor aprovechamiento de la información se ha planteado una estrategia de difusión dirigida a las diversas instancias de toma de decisiones, autoridades educativas en los estados, cuerpos técnicos, personal directivo de los planteles, maestros frente a grupo, padres y madres de familia, y sociedad en general interesada en el tema.

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa avanza actualmente por dos vías paralelas: el Sistema de Evaluación del Programa de Carrera Magisterial y el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación.

A partir de 1993, con la instauración del Programa de Carrera Magisterial y su sistema de evaluación por puntajes, se dieron condiciones favorables para avanzar en la valoración sistemática y objetiva del logro escolar en todo el país. Desde 1995 se aplican pruebas estandarizadas para medir el aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria y secundaria, cuyos maestros participan en este programa. El ejercicio abarca prácticamente la totalidad de las escuelas públicas de educación primaria y secundaria y permite contar con información anual válida y confiable sobre el resultado académico de alrededor de cinco millones de alumnos en todo el país.¹

Además de las mediciones externas que se realizan en las escuelas, la SEP ha llevado a cabo diversos estudios para determinar los factores que pueden influir en la posibilidad de éxito de los planteles, aun en condiciones socioeconómicas poco favorables, mediante observaciones directas de lo que ocurre en las aulas y escuelas. Los resultados que arrojan estas investigaciones permiten identificar algunas características comunes a las escuelas de alto rendimiento que reflejan un hecho insoslayable: sólo con la acción conjunta de toda la comunidad escolar (directivos, maestros, alumnos y padres de familia) pueden alcanzarse los propósitos de la educación básica.²

En junio de 1996 se creó el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación, cuyos propósitos fundamentales son la capacitación de los grupos técnicos encargados de la evaluación educativa en los estados y la conformación de Sistemas Estatales de Evaluación Educativa que den respuesta a las necesidades de los estados en la materia y se inserten en las actividades del Sistema Educativo Nacional permitiendo, con los resultados de su operación, la observación sistemática de la calidad educativa. Una de las primeras acciones del programa fue la creación de un Comité Técnico Interestatal de Evaluación, que cuenta con la participación de representantes de las entidades federativas y la SEP y constituye, a la fecha, el órgano de consenso y acuerdo de las acciones nacionales que deben desarrollarse en esta área.

Dentro de estos trabajos destaca el “Estudio de Evaluación de la Educación Primaria”, mediante el cual se obtiene información de los niveles de logro educativo de los alumnos de segundo a sexto grados, asimismo se identifican los factores contextuales que inciden en él.³ De estos esfuerzos, cabe destacar la importancia de la capacita-

¹ Algunos de los resultados de estas evaluaciones pueden consultarse en el *Informe de Labores 1998-1999*, de la SEP, en el capítulo de “Calidad y pertinencia de la educación”. Véase también el folleto *Distribución de los planteles públicos de educación primaria y secundaria, según el nivel de aciertos de sus alumnos en los exámenes de Carrera Magisterial*, editado por la Dirección General de Evaluación de la SEP.

² Para mayor información sobre el tema, véase *Las escuelas primarias rurales y los apoyos de los programas compensatorios*, de Armando Loera Varela y Nora Gabriela Rangel Santana, editado por la Dirección General de Evaluación de la SEP.

³ Los exámenes miden el nivel de logro de los estudiantes al término del ciclo escolar.

ción de los grupos estatales encargados de la evaluación educativa, así como la utilidad de los resultados obtenidos, toda vez que contribuyen al diseño de acciones orientadas a mejorar la labor educativa.

A partir de 1995 se trabaja en el establecimiento de estándares nacionales para las diversas materias y grados, lo que equivale a definir los conocimientos, destrezas y habilidades mínimos que se esperan de los alumnos. Estos estándares se derivan de los planes y programas de estudio y actualmente se cuenta con un paquete de pruebas que ha sido aplicado en el ámbito nacional para medir habilidades matemáticas y comprensión de lectura en todos los grados de educación primaria. En la segunda aplicación, se evaluó a alumnos de tercero, quinto y sexto grados de educación primaria; durante la tercera aplicación, realizada en mayo del 2000, se efectuó la valoración de estudiantes de segundo, cuarto y sexto grados de primaria y, por primera vez, se incluyó la medición de habilidades de comprensión lectora y matemáticas para los tres grados de educación secundaria.

El análisis de los resultados del estudio, actualmente en proceso, permitirá orientar adecuadamente los apoyos y programas, e identificar y reforzar las áreas de conocimiento o aspectos que presentan mayores dificultades, así como las escuelas exitosas, con el propósito de reproducir en otros planteles las condiciones que han propiciado estos logros sobresalientes. Aquí se pone especial atención en el análisis de los factores del contexto que influyen sobre la educación de los niños.⁴

Entre 1991 y 1995 se desarrolló un proyecto para evaluar la evolución de la calidad de la educación primaria en los cuatro estados que participan en el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE): Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca. Con este propósito, se crearon series históricas que registran el aprovechamiento escolar y las características del contexto socioeconómico, lo que permite detectar los efectos probables de estas últimas en el aprendizaje. Mediante el uso de herramientas de análisis estadístico discriminante, bivariado y multivariado, se han identificado elementos que pueden ser significativos como líneas de investigación a futuro y como fuente de políticas escolares. Algunos de estos elementos son:

- Los alumnos de diversos estratos –rural, urbano e indígena– muestran niveles adecuados de habilidades básicas de iniciación a la lectoescritura, cálculo y psicomotricidad al momento de integrarse a la escuela, que pueden ser mejor aprovechados por el sistema escolar.
- El rendimiento de los alumnos se puede explicar no sólo a partir del análisis de sus condiciones sociales, sino también de la forma como se distribuyen las oportunidades de aprendizaje, expresadas en las características de la oferta escolar.
- El hecho de que los educandos vivan en una u otra entidad del país no explica en forma significativa su aprovechamiento en las asignaturas de Español y Matemáticas. Por otra parte, la variación del comportamiento escolar en las entidades

⁴ Se han proporcionado resultados de las primeras aplicaciones a algunas de las entidades interesadas en conocer los primeros avances de esta investigación en sus escuelas. No se ha difundido aún de manera general el avance en el análisis de los datos para evitar interpretaciones equivocadas derivadas de datos insuficientemente revisados.

federativas es muy grande. La posición o el estrato socioeconómico explica mejor las diferencias observadas en el logro educativo. Así, escuelas públicas ubicadas en medios urbanos muestran un rendimiento significativamente superior a escuelas rurales o indígenas. Las diferencias son mayores en Español que en Matemáticas.

Por otra parte, los exámenes que se aplican a todos los aspirantes a la educación media superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o a sus egresados representan un recurso importante para obtener información sobre el perfil del estudiantado, que luego se utiliza en los procesos de planeación de este tipo educativo. Asimismo, la aplicación de estos instrumentos de evaluación permite establecer bases objetivas para juzgar el trabajo que realizan las escuelas secundarias o las de educación media superior (cuando los exámenes los sustentan sus egresados). En 1994, el Ceneval aplicó casi 300 mil exámenes a los aspirantes a ingresar a la media superior y en el 2000 se espera que la cifra se eleve a 525 mil; las instituciones con exámenes de ingreso homologados por este organismo (o un sistema equivalente) pasaron de 41 en 1994 a 146 en 1999. En el caso de los exámenes aplicados a los egresados de este nivel, cabe destacar que en 1994 el propio Ceneval aplicó poco más de 65 mil, mientras que en el 2000 se espera alcanzar los 266 mil exámenes aplicados.

Las instituciones de educación superior, por otra parte, desarrollan esfuerzos de autoevaluación que se traducen en propuestas de desarrollo institucional, canalizadas vía el Programa de Mejoramiento del Profesorado. Por medio de este programa los planteles reciben los apoyos necesarios en cada caso.⁵

⁵ Para mayor información sobre este programa, véase el apartado correspondiente en el capítulo 12, "Personal docente", de este *Perfil*.

9. EDUCACIÓN A DISTANCIA

Se ha definido esta modalidad educativa como la transmisión de conocimientos por conducto de los medios de comunicación y la informática en sus diversas combinaciones. Por la flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio que ofrece, se avizora como una de las opciones con mayores posibilidades para el desarrollo educativo.

La educación a distancia abre la oportunidad de atender, en forma continua, a poblaciones de gran magnitud, pero también a las más pequeñas, dispersas y de difícil acceso. En México contamos con experiencias exitosas en la utilización de los medios de comunicación en favor de las tareas educativas. Destaca la telesecundaria, que opera en nuestro país desde 1968. Es la modalidad más dinámica de este nivel educativo y a lo largo de los años ha permitido llevar los servicios a numerosos grupos de población rural marginada.

El Programa de Educación a Distancia de la Secretaría de Educación Pública, que emplea tecnología digital y comunicación vía satélite, contribuye al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, a la incorporación de los medios electrónicos de comunicación y la informática a los sistemas educativos, y al desarrollo de métodos y materiales que aprovechan estos recursos en la formación de las personas. Se espera, por este medio, fomentar la cultura y la divulgación científica y extender los beneficios de la educación a todos los sectores de la población, especialmente los que habitan en zonas rurales y marginadas. También se busca fortalecer la equidad mediante el abatimiento del rezago educativo y, al mismo tiempo, promover una cultura de la educación a lo largo de la vida.

Mediante el Programa de Educación a Distancia se han logrado integrar los esfuerzos realizados previamente así como desarrollar un sistema de apoyo y servicio sistemático a las diferentes modalidades de la educación y a todos los niveles y tipos

educativos. La Red Satelital de Televisión Educativa (red Edusat) y la Red Escolar de Informática Educativa (red Escolar) se han fortalecido paulatinamente desde el inicio del programa y constituyen la infraestructura fundamental del mismo.

9.1 RED SATELITAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA (RED EDUSAT)

Esta red satelital representa una nueva etapa en la educación a distancia en México. Consta de un sistema de transmisión de señal televisiva y una red de equipos de recepción instalados en planteles escolares y otras instituciones educativas. Por medio de la programación de los 10 canales de video y 24 de audio con los que cuenta la red, se apoya la formación y actualización magisterial, se complementa el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diversos niveles y modalidades educativas, se contribuye a la enseñanza de los adultos y se promueve la educación a lo largo de la vida. Además, mediante convenios con 22 televisoras estatales y algunas comerciales, difunde su programación haciéndola extensiva a diversos sectores de la población.

La transmisión de la señal se realiza por medio de los satélites Solidaridad I y Satmex 5; el primero abarca el territorio nacional y algunas regiones del sur de Estados Unidos y Centroamérica,¹ mientras que el segundo cubre prácticamente todo el continente americano.

La red Edusat inició formalmente sus operaciones en 1995. Durante los primeros dos años, los esfuerzos se orientaron de manera prioritaria a dotar a los planteles educativos de la infraestructura requerida para la recepción de la señal y a desarrollar el perfil de la programación y los apoyos adicionales para favorecer el aprovechamiento de los materiales para las transmisiones. En los últimos años, la red ha expandido su cobertura y consolidado su operación con la creación de modelos educativos televisivos flexibles acordes con los segmentos de la población a los que van dirigidos. Los esfuerzos de la red Edusat actualmente están encauzados a realizar nuevos programas de educación a distancia, mejorar la programación y los servicios especializados del sistema, orientar a los diversos grupos y sectores de la sociedad hacia la programación de su interés, incrementar la presencia de la televisión educativa en los canales comerciales, atender las necesidades y sugerencias de los docentes y ampliar la cobertura de recepción de la señal; de esta manera se espera que, antes de finalizar la presente administración, 35 mil escuelas e instituciones educativas del país gocen de este beneficio.²

Durante el ciclo escolar 1998-1999, se conformó el Programa Emergente de Mantenimiento y Operación de la red Edusat, cuyo objetivo es consolidar el funcionamiento del sistema, restablecer en su totalidad los servicios que ofrece y generar y validar la información de la base de datos de la red.³

La programación y transmisión de la red Edusat se apoya en el Instituto Latino-

¹ En 1996, la SEP estableció un Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación a Distancia con los Ministerios de Educación de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

² En este contexto destaca el fortalecimiento de los proyectos de telesecundaria, educación media superior a distancia, educación comunitaria, servicios para la educación básica y normal, y el proyecto SEP*inglés*. La red incluye todas las telesecundarias, secundarias generales y técnicas, las escuelas normales, las universidades públicas, los Centros de Maestros, las instituciones del sistema de educación tecnológica y más de dos mil primarias en las zonas rurales.

³ Para mayor información sobre el contenido y los alcances de este Programa, se sugiere revisar el capítulo correspondiente a la "Educación a distancia" en el *Informe de labores 1998-1999*, de la SEP.

americano de Comunicación Educativa (ILCE) y la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE).⁴ El ILCE es un organismo internacional destinado a mejorar la educación mediante el uso de medios electrónicos de comunicación y a producir y difundir materiales audiovisuales. Colabora con la Secretaría de Educación Pública en las acciones relacionadas con la educación a distancia. La DGTVE, por su parte, es un órgano de la SEP que produce programas de televisión educativa de calidad en apoyo a las funciones sustantivas de diversas áreas.

En los últimos años, estas instituciones han ampliado su capacidad de producción. Durante 1999, ambos organismos produjeron 7 043 horas de imagen,⁵ de las cuales se derivaron 1 843 programas que abordan temas referentes a los currículos de educación básica, media superior y superior, formación y capacitación docente, educación especial, educación para la sociedad y algunos otros materiales de carácter científico, tecnológico, artístico y cultural.

Se estima que al finalizar el año 2000 la DGTVE y el ILCE habrán producido más de cinco mil horas de programas educativos en cinco vertientes: curriculares, de formación y actualización docente, complementarios, de capacitación y de educación para la sociedad; en el transcurso de este año, asimismo, se espera la transmisión de 26 mil horas de programas educativos mediante los canales de la red Edusat.

Los usuarios beneficiados con la señal y algunos centros escolares interesados en este servicio educativo reciben bimestralmente la revista *Edusat*, que incluye con detalle la programación que transmite la red y, en el ciclo escolar 1998-1999, contó con un tiraje de 204 mil ejemplares.

Otra iniciativa puesta en marcha a partir de 1999 para fortalecer el uso de la red Edusat y alentar la utilización del video en las escuelas secundarias del país es el proyecto Secundaria Siglo Veintiuno (SEC 21), mediante el cual se busca ofrecer material en video a los profesores que imparten las asignaturas de Biología, Geografía, Historia y Física. Los materiales producidos con este fin han sido digitalizados y se envían por medio de la red Edusat a un servidor instalado en los planteles que participan en el proyecto; el servidor forma parte de una red de video que permite a los maestros emplear las imágenes en el desarrollo de sus clases. Se espera que antes de finalizar el año 2000, el proyecto alcance cobertura nacional y opere en por lo menos tres escuelas secundarias por entidad federativa.

En el marco de este proyecto, durante 1999 se capacitó a 150 docentes⁶ que laboran en 50 planteles educativos, a quienes se les entregó un paquete didáctico para facilitar la enseñanza de las matemáticas, basado en el uso de la calculadora. Actualmente, este paquete se ofrece –vía Internet– a las escuelas secundarias que lo soliciten.

EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD

Con el propósito de atender diversas necesidades de aprendizaje e impulsar la educación como un proceso a lo largo de la vida, el proyecto de Educación para la socie-

⁴ Antes Unidad de Televisión Educativa (UTE).

⁵ En esta cifra se incluyen mil horas de programas educativos de las principales productoras mexicanas y extranjeras que el ILCE adquirió con derechos de transmisión, los cuales abordan temas de Historia, Ecología, Ciencias e Informática.

⁶ Cabe destacar que estos profesores han sido objeto de un intenso proceso de capacitación desde hace tres años.

Líneas educativas de los programas de televisión transmitidos por la red Edusat

- Características específicas de desarrollo.
- Educar para los derechos humanos, la solución de conflictos, la convivencia y la democracia
- Educar para el respeto al medio ambiente y los recursos naturales
- Educar para la integración de las personas con discapacidad
- Educar con una visión de género
- Recuperar la visión indígena en la educación y otros temas de interés social y cultural

Fuente: ILCE.

dad ofrece opciones educativas de recreación y de cultura a distintos grupos –padres de familia, niños, jóvenes, adultos, grupos indígenas y población con algún tipo de discapacidad, entre otros–, mediante la producción y la transmisión de materiales audiovisuales que conjugan entretenimiento con aprendizaje. Dichos programas se transmiten por la red Edusat y la televisión estatal y comercial.

En este contexto, la televisión se concibe como una herramienta creativa para proporcionar, en cada emisión, experiencias educativas que impulsan una formación más integral de la población al ampliar los horizontes de desarrollo personal y social.

Esta iniciativa ha implicado la conformación de consejos consultivos cuya función esencial consiste en involucrar a las instituciones rectoras de cada línea educativa en el desarrollo o la adquisición de las series que se programan, considerando las seis barras de auditorio: padres de familia de niños entre cero y cinco años de edad, niños de seis a 13 años de edad, jóvenes de 14 a 18 años, adultos de 19 a 59 años, tercera edad y público vinculado con el desarrollo comunitario.

A partir de 1999, como resultado del convenio suscrito con la empresa Televisa, se transmite de lunes a viernes, de 8:00 a 11:00 horas, la barra *Imagina* por la televisión comercial. Por esta vía se extienden los beneficios de la cultura y la educación a un amplio teleauditorio. En ella se transmiten programas culturales, de divulgación científica-tecnológica y otros orientados a fomentar la reflexión sobre los valores y las temáticas educativas de interés nacional. De igual manera, durante 1998 la red Edusat inició la transmisión de programas de entretenimiento educativo para niños, derivada del convenio con el canal internacional *Discovery Kids*.

Con la finalidad de intercambiar producciones y experiencias que enriquezcan los proyectos en marcha, en el periodo 1998-1999 se suscribieron acuerdos con el *Public Broadcasting Service*, el *Discovery Latin America Channel* y la *National Geographic Society*.

ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO

Mediante la red Edusat se impulsa la capacitación de los profesores en el contexto del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (Pronap).⁷ En la actualidad todos los Centros de Maestros del país cuentan con el equipo necesario para recibir la señal.

Como parte del Pronap se transmite la barra televisiva de verano. Esto ha permitido, entre otras cosas, que los docentes conozcan los materiales de reciente aparición, se acerquen a los temas actuales de debate en materia educativa y se pongan al día sobre aspectos curriculares, metodológicos y culturales.

Por otra parte, el ILCE ha desarrollado diversas acciones de capacitación presencial y en línea dirigidas a directivos y profesores que tienen contacto por primera vez con la tecnología; además promueve cursos de formación y actualización en el uso de nuevas tecnologías y en el diseño de materiales didácticos que mejoren el desempeño de su función.

VIDEOTECA NACIONAL, EDUCATIVA Y CULTURAL Y VIDEOTECAS ESCOLARES

El acervo de programas realizados desde 1965 por la Unidad de Televisión Educativa –actualmente, la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)– y la demanda constante de diversas instituciones y organismos públicos y privados, por tener acceso a la producción acumulada en este lapso,⁷ propiciaron la creación de la Videoteca Nacional, Educativa y Cultural, única en su género en el mundo, que ofrecerá –a partir de finales del año 2000– servicios de producción y distribución de video educativo. La videoteca se erige como uno de los pilares fundamentales de la educación a distancia, dirigida a todos los sectores, niveles y modalidades educativos del país.

Este acervo⁹ cuenta con 150 mil casetes que ofrecen un cúmulo de programas e imágenes a los usuarios e instituciones educativas para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, consulta, investigación y producción. El acervo televisivo consta de más de 30 mil programas diseñados para los alumnos y más de dos mil para la actualización y capacitación del personal docente que labora en las telesecundarias.

A partir del año en curso, la Videoteca Nacional pondrá en servicio un dispositivo de redes informáticas, patrones de sistemas, conservación y utilización de los acervos existentes y un conjunto de servicios relacionados con los materiales videográficos de la SEP, el ILCE y otros organismos afines.

Los materiales en video se dividen en series, cuyas temáticas se refieren a Historia de México, Matemáticas, Español, Ciencia y Tecnología, Química y Biología. Estos materiales están apoyados con guías para el maestro.

Por otra parte, cabe destacar que en los últimos años se han ampliado y enriquecido los acervos de todas las videotecas escolares y las destinadas a los Centros de Maestros con el fin de que las escuelas secundarias generales y técnicas cuenten con materiales audiovisuales y de informática que muestren a los educandos puntos de vista complementarios a la información proporcionada por sus maestros.

PROGRAMA SEP A INGLÉS

La Secretaría de Educación Pública, con la colaboración del Consejo Británico en México y de la Corporación de Radiodifusión Británica,¹⁰ puso en marcha el proyecto

⁷ Para mayor información sobre este programa se sugiere revisar el apartado correspondiente en el capítulo 12, "Personal docente", de este *Perfil*.

⁸ En su mayor parte, se trata de los materiales desarrollados para la telesecundaria.

⁹ La videoteca tiene su sede en la ciudad de México, en las instalaciones de la DGTVE.

¹⁰ BBC, por sus siglas en inglés.

piloto *SEPAInglés* en el primer semestre de 1998. Su propósito es que personas adultas que no hablan el inglés adquieran una competencia intermedia en el uso de esta lengua. La operación del proyecto abarca todas las entidades federativas del país y la matrícula total para el primer semestre del año 2000 es de 13 449 usuarios.¹¹

La participación de las entidades federativas ha sido determinante para la operación del programa. Mientras que la SEP produce y realiza las transmisiones del curso *SEPAInglés* por medio de la red Edusat, las autoridades educativas estatales, después de analizar las necesidades en su entidad, identifican grupos de población y las posibles zonas de aplicación del programa. Además, en colaboración con la SEP, seleccionan y capacitan a los docentes asesores y examinadores orales, aplican exámenes y realizan las actividades de acreditación de conocimientos, que cuentan con reconocimiento de validez oficial en el ámbito nacional.

El curso *SEPAInglés* –cuya duración es de 61 semanas– se ha estructurado en cuatro niveles: Inicial, Básico, General I y General II. A lo largo de la fase piloto se atendió gratuitamente a 60 mil usuarios inscritos: estudiantes, maestros y trabajadores de educación normal, profesores de educación básica en servicio, estudiantes y egresados de la educación secundaria y media superior, personal técnico y administrativo de diversas áreas del sector público, así como grupos de población abierta coordinados por los gobiernos de Yucatán, Sonora y Morelos.

Cabe destacar que se han producido diversos materiales didácticos para el programa, entre ellos paquetes de apoyo a la enseñanza de esta lengua en cada nivel que contienen un libro y dos audiocintas. Para la operación del curso se diseñaron 60 programas de 28 minutos cada uno.

9.2 RED ESCOLAR DE INFORMÁTICA EDUCATIVA (RED ESCOLAR)

La red Escolar inició sus operaciones como proyecto piloto en 1997, con el objeto de promover el aprovechamiento de información y el manejo de nuevos canales de comunicación –por Internet– en las escuelas primarias y secundarias, las normales y los Centros de Maestros.

Este proyecto pretende impulsar la participación de alumnos y maestros en el empleo de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar el intercambio de información entre las escuelas participantes ubicadas en diversas entidades del país. La red Escolar se propone contribuir a la generación de la nueva cultura tecnológica que demanda el mundo moderno y constituirse en un medio eficaz para las tareas de actualización y superación del magisterio, ya que pone al alcance de los docentes los avances mundiales en los diversos ámbitos del conocimiento y la educación.

Mediante la operación de espacios virtuales, los alumnos y profesores desarrollan

¹¹ La fase piloto culminó en febrero del año 2000 con la primera generación de usuarios egresados del programa, y a partir del mes de marzo se lleva a cabo su fase de expansión.

proyectos de colaboración, cuyo eje rector son los contenidos temáticos de los planes y programas de estudio de la educación básica.

Los estudiantes participan en la realización de lecturas; la resolución de acertijos en investigaciones colectivas sobre temas referentes a las matemáticas, la ciencia, la creación literaria; etcétera. Entre los resultados obtenidos por los proyectos destacan el aprendizaje de diversos temas y el desarrollo de capacidades de búsqueda de información en los alumnos participantes, la promoción del trabajo en equipo y el impulso a la creatividad estudiantil.

Las escuelas incorporadas al proyecto reciben apoyo de la red Edusat mediante la transmisión de dos programas semanales. La barra televisiva se titula *Contigo en la Red Escolar* y se dirige a maestros, alumnos y autoridades educativas con la finalidad de proporcionar soporte técnico, promover las habilidades didácticas relacionadas con el uso del equipo de cómputo, proveer información y servir como mecanismo de consulta.

El crecimiento de la red Escolar ha sido paulatino y ha permitido un mayor intercambio de información entre los planteles participantes. Durante 1998, la red inició su expansión en el territorio nacional, con base en la experiencia piloto desarrollada el año anterior. En el ciclo escolar 1996-1997 comenzó el proyecto en 144 planteles, que contaban con 720 equipos. En el año 2000 se estima que la red extenderá su cobertura al incorporar a 2 300 escuelas secundarias que corresponden aproxima-

Actividades interactivas realizadas por medio del proyecto de la red Escolar (Ciclo 1998-1999)

Círculos de aprendizaje

Este modelo de trabajo grupal se dirige a los alumnos de distintos estados del país que comparten el mismo grado y asignatura, con el fin de realizar, en el transcurso de tres meses, proyectos conjuntos de investigación basados en los contenidos temáticos de los planes y programas de estudio de la educación básica. Algunos de los temas trabajados son: culturas mesoamericanas, antología de fiestas nacionales, clonación, diversidad del lenguaje, leyendas locales, energía, la capa de ozono y origen de las especies.

Desarrollo de proyectos específicos

En ellos participan diferentes grupos de alumnos pertenecientes a escuelas incorporadas a la red que trabajan en un proyecto común. Destacan, entre otros, La vida en movimiento: la mariposa monarca, Biografías y Cuéntame.

Consulta en línea directa o diferida

Las actividades se desarrollan por medio de espacios virtuales, donde se proporciona asesoría profesional y especializada a los docentes sobre temas como la sexualidad en la adolescencia, la prevención de adicciones, el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas, las fábulas y la poesía.

Capacitación

Mediante estas actividades se da continuidad a la formación y actualización de los profesores de educación básica.

Fuente: ILCE.

damente a 28 por ciento del universo nacional, y a 700 primarias, y llegará así a más de seis mil planteles de educación básica, con la colaboración de los estados, los padres de familia y los particulares que se han sumado a este esfuerzo. La participación de éstos ha hecho posible ampliar los recursos que se le destinan y continuar con la dotación de equipos de cómputo a las escuelas. Las acciones de difusión han alentado a escuelas públicas y operadas por particulares, equipadas por los propios padres de familia o con el apoyo del sector privado, a solicitar su incorporación a la red para ser partícipes de esta experiencia.¹²

Durante el ciclo escolar 1998-1999 inició, de manera experimental, la operación del sistema *Datacasting* (IDC) –aplicación tecnológica que permite la transmisión de datos vía satélite–, cuya función es enriquecer el acervo documental de las escuelas que todavía no cuentan con acceso a Internet.¹³

Parte medular del programa es la revista *Red Escolar*, órgano de difusión y orientación dirigido a los profesores de educación básica, que vincula las actividades de la red Escolar con los programas de la red Edusat y aporta direcciones electrónicas de sitios de interés para los alumnos. La revista recupera la experiencia adquirida por los docentes respecto del funcionamiento de los proyectos educativos que la red propone, estableciendo con ello vínculos de comunicación más estrechos entre sus participantes. La edición de la revista es trimestral e inició en 1999 con un tiraje de 10 mil ejemplares.

9.3 TELESECUNDARIA

La telesecundaria, creada en 1968, es un servicio público, formal y escolarizado del Sistema Educativo Nacional y, conjuntamente con los niveles de preescolar y primaria, contribuye a proporcionar educación básica principalmente a los jóvenes de localidades rurales y marginadas del país. Este servicio funciona preferentemente en comunidades con menos de 2 500 habitantes donde el número de alumnos que egresan de la primaria hace inviable el establecimiento de un plantel de secundaria general o técnica; también se presta el servicio en algunas zonas conurbadas de distintas ciudades del país.¹⁴ Por esta característica de atención al medio rural, los esfuerzos educativos de telesecundaria se relacionan con los de la Dirección de Educación Indígena, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Esta modalidad educativa ha registrado diversos cambios y adecuaciones desde su creación. En la actualidad, la telesecundaria busca la vinculación del aprendizaje con las necesidades de los alumnos, sus familias y la comunidad a la que pertenecen, y propicia el enlace de los contenidos programáticos del plan y los programas de estudio vigentes con el entorno. Los estudiantes reciben la información necesaria para el desarrollo de los temas mediante materiales educativos impresos y televisivos;

¹² Durante 1999 la red Escolar contó con la participación de cuatro mil centros educativos.

¹³ La operación de este sistema se realiza por medio del equipo de cómputo existente en los planteles educativos de nivel básico.

¹⁴ Se trata fundamentalmente de zonas periféricas que en el momento de la instalación del plantel de telesecundaria eran rurales, pero han sido alcanzadas por la urbanización.

asimismo, cuentan con apoyo y orientación permanentes del maestro. Los grupos de aprendizaje están constituidos en promedio por 25 alumnos; a cada grupo se le asigna un profesor responsable.

Los planteles y las aulas para la telesecundaria se construyen *ex profeso*. Cuentan con el equipo necesario para recibir la señal de la red Edusat: antena parabólica, un decodificador y un televisor de 27 pulgadas. Mediante el Programa Emergente de Mantenimiento y Operación de la red Edusat, antes mencionado, se consolida el equipamiento de los planteles de la modalidad.

La telesecundaria ha ampliado su cobertura significativamente en los últimos años; se estima que en el ciclo 2000-2001 habrá 1.076 millones de alumnos inscritos en esta modalidad, lo que significa que la matrícula se habrá incrementado 74 por ciento en relación con el inicio de la administración (ciclo 1994-1995). Este crecimiento obedece principalmente a la creación de nuevos planteles en las comunidades donde se identificó la necesidad de atender la demanda existente.

La Unidad de Telesecundaria y la DGTVE de la Secretaría de Educación Pública elaboran y transmiten la programación por medio de la red Edusat. La señal, además, es retransmitida por televisoras públicas nacionales –como el Canal 22–. Cabe destacar que el acervo televisivo de la Videoteca Nacional, Educativa y Cultural se origina en el contexto de la telesecundaria.

A partir de 1998 se distribuyen gratuitamente a todas las telesecundarias del país, los libros de texto –elaborados para esta modalidad– que requieren los alumnos. Con esta medida se ha dado respuesta a la petición reiterada de docentes, alumnos y padres de familia, de proporcionar libros de texto gratuitos en telesecundaria, y se ha beneficiado a la economía familiar de las comunidades donde funciona este servicio educativo.

Por otra parte, desde febrero de 1999 se emprendió una revisión de los contenidos educativos, los métodos de enseñanza y los materiales que se utilizan en la telesecundaria, con el propósito de mejorar su efectividad y calidad.

Esta modalidad funciona de acuerdo con el calendario escolar. En el verano imparte cursos de capacitación y actualización docente y ofrece cursos de regularización y nivelación en los que se abordan los contenidos de mayor relevancia y complejidad del curso regular; asimismo, se imparte un curso de inducción (propedéutico) en el que se trabaja con los contenidos correspondientes a todas las asignaturas del sexto grado de educación primaria. Este curso –no obligatorio– se ofrece a los egresados de primaria que desean continuar sus estudios en la modalidad de telesecundaria.

Los maestros, directores y supervisores que laboran en la telesecundaria son capacitados en forma permanente. Las entidades federativas imparten cursos sobre temas pedagógicos, dirigidos a todos los profesores que se desempeñan frente a grupo, autoridades educativas escolares y equipos técnicos. De particular importancia ha

¹⁵ La denominación de esta modalidad (telesecundaria) varía en algunos países: teleaprendizaje (en El Salvador) y telebásica (en Panamá y Honduras).

sido la preparación de los docentes para impartir la nueva asignatura de Formación Cívica y Ética. Recientemente se actualizaron los cursos de capacitación para los docentes de nuevo ingreso y para quienes participan en la telesecundaria de verano, sometidos a una evaluación durante 1999.

En 1996, México, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, firmó un acuerdo con los Ministerios de Educación de los países de Centroamérica con el propósito de adaptar la telesecundaria a cada país de acuerdo con sus necesidades y entornos específicos;¹⁵ desde entonces, esas naciones reciben el apoyo gratuito de México, además de la capacitación inicial para los maestros y administradores del sistema y el equipo que les permitirá decodificar la señal. En la actualidad, 492 planteles escolares apoyan el aprendizaje de 23 472 alumnos mediante esta modalidad. Cabe destacar que la telesecundaria se ha extendido en forma regular al sur de Estados Unidos.¹⁶

9.4 CENTROS ESTATALES DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Con el propósito de impulsar el desarrollo de contenidos pedagógicos, redes y servicios informáticos, programas de capacitación y *software* educativo en el ámbito nacional, se ha promovido el establecimiento de un Centro Estatal de Tecnología Educativa en cada entidad federativa del país.¹⁷ Los centros estatales cuentan con un aula de capacitación a distancia a la que acuden los docentes interesados en recibir cursos de actualización y apoyo para llevar a cabo las actividades descritas. Este proyecto es parte de las estrategias para impulsar –en el marco del federalismo educativo– la formación de cuadros especializados que fortalezcan y promuevan el uso de los medios de comunicación e informática y apoyen las acciones emprendidas por las autoridades educativas locales en este campo.

¹⁶ El personal docente de estos centros educativos también se ha beneficiado de los cursos mencionados en el párrafo anterior.

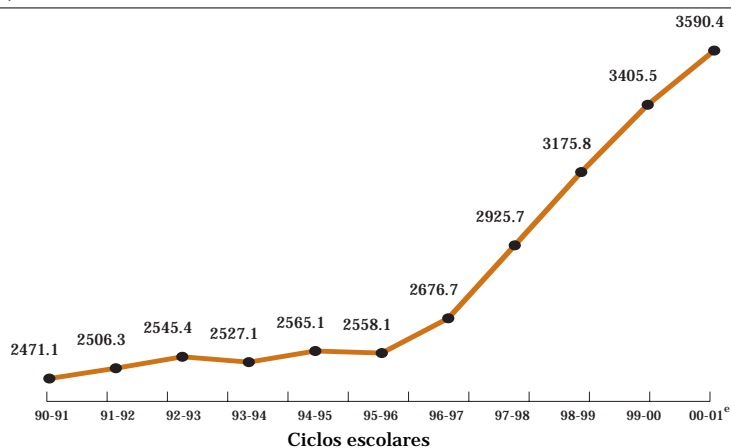
¹⁷ En el Distrito Federal se han establecido dos de estos centros.

10. EDUCACIÓN QUE IMPARTEN LOS PARTICULARES

Los servicios educativos que se imparten en México son predominantemente públicos. En el periodo académico 1999-2000, 88.3 por ciento de la matrícula cursó sus estudios en instituciones que dependen de los gobiernos federal y estatales, mientras que el 11.7 por ciento restante de los educandos los realizó en escuelas particulares.

Matrícula del sistema educativo escolarizado particular 1990-1991 a 2000-2001^e

(miles de alumnos)



^e estimado.

Fuente: SEP.

Se estima que en el año lectivo 2000-2001 la matrícula de los particulares en el ámbito nacional será superior a los 3.5 millones de estudiantes, que serán atendidos por más de 273 mil profesores en más de 26 mil planteles escolares.

Los particulares que imparten educación deben cumplir con lo dispuesto en el artículo tercero de la Constitución y en la Ley General de Educación. Asimismo, están obligados a proporcionar un mínimo de becas para facilitar el acceso a los estudios que imparten.

De acuerdo con el artículo tercero de la Constitución y la Ley General de Educación, los particulares pueden impartir educación en todos los tipos y modalidades. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal las personas o instituciones particulares que deseen impartir educación deben obtener, previamente, la autorización expresa del Estado. Para estudios distintos a los anteriores, como en los casos de la enseñanza inicial, preescolar, media superior, superior y formación para el trabajo, los particulares pueden –si así lo desean– solicitar el reconocimiento de validez oficial de estudios.¹

Las autorizaciones y los reconocimientos se otorgan cuando los solicitantes cumplen con los siguientes requisitos:

- Que el personal acredite la preparación adecuada para impartir el tipo o la modalidad educativas correspondientes.
- Que las instituciones cuenten con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas determinadas por la autoridad otorgante. Para el establecimiento de un nuevo plantel, es necesario tramitar una nueva autorización o reconocimiento.
- En el caso de primaria, secundaria y normal, deben seguirse los planes y programas de estudio que la SEP determine y que se aplican igualmente en las escuelas públicas de control federal y estatal.
- En el caso de los tipos y modalidades de educación distintos de los anteriores e impartidos por los particulares, los planes y programas de estudio deben ser aprobados por la autoridad que otorgue el reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente.

Las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios –publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo de 1998– establecen los requisitos a los que deben sujetarse los particulares para prestar servicios educativos. Mediante la celebración de convenios de coordinación entre las autoridades educativas locales y la federal se ha avanzado en la simplificación y unificación de los criterios que se aplican en estos procesos.

La recepción de solicitudes de autorización se efectúa en una ventanilla única designada por la autoridad educativa de cada entidad federativa, encargada de realizar el procedimiento. Los trámites de reconocimiento de validez oficial de estudios pueden presentarse en la citada ventanilla o bien ante la autoridad educativa federal, de acuerdo con el interés del particular. Esto facilita el desahogo de los procedimientos

¹ Durante el periodo académico 1998-1999, el proceso de incorporación de las instituciones particulares a la SEP se automatizó, con el propósito de ofrecer una mejor atención en la resolución de los trámites correspondientes, tener un mayor control de los procedimientos y generar la estadística correspondiente. Los servicios de educación básica y media superior que son todavía operados por la SEP se desconcentraron a las áreas de la secretaría que se encargan de esta función, con lo cual se busca ofrecer un servicio más eficiente y expedito.

² El 26 de marzo y el 13 de abril de 1999, respectivamente, se publicaron los Acuerdos Específicos 254 y 255 para primaria y secundaria en el Distrito Federal, que reglamentan la totalidad de procedimientos, trámites y requisitos para obtener la autorización correspondiente y operar dentro del Sistema Educativo Nacional. Se está trabajando con las autoridades educativas estatales para que éstas adopten, de conformidad con la legislación aplicable, dichas disposiciones y se pueda definir, en el ámbito nacional, una política clara en la materia.

y reduce los tiempos de respuesta. Las solicitudes de los particulares se pueden presentar por correo, telefax, mensajería, correo electrónico u otro medio que permita la transferencia de datos.

Con el propósito de asegurar que lo expuesto en las bases generales se logre en cada nivel, tipo y modalidad educativos, se han elaborado acuerdos específicos destinados a regular de manera precisa y detallada las condiciones que debe cumplir un particular frente a la autoridad para que se le otorgue una autorización o un reconocimiento de validez oficial. Estos acuerdos, además, contienen la información y documentación con que deben contar los particulares que ofrezcan servicios educativos, así como las actividades que deben desarrollar en el ejercicio de esa función. Por esta vía se busca dar certeza jurídica a las personas que concurren a la prestación de esos servicios.²

Cabe destacar que los acuerdos contienen apartados de simplificación administrativa que permiten, además de obtener una nueva autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, regular el aspecto operativo y reducir las cargas administrativas de los particulares.

Participación de los particulares en la educación

Ciclo escolar 1999-2000^e

Tipo y modalidad educativa	Matrícula (miles de alumnos)			Instituciones educativas			Profesores		
	Particulares	Total nacional	%	Particulares	Total nacional	%	Particulares	Total nacional	%
Preescolar	318.5	3 393.7	9.4	5 874	69 916	8.4	15 912	151 793	10.5
Primaria	1 090.7	14 765.6	7.4	5 914	98 286	6.0	41 033	543 694	7.5
Secundaria	398.1	5 208.9	7.6	3 059	27 512	11.1	41 624	299 999	13.9
Bachillerato	535.8	2 518.0	21.3	3 084	7 831	39.4	57 398	170 642	33.6
Profesional técnico	83.1	374.8	22.2	974	1 711	56.9	8 267	33 249	24.9
Educación normal	79.6	215.5	36.9	264	607	43.5	5 994	17 481	34.3
Educación superior	469.1	1 629.2	28.8	1 177	2 172	54.2	58 851	167 049	35.2
Posgrado	47.0	118.1	39.8	402	1 036	38.8	5 698	17 004	33.5
Capacitación para el trabajo ^e	383.6	927.7	41.3	4 064	5 130	79.2	21 000	31 113	67.5
Sistema Escolarizado Nacional	3 405.5	29 151.5	11.7	24 812	214 201	11.6	255 777	1 432 024	17.9

^e estimado.
Fuente: SEP.

11. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Una de las tareas centrales en el ámbito de la educación consiste en proveer de los espacios suficientes y adecuados a los niños y jóvenes que realizan sus estudios en los diferentes niveles y modalidades. Durante más de 50 años esta tarea fue asumida por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

A partir de 1996, con el propósito de atender la demanda de las autoridades estatales que exigían programar y ejercer el gasto en infraestructura en los propios estados –dado que los servicios de educación básica ya habían sido transferidos con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992–, la SEP dispuso que los fondos federales para la infraestructura de educación básica –incluidos los del CAPFCE– se entregaran a los gobiernos de los estados para que éstos programaran adecuadamente su inversión.¹ Con anterioridad, en 1995, se había avanzado en el desarrollo de las capacidades técnicas locales necesarias para el manejo más adecuado y eficiente de los recursos transferidos hasta entonces.

En forma paralela, desde 1996 y con mayor fuerza en 1997, los estados fueron incursionando en la construcción de obras educativas para la educación media superior y superior, así como para las modalidades de capacitación para el trabajo y educación extraescolar. Las universidades públicas, por su parte, se hicieron responsables de la ejecución de las obras correspondientes a su subsistema y que eran financiadas por el CAPFCE.

Las adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, aprobadas en diciembre de 1997 por la H. Cámara de Diputados, crearon el marco legal que permitiría la transferencia directa a los estados, de la totalidad de los recursos federales destinados a la edificación de los centros educativos de nivel básico y los espacios para las universidades públicas estatales,² para su control y ejercicio –vía el Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.³

¹ La construcción y mantenimiento de escuelas de enseñanza primaria y secundarias generales se transfirió a los estados unos años antes, por lo que esta medida significó que la capacidad estatal se ampliaba a la edificación de jardines de niños, secundarias técnicas y telesecundarias.

² Mediante las adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal se promueven y amplían los alcances del ejercicio regional y local del presupuesto federal, incluyendo los recursos destinados a la construcción de escuelas. Este ordenamiento da nuevas atribuciones a los estados en el ejercicio del gasto federal, además de puntualizar y transparentar su uso.

³ Los recursos destinados a la educación media superior y a la educación superior tecnológica se ejercen mediante convenios con el CAPFCE.

Con el apoyo y el estímulo del CAPFCE, durante 1998 se avanzó en la formación gradual de organismos estatales de construcción de escuelas. Se buscaba que por medio de estructuras administradas localmente las entidades se hicieran cargo de los programas de construcción de todos los niveles y modalidades educativos. Ese año se constituyeron 25 organismos, de los cuales 12 habían adquirido, desde mayo de 1998, la capacidad para asumir esa tarea, por lo cual el CAPFCE firmó con ellos los convenios que los responsabilizaron de la totalidad de la infraestructura educativa en sus demarcaciones.

En la actualidad, las 31 entidades federativas del país cuentan con organismos especializados en la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios escolares, y son responsables directas, en sus respectivos territorios, de ejercer y vigilar el uso de recursos para satisfacer la demanda de espacios físicos en todos los ámbitos de la educación.

En el contexto de la federalización, el CAPFCE asume un carácter normativo y de apoyo técnico a los estados. Entre sus atribuciones está el desarrollo continuo de capacidades técnicas, el asesoramiento en la adquisición e instalación de equipo complejo, así como la supervisión general y permanente de la calidad de las obras.

Asimismo, opera el Programa de Contingencia Escolar, mediante el cual se proporciona atención a los planteles educativos que sufren daños en su arquitectura a causa de desastres naturales. Este fue el caso de los sismos e inundaciones que afectaron a varios estados de la República en 1999. Las acciones se realizan conjuntamente entre el comité, las autoridades educativas estatales y los organismos de construcción de escuelas en cada entidad.

Mediante este programa se coordina el trabajo de decenas de brigadas técnicas que visitan, cuantifican y presupuestan el monto de los daños. Según la magnitud del percance y las posibilidades de intervención de los gobiernos locales, las autoridades estatales pueden incorporar los inmuebles afectados a sus programas regulares o al Fondo de Desastres Naturales que coordina la Secretaría de Gobernación. Cabe destacar que en ambos casos el CAPFCE ha fungido, desde octubre de 1999, como perito valuador de los daños.

Por medio del nuevo esquema federalizado, se espera que en el año 2000 los estados y municipios atiendan la construcción, el equipamiento y la rehabilitación de 17 350 espacios educativos en el territorio nacional, correspondientes a los diferentes niveles, tipos y modalidades educativos.

Es importante mencionar que la construcción de obras de nivel básico en las regiones dispersas y con mayores carencias se realiza con el apoyo de los programas compensatorios, y que son adicionales a las aludidas en este apartado. Durante el año 2000 se estima que por esta vía se construirán y se dará mantenimiento a 7 700 espacios educativos en esas zonas.

12. PERSONAL DOCENTE

La política educativa nacional se sustenta en el reconocimiento del papel del profesor. Su empeño y dedicación, sobre la base de una sólida formación profesional, son factores esenciales para la buena marcha de la educación. La experiencia de largo tiempo y las investigaciones y estudios desarrollados en los últimos años¹ revelan que una buena organización escolar, basada en el trabajo articulado y comprometido del cuerpo docente y directivo, permite que, a pesar de la presencia de factores que inciden desfavorablemente en el logro de los alumnos y estudiantes –el bajo nivel socioeconómico de las familias, el analfabetismo o escolaridad incompleta de la madre o del padre, la presencia de condiciones de insalubridad y alimentación deficientes, entre otros–, los niños y jóvenes logren buenos resultados en la escuela.

Por esta razón, la política educativa tiene como objetivo favorecer el trabajo magisterial mediante una estrategia múltiple que consiste en ofrecer, de manera permanente, oportunidades de actualización a los maestros de educación básica; modernizar y definir los nuevos planes y programas de estudio para las escuelas normales; distribuir una amplia variedad de materiales educativos con el fin de apoyar la labor del profesor en el salón de clases; la creación de un sistema de promoción horizontal que reconoce y estimula a los mejores maestros, y el esfuerzo permanente por lograr una remuneración justa al trabajo de los profesores.

Por otra parte, en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para lograr la profesionalización de los docentes de educación media superior y superior, y se busca que las instituciones que imparten estos servicios logren la consolidación de sus cuerpos académicos, para que el perfil de los profesores se adapte a las necesidades de los planteles.

¹ Resultados obtenidos por la Dirección General de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP apuntan en esta dirección, y lo mismo sucede con estudios e investigaciones efectuados por el Centro de Estudios Educativos, AC.

12.1 REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL VINCULADO CON LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS

Las autoridades estatales son responsables de contratar al personal administrativo que se encarga del funcionamiento de los servicios en cada entidad, al igual que a los profesores que se requieren para abrir nuevos planteles y cubrir las vacantes que se generan en el sistema. La dinámica demográfica y su impacto sobre la demanda de servicios educativos ha llevado a las autoridades estatales a regular la matrícula de las escuelas normales en su demarcación, de manera que se asegure un flujo de egresados de estas instituciones suficiente para cubrir las necesidades de la entidad y se puedan cumplir las expectativas laborales de los jóvenes que concluyen sus estudios.

Al mismo tiempo, con el propósito de alentar el mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza y procurar el profesionalismo del magisterio, las autoridades educativas de diversas entidades federativas, con pleno respeto a los derechos laborales, han puesto en marcha distintas iniciativas orientadas a asegurar la contratación de las personas más preparadas y mejor dispuestas a dedicarse al magisterio o a la administración educativa.

Los mecanismos desarrollados con este fin son diversos y se adecuan a las condiciones que prevalecen en cada estado. De esta forma, los requerimientos para incorporarse al servicio educativo pueden ir desde la exigencia de un determinado nivel de calificaciones a los egresados de las normales hasta la realización de convocatorias abiertas para la celebración de concursos de oposición. Se estima que alrededor de 14 entidades han empezado a efectuar sus contrataciones con base en criterios de transparencia y calidad.

12.2 APOYOS AL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica establece la necesidad de impulsar por distintas vías el trabajo de los maestros, con el fin de mejorar la calidad de la educación. Con este propósito, el gobierno de la República ha emprendido diversas iniciativas dirigidas a apoyar la labor magisterial.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO (PRONAP)

La creación, en 1995, del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio responde a la necesidad del sistema educativo de capacitar mejor a los maestros en servicio y es coincidente con una demanda del magisterio expresada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Las autoridades educativas estatales operan y desarrollan el Pronap en las 32 entidades federativas, con las normas generales establecidas por la SEP. Su propósito central es atender con calidad, pertinencia y flexibilidad las necesidades de actualización profesional de los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, y contribuir al mejoramiento de los resultados educativos de los alumnos.

El Pronap se diseñó como un programa integral, constituido por varios componentes, estrategias y actividades, que –junto con otras acciones de las autoridades educativas destinadas a transformar la vida institucional de las escuelas– va estableciendo condiciones para que los profesores puedan acceder a la actualización permanente, en un proceso de avances paulatinos. Por esta vía se encamina hacia la configuración de un servicio regular y organizado de actualización de maestros, con capacidad para evolucionar y articular, con base en la norma nacional en la materia, la actualización docente según los requerimientos específicos de las escuelas y zonas escolares.

Una preocupación central de la SEP ha sido propiciar la creación y el fortalecimiento de instancias de actualización adscritas de manera formal a las secretarías de educación. Estas instancias las integra un equipo de personas competentes para encabezar el diseño, la promoción y el desarrollo de actividades destinadas a la actualización permanente del magisterio. Es por ello que, desde 1995, se ha capacitado periódicamente a este personal; además, se dotó a todos los estados de aparatos electrónicos y de cómputo, de mobiliario y del material bibliográfico necesarios para que las tareas encomendadas a esos equipos se desarrollen en condiciones adecuadas.

Al concluir el primer semestre del 2000, cada instancia estatal de actualización contará con un aula de capacitación a distancia. Ello permitirá mejorar y agilizar la capacitación del personal involucrado en la actualización docente, apoyar la realización de los aspectos administrativos del Pronap, y promover proyectos de introducción de las tecnologías de la información en este ámbito de capacitación y actualización.

Antes de concluir el año 2000 habrá 500 Centros de Maestros instalados en el país, lo que constituye una infraestructura muy importante para la formación permanente de los docentes. Estos centros brindan la posibilidad de otorgar un conjunto de servicios de apoyo a los profesores y directivos escolares, y su reto principal es convertirse en factor de desarrollo y mejoría continuos de las escuelas.

La parte sustantiva del Pronap la constituyen los programas de estudio dirigidos a maestros. La SEP maneja dos modalidades: *los talleres generales de actualización* y *los cursos nacionales de actualización*. Los primeros van dirigidos a todos los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, y se desarrollan durante el ciclo escolar con base en guías que recibe cada profesor. Los contenidos de estos talleres son prácticos y están íntimamente ligados al quehacer del aula; propician un manejo inteligente y exhaustivo de los libros de texto gratuitos y de

otros materiales educativos al alcance de los profesores y los alumnos, y procuran mejorar el conocimiento o competencia de los maestros sobre aquellos contenidos novedosos o de elevado grado de dificultad en los que se observa un bajo nivel de dominio.² En agosto del año 2000 se realizará la aplicación de la fase intensiva de la sexta edición de estos talleres.

Los cursos nacionales de actualización, a diferencia de los talleres, son voluntarios. Se basan en un paquete didáctico que contiene todos los elementos necesarios para el estudio de la materia correspondiente y que se entrega de manera gratuita a todo aquel que se inscribe. Se promueve que el trabajo con estos materiales se haga en forma colectiva entre docentes adscritos a una escuela o zona escolar; mediante esta práctica de aprendizaje en equipo se busca alentar la aplicación de los conocimientos adquiridos en la toma de decisiones sobre la enseñanza en los planteles.

Hasta la fecha se han abierto 13 cursos nacionales de actualización: 10 de ellos profundizan en contenidos educativos y los elementos necesarios para la enseñanza de alguna asignatura del currículo de primaria o secundaria; nueve se ofrecen desde 1997. Recientemente se puso a disposición de los profesores interesados el curso *La adquisición de la lectura y la escritura en la escuela primaria*, que promueve una mejor comprensión de la actividad docente en esta fase del aprendizaje de la lengua, determinante para el desarrollo de las habilidades intelectuales de las personas. Los tres cursos restantes incursionan en temáticas que responden a necesidades actuales del sistema educativo: *La educación ambiental en la escuela secundaria* da elementos para la tarea formativa de los educadores de adolescentes en este tema fundamental. El curso *Integración educativa* se propone auxiliar a los profesores de educación especial que apoyan el proceso en escuelas regulares en su tarea de asesoría a los maestros de grupo sobre la incorporación de niños con discapacidad. El *Primer curso para directivos de educación primaria* abre una rama de atención nueva en el Pronap: relacionada con la función directiva, clave para que las escuelas cumplan su misión.

Cada profesor puede desarrollar el curso donde y cuando sus condiciones personales y laborales se lo permitan. No hay un tiempo límite para la acreditación del mismo; el propósito es que cada maestro logre aprendizajes relevantes y duraderos para su quehacer. Con el fin de que los profesores inscritos valoren sus avances, pueden presentar el examen nacional de acreditación hasta en tres ocasiones. Mediante la entrega de resultados de estos ejercicios de evaluación se brinda a los profesores sustentantes información individual y detallada sobre aprendizajes realizados y problemas aún no resueltos. La acreditación de este examen se toma en cuenta en la Carrera Magisterial.

Hasta ahora, alrededor de 500 mil maestros desarrollan alguno de los cursos nacionales; de ellos, 130 mil han acreditado y concluido al menos uno. En junio de este año se aplicó por cuarta ocasión el examen nacional.

² Según se ha detectado en los exámenes nacionales de acreditación de los cursos de actualización del Pronap.

PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS NORMALES

La modernización y el mejoramiento de la formación de maestros es fundamental para avanzar en la reforma educativa. Por ello la SEP, en coordinación con las autoridades educativas estatales y en respuesta a las necesidades y expectativas de los docentes, ha adquirido el compromiso de fortalecer y transformar las instituciones que imparten la educación normal.

En 1996 se realizó una amplia consulta entre la comunidad normalista del país durante la cual se escucharon las sugerencias y propuestas del magisterio para avanzar por la vía del cambio; participaron igualmente profesores eméritos y especialistas en el tema. El resultado de esta consulta fue el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, que inició su aplicación a fines del mismo año.

Con este programa se busca mejorar los diversos componentes que determinan el funcionamiento de las instituciones normales –los planes y programas, la preparación de los maestros, la organización y la gestión de las escuelas y su infraestructura física–. Con el propósito de avanzar de manera simultánea en los distintos aspectos de este proceso de transformación se ha adoptado una perspectiva de trabajo integral, y mediante ella se impulsan las acciones que tienden a fortalecer los componentes que se consideran fundamentales para el trabajo académico en las escuelas normales.

Uno de los propósitos del programa es la elaboración de nuevos planes y programas de estudio para todas las modalidades de formación de maestros de educación básica, así como definir criterios y orientaciones didácticas para asegurar que los propósitos educativos se alcancen en la práctica.

Mediante la propuesta de los nuevos contenidos de las licenciaturas en educación preescolar, primaria y secundaria se busca que los futuros docentes:

- desarrollen habilidades específicas que son la base para el trabajo intelectual;
- dominen los propósitos y contenidos de la educación básica que les permitan desempeñar su función con la calidad necesaria;
- conozcan los enfoques pedagógicos que sustentan la acción educativa, y
- propicien el desarrollo integral y equilibrado de sus alumnos, considerando sus diferencias y entorno cultural.

Se busca que los estudiantes de normal fortalezcan el desarrollo de valores y actitudes y sean capaces de aprovechar diversas herramientas y recursos que ofrecen el medio social y el entorno en el que habrán de desenvolverse sus alumnos, para favorecer su aprendizaje.

En los nuevos planes de estudio de la educación normal se reconoce la importan-

cia de la formación de los maestros en las condiciones reales de trabajo en el aula, pues mediante actividades de observación y práctica en los salones de clases, los estudiantes conocen y experimentan diversas formas de enseñanza que favorecen la consolidación de competencias profesionales para su futuro ejercicio docente.

En el ciclo lectivo 1997-1998 inició la aplicación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria. En los últimos dos semestres de esta carrera, los estudiantes realizarán una práctica intensiva en condiciones reales de trabajo, haciéndose cargo de un grupo de primaria, para lo que contarán con la tutoría de un profesor experimentado y con la constante asesoría de sus profesores en la escuela normal. Para esta actividad se les proporcionará el apoyo de una beca y su cumplimiento se acreditará como servicio social. En julio del 2001 egresará la primera generación de estudiantes de esta nueva propuesta de formación inicial de maestros.

En el caso de las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Secundaria, la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio inició en el ciclo escolar 1999-2000.

Para que la transformación de las normales sea efectiva, se requiere que los profesores que laboran en estas instituciones conozcan los fundamentos, las principales orientaciones, los contenidos y los enfoques de las asignaturas que impartirán, de modo que puedan adecuar su práctica pedagógica y desarrollar con eficacia los nuevos planes y programas. Con este fin, se ha puesto en marcha un programa de actualización para los docentes formadores de maestros que apoya su perfeccionamiento profesional mediante diversos mecanismos, de acuerdo con sus necesidades. Destacan en el programa la impartición de talleres nacionales, estatales y regionales, cada semestre; la producción y transmisión, por conducto de la red Edusat, de la serie de televisión *Transformar a las escuelas normales*, y el desarrollo de un programa editorial que permite la producción y distribución de libros y materiales impresos entre los maestros de las escuelas normales.

Con el fin de que los estudiantes y profesores de las escuelas normales cuenten con bibliografía actualizada y adecuada a sus necesidades, se ha dotado a las instituciones de acervos bibliográficos especializados. Además, para impulsar a las comunidades normalistas a incluir en su práctica académica el uso de la informática y las telecomunicaciones, se avanzó en el establecimiento y la instalación de equipo de aulas dedicadas a la computación y la enseñanza de idiomas.

La transformación integral de la educación normal incluye también la modificación de las formas de organización de las instituciones, de manera que la comunidad académica participe más y mejor en actividades como la planeación y la evaluación de los planteles y la escuela misma se evalúe y produzca sus programas de desarrollo institucional. Con estos fines, se han promovido acciones para fortalecer el trabajo colegiado de las instituciones y revitalizar la función académica de los equipos directivos; esto último mediante la creación de espacios para el intercambio de ex-

periencias y opiniones, así como el análisis de las formas de gestión en las normales a cargo de estos grupos.

Para establecer las condiciones mínimas necesarias para el cambio de la enseñanza normal, desde 1996 los gobiernos federal y estatales desarrollan acciones dirigidas a mejorar la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas, a partir de las necesidades más apremiantes detectadas por las autoridades educativas de los estados.

Paralelamente a la reforma de las escuelas normales, se lleva a cabo un proceso de seguimiento y evaluación de la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio y de sus resultados, como parte de un proyecto de investigación aplicada que realiza la propia SEP.

El objetivo de este estudio es vigilar la aplicación del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales y de los planes y programas de estudios, con el propósito de identificar sus fortalezas y debilidades y procurar su mejoramiento continuo. Una primera etapa del proyecto empezó en agosto de 1997, en todos los planteles de educación normal que ofrecen la Licenciatura en Educación Primaria. Su instrumentación ha permitido, a la fecha, detectar con oportunidad los avances y las dificultades que enfrentan los estudiantes, los maestros y los directivos que cursan e imparten las asignaturas de los nuevos planes de estudio.

A partir de agosto de 1999 se amplió el proyecto de seguimiento a los planteles que ofrecen las Licenciaturas en Educación Preescolar y en Secundaria, y se continuó con el trabajo en la Licenciatura en Educación Primaria. Los resultados obtenidos permiten valorar la evolución del programa en todo el país y contar con información oportuna para proseguir con la revisión y los ajustes necesarios a la propuesta curricular y sus materiales de apoyo. De igual forma, mediante la investigación se obtienen elementos para avanzar en el diseño de estrategias para el desarrollo académico e institucional de las escuelas normales, acordes con sus características y necesidades.

MATERIALES DE APOYO A LA FUNCIÓN EDUCATIVA

Con el fin de facilitar la tarea magisterial, la SEP edita y distribuye diversos materiales dirigidos a apoyar la labor de los profesores de educación básica.

En la actualidad se trabaja para completar la producción de *Libros para el maestro*, correspondientes a cada grado y asignatura de la educación básica. Estos materiales complementan los libros que se proporcionan a los alumnos.

Al mismo tiempo, se han elaborado *Ficheros de actividades didácticas* de español y matemáticas para los seis grados de la enseñanza primaria y en el caso de matemáticas, también para secundaria.³ A partir de 1997 se cuenta con nuevos materiales para orientar la educación artística y la educación física.

En 1995 apareció la Biblioteca para la Actualización del Maestro, cuyos títulos se

³ Algunos de ellos están en proceso.

Títulos de la Biblioteca para la Actualización del Maestro

A la sombra de la Revolución Mexicana, de Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer
Ciencia: conocimiento para todos, de la American Association for the Advancement of Science
Cómo aprenden los niños, de Dorothy H. Cohen
Qué y cómo aprender, de Rosa María Torres
El mundo y sus demonios, de Carl Sagan
Estudiar matemáticas. El eslabón perdido entre enseñanza y aprendizaje, de Yves Chevallard
Ética para Amador, de Fernando Savater
Historia mínima de México, de Daniel Cosío Villegas, et al.
La educación moral en primaria y en secundaria, de Rosa María Buxarrais
La escuela que queremos, de Michael Fullan y Andy Hargreaves
La evaluación educativa, de María Antonia Casanova
La federalización educativa en México 1884-1994, de Alberto Arnaut
La más bella historia del mundo, de Hubert Reeves, et al.
Lo fugitivo permanece. 21 cuentos mexicanos, selección de Carlos Monsiváis
Los 1,001 años de la lengua española, de Antonio Alatorre
México antiguo, antología de *Arqueología Mexicana*
México Antiguo, antología de *Arqueología Mexicana*, volumen II.
Menores con discapacidad y necesidades educativas especiales, antología de la revista *Ararú*
Nuevas propuestas para la gestión educativa, de Guiomar Namó de Mello
Nuevos acercamientos a los jóvenes y a la lectura, de Michel Petit
Pequeño tratado de las grandes virtudes, de André Comte-Sponville
Una historia de México, de Josefina Zoraida Vázquez
Una mirada a la ciencia, antología de la revista *¿Cómo ves?*
Un currículo científico para estudiantes de 11 a 14 años, de Juana Nieda y Beatriz Macedo

Fuente: Dirección General de Métodos y Materiales Educativos, SEP.

proporcionan gratuitamente a solicitud de los profesores interesados. Los textos que integran esta colección han sido seleccionados a partir de las necesidades identificadas en el trabajo diario de maestros y directores, y con ellos se busca también contribuir a la formación integral de los educadores.

PROGRAMA NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL

En 1992, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se estableció el Programa Nacional de Carrera Magisterial como un sistema de promoción horizontal para los docentes, que reconoce la importancia de su actividad en la transformación educativa del país.⁴

Por medio de este programa se busca mejorar la calidad de la educación básica. La Carrera Magisterial alienta el desempeño de los mejores maestros mediante la entrega de estímulos económicos; refuerza el interés por su actualización y superación

⁴ Este programa inició formalmente su operación en enero de 1993, con retroactividad a septiembre de 1992, año en el que se acordó su creación.

Títulos de la biblioteca del normalista

<i>Título</i>	<i>Cantidad de ejemplares</i>
<i>Cómo aprenden los niños</i> , de Dorothy H. Cohen	25 000
<i>El trabajo docente</i> , de Ruth Mercado	
<i>Escuelas para pensar</i> , de John T. Bruer	20 000
<i>Estudiar matemáticas</i> , de Yves Chevallard, <i>et al.</i>	20 000
<i>Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994</i> , de Alberto Arnaut	25 000
<i>La calidad en la educación primaria. Un estudio de caso</i> , de Sylvia Schmelkes	25 000
<i>La federalización educativa en México, 1884-1994</i> , de Alberto Arnaut	25 000
<i>La mente no escolarizada</i> , de Howard Gardner	20 000
<i>Nuevas propuestas para la gestión educativa</i> , de Guiomar Namó de Mello	25 000
<i>Qué y cómo aprender. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares</i> , de Rosa María Torres	25 000
<i>Un currículo científico para estudiantes de 11 a 14 años</i> , de Juana Niedo y Beatriz Macedo	20 000
Total	230 000

Fuente: Dirección General de Normatividad, SEP.

Serie cuadernos de la Biblioteca para la Actualización del Maestro

<i>Título</i>	<i>Número de ejemplares</i>
<i>Cómo leer mejor en voz alta</i> , de Felipe Garrido	100 000
<i>Características clave de las escuelas efectivas</i> , de Pam Simmons, Josh Hillman y Peter Mortimer	50 000
<i>Fortalecimiento del papel del maestro</i> , de Juan Carlos Tedesco	35 000
<i>Formar para la docencia en la educación normal</i> , de Ruth Mercado	25 000
<i>Hidalgo</i> , de Jean Meyer	11 000
<i>Morelos</i> , de Carlos Herrejón Peredo	6 000
<i>Porfirio Díaz. El poder (vol. IV), El derrumbe (vol. V), El destierro (vol. VI)</i> , de Enrique Krauze y Fausto Zerón-Medina	45 000
Total	272 000

Fuente: Dirección General de Normatividad, SEP.

permanente; promueve el arraigo profesional de los docentes en las instituciones educativas y estimula a quienes prestan sus servicios en escuelas ubicadas en zonas de bajo desarrollo, así como a los profesores que laboran en condiciones difíciles o desfavorables. La participación de los docentes en Carrera Magisterial es de carácter individual y voluntario.

La SEP y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) comparten la conducción y responsabilidad del programa; en su desarrollo participan tres instancias:

- La Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial es el máximo órgano de gobierno del programa y el único facultado para emitir normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos.⁵
- La Comisión Paritaria Estatal opera en cada entidad federativa y es responsable de hacer respetar, cumplir y difundir los lineamientos, disposiciones y acuerdos emitidos por la Comisión Nacional; de igual manera es responsable de realizar, con apego a la norma, la dictaminación de los docentes que desean su incorporación o promoción en el programa.
- El Órgano de Evaluación opera y difunde el programa en los centros de trabajo; proporciona a los docentes que desean incorporarse o promoverse información sobre los lineamientos, normas, disposiciones y acuerdos emitidos para tal fin; revisa y valida la documentación de los maestros y lleva a cabo la evaluación del factor de Desempeño Profesional. En la actualidad operan 120 mil órganos instalados en los centros de trabajo, que evalúan las actividades cotidianas de los profesores.

El Sistema Educativo Nacional ha experimentado importantes cambios en los últimos años, por lo que el programa también ha modificado sus lineamientos y sus normas. En marzo de 1998, la Comisión Nacional SEP-SNTE suscribió los nuevos *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, que son producto de un amplio proceso de consulta entre las instancias responsables del programa y los docentes participantes, y cuyo propósito es contar con una reglamentación consistente que responda a las transformaciones del sistema.

La nueva normativa entró en vigor en la octava etapa del programa (ciclo escolar 1998⁶-1999). Ésta se define con precisión la estructura, atribuciones y responsabilidades de cada instancia que opera el programa; asimismo, redistribuye los puntajes del Sistema de Evaluación –por ejemplo, Aprovechamiento Escolar se eleva a rango de factor y ahora le corresponden 20 puntos, en tanto que en los lineamientos anteriores se le consideraba como un indicador del factor de Desempeño Profesional al que se le asignaban siete puntos (de un total de 35)–. Para la difusión de esta normativa se publicaron y distribuyeron entre los maestros más de 950 mil ejemplares de los nuevos *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*.

Adicionalmente, la Comisión Nacional SEP-SNTE autorizó, a partir de la octava etapa, el Catálogo de Zonas de Bajo Desarrollo,⁷ que es producto del análisis realizado por cada Comisión Paritaria Estatal.

Cabe destacar que el personal docente de educación básica que desea participar en el programa necesariamente debe contar con nombramiento código 10 (alta definitiva) o código 95 sin titular (interinato ilimitado), además de tener una categoría de plaza registrada en el Catálogo de Categorías⁸ aprobado para el programa.

En el Programa Nacional de Carrera Magisterial se incorpora o promueve a los

⁵ El programa opera con recursos que anualmente le asigna la federación con base en el presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados, y con los que aportan las autoridades estatales.

⁶ La Comisión Nacional SEP-SNTE emite cada año un cronograma de actividades por realizarse en el lapso comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del año siguiente (etapa), y al que debe sujetarse el personal docente que desea ser incorporado al programa o promovido dentro del mismo, con base en los resultados de la evaluación aplicada y la dictaminación correspondiente.

⁷ Para definir las localidades de bajo desarrollo se consideran los siguientes criterios: no tienen acceso al servicio de agua entubada, carecen de servicio de energía eléctrica, son de difícil acceso, con tiempo de transporte es mayor a 30 minutos de la localidad más próxima que cuente con servicios urbanos cuando el medio de transporte es público y diario, o se realicen recorridos a pie.

⁸ Este catálogo se encuentra integrado en el anexo uno de los nuevos *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*.

docentes que se encuentran frente a grupo (primera vertiente), al personal que desarrolla funciones directivas o de supervisión (segunda vertiente) y a los profesores que realizan actividades técnico-pedagógicas (tercera vertiente), ubicados en los siguientes niveles y modalidades: educación inicial, preescolar, primaria, indígena, secundarias –general y técnica–, telesecundaria, educación física, artística, especial, extraescolar, internados y centros de formación para el trabajo.⁹

⁹ En el caso de la educación inicial se consideran únicamente los servicios en los que también se imparte el preescolar; en educación física y artística el programa incorpora personal que atiende los tres niveles de la educación básica; el caso de la educación especial comprende a los docentes de preescolar y primaria, y en extraescolar se beneficia a maestros de primaria y secundaria.

Los profesores que desean su incorporación o promoción deben evaluarse en los factores propios de su vertiente, obtener los puntajes más altos en las evaluaciones globales y cumplir con todos los demás requisitos establecidos en el marco normativo vigente.

El programa consta de cinco niveles de estímulos: A, B, C, D y E. La Carrera Magisterial inicia para todos los participantes en el nivel A. Para acceder al siguiente nivel –además de los requisitos señalados–, los docentes deben cumplir con la permanencia estipulada en el nivel previo, según se trate de zonas urbanas, rurales o de bajo desarrollo.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial ha recibido una amplia participación

Factores del Sistema de Evaluación para cada vertiente del Programa Nacional de Carrera Magisterial (Septiembre de 1998)

Factores	1ª Vertiente Personal docente frente a grupo		2ª Vertiente Personal docente en funciones directivas o de supervisión		3ª Vertiente Personal docente que realiza funciones técnico-pedagógicas	
	Lineamientos		Lineamientos		Lineamientos	
	anteriores	actuales	anteriores	actuales	anteriores	actuales
Antigüedad ^a	10	10	10	10	10	10
Grado académico ^b	15	15	15	15	15	15
Preparación profesional ^c	25	28	25	28	25	28
Cursos de actualización y superación profesional ^d	15	17	15	17	15	17
Desempeño profesional ^e	35	10	35	10	35	10
Aprovechamiento escolar ^f	–	20	–	–	–	–
Desempeño escolar ^g	no existía	–	no existía	20	no existía	–
Apoyo educativo ^h	no existía	–	no existía	–	no existía	20
Total	100	100	100	100	100	100

^a Son los años en el desempeño del servicio docente en educación básica.

^b Se refiere al máximo grado de estudios que acreditan al docente.

^c Corresponde a los conocimientos que requiere el docente para desarrollar su función. Se valora por medio de un instrumento diseñado y aplicado por la autoridad educativa.

^d Consiste en la acreditación de cursos de carácter nacional y estatal.

^e Se refiere al conjunto de acciones que realiza el docente en su labor cotidiana.

^f Evalúa el aprendizaje que los alumnos han obtenido en su grado o asignatura.

^g Son todas las acciones que inciden en el aprovechamiento de los alumnos y en la preparación profesional de los docentes.

^h Son las acciones de investigación, actualización y elaboración de materiales que contribuyen al mejoramiento de los procesos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje.

Fuente: *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, SEP. Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, SEP, 1998.

Años de permanencia que deben cumplir los docentes en cada uno de los niveles del Programa Nacional de Carrera Magisterial para ser promovidos

Zona	Años de permanencia					Total de años
	Niveles					
	A	B	C	D	E	
Urbana y rural	3	3	4	4	-	14
Bajo desarrollo	2	2	2	2	-	8

Fuente: *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*, SEP. Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, SEP.

Docentes incorporados y promovidos en el Programa Nacional de Carrera Magisterial

Etapa	Incorporaciones (acumulado)	Porcentaje de incremento por etapa	Promociones (acumulado)	Porcentaje de incremento por etapa
Sexta	651,713	5.12	109,135	68.87
Séptima	675,790	3.79	164,733	50.92
Octava*	687,478	1.73	192,987	17.15

* Esta etapa se encuentra en proceso de dictaminación, por lo que los datos son estimados.

Fuente: Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, 2000.

del magisterio. Entre sus principales logros destaca la generación de una cultura de la evaluación entre los docentes, quienes han mejorado su desempeño y se encuentran más motivados ante los procesos de profesionalización y actualización. En la octava etapa del programa se estima que 687,478 plazas docentes se incorporaron a los beneficios que éste ofrece, lo que equivale a un incremento de 1.73 por ciento respecto de la etapa anterior; además se alcanzó un total de 192 987 plazas docentes promovidas.

La evaluación de los factores de Aprovechamiento Escolar, Preparación y Desempeño Profesionales ha permitido reconocer la labor educativa de los docentes y el impacto que el programa tiene en el mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas de educación básica; dichos factores evalúan el aprendizaje que los alumnos han obtenido en su grado o asignatura, así como los conocimientos y la formación que requiere el maestro para desarrollar su función. Durante el año lectivo 1998-1999 se aplicaron las evaluaciones de los factores Preparación Profesional y Aprovechamiento Escolar a 596 182 docentes y a casi 5.4 millones de alumnos, respectivamente.¹⁰ En esta iniciativa participaron las escuelas primarias y secundarias urbanas públicas y los planteles de las comunidades rurales más grandes del país.

Asimismo, como parte del factor Desempeño Profesional, los Órganos de Evaluación valoraron a los docentes participantes en el programa, lo que hace posible la planeación adecuada de los cursos escolares. Por otro lado, la SEP y las autoridades educativas estatales han aplicado evaluaciones a los alumnos de estos maestros.

¹⁰ Estas cifras se refieren al número de profesores y alumnos que sustentaron los exámenes. Difieren del total de profesores registrados para la evaluación y del número de sustentantes.

Docentes y alumnos evaluados en el Programa Nacional de Carrera Magisterial

Etapa	Año	Docentes evaluados	Alumnos evaluados	Incremento anual (docentes)		Incremento anual (alumnos)	
				Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)
Sexta	1997	567,963	5'302,523	-	--	-	
Séptima	1998	584,618	5'424,130	16,655	2.93	121,607	2.29
Octava	1999	596,182	5'381,973	11,564	1.98	(42,157)	(0.78)

Fuente: Dirección General de Evaluación, SEP.

Cursos aprobados y docentes capacitados en el Programa Nacional de Carrera Magisterial

Etapa	Cursos aprobados	Docentes capacitados
Sexta	657	232 673
Séptima	654	277 941
Octava	592	398 612

Fuente: Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, 2000.

En el marco del Programa Nacional de Carrera Magisterial, un elemento fundamental en la profesionalización son los cursos de actualización, capacitación y superación en los que participan los maestros de todas las entidades federativas del país, incluido el Distrito Federal; en la octava etapa se impartieron 592 cursos propuestos por las autoridades educativas estatales, que beneficiaron a 398 612 profesores, es decir 120 671 más que en la etapa anterior.

El 15 de mayo de cada año –con motivo de la celebración del Día del Maestro–, el Presidente de la República entrega el reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano al Desempeño en la Carrera Magisterial al mejor docente frente a grupo de cada nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Los criterios para otorgar dicho reconocimiento toman en cuenta los resultados que obtienen los profesores en el proceso de evaluación de Carrera Magisterial, así como la dedicación, entrega y labor que desarrollan en el ejercicio de su función.

SALARIOS Y PRESTACIONES PARA LOS MAESTROS

La Ley General de Educación establece que el Estado otorgará un salario profesional para que los maestros alcancen un nivel de vida decoroso. Por esta razón, y por propia convicción, la SEP comparte con los docentes y su organización sindical el propósito de lograr mejores ingresos para los maestros. Asimismo, considera indispensable que las demandas de mejoramiento salarial sean compatibles con el compromiso que entraña la gran responsabilidad de brindar educación a los alumnos.

Percepción genérica e integrada brutas anualizadas de un maestro de grupo de primaria en el Distrito Federal, categoría E0280, con plaza inicial (zona económica II)

	Diferencias			
	16-mayo-98	16-mayo-99	Absoluta	Porcentual
Percepción genérica bruta anualizada	42 462.60	49 093.20	6 630.60	15.62%
Aguinaldo ^a	3 777.61	4 347.11	569.50	15.08%
Prima vacacional ^b	944.40	1 086.78	142.38	15.08%
Bono anual ^c	1 675.00	1 959.77	284.77	17.00%
Compensación docente de fin de año ^d	1 888.80	2 173.57	284.77	15.08%
Organización del ciclo escolar ^e	418.75	489.94	71.19	17.00%
Actividades culturales del magisterio ^f	472.20	543.39	71.19	15.08%
Percepción integrada bruta anualizada	51 639.36	59 693.76	8 054.40	15.60%

^a Considera 40 días al año de sueldo.

^b Consiste en 10 días al año de sueldo.

^c Se compone de 20 días de sueldo tabular al año.

^d Son 20 días de sueldo al año.

^e Se pagan cinco días de sueldo tabular al año.

^f Consiste en cinco días de sueldo al año.

Fuente: SNTE. *Negociación salarial de educación básica 1999. Respuesta a una demanda integral.*

El salario de los docentes de educación básica está compuesto por dos tipos de percepción: la genérica y la integrada. La percepción genérica (es decir, la que recibe el maestro cada mes) está formada por los siguientes conceptos:

- Sueldo tabular (concepto 07).
- Despensa (concepto 38).
- Material didáctico (concepto 39).
- Previsión social múltiple (concepto 44).
- Asignación docente (concepto E9).
- Servicios cocurriculares¹¹ (concepto SC).
- Compensación provisional compactable¹² (CPC).
- Ayuda por servicios¹³ (concepto 46).

El valor de estos conceptos depende, a su vez, de las funciones que el trabajador desempeñe (es decir de su categoría) y de la zona económica en la que se localice su centro de trabajo.¹⁴ Además de los conceptos que integran la percepción genérica, los maestros de educación básica reciben también, dependiendo de la entidad federativa en donde desempeñen su labor, algunas prestaciones que se pagan con una periodicidad distinta a la mensual, y que deben ser tomadas en cuenta como parte de su salario. Así, la percepción integrada es igual a la percepción genérica más conceptos, como el aguinaldo, la prima vacacional o los bonos por el Día del Maestro e inicio de cursos, que forman parte del salario anual bruto.

En el cuadro siguiente se muestra cómo se conforma la percepción integrada bruta

¹¹ Se otorga en casi la mayoría de las entidades federativas.

¹² Se paga sólo a los docentes de educación básica que trabajan en la zona económica II.

¹³ Se paga sólo a los docentes de educación básica del Distrito Federal.

¹⁴ Aproximadamente 79 por ciento de los maestros laboran en la zona económica II y el resto en la III.

anualizada para el caso de un maestro de grupo de primaria con plaza inicial en el Distrito Federal (zona económica II). En el caso que se ejemplifica, el maestro tiene menos de cinco años de ingreso a la docencia y no participa aún en el Programa Nacional de Carrera Magisterial.

En esta categoría, la más baja de todas, se encuentran alrededor de 40 por ciento de los maestros del Distrito Federal.¹⁵ En el caso de los docentes de primaria en esta entidad, aproximadamente 58 por ciento están incorporados al Programa Nacional de Carrera Magisterial.¹⁶ De éstos, 20 557 (40.3 por ciento) actualmente se encuentran en el nivel A de este programa, por lo que su percepción integrada bruta anualizada, con 10 años de antigüedad,¹⁷ se conforma como se muestra en el siguiente cuadro.

¹⁵ Incluye primaria y modalidades afines.
¹⁶ Se estima que hasta la octava etapa del Programa existen un total de 687 mil plazas incorporadas a Carrera Magisterial. De éstas, aproximadamente 94 por ciento se encuentran en el nivel A.
¹⁷ Esto quiere decir que el sueldo incluye el quinquenio 2 (Q2).

Percepción genérica e integrada brutas anualizadas de un maestro de grupo de primaria en el Distrito Federal, categoría E0280, con nivel A de Carrera Magisterial (zona económica II)

	Diferencias			
	16-mayo-98	16-mayo-99	Absoluta	Porcentual
Percepción genérica bruta anualizada	54 013.80	62 489.34	8 475.54	15.69%
Aguinaldo ^a	5 145.45	5 919.99	774.54	15.05%
Prima vacacional ^b	1 286.37	1 480.03	193.66	15.05%
Bono anual ^c	2 278.10	2 665.36	387.26	17.00%
Compensación docente de fin de año ^d	2 572.73	2 960.02	387.29	15.05%
Organización del ciclo escolar ^e	569.53	666.34	96.81	17.00%
Actividades culturales del magisterio ^f	643.18	740.00	96.82	15.05%
Quinquenio 2	759.60	759.60	-	-
Percepción integrada bruta anualizada	67 268.76	77 680.68	10 411.92	15.48%

^a Considera 40 días de sueldo al año

^b Consiste en 10 días de sueldo al año.

^c Se compone de 20 días de sueldo tabular al año.

^d Son 20 días de sueldo al año.

^e Se pagan cinco días de sueldo tabular.

^f Consiste en cinco días de sueldo al año.

Fuente: SNTE. *Negociación salarial de educación básica 1999. Respuesta a una demanda integral*. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Talleres Gráficos de la Editorial del Magisterio, Benito Juárez, México DF, mayo de 1999. p. 12.

Los incrementos que se otorgaron al magisterio durante 1999 fueron el resultado de las negociaciones sostenidas entre el gobierno federal, por conducto de la SEP, y el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el fin de distribuir de la manera más eficiente –es decir, la que genere el mayor beneficio para los maestros– las previsiones salariales expresamente autorizadas para este fin por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999.¹⁸

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, con ello se logró que la percep-

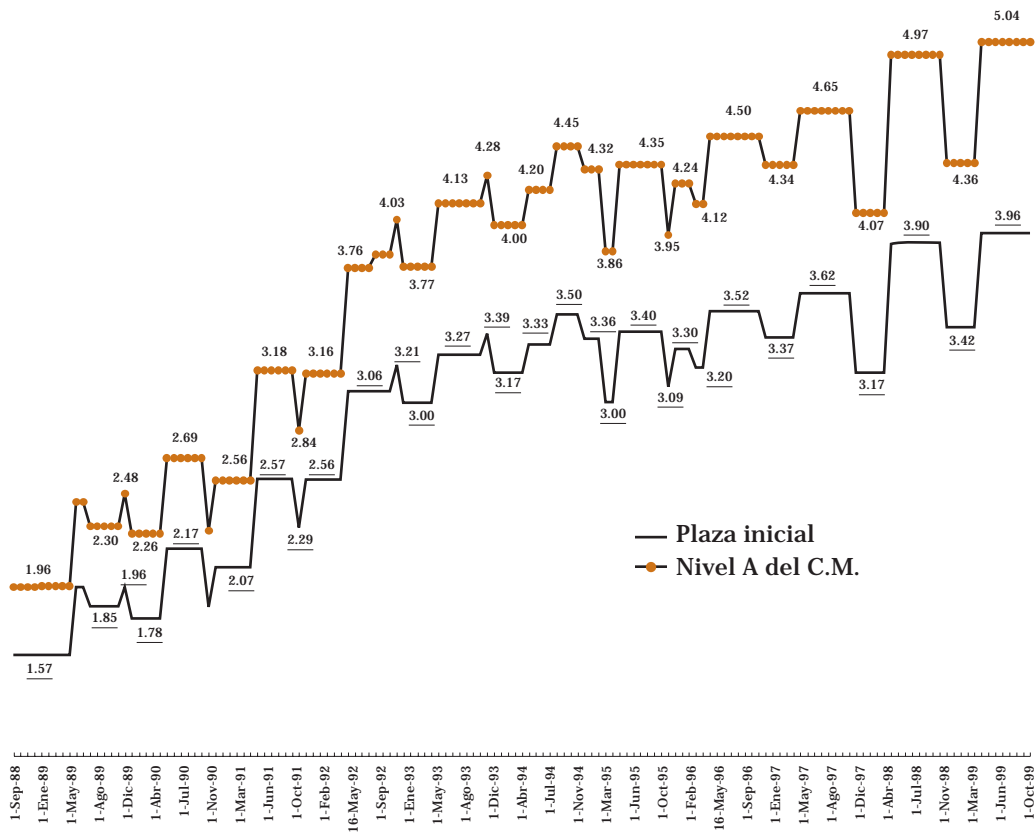
¹⁸ La Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 18 398 millones y medio de pesos para las previsiones salariales que se destinaron durante 1999 a elevar las percepciones de los trabajadores de la educación.

ción integrada anualizada de los maestros que imparten enseñanza básica en el Distrito Federal se incrementara en más de 15 por ciento. Es importante señalar, sin embargo, que los gobiernos estatales forman parte de este esfuerzo al extender las mejoras salariales a todos los profesores de su entidad.

Como lo muestra la siguiente gráfica, durante 1999 se avanzó, también, en la recuperación del salario de los maestros como proporción del salario mínimo; así, la percepción genérica de un maestro de grupo de primaria en el Distrito Federal con plaza inicial y uno con nivel A de Carrera Magisterial alcanzó en mayo pasado 3.96 y 5.04 veces el salario mínimo general del Distrito Federal, respectivamente.

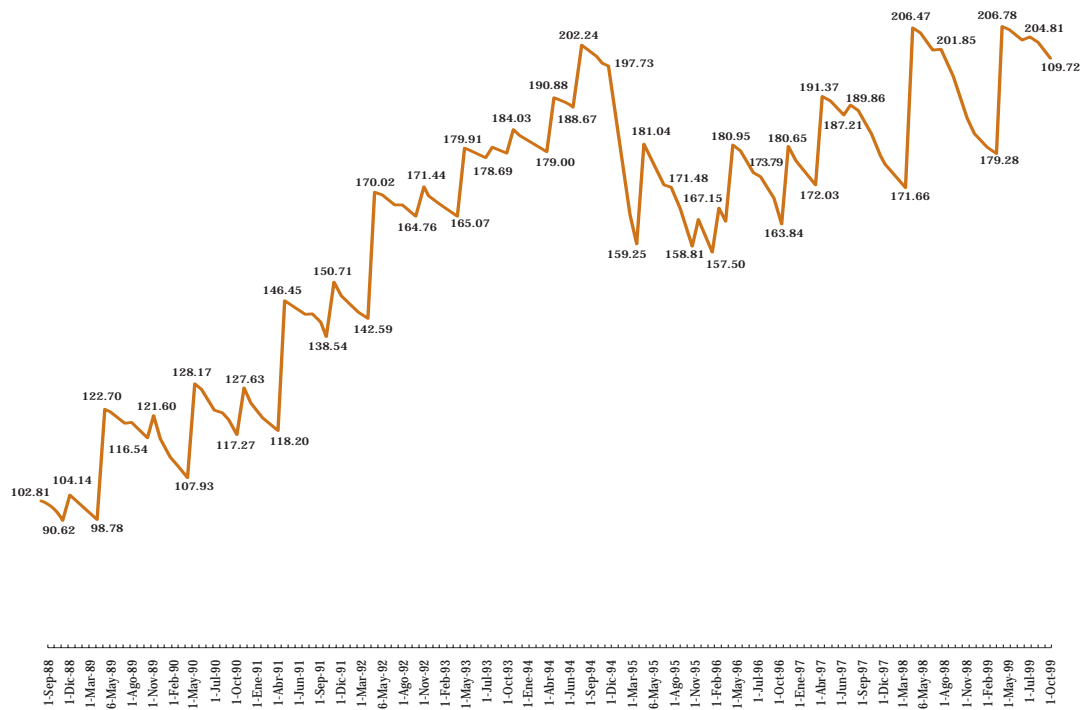
Asimismo, como se aprecia en la gráfica siguiente, en mayo de 1999 la percepción integrada bruta anualizada en términos reales, al considerar el promedio ponderado de aquellos maestros con y sin Carrera Magisterial en el Distrito Federal, rebasó ligeramente al máximo histórico alcanzado en mayo de 1998. Lo anterior da testimonio de los esfuerzos de la federación, de los estados y de la organización sindical para recuperar el poder adquisitivo de los maestros.

Percepción genérica de un maestro de grupo de primaria en el Distrito Federal, categoría E0280, con plaza inicial y nivel A de Carrera Magisterial, en múltiplos del salario mínimo general de esa entidad



Fuente: SEP.

Percepción integrada bruta anualizada en términos reales de un maestro de grupo de primaria en el Distrito Federal, categoría E0280
(Promedio ponderado de la plaza inicial y Carrera Magisterial)



Fuente: SEP.

12.3 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Uno de los elementos esenciales para el mejoramiento de la calidad de la educación es el personal docente. Durante la presente década, las diversas instituciones que imparten estudios de educación media superior han emprendido reformas a sus programas y contenidos curriculares, con la intención de adecuarse a las demandas y necesidades de la sociedad. Este proceso ha ido acompañado de distintas iniciativas para la formación, actualización y superación de los cuerpos docentes, formuladas por cada institución de acuerdo con sus particulares enfoques y propuestas curriculares.

Las instituciones que imparten el bachillerato general han llevado a cabo diversas acciones destinadas a promover la profesionalización de sus maestros y han impulsado la modificación de la metodología de trabajo que emplean con sus estudiantes.

Uno de los ejemplos más destacados en este ámbito es el Programa de Formación de Profesores en los Colegios de Bachilleres, iniciado en 1991 en los planteles de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Con un enfoque integral, su oferta de

formación y actualización articula los aspectos técnicos y pedagógicos, el contenido de las distintas disciplinas del conocimiento y el uso de técnicas para la enseñanza. El diseño del programa incluye aspectos como la revisión de la relación entre académicos y estudiantes y el rol social de la educación. Se han desarrollado, además, líneas de actualización y superación de acuerdo con las necesidades de los distintos tipos de profesores de la institución: docente horas-clase, consultor, profesor de actividades parescolares,¹⁹ orientador educativo, asesor de contenido y asesor psicopedagógico.

En las tareas de formación se ha contado con el apoyo de especialistas externos, así como con equipos técnicos que forman parte de la planta docente del Colegio de Bachilleres. El desempeño y liderazgo académicos de los docentes-instructores que han participado en estas actividades han permitido conformar el Padrón de Instructores de Excelencia que opera hoy día en el colegio.

La afluencia de los maestros a los cursos ha sido considerable, más aún tratándose de un programa voluntario, aunque cabe señalar que la acreditación de los cursos está vinculada al sistema de estímulos al desempeño de los profesores.

Estas actividades de actualización y formación de los maestros han incidido claramente en el aprovechamiento de los estudiantes, lo que se ha traducido en la disminución de los índices de reprobación y deserción aun en materias que los propios estudiantes consideran de alto grado de complejidad, como Matemáticas, Física y Química.

Los Colegios de Bachilleres de los estados han sido apoyados, a solicitud expresa, por este programa de formación; sin embargo, tienen también la posibilidad de ampliar sus recursos de actualización docente con ofertas y proyectos de su elección, siempre y cuando se apeguen a la normativa general que establece la SEP en la materia.

En 1999 se elaboró un material de inducción para profesores de ingreso reciente al bachillerato general, además de que se avanzó en el diseño y la difusión de los *Lineamientos sobre Actualización Docente en las Preparatorias Particulares Incorporadas, las Preparatorias Federales por Cooperación y en los Centros de Estudio de Bachillerato*. De esta forma, las instituciones referidas cuentan con un marco normativo para regular la planeación y evaluación de las acciones que emprendan en materia de actualización, superación y desarrollo del personal académico.

Entre los principales cursos y talleres llevados a cabo con el propósito de mejorar la práctica educativa pueden destacarse los siguientes programas dirigidos a los profesores de los subsistemas coordinados: Fundamentos y operación del currículum, Planeación académica y El docente como promotor de la calidad educativa.

Por otra parte, con el concurso de las autoridades educativas estatales, la SEP ha puesto en marcha –a partir del año 2000– el Programa de Actualización en Habilidades Docentes²⁰ para los profesores que laboran en las instituciones públicas de educación media superior.

¹⁹ Son actividades artísticas y deportivas sin valor a créditos en las que los estudiantes deciden libremente si participan o no.

²⁰ Este programa es un diplomado que transmite por satélite el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

El programa comenzó a operar en febrero de este año en Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. En mayo se incorporaron cuatro entidades más –Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas–, con lo cual la cobertura se habrá ampliado a siete estados de la República donde se espera atender, en esta primera etapa, a 4 700 profesores.

Con el propósito de alentar la asistencia de los académicos y aprovechar la capacidad instalada de algunos de sus planteles, las entidades federativas participantes se han agrupado en regiones, cada una de las cuales cuenta con varias sedes en las que existe el equipo necesario para la recepción de la señal Edusat²¹ y la comunicación vía *Internet*.

El Programa de Actualización en Habilidades Docentes se ha estructurado en 12 cursos. La presentación de trabajos y exámenes, así como la asistencia obligatoria a las sesiones de transmisión en las sedes establecidas para tal efecto son requisitos necesarios para la acreditación de cada curso y del diplomado.²² Los profesores estudiantes deben invertir 260 horas en esta actividad; se espera que dediquen la mitad de ese tiempo al trabajo individual y durante el tiempo restante deben acudir a las sedes para presenciar los programas.

De la misma manera, en el transcurso del año 2000 las entidades que inicialmente se incorporaron al programa apoyarán la actualización de 500 profesores de Matemáticas. El curso –de carácter intensivo– tendrá una duración de 50 horas para los académicos que hayan cursado el Programa de Actualización en Habilidades Docentes, y de 70 horas para quienes no hayan realizado esos estudios.

Programa de Actualización en Habilidades Docentes para profesores de educación media superior

CURSO	HORAS
1. Introducción a la navegación en <i>Internet</i>	10
2. Técnicas y modelos de calidad en el salón de clases	10
3. Planeación y diseño de un curso	10
4. La función del profesor como asesor	10
5. Técnicas de integración grupal	10
6. Asertividad y escucha activa en el ámbito académico	10
7. El desarrollo del alumno: sus características y los distintos estilos de aprendizaje	10
8. Pensamiento crítico y creativo	10
9. Aprendiendo a aprender	10
10. Evaluación del aprendizaje	10
11. Valores y actitudes	20
12. La tecnología y el sentido de los medios en la enseñanza y en el aprendizaje	10

²¹ Por esta vía los profesores recibirán las transmisiones que realice el ITESM.

²² Para acreditar el diplomado en habilidades docentes se requiere una asistencia a las sedes equivalente a 88 por ciento del tiempo total establecido para las sesiones de transmisión.

Fuente: Coordinación General para la Educación Media Superior. SEP.

En las tareas de actualización de los profesores de media superior destaca la experiencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep). Enmarcadas en la descentralización de sus servicios educativos, las distintas acciones de formación buscan dar respuesta a las demandas regionales y locales de los docentes en la materia y alcanzar, en forma paralela, una calidad uniforme en la propuesta educativa de este colegio en todo el país.

El Conalep ha puesto en marcha el Plan Integral de Formación Docente, que comprende los Programas de Formación Pedagógica, de Desarrollo de Habilidades Informáticas y Actualización Profesional. Entre sus ejes principales destacan la formación pedagógica para la ciencia y la tecnología y la actualización profesional.

El Programa de Formación Pedagógica es de singular relevancia dado que una proporción importante de los maestros proviene de los sectores productivo y de servicios y requiere, por tanto, desarrollar conocimientos y habilidades didácticas que le permitan realizar adecuadamente su labor. Con este propósito, el programa se imparte desde 1997 en la modalidad de taller e incorpora el enfoque de educación basada en normas de competencia laboral, con un esquema flexible que hace uso de recursos como el autoestudio. Se estima que poco más de 80 por ciento de los profesores del Conalep han participado en este programa.

La actualización profesional, a su vez, se promueve por diversas vías. Se busca que los profesores de las disciplinas de enseñanza básica de la nueva estructura curricular del Conalep y aquellos que atienden los módulos de formación ocupacional cuenten con los elementos técnico-pedagógicos y didácticos necesarios para su adecuado desempeño, y por ello se les imparten cursos sobre didácticas específicas y talleres sobre el uso y mantenimiento preventivo de equipos, entre otros.

Además, antes del inicio de clases se realiza la Semana de Evaluación y Planeación Académica, en la que los maestros analizan los programas de estudio y revisan los alcances de su actividad, reflexionan sobre sus requerimientos de actualización y planean el trabajo que desarrollarán en el futuro. Los docentes de las áreas ocupacionales son actualizados, asimismo, en el modelo de normas de competencia laboral, con el fin de que adquieran calificaciones técnicas y desarrollen actitudes que les permitan adaptarse a contextos de constante innovación.

Por otra parte, con el propósito de garantizar que la materia de Desarrollo Humano y Calidad se trabaje de acuerdo con el enfoque y metodología propuestos en el plan de estudios vigente, el colegio impulsó en el periodo escolar 1998-1999 una capacitación específica para los docentes responsables de impartir la asignatura.²³ La incorporación de esta materia al mapa curricular del Conalep tiene como propósito fomentar en los alumnos valores éticos y actitudes constructivas que faciliten su integración y adecuado desempeño en los entornos laboral y social.

En el conjunto de esfuerzos de superación profesional del Conalep un factor importante es el uso del sistema interactivo de televisión educativa a distancia, que permite

²³ Esta asignatura se incorporó al mapa curricular en el ciclo escolar 1998-1999 y de manera regular se empezó a impartir a todos los estudiantes en el ciclo académico 1999-2000.

poner a disposición de los maestros recursos diversos para favorecer su actualización.

Cabe destacar que en los últimos años, el Conalep ha intensificado de manera integral la formación y la capacitación de los profesores, así como la evaluación de su desempeño laboral. En el transcurso del año 2000, el colegio impulsará la operación de un novedoso instrumento de evaluación denominado Examen Estandarizado –para las asignaturas de formación básica–, que permitirá monitorear la calidad educativa del Sistema de Colegios de Educación Profesional Técnica y proporcionar a los colegios estatales información sobre el desempeño de sus alumnos y profesores.

Los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios, los Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, por su parte, impulsan estrategias para profesionalizar el ejercicio docente y elevar la calidad de la educación que imparten. Una vertiente es la actualización de los docentes de las asignaturas de formación básica y de tronco común en aspectos pedagógicos, didácticos y sobre los contenidos de cada disciplina. Así, se han desarrollado módulos para la enseñanza de Matemáticas, Física, Química, un Taller de Lectura y Redacción, y otro más de Inglés, que han atendido a un promedio de cinco mil maestros en los últimos años, quienes lo han multiplicado en sus propias escuelas.

Por otro lado, estas instituciones buscan fortalecer el conocimiento y las capacidades del personal académico del área de formación tecnológica, vigilando el desarrollo de aspectos tanto pedagógicos como técnicos y humanísticos. Para ello, imparten cursos –en promedio 100 al año– a los docentes de las áreas de Electrónica Industrial, Electricidad Industrial, Robótica, Mecatrónica, Electrónica Automotriz, Comunicaciones Electrónicas, Computación, Biotecnología y Sistemas de Calidad. Asimismo, participan también en los programas de capacitación docente según el modelo de educación basada en normas de competencia laboral. Se actualiza a los profesores en las nuevas funciones y en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en contextos en los que se requiere desarrollar calificaciones técnicas y otras competencias asociadas con la formación de trabajadores para sistemas productivos de alto rendimiento en entornos cambiantes.

Por otra parte, con base en los acuerdos de cooperación entre los gobiernos de México y Japón, en 1995 se creó en el país el Centro Nacional de Actualización Docente Mexicano-Japonés, donde expertos mexicanos formados en Japón y expertos japoneses enviados a México proporcionan cursos de especialización en ingeniería mecatrónica y transferencia de tecnología japonesa a profesores del subsistema de educación tecnológica de nuestro país. Los docentes cursan durante un año la especialización en este centro nacional y al egresar se incorporan a sus respectivos planteles para actualizar a otros maestros.

12.4 PERSONAL DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR

Con el propósito de alentar la superación del personal académico de las instituciones de educación superior y buscar la consolidación de éstas como centros de excelencia, el gobierno de la República promueve el funcionamiento del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep); el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Carrera o Programa de Carrera Docente, y el Fondo para Modernizar la Educación Superior (Fomes), que operan de manera articulada.

El Promep es el programa central de la política educativa nacional para mejorar la calidad de la enseñanza superior. Por medio de este programa, las universidades realizan un proceso de planeación que pretende, entre otras cosas, aclarar la misión, los recursos y los mecanismos para la mejora académica de las instituciones de educación superior, mediante la integración de programas institucionales de desarrollo.

Por conducto del Promep, las instituciones y sus cuerpos académicos han concentrado su atención en la calidad de la formación que ofrecen. El nuevo perfil del profesor de carrera de las instituciones incorporadas es equiparable al perfil internacional y se caracteriza por su alto grado de preparación académica y su participación en actividades de enseñanza, investigación, tutoría de estudiantes y tareas de integración colegiada con otros miembros de la facultad o departamento. La composición de los cuerpos académicos de las dependencias universitarias varía en función de la disciplina que imparten; se define con base en criterios como los conocimientos teóricos o la experiencia práctica necesarios en cada caso, y el número de profesores de tiempo completo o tiempo parcial que se requiere, entre otros aspectos.

El Promep también ha contribuido a vincular de manera más estrecha las funciones de investigación y docencia de las instituciones con la incorporación de 4 891 plazas para profesores de tiempo completo. Igualmente, el programa impulsa el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal docente conforme éste alcanza el perfil requerido para ejercer sus funciones con alto rendimiento.

Por medio del Promep, se transfieren recursos a las universidades públicas para apoyar el desarrollo de sus cuerpos académicos y se ofrece todo tipo de facilidades a los profesores de tiempo completo para cursar un posgrado de calidad en México o el extranjero. Hasta marzo de este año, 1,164 profesores habían obtenido su grado académico. Adicionalmente, mediante el programa se otorgan reconocimientos a los docentes posgraduados que destacan profesionalmente y manifiestan un alto compromiso con la institución en que laboran. Cabe destacar que en 1999 se inició la operación del Promep en las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

El Promep también impulsa el análisis de proyectos de desarrollo en las universidades y sus cuerpos académicos. El número de dependencias universitarias cuyos

planes de desarrollo docente han sido analizados y validados en el marco del programa es de 495.

Otra iniciativa impulsada por el Promep es la reforma a los estatutos del personal académico y a los reglamentos de estímulos al personal docente en las universidades públicas, para propiciar el establecimiento de requisitos y criterios más claros, así como mecanismos más rigurosos, para el ingreso, la permanencia y la promoción de los profesores, además de elaborar definiciones más precisas sobre sus funciones.

Un programa que destaca por ofrecer reconocimiento y estímulos a los profesores de las universidades públicas que desempeñan con calidad sus funciones docentes, de investigación, tutoría y gestión académica es el de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Este programa otorga incrementos significativos a las percepciones de los profesores que cumplen con los estándares que establecen las instituciones donde laboran.²⁴ Mediante él, 14 438 docentes tuvieron oportunidad de mejorar sus percepciones durante 1999. En el año 2000 se espera mantener como meta el mismo número de profesores beneficiados.

En 1990, el gobierno federal creó el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (Fomes) con el fin de financiar proyectos universitarios orientados a la transformación de la estructura y el desarrollo de las instituciones. Por medio de este fondo, y en el contexto del Promep, las universidades públicas del país impulsan proyectos de formación de docentes y promueven iniciativas orientadas al desarrollo curricular, así como al mejoramiento, mantenimiento y actualización de los equipos y sistemas de información e infraestructura de los planteles y la vinculación con los sectores social y productivo.

²⁴ Los estándares de desempeño docente que establecen las universidades públicas se relacionan cada vez más con los del Promep.

13. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Como se ha mencionado, el artículo tercero constitucional establece el derecho de todos los mexicanos a recibir educación, así como la obligación del Estado de impartir la enseñanza básica y de atender y promover los demás tipos y modalidades educativas. El monto de los recursos que la sociedad y el gobierno destinan a la educación es un elemento esencial para valorar el esfuerzo que la nación en su conjunto despliega en este ámbito.¹

Las fuentes de financiamiento del gasto educativo pueden ser públicas o de los particulares. La federación, al igual que los estados y los municipios, está obligada a asignar, para la formación de las personas, una porción importante de los recursos de los que dispone y procurar que éstos se mantengan en continuo crecimiento. Por su parte, las familias aportan cantidades significativas para la educación de sus integrantes.

En este capítulo se analizan distintas dimensiones del financiamiento educativo: el gasto nacional, por alumno y por persona; la participación del presupuesto educativo federal en relación con el gasto programable del gobierno de la República y su distribución por nivel educativo, y las comparaciones internacionales de los principales aspectos del financiamiento educativo. Además, se incluyen algunas consideraciones sobre los recursos que se ejercen en las entidades federativas y las aportaciones de los particulares.

¹ El "gasto" en educación debe entenderse más como una inversión que como un gasto, puesto que reporta beneficios múltiples a las personas a lo largo de su vida, a los que no tendrían acceso sin el fundamento de esa inversión.

13.1 GASTO EDUCATIVO NACIONAL

El gasto nacional en educación es la suma de los recursos monetarios que el gobierno y las familias destinan a este fin. El gasto público en educación, a su vez, se integra por las aportaciones de los gobiernos federal, estatales y

municipales. El gasto de los particulares incluye, por una parte, las inscripciones y colegiaturas, cuando se trata de la educación privada, y por la otra, las erogaciones que realizan las familias en renglones distintos a la provisión misma del servicio educativo, tales como la compra de útiles escolares, uniformes y el pago del transporte para ir a la escuela.

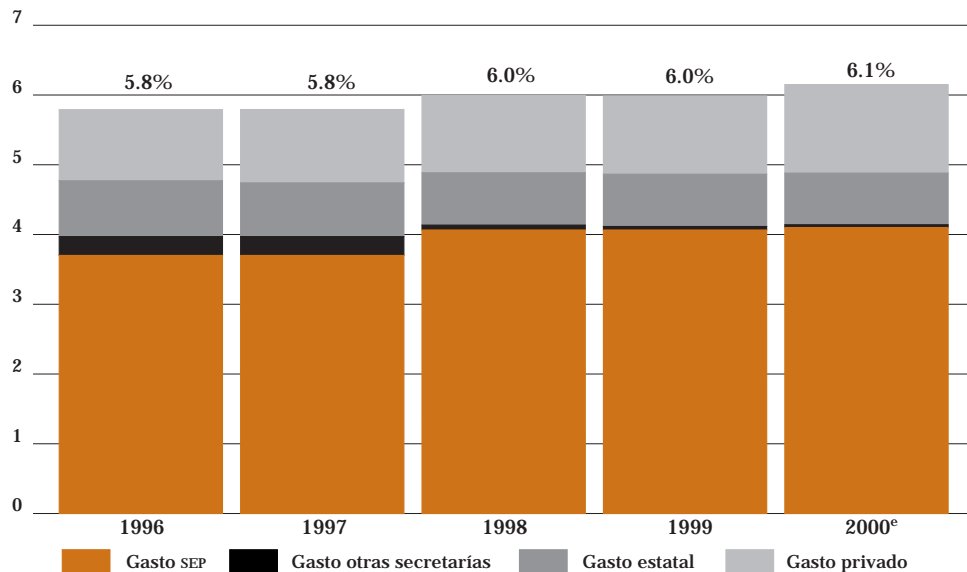
A partir de 1996, la inversión educativa ha crecido ligeramente más que la producción total del país; en consecuencia, la proporción del gasto nacional en educación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se ha incrementado de 5.8 por ciento en 1996 a un estimado de 6.1 por ciento para el año en curso. De este porcentaje, 4.2 por ciento proviene de la federación, 0.7 por ciento de los gobiernos estatales y municipales, y 1.1 por ciento de los particulares. Se prevé que el gasto nacional en educación alcance los 317 843.7 millones de pesos en el año 2000.

Desde 1996 hasta el presente año, los recursos que el país destina a la educación se habrán incrementado en 25.1 por ciento en términos reales.

Estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)² que incluyen tanto a países miembros como a otras naciones del mundo, permiten observar que en 1995 el gasto educativo nacional en México, como proporción del PIB, corresponde a la media de las naciones que integran esta organización (alrededor de 5.6 por ciento); en relación con el resto de los estados incluidos

Gasto educativo nacional con respecto al PIB

(puntos porcentuales del PIB)

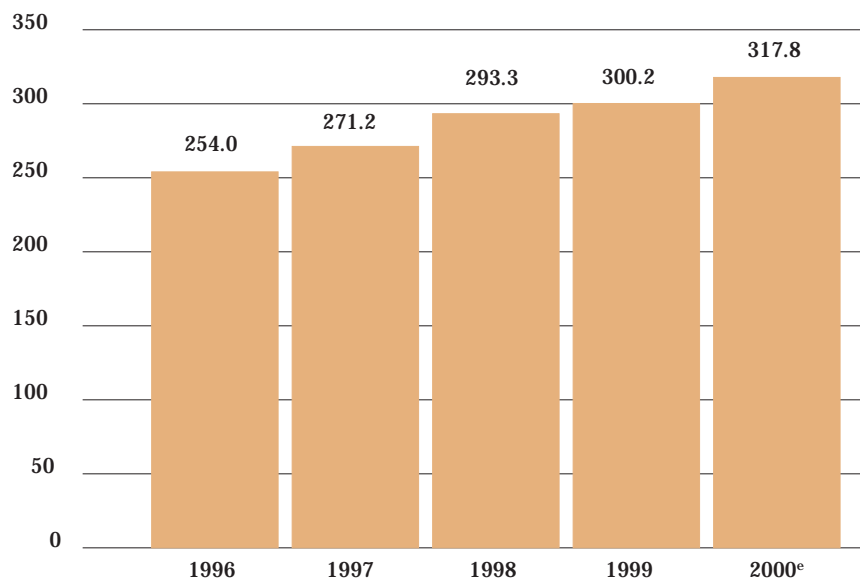


^e estimado.
^p preliminar
Fuente: SEP.

² La OCDE está constituida por 29 de las naciones más industrializadas del mundo.

Gasto educativo nacional

(miles de millones del año 2000)

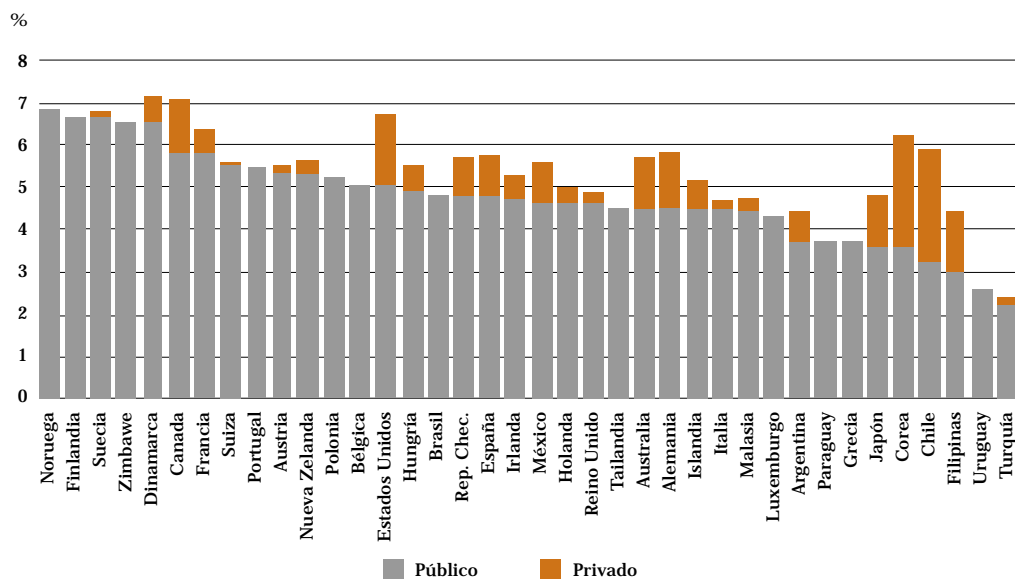


^e estimado.

^p preliminar

Fuente: SEP, DGPPP

Gasto educativo público y privado como porcentaje del PIB*



Fuente: Base de datos educativos de la OCDE. Investing in education.

* Las cifras de los países de la OCDE corresponden a 1995, los del resto son de 1997.

en el estudio –que no pertenecen a la organización–, tan sólo Zimbabwe y Brasil se encuentran por encima de nuestro país en este indicador.³ México destina a la educación una proporción de su riqueza cercana a la de los países más industrializados. Debe hacerse notar, sin embargo, que por sí misma la medida es inadecuada para valorar si el monto de los recursos totales que se aplican en la formación de las personas es o no suficiente para cubrir las necesidades del país en la materia. La misma OCDE señala que si la cobertura de los servicios educativos en México fuera igual a la del promedio de los países que integran la organización, con las actuales estructuras de costos, nuestro país tendría que canalizar un 2.2 por ciento adicional del PIB a la educación –0.8 para los niveles que abarcan del preescolar hasta la educación media superior y 1.4 para la educación superior–.⁴ Más adelante consideraremos otros factores como los costos por alumno, absolutos y relativos, su distribución por tipo educativo y el PIB *per capita*.

13.2 GASTO EDUCATIVO PÚBLICO

Como ya se indicó, el gasto público en educación se integra por las aportaciones federales así como por los recursos provenientes de ingresos propios que los estados y los municipios destinan a esta actividad.

El financiamiento público de la educación en México se ha ido incrementando a lo largo del tiempo: mientras que al inicio de la década de los años noventa representaba 3.7 por ciento del Producto Interno Bruto, en el 2000 alcanza alrededor de cinco por ciento. El crecimiento de estos recursos se explica, principalmente, porque la cobertura se ha hecho más extensa y los ingresos de los maestros se han elevado en términos reales.

13.3 GASTO FEDERAL

El gasto federal en educación es el conjunto de recursos que el gobierno de la República destina a la formación de las personas,⁵ principalmente por conducto de la Secretaría de Educación Pública. Se estima que en el año 2000 el componente del gasto federal que corresponde a la SEP (en adelante referido como “gasto de la SEP”) alcanzará los 218 030.9 millones de pesos,⁶ lo que representa 84.3 por ciento del gasto educativo público total y más de dos terceras partes del gasto nacional en educación.

En los últimos años, a pesar de las restricciones que han pesado sobre las finanzas públicas, el gasto de la SEP no sólo se ha recuperado de la caída de 1995 sino que ha alcanzado nuevos máximos históricos.

³ Véase OECD, *Investing in Education. Analysis of the World Education Indicators*, OECD, 2000.

⁴ La cobertura de los servicios de educación, media superior y superior en México está claramente por debajo de los promedios de los países que integran la organización.

⁵ Es importante destacar que el término federal se refiere al origen y no al destino de los recursos. En virtud del federalismo educativo, como veremos más adelante, la mayor parte de los recursos federales los ejercen las autoridades estatales.

⁶ En el año 2000, incluye un estimado de 1 374 millones de pesos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Gasto educativo público con respecto al PIB (1978-2000)

AÑO	GASTO EDUCATIVO (Miles de pesos corrientes)					Gasto educativo como porcentaje del PIB			
	SEP ^{1/}	Otras Secretarías ^{2/}	Total Federal	Estatal ^{3/}	Total Público	PIB			
						(miles de pesos)	Federal	Estatal	Público
1978	77 562	15 015	92 577	20 285	112 862	2 337 398	4.0	0.9	4.8
1979	102 955	22 451	125 406	28 385	153 791	3 067 526	4.1	0.9	5.0
1980	139 971	26 514	166 485	37 841	204 326	4 470 077	3.7	0.8	4.6
1981	220 466	35 233	255 699	51 688	307 387	6 127 632	4.2	0.8	5.0
1982	368 608	46 819	415 427	73 700	489 127	9 797 791	4.2	0.8	5.0
1983	492 000	64 400	556 400	90 269	646 669	17 878 720	3.1	0.5	3.6
1984	841 200	101 510	942 710	206 060	1 148 770	29 471 575	3.2	0.7	3.9
1985	1 357 200	158 510	1 515 710	289 632	1 805 342	47 391 702	3.2	0.6	3.8
1986	2 089 700	271 339	2 361 039	446 529	2 807 568	79 191 000	3.0	0.6	3.5
1987	5 112 100	484 806	5 596 906	845 134	6 442 040	193 312 000	2.9	0.4	3.3
1988	10 287 100	956 954	11 244 054	1 512 478	12 756 532	416 305 236	2.7	0.4	3.1
1989	13 389 500	1 754 249	15 143 749	2 877 917	18 021 666	548 857 974	2.8	0.5	3.3
1990	18 369 800	3 964 136	22 333 936	4 987 810	27 321 746	738 897 516	3.0	0.7	3.7
1991	27 056 200	5 199 639	32 255 839	6 258 400	38 514 239	949 147 624	3.4	0.7	4.1
1992	36 158 000	6 479 873	42 637 873	7 190 210	49 828 083	1 125 334 287	3.8	0.6	4.4
1993	46 241 874	8 314 201	54 556 075	7 851 964	62 408 039	1 256 195 971	4.3	0.6	5.0
1994	56 586 960	8 449 809	65 036 769	8 255 665	73 292 434	1 420 159 500	4.6	0.6	5.2
1995	68 836 900	8 341 335	77 178 235	8 680 127	85 858 362	1 837 019 100	4.2	0.5	4.7
1996	93 227 500	6 820 900	100 048 400	20 226 934	120 275 334	2 525 575 100	4.0	0.8	4.8
1997	118 444 321	8 450 600	126 894 921	24 362 245	151 257 166	3 174 275 200	4.0	0.8	4.8
1998	155,161,612	2 383 300	157 544 912	28 767 772	186 312 684	3 844 917 400	4.1	0.7	4.8
1999 ^p	184,956,303	2 197 185	187 153 488	34 133 525	221 287 013	4 522 788 800	4.1	0.8	4.9
2000 ^e	218 030 900	2 140 325	220 171 225	38 520 452	258 691 677	5 237 700 000	4.2	0.7	4.9

¹ Desde 1993 y hasta 1997 incluye a los ramos 11 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1998, 1999 y el 2000, además de lo anterior, incluye los recursos del FAEB y FAM del Ramo 33 que se destinan a la educación. Para el año 2000, se incluye una parte de Ramo 23.

² Datos obtenidos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 1997, para 1998, 1999 y 2000 cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

³ De 1978 a 1980, las cifras se tomaron de la publicación «Historia de la Educación Pública en México», edición de 1981. Desde 1981 y hasta 1995 la información se obtuvo con base en las consultas hechas a los representantes de los estados en el Distrito

⁴ Datos tomados de las Cuentas Nacionales de México del INEGI y los Criterios Generales de Política Económica, 2000.

^p preliminar

^e estimado

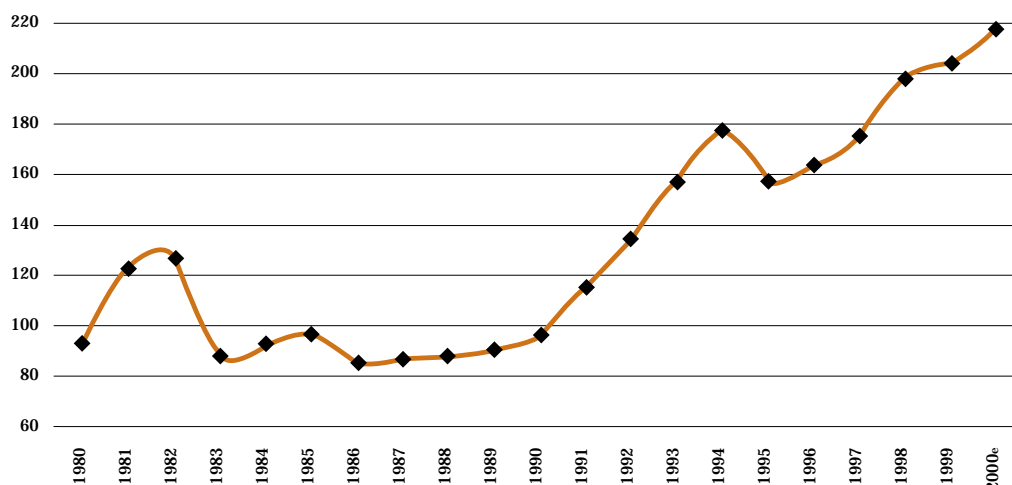
Fuente: SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

Se estima que, en el presente año, el gasto de la SEP en términos reales será 74.3 por ciento mayor que el de 1982 –año en el que se alcanzó el valor más alto de la década de los ochenta– y 126.6 por ciento más elevado que el de 1990. Con respecto a 1994 se prevé un incremento real de 22.9 por ciento.

El presupuesto federal para educación ha crecido más rápido que la población en edad de recibir servicios educativos y que la matrícula total. En los últimos dos años el gasto por persona y por alumno también ha alcanzado niveles máximos históricos. Se espera que en el 2000 se remonte nuevamente la cifra del año anterior.

Gasto de la Secretaría de Educación Pública (1980-2000)

(miles de millones del año 2000)



¹ A partir de 1993, incluye los recursos del Ramo 25 y a partir de 1998, los fondos para educación del Ramo 33.

^e estimado

Fuente: SEP, DGPPP.

En 1997 y 1998 se efectuaron cambios importantes en la organización del presupuesto federal que han contribuido a fortalecer el federalismo educativo. Las adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal aprobadas por el H. Congreso de la Unión en estos dos años amplían las atribuciones de los gobiernos estatales y municipales en el uso de los recursos de origen federal y, al mismo tiempo, marcan las responsabilidades sobre el aprovechamiento de estos recursos así como los mecanismos para rendir cuentas sobre su ejercicio.⁷

Estas adiciones dan fundamento al Ramo 33⁸ del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se integra por los siguientes fondos:

- El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),⁹ destinado a financiar la operación de los servicios correspondientes.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS).¹⁰
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). La mayor parte de los recursos de este fondo se destina a inversiones municipales, entre las que destacan la infraestructura para educación preescolar, primaria y secundaria.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM). Por esta vía, los ayuntamientos deben dar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades vinculadas a la seguridad

⁷ Los recursos destinados a la educación no deben ser canalizados a fin distinto alguno.

⁸ Antes de la creación de este Ramo, los recursos autorizados globalmente eran transferidos a las entidades federativas por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a través del Ramo 25.

⁹ El monto se determina con base en el Registro Común de Escuelas y de Plantilla de Personal, actualizado anualmente, que se ha utilizado para el cálculo de los recursos transferidos a las entidades federativas desde 1992. Los cambios en la proporción de los recursos que se transfieren a cada estado han sido moderados y reflejan, principalmente, los distintos ritmos en que la federación ha apoyado el crecimiento del número de plazas por entidad para atender la demanda educativa. En consecuencia, las disparidades actuales en el financiamiento federal a la educación en los estados son esencialmente iguales a las existentes en 1992.

¹⁰ El sector educativo no participa de este fondo.

Gasto total de la SEP, per capita y por alumno¹

Año	Gasto total de la SEP (Millones de pesos del 2000)	Población de 3 a 25 años	Matrícula Pública ^v	Gasto percapita	Gasto promedio
				(población 3 a 25)	por alumno
			(Millones)	(Pesos del 2000)	
1978	79 771.3	35.5	17.0	2 249.2	4 691.7
1979	89 597.2	36.5	18.2	2 454.7	4 934.4
1980	95 012.3	37.5	19.3	2 533.3	4 934.1
1981	124 710.3	38.5	20.3	3 242.1	6 140.9
1982	125 105.6	39.4	21.3	3 175.8	5 863.5
1983	87 886.7	40.3	22.2	2 181.9	3 964.6
1984	92 097.8	41.1	22.6	2 239.6	4 082.8
1985	95 965.4	41.9	23.0	2 289.3	4 168.1
1986	84 433.8	42.7	23.1	1 979.4	3 648.0
1987	86 320.7	43.3	23.1	1 991.7	3 740.9
1988	87 504.8	44.0	23.1	1 989.9	3 795.6
1989	89 988.0	44.6	22.8	2 019.5	3 951.0
1990	96 214.7	45.1	22.6	2 133.2	4 261.9
1991	115 073.6	45.6	22.7	2 523.1	5 078.0
1992	134 414.3	46.1	22.8	2 917.4	5 900.7
1993	156 944.9	46.5	23.2	3 375.1	6 758.2
1994	177 337.2	46.9	23.7	3 782.0	7 469.6
1995	156 485.2	47.2	24.3	3 312.7	6 436.7
1996	162 180.5	47.5	24.9	3 411.3	6 519.3
1997	175 010.9	47.8	25.1	3 661.6	6 960.3
1998	198 649.0	48.0	25.4	4 137.8	7 823.9
1999	204 210.0	48.2	25.7	4 238.4	7 945.9
2000 ^{e/}	218 030.9	48.3	26.1	4 513.2	8 353.7

¹¹ La ley establece que las aportaciones federales que con cargo a este fondo reciban las entidades federativas deberán destinarse exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

¹² Los recursos correspondientes a este fondo se encuentran inicialmente en el Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación y se transferirán a los estados por conducto del FAETA conforme se firmen los convenios de descentralización respectivos con cada entidad.

¹ No incluye la matrícula de las instituciones educativas públicas financiadas por otras secretarías. No considera el gasto estatal, por lo cual el gasto per cápita y por alumno no equivale al subsidio público total. Si se incluyera el gasto estatal del año 2000, el gasto público promedio por alumno ascendería a 9,920 pesos.

^e estimado.

Fuente: SEP, DGPPP.

pública de sus habitantes. Sin embargo, no tienen limitaciones para realizar inversiones en el ámbito educativo con cargo a este fondo.

- El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno de cuyos componentes incluye recursos para la construcción, equipamiento, mantenimiento y reparación de la infraestructura destinada a la educación básica y a las universidades públicas estatales.¹¹
- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), a partir de 1999.¹²

Estructura del presupuesto federal (PEF) para educación, 1999 y 2000

(millones de pesos del 2000)

RAMOS	1999	2000e/	Participación Porcentual	
			1999	2000
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN ^{1/}	204 210.0	218 030.9	100.0	100.0
Ramo 11 (Secretaría de Educación Pública)	80 712.5	83 436.2	39.5	38.3
Ramo 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal)	13 048.1	13 889.4	6.4	6.4
Aportaciones para los Servicios de Educación Básica en el D.F.	13 048.1	13 889.4	6.4	6.4
Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativa y Municipios)	110 451.6	120 705.3	54.1	55.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	107 560.2	114 613.9	52.7	52.6
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 724.4	2 831.7	1.3	1.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	167.0	1 885.7	0.1	0.9
Fondo de Educación Tecnológica (FET)	167.0	1 311.4		0.6
Fondo de Educación de Adultos (FEA)	0.0	574.3		0.3
Ramo 23 (PAFEF*)	0.0	1 374.0		0.6

* Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

^{1/} Incluye las aportaciones para el ISSSTE y FOVISSSTE.

e estimado

Los órganos estatales encargados del control y supervisión del ejercicio del presupuesto llevan a cabo la vigilancia del uso de los recursos destinados a la educación en estados y municipios. Además, la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados tiene atribuciones para verificar que los recursos –incluyendo intereses y demás accesorios– se hayan aplicado a los fines expresos que la ley señale.

Una medida que refleja la prioridad que el gobierno federal otorga a la educación es el porcentaje que representa el gasto de la SEP en el total de los recursos que la federación destina a los diversos programas que financia (gasto programable). Se estima que durante el año 2000 el monto de los recursos que canalizará la SEP será de 26.7 por ciento del gasto programable del gobierno federal, esto es, 11 puntos porcentuales más que al inicio de la década. Ningún otro renglón del gasto programable recibe una proporción tan alta.

Estadísticas internacionales, proporcionadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, muestran que de todos los países miembros de esta organización, México posee el mayor porcentaje de gasto público educativo respecto del gasto público total. En 1990, la diferencia de la cifra correspondiente a nuestro país respecto de la media de las naciones miembros de la OCDE era de cuatro puntos porcentuales, y para 1995 esta diferencia se había ampliado a poco más de 10 puntos.¹³ Comparaciones efectuadas por la misma organización en las que se incluyen a diversos países que no forman parte de ella sitúan a México tan sólo por debajo de Filipinas.¹⁴

Esto confirma que para el Estado mexicano la educación tiene una alta prioridad.

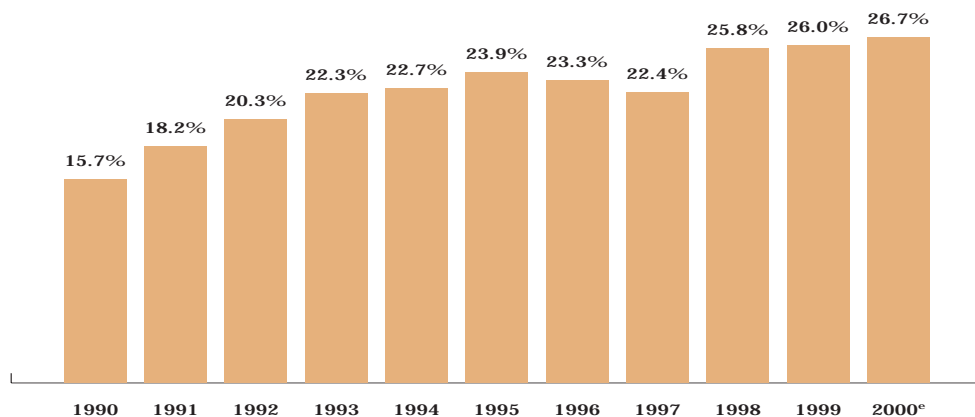
El nivel de gasto alcanzado por el rubro educativo sugiere también que, en adelante, sería muy difícil esperar incrementos elevados de la proporción que éste re-

¹³ Estas cifras se muestran en la publicación de la OCDE *Education at a Glance*, correspondiente a 1998.

¹⁴ Véase nuevamente OECD, *Investing in Education*.

Gasto de la SEP vs. Gasto programable

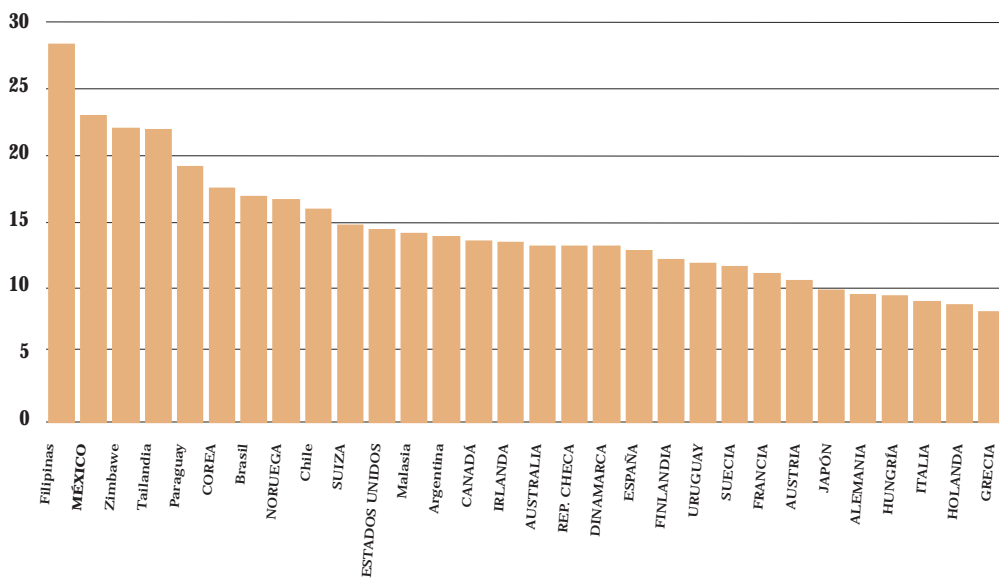
Porcentaje del gasto programable canalizado por los ramos 11, 23, 25 y 33



^e estimado

Fuente: SEP, DGPPP.

Gasto educativo público como porcentaje del gasto público total*



Fuente: Base de datos educativos de la OCDE. Publicado en oecd, *Investing in Education. Analysis of the 1999 World Education Indicators*

* Las cifras de los países de la OCDE corresponden a 1995, las del resto de los países, a 1997. Los primeros aparecen en mayúsculas en la gráfica.

presenta en cuanto al gasto programable total sin que se incrementen los recursos de los que dispone la federación, puesto que ello significaría desatender otros renglones de importancia para el desarrollo nacional. Debe señalarse que la recaudación fiscal y consecuentemente el presupuesto del gobierno federal en México en relación con el PIB están entre los más bajos del mundo.

ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO POR ESTUDIANTE Y POR TIPO Y NIVEL EDUCATIVOS

Si bien el presupuesto educativo absorbe una porción importante de los recursos federales y el gasto nacional en este renglón resulta equivalente al de otras naciones en términos de su relación con el PIB, el gasto por estudiante está por debajo de la media de los países de la OCDE, aunque el resultado difiere según el tipo educativo del que se trate. En 1995, el gasto por estudiante de preescolar y primaria en México, en dólares estadounidenses ajustados a la paridad del poder de compra (PPP)¹⁵ de cada país, fue el más bajo de los miembros de la OCDE de los que se tiene registro:¹⁶ representó menos de la tercera parte de la cantidad correspondiente a la media de la organización.

En educación superior, la distancia se acorta: el monto por estudiante del promedio de los países de la organización que aportan datos equivale a 1.6 veces el de México. Suecia, Suiza y Estados Unidos, por ejemplo, erogan en el tipo superior alrededor de tres veces el gasto que ejerce nuestro país, en tanto que España, Grecia y Hungría están por debajo de la cifra que corresponde a México.

Las diferencias observadas se explican principalmente por el nivel de ingreso de la población en cada uno de los países. De ahí que para hacer comparaciones que reflejen mejor el esfuerzo relativo de las naciones sea conveniente tomar en cuenta el gasto por estudiante respecto del Producto Interno Bruto *per capita* que reporta cada país. En este caso, México califica por debajo de la media de la OCDE en preescolar, primaria, secundaria y media superior, pero por encima de este parámetro internacional en el gasto por estudiante del nivel superior. Respecto de las naciones que no pertenecen a esta organización y han sido incluidas en el estudio, la situación de México es la inversa: el gasto unitario ajustado (al PIB *per capita*) de nuestro país es más alto en preescolar, primaria, secundaria y media superior que en el promedio de estas naciones y en la educación superior está por debajo.

Merece destacarse que el gasto por estudiante de educación superior en México, en relación con el PIB *per capita*, está tan sólo por debajo de Hungría y Suecia, cuando se le compara con las naciones de la OCDE.¹⁷

La forma como se distribuyen los recursos públicos disponibles de acuerdo con el tipo educativo es otra variable de interés para el análisis del financiamiento de la educación. Los factores que determinan esta asignación son el número de estudiantes atendidos en cada nivel respecto de la matrícula total del sistema educativo, y el

¹⁵ El PPP es utilizado en comparaciones internacionales, y se refiere a las tasas de cambio (de un año dado) que igualan el poder de compra de las diferentes monedas.

¹⁶ Australia, Grecia, Polonia, Portugal y Turquía se encuentran entre las naciones que no reportan esta información.

¹⁷ Si bien rebasa los alcances de este estudio, llama la atención que Argentina, Brasil y Paraguay presenten cifras tan elevadas para la educación superior, lo que sugiere un patrón de gasto común a países latinoamericanos.

Gasto por estudiante con respecto al PIB per cápita en instituciones públicas y privadas por nivel educativo

<i>Países no miembros de la OCDE, 1997</i>	<i>Pre-primaria</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria^{1/}</i>	<i>Superior</i>
Argentina*	10.2	11.9	15.3	112.2
Brasil*	12.7	13.3	15.5	166.5
Chile	15.2	16.6	18	68.9
Chile*	14.3	14.1	13.8	66.9
India*	1.6	9.6	15.1	n.d.
Jordania*	15.3	20.5	23.4	n.d.
Malasia*	4.1	10.1	16.4	95.7
Paraguay*	n.d.	12.1	17.3	484.2
Filipinas*	2.1	10.6	16.2	61.7
Tailandia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Uruguay*	12	10.6	13.3	26
Zimbawe	n.d.	15	27.5	n.d.
Promedio	9.7	13.1	17.4	135.3
<i>Países miembros de la OCDE, 1995</i>				
Australia	n.d.	16	25.1	54.3
Austria*	23.8	27	34.5	38.5
Belgica**	11.4	15.6	27.4	28.7
Canadá	25.6	n.d.	51.7	54.6
República Checa	19.9	19.4	27.3	65.9
Dinamarca	23.1	26.6	29.1	38
Finlandia	32.9	23.7	27.6	40.8
Francia	16.3	17	31.1	33
Alemania*	21	16.4	30.5	43.4
Grecia**	n.d.	16.8	16	22.3
Hungría*	19.9	22.4	23.2	70
Islandia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Irlanda	12.3	12.5	19.7	42.1
Italia*	17	24	27.5	25.8
Japón	11.3	18.5	20.4	40
Corea	11.6	17.1	18.6	41.6
Luxemburgo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
México	14.8	13.8	24.4	68.8
Holanda	15.2	16.1	21.9	45.4
Nueva Zelanda	13.3	15.6	24.3	51.5
Noruega*	n.d.	n.d.	n.d.	42.4
Polonia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Portugal*	n.d.	n.d.	n.d.	48.7
España	17.6	18.4	24.1	34.5
Suecia	17.5	27.7	30.1	70.2
Suiza	9.8	23.6	30.4	62.8
Turquía*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Reino Unido**	28.3	18.6	23.8	40.4
Estados Unidos	n.d.	20.1	25.5	60.9
Promedio	18.1	19.4	26.7	46.6

* Se refiere a instituciones públicas solamente.

** Se refiere a instituciones públicas e instituciones privadas con ayuda del gobierno solamente.

1/ Se refiere a la educación secundaria y media superior.

n.d. No disponible

Fuente: Base de datos de la OCDE. *Investing in Education*. Analysis of the World Education Indicators, OECD, 2000.

valor de los insumos y los recursos, humanos y físicos, que se requieren para brindar la atención en cada tipo educativo (sueldos y prestaciones de los maestros y profesores, materiales didácticos, equipamiento de talleres y laboratorios, construcción y mantenimiento de aulas y edificios, entre otros).

Gasto federal por nivel educativo, 1990-2000

Millones de pesos del 2000

Nivel educativo	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ^e
Básica	48 536.8	55 351.1	69 704.9	87 277.0	105 759.3	91 999.2	94 507.3	106 155.2	129 658.6	131 961.1	142 865.2
Índice (1990 =100)	100.0	114.0	143.6	179.8	217.9	189.5	194.7	218.7	267.1	271.9	294.3
Media Superior	11 846.0	12 471.5	13 561.5	16 332.9	20 199.2	22 650.2	22 329.6	21 552.1	20 855.6	20 692.9	20 827.7
Índice (1990 =100)	100.0	105.3	114.5	137.9	170.5	191.2	188.5	181.9	176.1	174.7	175.8
Superior	19 467.8	22 293.2	26 097.0	30 046.1	34 099.8	31 602.6	30 884.7	30 835.0	37 444.1	37 467.0	40 664.9
Índice (1990 =100)	100.0	114.5	134.1	154.3	175.2	162.3	158.6	158.4	192.3	192.5	208.9

e/ estimado

Fuente: SEP, DGPPP.

El análisis del gasto por tipo educativo revela que a lo largo de la década los montos correspondientes se han incrementado, en términos reales, de manera significativa: en la educación básica prácticamente se han triplicado; en la media superior han aumentado en casi 76 por ciento y en la educación superior han crecido a más del doble.

En el año 2000 la educación básica concentra, en México, 83.4 por ciento de la matrícula total y 65.5 por ciento del gasto. En cambio la educación superior, con 5.5 por ciento de la matrícula, absorbe 18.7 por ciento del presupuesto. En el caso de la educación media superior la disparidad es prácticamente inexistente.

El gasto público promedio federal por estudiante de educación superior¹⁸ en México es casi cinco veces el de un alumno de primaria y más de dos veces el de un estudiante de educación media superior. Para el promedio de los países de la OCDE el costo unitario de la formación superior respecto del que corresponde a la educación elemental es de dos a uno. En los casos de Argentina, Brasil y Malasia esta proporción es de 10 a uno.

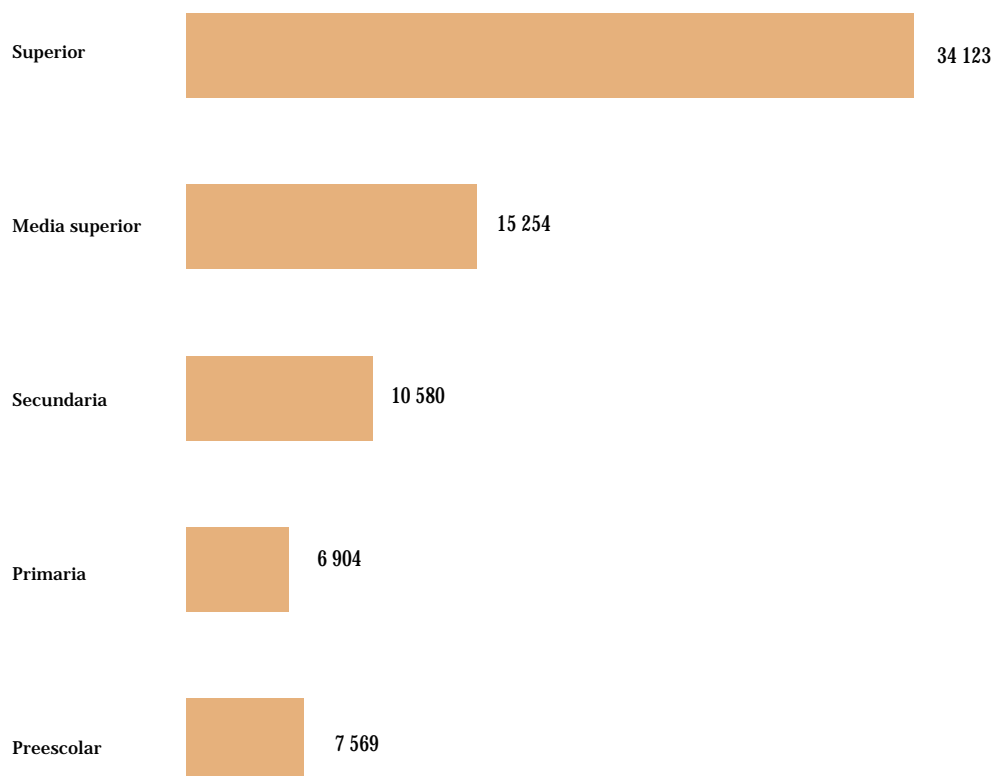
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO PÚBLICO EDUCATIVO

Otra variable de interés para analizar el financiamiento educativo es la distribución de éste por *tipo* de gasto, es decir, qué proporción de los recursos disponibles se

¹⁸ Incluye el gasto en licenciatura, posgrado y la investigación que se desarrolla en las instituciones de educación superior.

Gasto federal por alumno, (2000)

Cifras en pesos



Fuente SEP, DGPPP.

canaliza al *gasto corriente* (para la operación diaria) y al *gasto de inversión o capital* (construcción de escuelas, mobiliario, etcétera). El presupuesto de la SEP para el año 2000 se distribuye de la siguiente manera: 80 por ciento al pago de sueldos y salarios; 14 por ciento a la compra de materiales y suministros y al pago de servicios (teléfono, luz, agua y papelería, entre otros), y tan sólo el seis por ciento restante se destina a gastos de capital. En otras palabras, la elevada proporción que el pago de la nómina representa en el presupuesto educativo deja un margen estrecho para la inversión en nuevos proyectos.

GASTO ESTATAL Y MUNICIPAL

Este componente del gasto público se refiere al monto total de los recursos que destinan estados y municipios a la educación y cuyo origen son sus ingresos locales. En cada entidad federativa, como se ha señalado, el gasto educativo de origen local se complementa con el de origen federal, en las cantidades y proporciones que se muestran en el cuadro siguiente:

Gasto público en educación*, 2000^e

(millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Gasto Federal ^{1/} (A)	Gasto por entidad federativa ^{2/} (B)	Gasto Público (C)	Porcentaje del gasto por entidad federativa con respecto al gasto total (B)/(C)*100
AGUASCALIENTES	1 922.1	109.2	2 031.3	5.4
BAJA CALIFORNIA	4 609.3	2 327.1	6 936.4	33.5
BAJA CALIFORNIA SUR	1 518.6	30.0	1 548.6	1.9
CAMPECHE	1 956.2	165.6	2 121.7	7.8
COAHUILA	4 421.0	833.9	5 254.9	15.9
COLIMA	1 518.4	123.5	1 641.9	7.5
CHIAPAS	7 621.5	1 556.4	9 177.9	17.0
CHIHUAHUA	4 757.6	1 537.3	6 294.9	24.4
DISTRITO FEDERAL	33 263.7	608.2	33 871.9	1.8
DURANGO	3 453.5	887.9	4 341.4	20.5
GUANAJUATO	5 400.8	2 155.1	7 555.8	28.5
GUERRERO	6 882.0	472.4	7 354.4	6.4
HIDALGO	4 525.3	264.0	4 789.3	5.5
JALISCO	7 878.7	3 607.0	11 485.7	31.4
MÉXICO	12 377.4	6 401.5	18 779.0	34.1
MICHOACÁN	7 076.1	974.3	8 050.4	12.1
MORELOS	2 709.2	192.2	2 901.4	6.6
NAYARIT	2 333.4	228.2	2 561.6	8.9
NUEVO LEÓN	5 563.8	2 444.5	8 008.3	30.5
OAXACA	6 925.2	392.6	7 317.8	5.4
PUEBLA	6 401.3	1 314.3	7 715.6	17.0
QUERÉTARO	2 465.6	387.2	2 852.9	13.6
QUINTANA ROO	1 771.9	131.5	1 903.4	6.9
SAN LUIS POTOSÍ	4 607.9	594.7	5 202.6	11.4
SINALOA	4 898.2	1 063.9	5 962.1	17.8
SONORA	4 088.6	1 310.8	5 399.4	24.3
TABASCO	3 420.8	1 181.8	4 602.6	25.7
TAMAULIPAS	5 883.4	923.6	6 807.0	13.6
TLAXCALA	1 879.1	271.6	2 150.7	12.6
VERACRUZ	11 173.7	3 806.8	14 980.5	25.4
YUCATÁN	3 172.4	750.7	3 923.1	19.1
ZACATECAS	2 968.3	447.3	3 415.7	13.1
TOTAL	179 445.1	37 495.0	216 940.1	17.3

1 Fuente: DGPPP, SEP.

2 El gasto estatal se obtuvo con estimaciones propias de la SEP. No se incluyen los recursos municipales e estimado

Notas:

* No incluye el gasto en educación de adultos, cultura, deporte, ciencia y tecnología. De igual forma excluye los recursos no regionalizables.

** Al gasto estatal se le restó la cantidad correspondiente a la carga elevada del FAEB.

*** El gasto estatal de Nuevo León aun se encuentra en revisión.

¹⁹ Este monto no incluye el gasto municipal. Tampoco incluye el gasto en ciencia, tecnología, cultura y deporte.

²⁰ Se refiere sólo a los gastos regionalizables, es decir, la parte del presupuesto federal que se puede asociar directamente con cada estado.

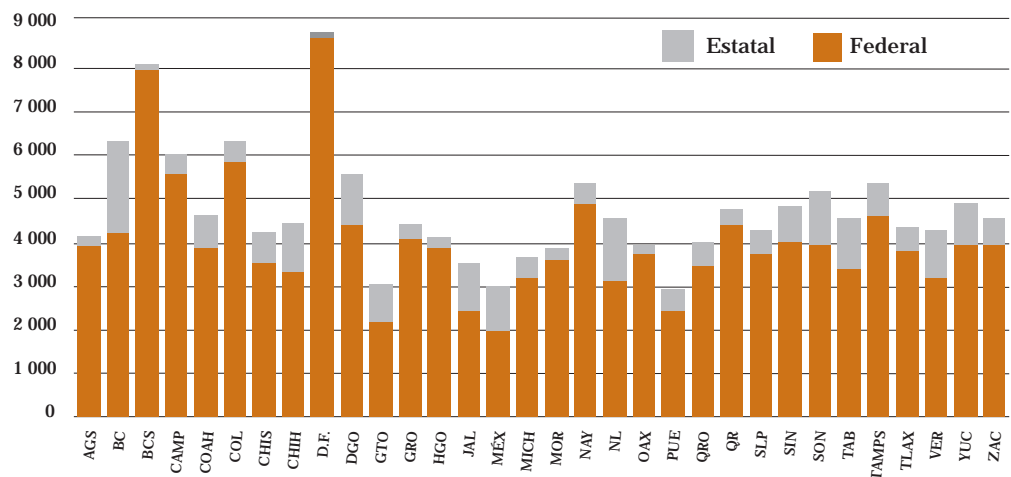
Como se aprecia, el gasto estatal representa alrededor de 17.3 por ciento del financiamiento público educativo total, lo que equivale a una cifra estimada de 37 495.0¹⁹ millones de pesos para el año 2000. Existen diferencias muy marcadas en la proporción del gasto que financia cada estado y la federación.²⁰ Mientras que Baja

California Sur y el Distrito Federal aportan, respectivamente, 1.9 y 1.8 por ciento del gasto educativo público total que se ejerce en sus demarcaciones, en el Estado de México y Baja California las contribuciones de origen estatal equivalen a 34.1 y 33.5 por ciento, respectivamente. Esta marcada varianza se explica principalmente por el número de escuelas de educación básica que operaban con financiamiento estatal desde antes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992.

La Secretaría de Educación Pública ha insistido en que la distribución de responsabilidades financieras entre estados y federación no es todo lo satisfactoria que pudiera desearse. Los cambios en la proporción de los recursos que se transfieren a cada entidad federativa han sido moderados en los últimos años y, como se dijo, las disparidades actuales son esencialmente iguales a las existentes en 1992. Es claro que en algún momento deberá avanzarse hacia esquemas de concurrencia más equitativos, siempre y cuando se garantice que esta búsqueda de la equidad entre estados no se traduzca en falta de oportunidades educativas en las entidades federativas que cuentan con menos recursos.

El gasto federal por persona en edad de recibir educación escolarizada²¹ también muestra diferencias importantes entre las entidades federativas. Depende principalmente de las aportaciones de los gobiernos locales, del nivel de ingreso de los maestros, de la cobertura y de la composición de la matrícula por nivel. La entidad federativa que recibe el gasto federal por persona más elevado es el Distrito Federal, con 8 682 pesos en el año en curso, en tanto que la de menor gasto *per capita* es el Estado de México, con 1 973 pesos.

Gasto educativo público por persona, 2000



²¹ Se considera a la población de tres a 25 años.

Nota: Se considera la población de tres a 25 años.
Fuente: DGPPP, SEP.

Los ayuntamientos suelen hacer aportaciones para infraestructura escolar y becas de educación básica. Debe señalarse, sin embargo, que las mediciones del componente municipal del gasto educativo de las que disponemos son insuficientes. Conforme avance el federalismo educativo debemos esperar el desarrollo de sistemas de información estadística que permitan contar con cifras oportunas y certeras respecto de este importante renglón del gasto educativo.

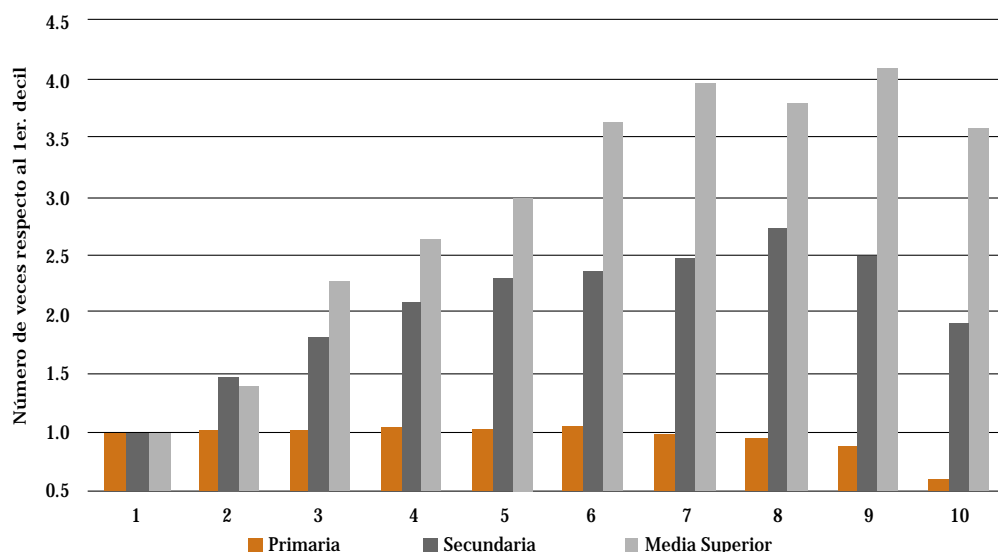
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EDUCATIVO ENTRE LA POBLACIÓN, POR NIVEL DE INGRESO

Es claro que los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios educativos serán cada vez mayores, lo que obligará a buscar con mayor intensidad fuentes adicionales que complementen el esfuerzo gubernamental, particularmente en el tipo educativo superior, cuyos servicios, como ya se vio, son los servicios que representan un costo más elevado. En particular, debe tenerse en cuenta que la educación pública superior beneficia preponderantemente a grupos de la población que estarían en condiciones de hacer erogaciones en este ámbito. Para estudiar este problema resulta útil la construcción de un índice que permita observar cómo se distribuyen los recursos públicos entre los hogares de la población nacional en promedio entre 1992 y 1996, para diversos niveles y tipos educativos.

El índice de distribución del gasto educativo por persona, construido con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH)²² de esos años, muestra cómo se benefician las familias de los fondos públicos destinados

Índice de distribución del gasto público educativo por persona, 1992-1996

(Número de veces que el gasto educativo difiere respecto al 1er. decil)



²² La ENIGH, levantada por el INEGI en 1992, 1994 y 1996, recoge información sobre el monto del ingreso de las familias, la edad de sus integrantes, si asisten o no a la escuela, si ésta es pública o privada, y el último nivel escolar que completó cada uno de ellos.

a la educación, según su ingreso. Este índice es una función de la proporción de niños y jóvenes que acude a los servicios públicos en cada decil.²³

La gráfica sugiere que el gasto público en primaria se distribuye de manera uniforme entre los hogares de ingresos bajos y medios. Conforme aumentan los recursos familiares, el subsidio público disminuye, en virtud de que la propensión a enviar a los niños a escuelas privadas se incrementa con el ingreso, tendencia que se acentúa en el último decil. Este comportamiento es indicativo de la equidad en el acceso a los servicios que imparte el Estado; debe recordarse que la primaria es uno de los niveles obligatorios y el más numeroso del sistema educativo.

En el caso de la secundaria, el comportamiento de las barras sugiere que la propensión de los padres a enviar a sus hijos a la escuela pública a cursar este nivel es mayor entre los estratos medios y medios altos de ingreso. De modo similar a lo que ocurre en la primaria, en los deciles superiores crece el porcentaje de familias que envían a sus hijos a las escuelas particulares. La magnitud del índice en los primeros deciles está vinculada con una menor egresión de primaria en estos grupos y una mayor deserción en el tránsito a la secundaria.

En el caso de la educación media superior, el gasto público favorece más a las familias de ingresos medios y altos, particularmente a partir del sexto decil. El aprovechamiento relativamente menor de estos recursos entre la población de los primeros deciles refleja que son escasos los jóvenes de estas familias que cursan la media superior. Debemos insistir en que esta situación es una consecuencia de las bajas tasas de terminación de estudios de los niveles previos entre los alumnos cuyas familias pertenecen a los estratos de menor ingreso, por ello, para avanzar en el acceso de estos jóvenes a la enseñanza de tipo medio es necesario seguir alentando, mediante esfuerzos renovados, que los grupos de población en desventaja mejoren sus indicadores de asistencia y de conclusión de estudios en la primaria pero sobre todo en la secundaria.

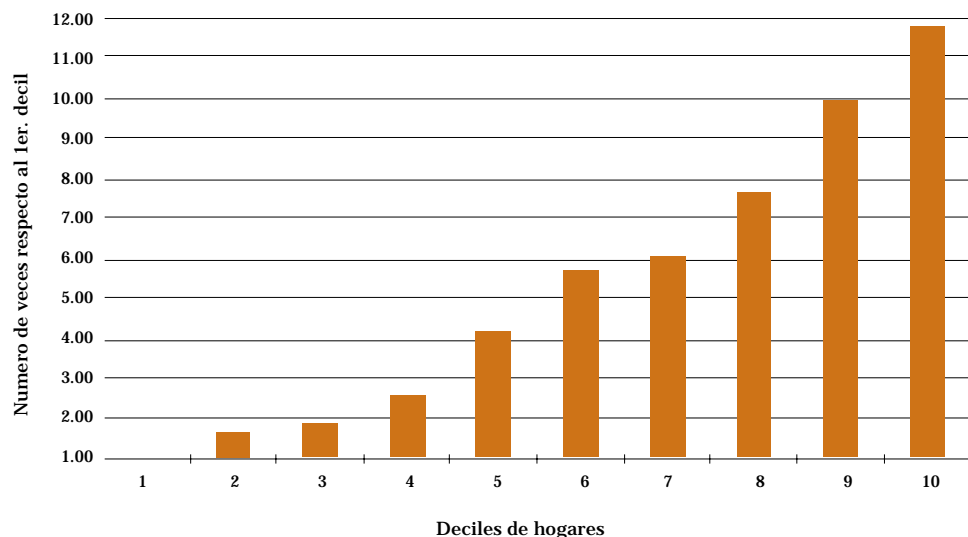
En el caso de la educación superior, la tendencia a la desigualdad en el aprovechamiento de los recursos públicos es todavía más acentuada que en la media superior: éstos se distribuyen claramente en favor de la población de los deciles de hogares de más altos ingresos, puesto que la matrícula pública del tipo superior crece conforme aumenta el ingreso económico de la población. La tendencia en parte refleja que la deserción o la no continuación de estudios de este tipo se presenta con mayor frecuencia entre las familias de los deciles de hogares de ingreso bajo.

Esto significa que la condición esencial para que los beneficios de la educación superior efectivamente alcancen a la población en desventaja es lograr que, cada vez en mayor medida, los niños y jóvenes de estos grupos cursen y terminen con éxito el tipo educativo básico y tengan oportunidad de continuar estudios medios superiores y superiores. Con este propósito, el gobierno federal, conjuntamente con las autoridades estatales, promueve diversas acciones compensatorias dirigidas a

²³ Los resultados de la ENIGH se presentan por deciles de hogar, es decir, 10 estratos con igual número de hogares en cada uno, ordenados de acuerdo con su ingreso, de menor a mayor. Además, los datos de la encuesta permiten conocer la proporción de la población de cada decil de hogares que asiste a la educación primaria, a la secundaria, a la media superior y la superior. Esta información permite estimar la distribución del gasto público en educación por decil.

Índice de distribución del gasto público en educación superior por persona, 1992-1996

(Número de veces que el gasto educativo difiere respecto al primer decil)



procurar que los niños y jóvenes de las localidades más pobres y marginadas tengan acceso a la educación básica y puedan culminar estos estudios. Cabe destacar, en este sentido, las becas del Progresá, los libros de texto gratuito para secundaria y los programas compensatorios, entre otros que se describen ampliamente en los capítulos correspondientes de este *Perfil*. El desarrollo de nuevas opciones, como la educación media superior abierta y a distancia y las becas de transporte para la media superior, va orientada en el mismo sentido.

En atención al derecho que tienen los mexicanos a la educación, los servicios de formación media superior y superior que ofrece el Estado están abiertos a todas las personas que deseen beneficiarse de ellos y cumplan con los requisitos de admisión que se solicitan en cada caso. Al mismo tiempo, los recursos de las familias que contribuyen al financiamiento de la instrucción media superior y superior de sus hijos en las instituciones públicas permiten que el gasto gubernamental beneficie en mayor medida a las personas de escasos recursos que de otra manera no podrían tener acceso a estos estudios.

13.4 GASTO PRIVADO

Las aportaciones de las familias²⁴ a la educación representan una parte importante de los recursos que el país destina a la formación de las personas. Se estima que por concepto de inscripciones y colegiaturas, las familias

²⁴ El gasto privado de los países en comparaciones internacionales incluye también el que realizan las empresas privadas, los organismos internacionales y las asociaciones civiles y no gubernamentales, entre otras. En México no se han realizado estas mediciones, por ello, el gasto privado que se reporta está subestimado.

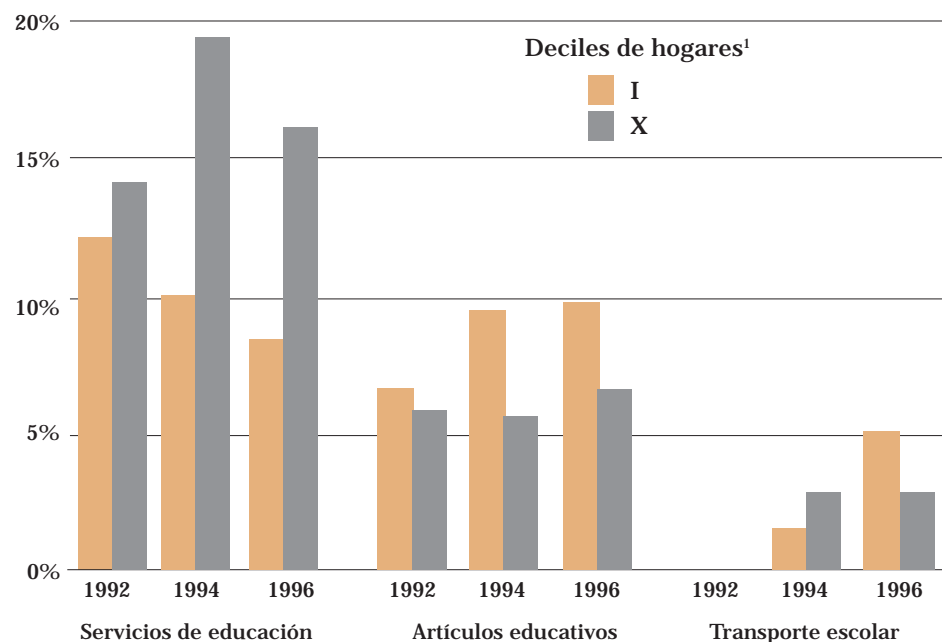
erogarán una cifra cercana a los 20 376 millones de pesos en el año 2000.²⁵ Otros gastos tales como la compra de material didáctico, útiles escolares, libros de texto, pago de transporte²⁶ y aportaciones voluntarias a las escuelas se calculan en 38 776 millones de pesos.

En consecuencia, se prevé que el gasto privado total para el año 2000 alcanzará los 59 152 millones de pesos. Como ya se mencionó, esta cifra representa, aproximadamente, un punto porcentual del Producto Interno Bruto.

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) efectuada por el INEGI en 1992, 1994 y 1996 contiene elementos que permiten observar cómo se comporta el gasto de los particulares en educación para diferentes niveles de ingreso.

Del análisis de estas encuestas se concluye que aun los hogares más pobres dedican recursos a la educación de sus hijos y que el peso de estas erogaciones en el presupuesto familiar es más importante que para los hogares de ingresos altos, lo que confirma la alta valoración que otorgan los mexicanos a la educación, aun aquellas en condiciones económicas precarias. El comportamiento de estos patrones de gasto a lo largo del tiempo muestra, además, que el pago de servicios de educación por las familias de los deciles de más bajos ingresos ha ido disminuyendo en térmi-

Porcentaje promedio de gasto de los hogares en servicios y artículos de educación respecto al gasto corriente monetario trimestral total para 1992, 1994 y 1996



²⁵ Estimaciones hechas por la Subsecretaría de Planeación y Coordinación con base en la información de la DGPPP.

²⁶ El gasto en transporte representa alrededor de 40 por ciento del gasto de las familias, según estimaciones de la DGPPP de la SEP.

1/ Ordenados de acuerdo con el ingreso corriente monetario trimestral.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 1992, 1994 y 1996.

nos relativos, mientras que la participación de los rubros de artículos educativos y transporte escolar se ha incrementado como proporción del gasto trimestral de estas familias. Así, por ejemplo, mientras que en 1996 en el primer decil de hogares se destinaba 5.1 por ciento del gasto familiar al transporte escolar y 9.8 por ciento a la adquisición de artículos educativos, las familias del último decil erogaron 2.9 y 6.7 por ciento, respectivamente, en estos renglones en el mismo año. Estas cifras, a su vez, reiteran la pertinencia de proporcionar útiles y materiales didácticos como parte del paquete de apoyos que se distribuyen a las zonas de mayor rezago social mediante los programas compensatorios. Por otra parte, la proporción del gasto que las familias correspondientes al primer decil asignaron en 1996 a los servicios educativos es de 8.5 por ciento, en tanto que el de los hogares de más altos ingresos fue de 16.2 por ciento; en 1992, las familias del primer decil les asignaban poco más de 12 por ciento del gasto corriente total. Este resultado en buena medida refleja el impacto de la cobertura de los servicios educativos de carácter público y la gratuidad de la enseñanza básica impartida por el Estado.

13.5 CONSIDERACIONES GENERALES

La información que se presenta a lo largo de este capítulo sobre la magnitud del financiamiento educativo y las comparaciones internacionales muestra que la sociedad y el gobierno de México realizan un esfuerzo importante en la materia y que la educación tiene una alta prioridad tanto en el ámbito de la política pública como en las decisiones que realizan cotidianamente las familias sobre el destino de los recursos disponibles.

Las características de la demanda de servicios educativos que se espera para los próximos años, al igual que la magnitud del gasto por estudiante y su comparación en el ámbito internacional, apuntan claramente a la necesidad de seguir incrementando el gasto nacional en educación. Será preciso contar con recursos adicionales para poder atender de manera adecuada a la población creciente de niños y jóvenes que estarán solicitando un lugar en la educación preescolar, secundaria, media superior y superior a lo largo de la próxima década; para extender las oportunidades de formación continua para jóvenes y adultos, y para avanzar en el desarrollo de proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de los servicios y alcanzar la equidad.

Como ya se indicó, todo apunta a la necesidad de buscar novedosos esquemas de financiamiento que permitan ampliar tanto la capacidad de gasto del sector público como la concurrencia de organizaciones y grupos diversos de la sociedad.

Con el fin de alcanzar la educación incluyente y de calidad que requerimos para el desarrollo futuro del país es preciso que la economía siga creciendo a tasas superio-

res al incremento de la población, de manera que podamos contar con los recursos suficientes para aumentar la inversión en infraestructura educativa e impulsar programas de mejoramiento de la calidad de la educación en los diversos niveles y tipos, y reducir el rezago. Es igualmente necesario que en los sectores de la producción y los servicios se generen empleos suficientes para los numerosos jóvenes que estarán egresando de nuestro sistema educativo en los años por venir. De igual forma, es muy importante perseverar en la búsqueda de esquemas que favorezcan el aprovechamiento de los recursos públicos en favor de la población que menos tiene. En este sentido, cabe destacar la necesidad de renovar el impulso a los apoyos compensatorios y otras iniciativas orientadas a la equidad, de manera que la población de ingresos bajos curse y termine con éxito los tres niveles de educación básica y pueda continuar estudiando.

A lo largo del capítulo se presenta información que sugiere la necesidad de efectuar reflexiones y análisis más profundos en torno a diversos aspectos del financiamiento educativo que representan desafíos importantes para el desarrollo del sector, tales como la formulación de estrategias que permitan incrementar el monto de los recursos destinados a la educación nacional; la proporción de las matrículas de educación básica y superior y los porcentajes del gasto que les deben corresponder; la participación relativa de los estados y los municipios en el financiamiento de sus sistemas educativos y la búsqueda de fórmulas de concurrencia que al mismo tiempo que mejoren la equidad garanticen la atención a los grupos sociales en desventaja, y el aprovechamiento desigual de los recursos públicos que se destinan a la educación superior y la definición de programas y políticas que permitan extender sus beneficios a las familias de ingresos económicos escasos. Especial análisis amerita el costo de la educación superior.

La eficiencia en el uso de los fondos disponibles es igualmente un elemento decisivo para la buena marcha de la educación. El dispendio y el uso ineficiente de los recursos resultan cada día más costosos para la sociedad en su conjunto, pero particularmente para los grupos de la población en desventaja. La aplicación adecuada de los recursos que el país destina a la formación de las personas es, sin duda, un asunto de la competencia de las autoridades e instituciones que a ello se dedican, pero compromete también a una utilización provechosa de los bienes y servicios educativos por la sociedad y a una renovada capacidad de unos y otros para pedir y rendir cuentas sobre el ejercicio de la gestión educativa.

REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Población (Conapo), *La situación demográfica de México*, ediciones 1997, 1998 y 1999.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Conteo de Población y Vivienda 1995. Resultados definitivos. Tabulados básicos*, 1997.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Investing in Education, Analysis of the 1999 World Education Indicators*, 2000.
- Poder Ejecutivo Federal, *Quinto Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, 1999.
- Secretaría de Educación Pública, *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, 1993.
- _____, *Ley General de Educación*, 1993.
- _____, *Informe de labores 1996-1997*.
- _____, *Informe de labores 1997-1998*.
- _____, *Informe de labores 1998-1999*.
- _____, *Plan y programas de estudio. Educación Básica. Primaria*, 2a. ed., 1994.
- _____, *Plan y programas de estudio. Educación Básica. Secundaria*, 2a. ed., 1994.
- _____, *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, 1996.
- _____, *National Report of Mexico: 1995-1996*, 45^a. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, octubre de 1996.